

UNIVERSIDAD DE CUENCA



Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Análisis del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Guachapala, período 2016-2017

**Trabajo de titulación previo a la obtención del
Título de Contadora Pública Auditora
Modalidad: Proyecto Integrador**

Autoras:

Diana Carolina Berzosa López

C.I.: 172660968-6

María Angélica Quituzaca Miguitama

C.I.: 010513365-6

Director:

Ing. José Felipe Erazo Garzón

C.I.: 010395491-3

Cuenca - Ecuador

2019



RESUMEN

El presupuesto es fundamental dentro de una organización especialmente si es pública, ya que su realización es obligatoria, debido a que esta herramienta le permite tanto al estado como a sus entidades y organismos poder trabajar bajo un esquema estandarizado, el mismo que se encuentra normado principalmente por el COPFP y el COOTAD.

Nuestro tema de estudio denominado “Análisis del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala, período 2016 – 2017”, se desarrolló en base al enfoque cualitativo y cuantitativo, para conocer si se realizó un seguimiento a cada una de las etapas del ciclo presupuestario, utilizando cuestionarios, para medir el nivel de cumplimiento de la norma y además se analizaron las cédulas presupuestarias empleando indicadores, para determinar niveles de eficacia, eficiencia, dependencia financiera, entre otros.

Como resultado del trabajo, hemos podido constatar que las principales deficiencias se encuentran en la etapa de programación puesto que los programas y proyectos planificados no se ejecutaron de acuerdo a lo programado en el POA, a causa de la inclusión de nuevos proyectos y a la mala asignación de recursos que se les dio a estos, en los cuales se emplearon recursos asignados para otras obras, los mismos que en su mayoría no fueron ejecutados, obteniéndose una deficiente ejecución de obras. Igualmente, esta entidad al ser un GAD pequeño muestra altos índices de dependencia de las transferencias del Gobierno Central, y no es autosuficiente, es decir, la entidad no genera recursos suficientes para cubrir los gastos de funcionamiento de la misma.

Palabras clave: Presupuesto. GAD. COOTAD. COPFP. POA. Cédulas presupuestarias. Ingresos. Gastos. Indicadores: Eficiencia. Eficacia.



ABSTRACT

The budget is essential within an organization especially if it is public, since its realization is mandatory, because this tool allows both the state and its entities and agencies to work under a standardized scheme, which is mainly regulated for COPFP and COOTAD.

Our study topic called "Analysis of the budgetary cycle of the Municipal Autonomous Decentralized Government of Guachapala, period 2016 - 2017", was developed based on the qualitative and quantitative approach, to know if a follow-up was carried out to each one of the stages of the cycle budget, with the use of questionnaires, to measure the level of compliance with the standard and also analyzed the budget cards using indicators to determine levels of effectiveness, efficiency, financial dependence, among others.

As a result of the work, we have been able to verify that the main deficiencies are in the programming stage since the programs and planned projects were not executed according to the programmed in the POA, because of the inclusion of new projects and the bad assignment of resources that were given to them, in which resources assigned for other works were used, the same ones that were mostly not executed, obtained a deficient execution of works. Likewise, this entity, being a small GAD, shows high dependence rates on transfers from the Central Government, and it is not self-sufficient, that is, the entity does not generate sufficient resources to cover the operating expenses of the same.

Keywords: Budget. GAD. COOTAD. COPFP. POA. Budget cards. Income. Expenses. Indicators. Efficiency. Effectiveness.



ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN 2

ABSTRACT 3

ÍNDICE DE TABLAS 7

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES 11

ÍNDICE DE ANEXOS 13

AGRADECIMIENTO..... 19

DEDICATORIA..... 20

ABREVIATURAS..... 21

INTRODUCCIÓN 22

CAPÍTULO I 24

1. ANTECEDENTES..... 24

 1.1. Datos generales del cantón Guachapala 24

 1.1.1. Reseña Histórica..... 24

 1.1.2. Ubicación Geográfica..... 25

 1.1.3. División Política..... 26

 1.1.4. Población 27

 1.1.5. Situación Social 27

 1.1.6. Situación Económica 28

 1.2. Filosofía Institucional del GAD 30

 1.2.1. Misión..... 30

 1.2.2. Visión 31

 1.2.3. Principios y Valores 31

 1.2.4. Objetivos Institucionales 31

 1.2.5. Políticas 32

 1.3. Descripción del objeto de estudio 33

 1.3.1. Datos del GAD de Guachapala..... 33

 1.3.2. Competencias del GAD de Guachapala 34

 1.4. Estructura Orgánica 35

 1.4.1. Cadena de valor..... 36

 1.5. Estructura Económica y Financiera..... 37

 1.6. Programas 2016-2017..... 39



CAPITULO II	40
2. MARCO TEÓRICO	40
2.1. Sector Público	40
2.1.1. Gobiernos Autónomos Descentralizados.....	40
2.2. Planificación	45
2.2.1. Plan Nacional de Desarrollo	45
2.2.2. Planificación Estratégica.....	46
2.2.3. Plan Operativo Anual.....	46
2.3. Presupuesto	47
2.3.1. Vinculación Planificación-Presupuesto	47
2.3.2. Presupuesto del Sector Público.....	48
2.3.3. Control Interno referente al presupuesto	51
2.3.4. Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	53
2.4. Ciclo Presupuestario	61
2.4.1. Programación presupuestaria.....	62
2.4.2. Formulación Presupuestaria	64
2.4.3. Aprobación Presupuestaria	65
2.4.4. Ejecución Presupuestaria	66
2.4.5. Seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria	71
2.4.6. Clausura y liquidación del presupuesto	72
2.5. Metodología del estudio	74
2.6. Indicadores.....	76
2.6.1. Características.....	76
2.6.2. Objetivos.....	77
2.6.3. Tipos de indicadores.....	77
CAPITULO III	81
3. ANÁLISIS AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GAD MUNICIPAL DE GUACHAPALA PERIODO 2016-2017	81



UNIVERSIDAD DE CUENCA

3.1. Programación Presupuestaria.....	81
3.1.1. Análisis de la etapa de programación presupuestaria	82
3.2. Formulación Presupuestaria	87
3.2.1. Análisis de la etapa de formulación	88
3.3. Aprobación Presupuestaria	95
3.3.1. Análisis de la aprobación presupuestaria	96
3.4. Ejecución Presupuestaria.....	98
3.4.1. Análisis de la ejecución presupuestaria.....	99
3.4.2. Análisis de ingresos y gastos	100
3.4.3. Análisis de la Eficacia y Eficiencia del Plan Operativo Anual	154
3.4.4. Aplicación de indicadores financieros.....	176
3.5. Evaluación y seguimiento.....	186
3.5.1. Análisis de la evaluación y seguimiento	187
3.6. Clausura y liquidación	188
3.6.1. Análisis de la clausura y liquidación.....	188
CAPITULO IV	190
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	190
BIBLIOGRAFÍA	196



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Población por sexo	27
Tabla 2 Principales indicadores sociales.....	28
Tabla 3 Principales indicadores económicos.....	28
Tabla 4 Variables económicas	29
Tabla 5 Principios y valores del GAD Municipal de Guachapala.....	31
Tabla 6 Políticas del GAD Municipal de Guachapala	32
Tabla 7 Datos institucionales.....	33
Tabla 8 Niveles de la estructura orgánica	35
Tabla 9 Resumen del Presupuesto de Ingresos 2016 – 2017	37
Tabla 10 Resumen del Presupuesto de Gastos 2016 – 2017	38
Tabla 11 Programas 2016 - 2017.....	39
Tabla 12 Principios del Presupuesto	49
Tabla 13 Campos y dígitos del clasificador presupuestario	55
Tabla 14 Clasificación de los ingresos	56
Tabla 15 Clasificación de los gastos	60
Tabla 16 Nivel de confianza y riesgo.....	75
Tabla 17 Indicadores financieros y presupuestarios	79
Tabla 18 Resultados Etapa de Programación	82
Tabla 19 Relación Competencias - Proyectos.....	84
Tabla 20 Estimación de ingresos año 2016.....	85
Tabla 21 Estimación de ingresos del año 2017	86
Tabla 22 Resultados Etapa de Formulación	87
Tabla 23 Proforma de Ingresos 2016-2017	89
Tabla 24 Programas 2016-2017.....	91
Tabla 25 Proforma de gastos 2016-2017	93
Tabla 26 Resultados Etapa de Aprobación	96
Tabla 27 Porcentaje de participación destinado a los grupos de atención prioritaria	97
Tabla 28 Resultados Etapa de Ejecución.....	98
Tabla 29 Análisis de reformas de ingresos 2016.....	101



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Tabla 30 Reformas de ingresos 2017	103
Tabla 31 Ingreso devengado vs asignación inicial vs codificado 2016.....	107
Tabla 32 Ingreso devengado vs asignación inicial vs codificado 2017.....	110
Tabla 33 Ingreso recaudado vs asignación inicial vs codificado 2016	113
Tabla 34 Ingreso recaudado vs asignación inicial vs codificado 2017	117
Tabla 35 Ingresos recaudados vs devengado 2016.....	120
Tabla 36 Ingresos recaudados vs devengados 2017	122
Tabla 37 Ingresos 2016 - 2017.....	124
Tabla 38 Reformas gastos 2016	126
Tabla 39 Reformas Gastos 2017.....	129
Tabla 40 Gasto devengado vs asignación inicial vs codificado 2016	131
Tabla 41 Gasto devengado vs asignación inicial vs codificado 2017	136
Tabla 42 Gasto comprometido vs codificado y devengado vs compromiso 2016	141
Tabla 43 Gasto comprometido vs codificado y devengado vs compromiso 2017	144
Tabla 44 Gastos pagados vs devengados 2016	147
Tabla 45 Gastos devengados vs pagados 2017	149
Tabla 46 Gastos 2016 – 2017	151
Tabla 47 Objetivo: Contribuir al desarrollo agro productivo del cantón	154
Tabla 48 Objetivo: Mejorar la movilidad de la población cantonal mediante la ampliación y mejoramiento de la red vial interna.....	155
Tabla 49 Objetivo: Fortalecer, mejorar y complementar el equipamiento comunal para las comunidades rurales del cantón Guachapala	156
Tabla 50 Objetivo: Mejorar el servicio de alumbrado público en el cantón Guachapala.....	158
Tabla 51 Objetivo: Garantizar el acceso a servicios básicos de los habitantes del Centro Cantonal de Guachapala	158
Tabla 52 Objetivo: Fortalecer y ampliar la cobertura de infraestructura básica	159



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Tabla 53 Objetivo: Mejorar el catastro urbano y rural del cantón Guachapala, para mantener una correcta administración catastral.....	161
Tabla 54 Objetivo: Posicionar y fortalecer el Concejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Guachapala como un organismo de emancipación ciudadana para garantizar derechos de los grupos vulnerables	161
Tabla 55 Objetivo: Potencializar y complementar la infraestructura recreativa-turística para el desarrollo cantonal.....	162
Tabla 56 Objetivo: Atender a grupos vulnerables y prioritarios del cantón, con el enfoque en el desarrollo cultural y social	162
Tabla 57 Objetivo: Desarrollar el turismo cantonal como estrategia de diversificación económica para las comunidades.....	164
Tabla 58 Garantizar el acceso a servicios básicos de los habitantes del Centro Cantonal de Guachapala.....	165
Tabla 59 Objetivo: Contribuir al desarrollo agro productivo del cantón	167
Tabla 60 Generar nuevas oportunidades de ingresos para la población mediante el fomento e incentivo de micro emprendimientos.....	167
Tabla 61 Desarrollar el turismo cantonal como estrategia de diversificación económica para las comunidades	168
Tabla 62 Garantizar el acceso y el correcto uso de los equipamientos y espacios públicos por parte de la población en las comunidades y cabeceras parroquiales del cantón Guachapala.....	169
Tabla 63 Mantenimiento, reconstrucción, ampliación o construcción de equipamiento de acceso público.	171
Tabla 64 Posicionar y fortalecer el Concejo cantonal para la protección de derechos del cantón Guachapala como un organismo de emancipación ciudadana para la garantía de los derechos de todos los grupos vulnerables	172
Tabla 65 Atender a grupos vulnerables y prioritarios del cantón, con el enfoque de desarrollo cultural y social	173
Tabla 66 Mejorar la movilidad de la población cantonal mediante la ampliación y mejoramiento de la red vial interna.....	174



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Tabla 67 Objetivo: Fortalecer, mejorar y complementar el equipamiento comunal para las comunidades rurales del cantón Guachapala	175
Tabla 68 Dependencia financiera 2016 - 2017	177
Tabla 69 Autonomía financiera 2016 - 2017	178
Tabla 70 Solvencia financiera 2016 - 2017	179
Tabla 71 Autosuficiencia 2016 - 2017	180
Tabla 72 Autosuficiencia en remuneraciones 2016 - 2017	181
Tabla 73 Recaudación de impuestos 2016 - 2017	184
Tabla 74 Recaudación de tasas	185
Tabla 75 Inversión por habitante	186
Tabla 76 Resultados Etapa de Evaluación y seguimiento	187
Tabla 77 Resultados Etapa de clausura y liquidación	188



ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 División Política.....	26
Ilustración 2 Población por sexo.....	27
Ilustración 3 Población por rama de actividad	28
Ilustración 4 Cadena de valor GAD Municipal del Cantón Guachapala	36
Ilustración 5 Presupuesto de Ingresos 2016 - 2017	37
Ilustración 6 Presupuesto de Gastos 2016 - 2017.....	38
Ilustración 7 Tipos de GADS	41
Ilustración 8 Porcentaje a transferir a los GADS por el Estado	54
Ilustración 9 Tipos de Ingresos.....	55
Ilustración 10 Ingresos Presupuestarios	57
Ilustración 11 Tipos de gastos.....	59
Ilustración 12 Áreas del presupuesto de gastos.....	61
Ilustración 13 Ciclo Presupuestario	62
Ilustración 14 Proforma de ingresos 2016 - 2017	90
Ilustración 15 Distribución del Gasto 2016 - 2017	92
Ilustración 16 Proforma de gastos 2016 -2017.....	94
Ilustración 17 Reformas de ingresos 2016	102
Ilustración 18 Reformas de ingresos 2017	104
Ilustración 19 Ingreso devengado vs asignación inicial vs codificado 2016 ...	108
Ilustración 20 Ingreso devengado vs asignación inicial vs codificado 2017 ...	110
Ilustración 21 Ingreso recaudado vs asignación inicial vs codificado 2016	114
Ilustración 22 Ingreso recaudado vs asignación inicial vs codificado 2017	118
Ilustración 23 Ingresos recaudados vs devengados 2016.....	121
Ilustración 24 Ingresos recaudados vs devengados 2017.....	123
Ilustración 25 Ingresos 2016 - 2017	124
Ilustración 26 Reformas gastos 2016	127
Ilustración 27 Reformas de gastos 2017	130
Ilustración 28 Gastos devengados vs asignación inicial vs codificado 2016 ..	132
Ilustración 29 Gasto devengado vs asignación inicial vs codificado 2017	137



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Ilustración 30 Gasto comprometido vs codificado y devengado vs compromiso 2016	142
Ilustración 31 Gasto comprometido vs codificado y devengado vs compromiso 2017	145
Ilustración 32 Gastos devengados vs pagados 2016	148
Ilustración 33 Gastos devengados vs pagados 2017	150
Ilustración 34 Gastos 2016 - 2017.....	152
Ilustración 35 Dependencia financiera 2016 - 2017	177
Ilustración 36 Autonomía financiera 2016 - 2017	178
Ilustración 37 Solvencia financiera 2016 - 2017	179
Ilustración 38 Autosuficiencia 2016 - 2017	180
Ilustración 39 Autosuficiencia en remuneraciones 2016 - 2017	181
Ilustración 40 Tasa de crecimiento.....	182
Ilustración 41 Recaudación de impuestos 2016 - 2017.....	184
Ilustración 42 Recaudación de tasas 2016 - 2017.....	185



ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Organigrama Institucional	199
Anexo 2 Organigrama Nivel Legislativo	200
Anexo 3 Organigrama Nivel Desconcentrado	201
Anexo 4 Organigrama Nivel Asesor	202
Anexo 5 Organigrama Nivel Generador de Valor	203
Anexo 6 Organigrama Nivel de Apoyo	204
Anexo 7 Cédulas Presupuestarias año 2016	205
Anexo 8 Cédulas Presupuestarias año 2017	232
Anexo 9 Hoja de ruta.....	263
Anexo 10 Cuestionario de la etapa de programación.....	264
Anexo 11 POA 2016.....	266
Anexo 12 POA 2017.....	272
Anexo 13 Ordenanza aprobación PDOT	277
Anexo 14 Oficio de presentación de programas y proyectos a la unidad financiera año 2017.....	278
Anexo 15 Presupuesto Participativo 2016.....	279
Anexo 16 Presupuesto Participativo 2017.....	279
Anexo 17 Priorización de Gastos 2016 – 2017	280
Anexo 18 Estimación provisional y definitiva de ingresos 2017	281
Anexo 19 Estimación de ingresos 2016 según el GAD	282
Anexo 20 Estimación de ingresos 2017 según el GAD	285
Anexo 21 Cálculo estimación de ingresos 2016 según el COOTAD	289
Anexo 22 Cálculo estimación de ingresos 2017 según el COOTAD	293
Anexo 23 Cuestionario de la etapa de formulación	296
Anexo 24 Presentación del ante proyecto 2017	297
Anexo 25 Socialización del ante proyecto 2016 – 2017	298
Anexo 26 Presentación del proyecto definitivo 2016 – 2017	299
Anexo 27 Cuestionario de la etapa de aprobación	300
Anexo 28 Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto 2016 - 2017	301



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 29 Sesiones de aprobación del presupuesto 2016	302
Anexo 30 Sesiones de aprobación del presupuesto 2017	303
Anexo 31 Sanción del presupuesto 2016 – 2017	304
Anexo 32 Cuestionario de la etapa de ejecución	305
Anexo 33 Certificación presupuestaria 2016 - 2017	307
Anexo 34 Reformas 2016.....	308
Anexo 35 Reformas 2017	315
Anexo 36 Informe traspaso de crédito 2016.....	334
Anexo 37 Informe traspaso de crédito 2017.....	336
Anexo 38 Informe de suplemento de crédito 2016	337
Anexo 39 Informe de suplemento de crédito 2017	338
Anexo 40 Resolución suplemento de crédito 2016	340
Anexo 41 Resolución suplemento de crédito 2017	341
Anexo 42 Informe de reducción de crédito 2016.....	342
Anexo 43 Cuestionario etapa de evaluación y seguimiento	343
Anexo 44 Oficio de presentación informe de ejecución primer semestre 2016 – 2017	344
Anexo 45 Informe de ejecución presupuestaria 1er semestre 2016.....	345
Anexo 46 Informa ejecución presupuestaria 1er semestre 2017.....	349
Anexo 47 Cuestionario etapa de clausura y liquidación	351
Anexo 48 Cierre de cuentas contables 2016.....	352
Anexo 49 Cierre de cuentas contables 2017.....	356
Anexo 50 Oficio de conocimiento del informe de liquidación presupuestaria 2016 – 2017	359
Anexo 51 Acta de conocimiento informe de liquidación 2016	360
Anexo 52 Acta de conocimiento informe de liquidación 2017	361
Anexo 53 Oficio de rendición de cuentas 2016 - 2017	362
Anexo 54 Protocolo del proyecto integrador	363



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio
Institucional

Diana Carolina Berzosa López en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Análisis del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala, período 2016 - 2017", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 22 de febrero del 2019.

Diana Carolina Berzosa López

C.I: 172660968-6



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio
Institucional

María Angélica Quituzaca Miguitama en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Análisis del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala, período 2016 - 2017", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 22 de febrero del 2019.

María Angélica Quituzaca Miguitama

C.I: 010513365-6



Cláusula de Propiedad Intelectual

Diana Carolina Berzosa López, autora del trabajo de titulación "Análisis del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala, período 2016 - 2017", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 22 de febrero del 2019

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Diana Berzosa López', written over a horizontal line.

Diana Carolina Berzosa López

C.I: 172660968-6



Cláusula de Propiedad Intelectual

María Angélica Quituzaca Miguitama, autora del trabajo de titulación "Análisis del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala, período 2016 - 2017", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 22 de febrero del 2019

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "María Angélica Quituzaca Miguitama".

María Angélica Quituzaca Miguitama

C.I: 010513365-6



AGRADECIMIENTO

Queremos agradecer a Dios, por permitirnos culminar nuestra etapa universitaria con la realización de este proyecto final.

A nuestros padres y familiares, quienes nos han impulsado y apoyado durante todo este tiempo de estudio y en la realización de este trabajo.

Al Ing. Raúl Delgado alcalde del GAD Municipal de Guachapala, por darnos la oportunidad de realizar nuestro trabajo de titulación en esta entidad, a todos sus servidores, pero especialmente a la Ing. Sandra Rivas Directora Financiera del Municipio de Guachapala, por facilitarnos toda la información necesaria para el desarrollo de nuestra tesis.

Finalmente, a los docentes de nuestra querida Universidad de Cuenca, en especial a nuestro tutor el Ing. Felipe Erazo por toda su paciencia y apoyo a lo largo de la realización de este trabajo de titulación ya que con su ayuda hemos logrado culminar con éxito esta meta.

Carolina y Angélica



DEDICATORIA

Quiero dedicar este trabajo especialmente a mi abuelito Rubén por sus sabios consejos que me han permitido seguir adelante. A mis padres, Diana y Gerardo, por ser el reflejo del sacrificio y ayuda incondicional en mi vida. A mi hermanos, Alex y Nicole, por alentarme a ser mejor cada día; y a mi pequeño sobrino Nicolás por ser mi fuerza y motivación para alcanzar mis metas.

Carolina

El presente proyecto se lo dedico principalmente a mis padres, María y Manuel por el apoyo incondicional que me han brindado siempre y por todos los sacrificios que han hecho por mí, nada de esto habría sido posible sin ellos; a mis hermanas por compartir conmigo los buenos y malos momentos; y, a mis dos grandes amores, mi esposo Milton por su apoyo, amor y comprensión; y mi hija Emily quien es mi mayor motivación en la vida.

Angélica



ABREVIATURAS

ART: Artículo

BEDE: Banco de Desarrollo del Ecuador

CGE: Contraloría General del Estado

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública

CP: Confianza Ponderada

CT: Calificación Total

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado.

GADS: Gobierno Autónomo Descentralizados.

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

N/A: No aplica

NC: Nivel de confianza

NCI: Normas de Control Interno

NR: Nivel de Riesgo

PE: Planificación Estratégica

POA: Plan Operativo Anual

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

PT: Ponderación Total



INTRODUCCIÓN

Conociendo que el presupuesto dentro del sector público es fundamental para el funcionamiento de una entidad, es importante conocer cuáles son sus etapas, y que establece la ley acerca de su cumplimiento, tomando en consideración sobretodo plazos de presentación, contenido de los documentos de sustento y correcta aplicación de los cálculos respectivos, además es importante que la gestión realizada por la entidad esté orientada a obtener buenos resultados los cuales contribuyan al desarrollo y bienestar de la comunidad.

Para lo cual nuestro proyecto referente al análisis del ciclo presupuestario del GAD Municipal de Guachapala se divide en cuatro capítulos, de los que hablaremos brevemente a continuación:

En el primer capítulo, presentamos antecedentes del cantón, como su historia, ubicación, indicadores sociales y económicos, de la misma manera algunos datos importantes del GAD como las competencias que ejercen, su estructura económica y financiera tanto de ingresos como de gastos, así como los principales rubros por programas.

En el segundo capítulo, desarrollamos el marco teórico donde consideraremos conceptos como sector público, presupuesto, plan operativo anual (POA), planificación estratégica, las fases del presupuesto, indicadores, tomando en cuenta normativa útil como la constitución del Ecuador, el COOTAD, el COPFP las normas de control interno, las normas técnicas de presupuesto y algunos libros relacionados con el tema, este capítulo servirá de sustento para la realización del siguiente capítulo.

En el tercer capítulo, se encuentra todo el desarrollo de nuestro proyecto, que se divide en dos partes, primero la realización y aplicación de cuestionarios con el fin de conocer cuál es el grado de cumplimiento de la normativa en lo que respecta a presupuesto para cada una de las etapas de este y segundo como parte de la etapa de ejecución, el análisis de sus cédulas de ingresos y gastos,



UNIVERSIDAD DE CUENCA

así como la aplicación de indicadores para medir la gestión del GAD durante los años 2016 y 2017.

Finalmente, realizamos las conclusiones y recomendaciones respectivas del trabajo efectuado, a fin de poder ayudar a las autoridades del GAD Municipal de Guachapala a una adecuada toma de decisiones en cuanto a modificaciones ya sea en el proceso de presupuesto como en la asignación de recursos con el fin de alcanzar sus objetivos institucionales utilizando adecuadamente los recursos con los que cuenta.



CAPÍTULO I

1. ANTECEDENTES

Este capítulo contendrá los aspectos generales del cantón: su historia, ubicación geográfica, indicadores sociales y económicos; además la filosofía institucional y una breve descripción del GAD Municipal de Guachapala.

1.1. Datos generales del cantón Guachapala

Guachapala es un cantón que se caracteriza principalmente por sus atractivos turísticos entre los que se destacan el santuario del Señor de Andacocha, el mismo que incentiva el turismo del lugar, por la cultura religiosa predominante en nuestro país, motivo por el cual existe una gran afluencia de visitantes de los cantones vecinos y de otras provincias; así como también, el parque acuático, que constituye un elemento importante para generar un valor agregado al territorio, ofreciendo mayores alternativas de entretenimiento a sus visitantes, dando como resultado una dinamización turística del lugar. (GAD Municipal de Guachapala, 2014)

Adicionalmente como datos importantes podemos decir que su fecha de cantonización fue el 31 de enero de 1995, su superficie es de 39.669 km², su altitud se encuentra desde los 2200 msnm hasta los 3200 msnm y su clima es muy diverso, llegando en las zonas más altas a los 4°C en promedio y en las zonas más bajas con una temperatura entre 14°C a 16°C. (GAD Municipal de Guachapala, 2014)

1.1.1. Reseña Histórica

Se conoce por archivos de la iglesia de Paute, que por el año 1580 Guachapala era una hacienda perteneciente al terrateniente Don Francisco Hazmal, aristócrata y alcalde de Paute, por quién estas tierras eran llamadas Hazmal, hasta 1786; pero por decreto de la Real Audiencia de Quito, Hazmal pasó a ser una parroquia eclesiástica, con jurisdicción en varios pueblos



entre los que podemos mencionar a El Pan; Amaluza, Sevilla de Oro, entre otros. (GAD Municipal de Guachapala, 2014)

En 1778 tras el primer censo poblacional en el Gobierno de Cuenca, Guachapala fue reconocida como parroquia rural, posteriormente Simón Bolívar realizó una nueva distribución territorial donde Paute y Guachapala pasaron a ser parroquias del Cantón Gualaceo, hasta que el 1 de septiembre de 1852; donde se crea la parroquia Guachapala sin límites, perteneciendo aún al Cantón Gualaceo, pero el 3 de marzo de 1860 tras ser reconocido Paute como cantón, Guachapala se adhiere a este. (GAD Municipal de Guachapala, 2014)

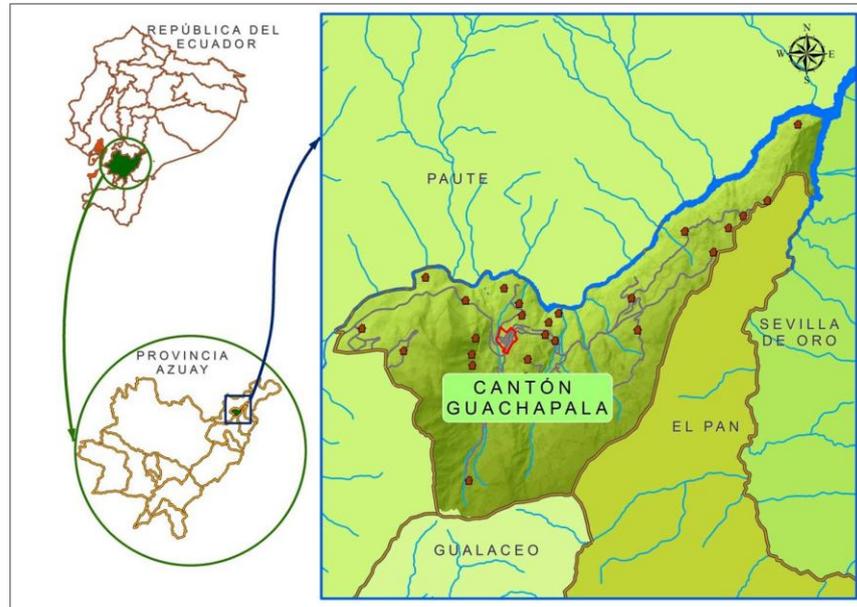
Más adelante surge la iniciativa de convertir Guachapala en cantón, esto data de los años sesenta, donde el Sr. Gilberto Castillo, miembro de la entonces Junta Parroquial, pide apoyo a su hijo Bosco Abdón Castillo, quien era parte del ejército y les ayuda a solicita a la Comisión de Límites Internos de la República CELIR, las bases para presentar el proyecto de cantonización, y el 30 de diciembre de 1991, se organiza una asamblea general y deciden continuar con los trámites pertinentes, nombrando un Comité Pro-cantonización, cuyo presidente fue el Dr. Jaime Jerves, quien solicitó, un bosquejo de la proforma presupuestaria, la cual debía demostrar su posible forma de gobierno y sus maneras de administración y autogestión; obteniendo un dictamen favorable, el día 01 de junio de 1992, para así durante el periodo presidencial del Arq. Sixto Durán Ballén, con fecha 31 de enero de 1995 se creó el cantón Guachapala. (GAD Municipal de Guachapala, 2014)

1.1.2. Ubicación Geográfica

El cantón Guachapala pertenece a la provincia del Azuay y se encuentra ubicado a 53 km de la ciudad de Cuenca, en la parte nororiental de la provincia. Los límites del cantón son: al norte el Río Paute que lo separa de las parroquias Tomebamba y Dug Dug pertenecientes al cantón Paute; al sur

el cantón Gualaceo; al oeste el cantón El Pan y el cantón Sevilla de Oro; y, al oeste el cantón Paute y el río Paute. (GAD Municipal de Guachapala, 2014)

Ilustración 1 División Política



Fuente: (GAD Municipal de Guachapala, 2014)
Elaborado por: Las Autoras

1.1.3. División Política

De acuerdo a la página oficial del Municipio de Guachapala (2014), el mismo se encuentra formado por una parroquia urbana denominada Guachapala y por las siguientes comunidades:

- Don Julo
- Sacre
- Guablid
- Guasag
- Andacocha
- Parig
- Challayacu
- Chicty



1.1.4. Población

El cantón Guachapala tiene 3409 habitantes de acuerdo al último censo realizado por el Instituto Nacional De Estadísticas y Censos (2010), los cuales se encuentran distribuidos por sexo, de la siguiente manera:

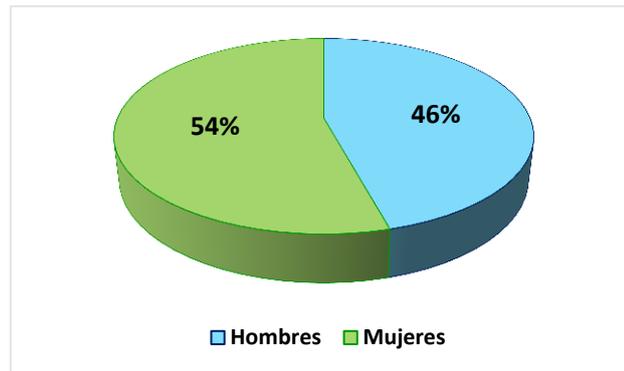
Tabla 1 Población por sexo

Población según el género			
Variable	Hombres	Mujeres	Total
Nro. de habitantes	1560	1849	3409
Representación %	46%	54%	100%

Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010)

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 2 Población por sexo



Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010)

Elaborado por: Las Autoras

1.1.5. Situación Social

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010) los datos más relevantes en cuanto a las condiciones sociales del cantón Guachapala son los siguientes:



Tabla 2 Principales indicadores sociales

Variable	Indicador	
Edad Promedio	32 años	
Pobreza (NBI) ¹	62,8%	
Escolaridad ²	6,5 años en mujeres	7,4 años en hombres
Analfabetismo	12,8% en mujeres	6,8% en hombres
Razón niños mujeres ³	391,3 mujeres	
Tasa de mortalidad	8,2%	
Tasa de desnutrición crónica infantil	48,7%	
Viviendas ocupadas	954 casas	

Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010)

Elaborado por: Las Autoras

1.1.6. Situación Económica

En concordancia con este punto se presenta la siguiente tabla resumen, con los principales datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010):

Tabla 3 Principales indicadores económicos

Variable	Porcentaje	
Población Urbana	33%	
Población Rural	67%	
Población Económicamente Activa (PEA) ⁴	46,10%	(0,4% de la PEA del Azuay)

Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010)

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 3 Población por rama de actividad ⁵

¹**NBI:** Necesidades Básicas Insatisfechas, método directo para identificar carencias críticas en una población y caracterizar la pobreza.

²**Escolaridad:** Tiempo durante el que un alumno asiste a la escuela o a cualquier centro de enseñanza.

³**Razón niños mujeres:** Niños menores de cinco años por 1000 mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años)

⁴**Población Económicamente Activa (PEA):** Todas las personas de 15 años y más que trabajaron al menos una hora en la semana, denominadas personas con empleo, o personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar.



Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010)

Elaborado por: Las Autoras

De acuerdo a la ilustración 3, tenemos que la actividad más importante dentro de este cantón es la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un 49%, en segundo lugar, se encuentra la construcción con un 10% de relevancia, en tercer lugar, se encuentra el comercio al por mayor y menor con un 9,4%, encontrándose en cuarto lugar la actividad del transporte y almacenamiento con un 6,8%

Asimismo, según la tabla 4, podemos observar tres variables importantes, como son el porcentaje de personas ocupadas, porcentaje de establecimientos existentes en el cantón, y el porcentaje de ingresos por ventas, misma que se presenta a continuación:

Tabla 4 Variables económicas

⁵ **Rama de actividad:** Actividad económica, que permite clasificar al establecimiento donde trabaja o trabajó una persona dentro de un sector económico, según la clase de bienes o servicios que produce.



Actividad	% Lugares comerciales	% Personal ocupado	% Ingresos por ventas
Comercio al por mayor y menor	36,8%	12,70%	25,90%
Construcción	3,50%	40,40%	24,80%
Actividades de alojamiento y de servicio de comida	16,70%	8,30%	10,50%
Enseñanza	4,40%	11,50%	8,20%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,80%	1,50%	20,10%
Administración pública y defensa: planes de seguridad social de afiliación obligatoria	7,00%	11,90%	3,30%
Otras actividades de servicio	13,20%	4,60%	1,20%
Industrias manufactureras	8,80%	3,10%	3,60%
Artes, entretenimiento y recreación	2,60%	1,90%	0,10%
Otros	5,20%	4,10%	2,30%

Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010)

Elaborado por: Las Autoras

1.2. Filosofía Institucional del GAD

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala, en su plan estratégico, señala los siguientes puntos como más relevantes:

1.2.1. Misión

El Cantón Guachapala con una administración que genera óptimos niveles de desarrollo, Social, Económico, Ambiental, Turístico, en los ámbitos de ordenamiento territorial, y optimización del espacio público, propendiendo al uso de suelo adecuado y a la preservación de bienes inmuebles y entornos patrimoniales, mediante la consolidación integral de un nuevo modelo de Gestión, con una identidad local propia de la comunidad, promoviendo la participación ciudadana, y, optimizando la calidad de vida de la población. (Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guachapala, 2014, pág. 2)



1.2.2. Visión

El Cantón Guachapala con una administración Rectora de los procesos de planificación y desarrollo territorial donde se ha incluido políticas públicas incluyentes basadas en la concertación y participación ciudadana de sus líderes urbanos y rurales y en un modelo de cogestión y corresponsabilidad hacia el buen vivir. (Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guachapala, 2014, pág. 2)

1.2.3. Principios y Valores

Los valores y principios en los que se sustenta la visión de la entidad, se presentan en la tabla 5:

Tabla 5 Principios y valores del GAD Municipal de Guachapala

Honestidad	Responsabilidad Social	Justicia
Coordinación	Comunicación efectiva	Respeto
Protección medio ambiente	Eficiencia	Eficacia
Creatividad	Trabajo en equipo	Sustentabilidad
Compromiso	Participación ciudadana	Puntualidad
Pro actividad	Equidad	Desarrollo Humano
Calidez	Sostenibilidad	Transparencia

Fuente: (Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guachapala, 2014)

Elaborado por: Las Autoras

1.2.4. Objetivos Institucionales

Según el estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guachapala (2014, págs. 5,6) los objetivos que se ha planteado cumplir el GAD son los siguientes:



- a) Empezar un Gobierno Local alternativo que promueva el Buen Vivir, mediante la administración articulada y coordinada de los servicios y productos públicos con calidad que, al momento y en lo posterior, entregue la Municipalidad a sus Usuarios externos, conforme al ordenamiento jurídico vigente.
- b) Promover y fortalecer la cultura ciudadana del Cantón Guachapala, soportada en principios que hagan del aprendizaje constante un valor de vida, que impulse la participación, el diálogo reflexivo, crítico y respetuoso, fomente la convivencia y solidaridad entre sus habitantes, a través de la gestión interrelacionada y coordinada de los servicios sociales de educación, cultura y deportes; y aquellos que, conforme al ordenamiento jurídico vigente, sean incorporados al ámbito municipal.
- c) Privilegiar la gestión en la prestación de los servicios y productos públicos, y sociales municipales, de manera especial con el sector vulnerable razón por la cual se otorgarán tales servicios municipales de una manera eficiente, con el apoyo de las Instituciones afines a este servicio.
- d) Establecer en la estructura organizacional y de administración de la Municipalidad del Cantón Guachapala principios de Gobierno Local Alternativo, que incorporen en la operatividad municipal prácticas de trabajo en equipo, para lo cual se define un sistema de gobierno que transparenta el portafolio de servicios y productos, que justifican la existencia de cada área organizacional, contribuyendo a marcar responsabilidades, mejorar el control interno y la cultura de rendición de cuentas.

1.2.5. Políticas

Las políticas que rigen a la entidad se muestran en la tabla 6:

Tabla 6 Políticas del GAD Municipal de Guachapala

No.	Políticas del GAD Municipal de Guachapala
1	Acuerdo con los diferentes actores sociales, para el éxito de una participación efectiva en el adelanto del Cantón Guachapala.
2	Agilidad de esfuerzos para equipar al Municipio de una infraestructura con recursos humanos, materiales, económicos y tecnológicos que permitan receptor y procesar adecuadamente los bienes y servicios tanto para los Usuarios Internos y Externos.
3	Mobilización de esfuerzos para dotar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala de una infraestructura administrativa, material y humana que permita receptor y procesar adecuadamente los efectos de la descentralización.



4	Fortalecimiento Institucional y Desarrollo del Municipio, en base de un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos, para mejorar e incrementar los ingresos de recaudación propia, impuestos, tasas, contribuciones, etc., que permita el autofinanciamiento de los gastos, mediante un proceso de Gerencia Municipal.
5	Preservar y encausar los intereses municipales y ciudadanos como finalidad Institucional.
6	Desarrollar la voluntad política, trabajo en equipo y liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de efectividad, a efectos de satisfacer con oportunidad las necesidades colectivas de la ciudadanía, en base de concertación de fuerzas y de compromisos de los diferentes niveles de actividad: Legislativo, Directivo, Coordinación, Ejecutivo, Asesor, Apoyo y Productivo; en consecuencia, dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores públicos para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas y soluciones.
7	Precautelar la seguridad de trabajadores y empleados y fomentar el bienestar de los mismos.
8	Identificación y priorizar los problemas de la ciudadanía y búsqueda oportuna de las soluciones más adecuadas, con el menor costo y el mayor beneficio.
9	Concentrar los esfuerzos del Personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala hacia una Administración por Procesos y una Cultura por Resultados por medio de la Rendición de Cuentas.
10	Asegurar la paz y la seguridad a los habitantes del Cantón Guachapala.
11	Propiciar un sistema económico, social y solidario justo, democrático, productivo y sostenible basado en la distribución equitativa de recursos, generación de trabajo y empleo digno.
12	Prestar servicios públicos de calidad de forma universal, permanente, oportuna, eficiente, eficaz y con calidez.
13	Garantizar la transparencia en la administración pública local, erradicar todas las formas de corrupción y vigilar que la inversión de los recursos públicos esté basada en principios de equidad, eficiencia, transparencia, racionalidad.

Fuente: (Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guachapala, 2014)

Elaborado por: Las Autoras

1.3. Descripción del objeto de estudio

1.3.1. Datos del GAD de Guachapala

Los aspectos generales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala se detallan a continuación:

Tabla 7 Datos institucionales



Nombre de la Institución	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala
Alcalde	Ing. Raúl Remigio Delgado Orellana
Dirección	Sixto Duran Ballén y Tres de Noviembre
Página Web	www.guachapala.gob.ec
Correo electrónico	mguachapala@hotmail.com
Teléfono	07 – 228 – 4186

Fuente: (GAD Municipal de Guachapala, 2014)

Elaborado por: Las Autoras

1.3.2. Competencias del GAD de Guachapala

Las competencias atribuidas al GAD Municipal de acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010) según su art. 55, son las siguientes:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial;
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
3. Planificar, construir y mantener la viabilidad urbana;
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
5. Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo;
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales
10. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.



1.4. Estructura Orgánica

EL GAD Municipal del Cantón Guachapala basa su gestión en una estructura orgánica por procesos la misma que se encuentra integrada por los siguientes niveles; cabe indicar que, con mayor detalle, se muestran en los (Anexos 1 – 6):

Tabla 8 Niveles de la estructura orgánica

Niveles	Atribuciones
Legislativo	Formula y determina las políticas en las que se apoyaran los demás procesos de la Institución para cumplir sus objetivos.
Ejecutivo	Orienta y ejecuta las políticas formuladas por el Nivel Legislativo; es decir, se encarga de hacer cumplir las acciones, productos y servicios del GAD Municipal del Cantón Guachapala.
Desconcentrado	Hace referencia a los procesos que se ejecutan en coordinación con el GAD Municipal del Cantón Guachapala.
Asesor	Asesora al consejo y a los demás procesos, mediante planes, proyectos, estudios o informes que el Nivel Ejecutivo, podrá asumir, aprobar o modificar.
Generador de valor	Se encarga de la ejecución y generación de servicios y productos para los usuarios, con el uso eficiente de recursos y al más bajo costo; cumpliendo objetivos y finalidades del GAD.
De apoyo	Se encarga de la asistencia técnica y administrativa de tipo complementario a los demás procesos.

Fuente: (Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guachapala, 2014)

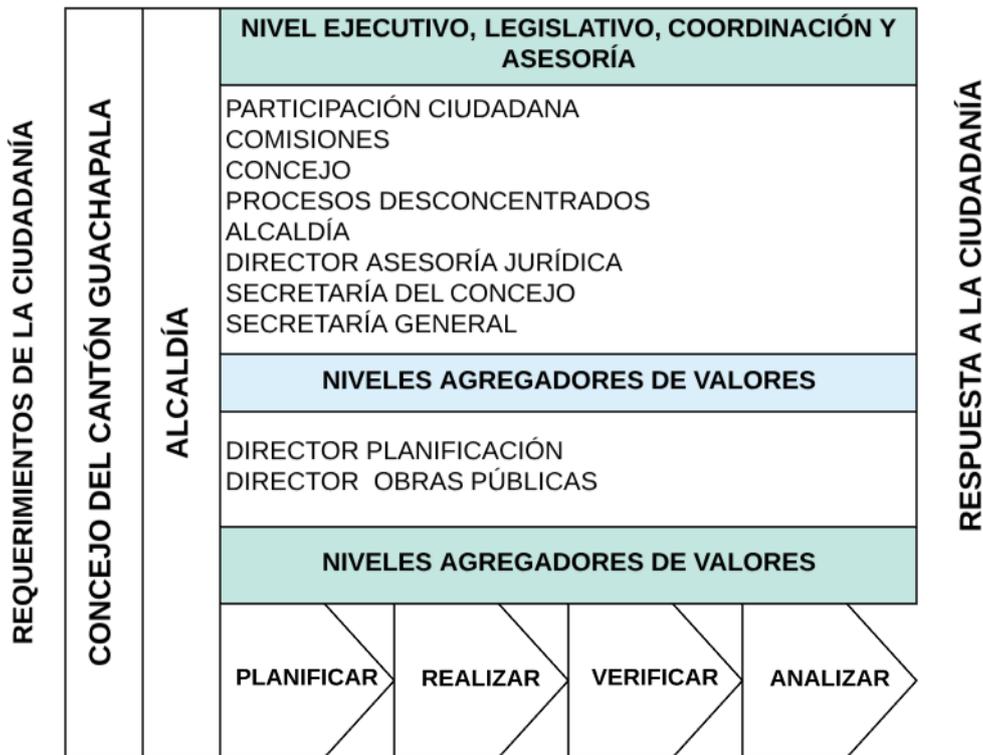
Elaborado por: Las Autoras



1.4.1. Cadena de valor

Es importante mencionar la cadena de valor⁶ que tiene el GAD de Guachapala, que es la siguiente:

Ilustración 4 Cadena de valor GAD Municipal del Cantón Guachapala



Fuente: (Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guachapala, 2014)

Elaborado por: Las Autoras

⁶ **Cadena de valor:** Un modelo de aplicación general que permite representar de manera sistemática las actividades de cualquier organización, ya sea aislada o que forme parte de una corporación.



1.5. Estructura Económica y Financiera

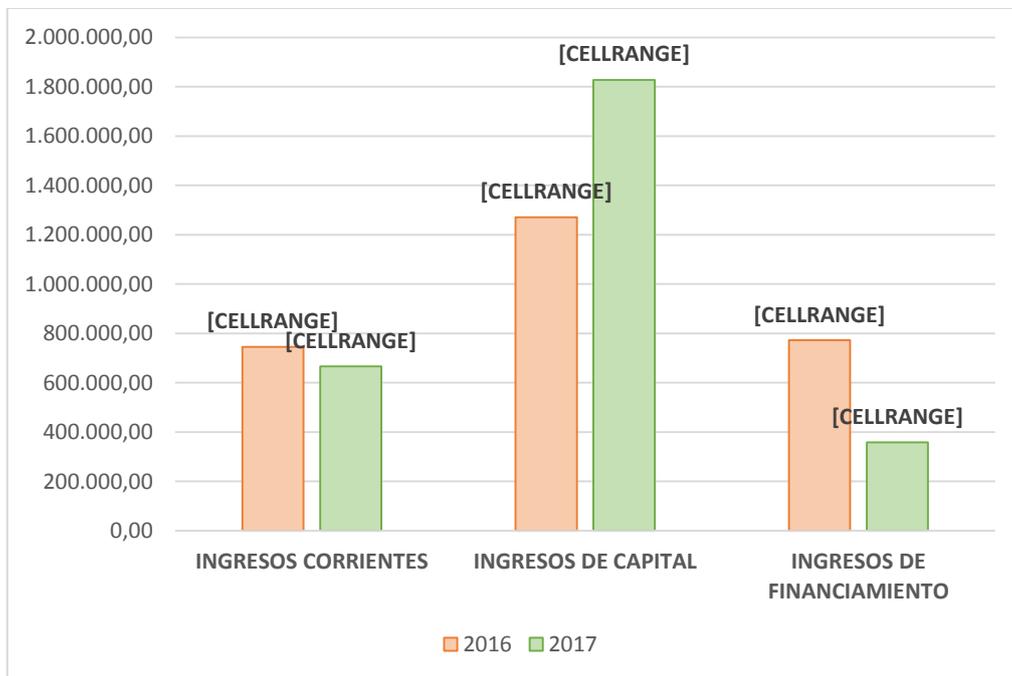
Para este punto presentamos un resumen de los ingresos y gastos codificados del GAD de Guachapala del año 2016 y 2017, los cuales fueron obtenidos de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos (Anexos 7 - 8):

Tabla 9 Resumen del Presupuesto de Ingresos 2016 – 2017

Presupuesto De Ingresos 2016 – 2017				
Denominación	2016	%	2017	%
Ingresos Corrientes	745.390,50	26,73%	666.795,86	23,37%
Ingresos de Capital	1.270.402,26	45,56%	1.827.877,36	64,07%
Ingresos de Financiamiento	772.399,52	27,70%	358.353,38	12,56%
Total Ingresos	2.788.192,28	100%	2.853.026,60	100%

Fuente: Cédulas de Ingresos GAD Guachapala 2016
Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 5 Presupuesto de Ingresos 2016 - 2017



Fuente: Cédulas de Ingresos GAD Guachapala 2016 - 2017
Elaborado por: Las Autoras



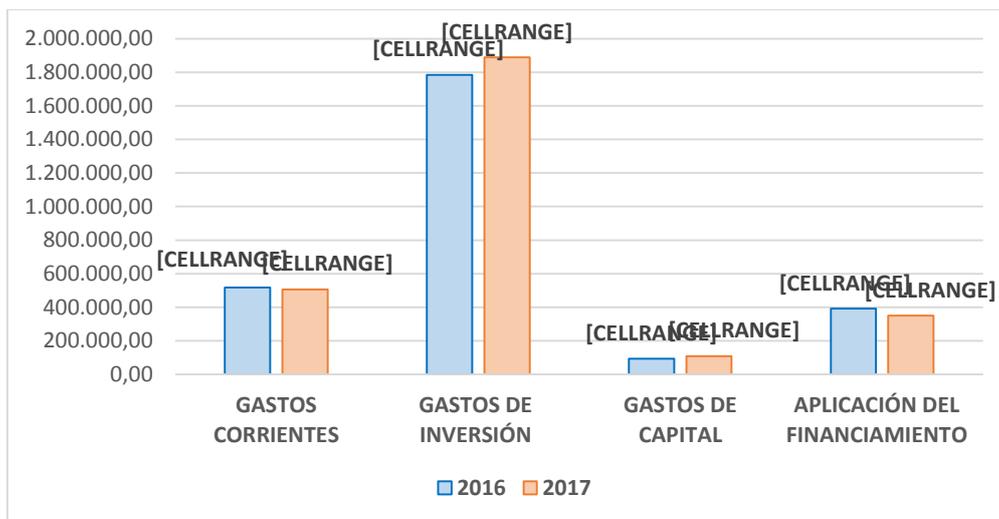
Podemos observar de acuerdo a la ilustración 5 y la tabla 9 los ingresos para los años 2016 y 2017, que se dividieron de la siguiente manera; como ingreso más representativo estuvo el ingreso de capital con un 45,56% y 64,07% respectivamente; en segundo lugar, para el año 2016 fue el ingreso de financiamiento con un 27,70%, mientras que para el 2017 fue el ingreso corriente con el 23,37% y finalmente el menos representativo para el año 2016 fue el ingreso de corriente con un 26,73% y para el año 2017 el ingreso de financiamiento con el 12,56%.

Tabla 10 Resumen del Presupuesto de Gastos 2016 – 2017

Presupuesto de Gastos 2016 – 2017				
Denominación	2016	%	2017	%
Gastos Corrientes	517.408,15	18,56%	505.989,07	17,74%
Gastos de Inversión	1.784.508,34	64,00%	1.888.935,82	66,21%
Gastos de Capital	94.316,00	3,38%	108.316,00	3,80%
Aplicación del Financiamiento	391.959,79	14,06%	349.785,71	12,26%
Total Gastos	2.788.192,28	100%	2.853.026,60	100%

Fuente: Cédulas de Gastos GAD Guachapala 2016 - 2017
 Elaborado Por: Las Autoras

Ilustración 6 Presupuesto de Gastos 2016 - 2017



Fuente: Cédulas de Gastos GAD Guachapala 2016 - 2017
 Elaborado Por: Las Autoras



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Como se puede observar en la ilustración 6 y tabla 10, los gastos del año 2016 y 2017, tuvieron un comportamiento similar; para el primer año, el gasto más representativo fue el gasto de inversión con un 64%, en segundo lugar el gasto corriente con un 18,56%, en tercer lugar la aplicación del financiamiento con 14,06% y finalmente el gasto de capital con 3,38%; para el año 2017 el gasto de inversión representó el 66,21%, el gasto corriente el 17,74%, la aplicación del financiamiento con el 12,26% y finalmente el gasto de capital representó el 3,80%.

1.6. Programas 2016-2017

Los programas ejecutados durante los años 2016 y 2017 se encuentran contenidos en las cédulas presupuestarias de gastos de los años respectivos, los cuales se encuentran divididos por áreas, con cada programa y monto respectivo como se puede observar en la tabla 11:

Tabla 11 Programas 2016 - 2017

ÁREAS	PROGRAMA	PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2017
SERVICIOS GENERALES	Programa 1 Administración General	332.842,82	326.106,23
	Programa 2 Administración Financiera	123.157,15	115.077,15
	Programa 3 Justicia, Policía y Vigilancia	13.754,66	13.614,66
	Programa 4 Registraduría De La Propiedad	42.095,50	42.988,70
SERVICIOS SOCIALES	Programa 3 Otros Servicios Sociales	215.117,04	203.925,97
SERVICIOS COMUNALES	Programa 6 Otros Servicios Comunales	1.292.091,46	716.743,80
	Programa 7 Administración Parque Acuático	45.200,00	96.038,65
	Programa 1 Planificación Urbana y Rural	156.302,11	81.39,25
	Movilidad, Tránsito y Transporte	41.527,77	66.779,37
SERVICIOS INCLASIFICABLES	Programa 1 Gastos Comunes De la Entidad	13.496,00	16.896,00
	Programa 2 Servicio de la deuda	406.534,66	373.951,40
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		2.682.119,17	2.054.061,18

Fuente: Cédulas Presupuestarias Gastos 2016 - 2017

Elaborado por: Las Autoras



CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO

Para la realización de este proyecto hemos considerado los conceptos más relevantes relacionados con nuestro tema de investigación, los mismos que se detallan a continuación:

2.1. Sector Público

El sector público es “parte de la actividad económica de un país en la que el Estado participa directamente o ejerce un poder de gestión a través de entes jurídicos estatales con personalidad jurídica propia” (Cultural S.A., 2002)

Por lo tanto, podemos decir, que el término, sector público hace referencia a toda actividad económica que realiza cada Estado, para mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos, con la intervención de personas jurídicas creadas por este.

La Constitución del Ecuador (2008) en su artículo 225 señala cuales son las entidades e instituciones que conforman el sector público, dentro de las cuales, se encuentran las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.

2.1.1. Gobiernos Autónomos Descentralizados

Para definir un Gobierno autónomo descentralizado en primera instancia es necesario, entender cada uno de estos tres términos:

Gobernar no es mandar en la forma en que el amo manda a sus esclavos, sino que es emitir órdenes y dar instrucciones por el bien común, porque los intereses del gobernante son los mismos que de los gobernados. (Nouguerón, 2017)



Autónomo es un “sistema de trabajo en el cual el propio trabajador aporta el trabajo y el capital simultáneamente de forma que se auto-emplea, crea su propio puesto de trabajo, prestando sus servicios de manera autónoma” (Cultural S.A., 2002)

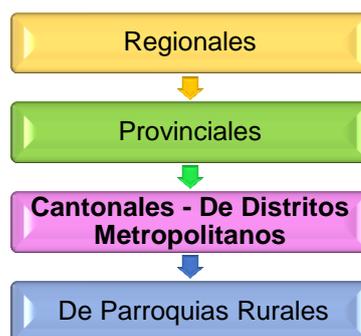
Descentralización es un “proceso de división de una empresa en unidades operacionales más pequeñas y dotándolas de un cierto grado de autonomía, pero manteniendo el control último de la casa matriz” (Cultural S.A., 2002)

Por lo tanto, un gobierno autónomo descentralizado es una unidad operacional del estado, en la cual un gobernante se encarga de administrar los recursos a su cargo, mediante un sistema de trabajo, independiente que le permite tomar las decisiones necesarias para prestar servicios a los gobernados de manera eficaz y eficiente, pero manteniéndose siempre bajo el control del Estado central.

De acuerdo al artículo 28 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010), “Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias”.

Adicionalmente este mismo artículo del COOTAD (2010) señala los tipos de gobiernos autónomos descentralizados, los cuales se detallan a continuación:

Ilustración 7 Tipos de GADS





Fuente: (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010)

Elaborado por: Las Autoras

Para nuestro caso, nos enfocaremos en los gobiernos autónomos descentralizados municipales.

2.1.1.1. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

“Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código ...” (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, pág. Art. 53)

2.1.1.2. Funciones de un GAD Municipal

Las funciones de un Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de acuerdo al artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010) son las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;



- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en



locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;

q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y,

s) Las demás establecidas en la ley.

2.1.1.3. Competencias de un GAD Municipal

Las competencias que son exclusivas para un Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal según el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010) son las siguientes:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;

j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;

k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;



- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

2.2. Planificación

“Planificación es el conjunto de propuestas de acción que el decisor considera necesario ejecutar para enfrentar los problemas que considera importantes para su gestión”. (Carruci T., 2003)

Adicionalmente, planificación es “una técnica de previsión mediante la cual se trata de coordinar el funcionamiento de las diferentes unidades, grupos, sectores, etc., que intervienen en la actividad económica...” (Cultural S.A., 2002).

Por tanto, podemos decir que planificación es una técnica encargada de proponer y coordinar todas las actividades necesarias para las diferentes unidades, grupos y sectores, para enfrentar los problemas considerados importantes para la gestión del decisor o de quien dirige una institución pública o privada.

2.2.1. Plan Nacional de Desarrollo

De acuerdo a la Constitución del Ecuador (2008):

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Según el artículo 34 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) establece que el Plan Nacional de Desarrollo “es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código”.



Entonces podemos destacar que los programas y proyectos dispuestos en el POA de cada institución pública, deben estar sujetas a las directrices contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo; para el caso de los GADS y sus empresas públicas deberán realizar sus propios planes, considerando los lineamientos planteados por el Plan Nacional de Desarrollo.

2.2.2. Planificación Estratégica

La Planificación Estratégica, (PE), es una herramienta de gestión que consiste en formular y establecer objetivos de carácter prioritario, cuya principal característica es el establecimiento de estrategias, para alcanzar dichos objetivos, con el fin de apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno a su situación actual y su camino hacia el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno, para así lograr la mayor eficiencia, eficacia y calidad en los bienes y servicios que se proveen. (Armijo, 2011)

Entonces se puede decir que la planificación estratégica es la base de toda institución pública, ya que esta se encarga de establecer estrategias para cumplir los objetivos que se hayan planteado, con el fin de ayudar a tomar mejores decisiones dentro de la entidad, para de esta manera contar con bienes y servicios adecuados y de calidad.

2.2.3. Plan Operativo Anual

Según Armijo (2011):

El plan operativo anual, es un instrumento que debe sistematizar los aspectos “operativos” relacionados con las actividades que permiten materializar los productos en una expresión anual. Para ser coherente con los objetivos y metas de la institución y del programa, debe recoger en su programación justamente las prioridades establecidas en términos de la calendarización de las actividades, identificar los insumos necesarios para la generación de los productos finales, y los procesos que conlleven inversiones, contrataciones, etc.



Por lo tanto, se comprende, que el plan operativo anual debe estar en concordancia con la planificación estratégica, ya que toda entidad debe estar enfocada en cumplir los objetivos planteados en la Planeación Estratégica, los cuales son a mediano plazo y estarán reflejados en el Plan Operativo Anual en el que se fundamentan las actividades a realizarse y los recursos necesarios para su ejecución de acuerdo a su importancia y necesidad, el cual se realiza a corto plazo.

2.3. Presupuesto

Es importante conocer el concepto de presupuesto para lo cual consideramos los siguientes:

Según Burbano Ruiz (2005) “es la expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la administración de la empresa en un periodo, con la adaptación de las estrategias necesarias para lograrlos”.

De acuerdo a Gonzales del Río (2009) “es una estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado”

Por consiguiente, presupuesto es entendido como herramienta que permite planear de manera anticipada el uso que se le va a dar a los recursos de una organización en un determinado periodo, en función de los objetivos, metas y estrategias planteadas.

2.3.1. Vinculación Planificación-Presupuesto

Según Burbano Ruiz (2005) “la planeación y el control como funciones de la gestión administrativa se materializan en el proceso de elaboración de un presupuesto”.

Se entiende entonces que la planificación está íntimamente relacionada con el presupuesto, puesto que, para la elaboración del mismo se parte de una planificación tanto de los programas como de los proyectos de una



institución para un determinado periodo, donde además se plantean los objetivos y metas que se quieren alcanzar, los cuales deben estar vinculados con el plan operativo que normalmente es elaborado cada año.

En concordancia con lo antes mencionado las Normas Técnicas de Presupuesto (2018, pág. 16) manifiestan que:

Los planes operativos anuales constituirán el nexo que permitirá vincular los objetivos y metas de los planes plurianuales⁷ con las metas y resultados de los programas incorporados en el presupuesto. Para tal efecto, los objetivos y metas del plan plurianual se expresarán en objetivos y metas operativos de los planes anuales, de los que se definirán el conjunto de acciones necesarias y los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros para su consecución.

2.3.2. Presupuesto del Sector Público

Según Paredes (2006, pág. 37) “el presupuesto público es uno de los principales instrumentos del Plan Operativo Anual (POA), en el cual se asignan los recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el gobierno”.

Según Gutiérrez (2005, pág. 4) el presupuesto público:

Es la expresión numérica clasificada, expresada mediante partidas y en términos de recursos económicos-financieros de los objetivos, y metas planteadas en la planificación operativa de la institución, es la herramienta que permite articular los objetivos institucionales constantes en el Plan Estratégico y Operativo Anual de un ente público con las proyecciones de ingresos y gastos especificados en las diferentes partidas presupuestarias.

Al presupuesto público entonces lo podemos definir como la herramienta que articula los recursos financieros y materiales asignados a las diferentes partidas presupuestarias tanto con la PE como con el POA de una entidad, para cumplir con los objetivos institucionales.

7 Plan plurianual: Instrumento del sistema presupuestario que sirve de guía de la política presupuestaria de mediano plazo del gobierno y opera como el marco presupuestario referencial del presupuesto anual y del plan anual de inversiones pública.



2.3.2.1. Importancia

Según Paredes (2006, pág. 36):

El presupuesto público es un instrumento del gobierno que constituye el motor de la administración del Estado y, alrededor de él, se desenvuelve gran parte de la vida económica del país. Son pocas las decisiones cotidianas de la política y administración que no estén vinculadas con los ingresos y egresos del presupuesto público.

Por lo tanto, el presupuesto público es una herramienta de vital importancia dentro de cualquier institución, ya que, en este se encuentran las actividades que se realizarán por cada ejercicio fiscal de acuerdo a las necesidades y prioridades de la ciudad, cantón o parroquia al que represente la institución.

2.3.2.2. Principios

El presupuesto público se regirá por los principios establecidos por las Normas Técnicas de Presupuesto (2018, págs. 9-11) los cuales se detallan en la tabla 12:

Tabla 12 Principios del Presupuesto

Principio	Característica
Universalidad	El presupuesto contendrá la totalidad de los ingresos y gastos.
Unidad	Los ingresos y gastos deben estar en un solo esquema estandarizado.
Programación	Las asignaciones realizadas, deberán cubrir necesidades importantes, que cumplan objetivos y metas que se programen anual y plurianualmente.
Equilibrio y estabilidad	Habrà consistencia entre el presupuesto y las metas anuales bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.
Pluri-anualidad	El presupuesto anual se elaborará considerando programas y proyectos a cumplirse en un periodo superior a un año, coherentes con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.



Eficiencia	La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará al menor costo posible, procurando la mejor calidad de los mismos.
Eficacia	El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.
Transparencia	El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible y será objeto permanente de informes públicos sobre resultados de su ejecución.
Flexibilidad	El presupuesto será flexible de modificaciones para la más adecuada utilización de los recursos y lograr la consecución de los objetivos y metas de la programación.
Especificación	Se establecerá fuentes de ingresos y su finalidad de destino, así como su limitación para no gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados.
Legalidad	En todas las fases del ciclo presupuestario los ciudadanos y los poderes públicos deben tener presentes y someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente.
Integralidad	Entre los componentes del SINFIN y los componentes presupuestarios debe haber un enfoque global y completo, que comprenda todos los vínculos en y entre la formulación y la ejecución.
Sostenibilidad	El presupuesto debe contar con los ingresos permanentes seguros y estables en el mediano y largo plazos, que permitan generar superávit como resultado de la gestión.

Fuente: (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018)

Elaborado por: Las Autoras

2.3.2.3. Objetivos

Según Gutiérrez (2005, pág. 5) el presupuesto público debe orientarse al cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Orientar los recursos disponibles para el logro de objetivos.
2. Constituirse en la expresión monetaria de los proyectos y programas para un período determinado;
3. Asegurar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario a tiempo;
4. Asegurar que la etapa de aprobación del presupuesto se cumpla antes de iniciarse el período;
5. Asegurar que la ejecución presupuestaria se desarrolle de acuerdo a las necesidades del programa o proyecto;
6. Facilitar el control interno;
7. Utilizar la ejecución y evaluación para corregir las desviaciones en los programas;
8. Utilizar el presupuesto como sistema de planificación y herramienta de administración;



9. Realizar y presentar información comparativa entre lo presupuestado y lo ejecutado para la toma de decisiones.

2.3.3. Control Interno referente al presupuesto

Es importante también mencionar los aspectos más importantes que ha dado a conocer la Contraloría General del Estado respecto del presupuesto, mediante sus Normas de Control Interno, al ser esta la entidad que vigila al sector público, para lo cual citaremos únicamente lo más relevante concerniente al presupuesto público:

2.3.3.1. Responsables del control

“La máxima autoridad de cada una de las entidades que forman parte del sector público deberá delinear para cada etapa del ciclo presupuestario los procedimientos de control interno necesarios los cuales deberán ser cumplidos por los servidores de las mismas”. (Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2009, pág. 11)

2.3.3.2. Control previo al compromiso

Según la CGE (2009, pág. 12) previa a la autorización para la ejecución de un gasto, las personas encargadas verificarán que se cumpla las siguientes condiciones:

1. La operación financiera esté directamente relacionada con la misión de la entidad y con los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos;
2. La operación financiera reúna los requisitos legales pertinentes y necesarios para llevarla a cabo, que no existan restricciones legales sobre la misma;
3. Exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos a fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias.

2.3.3.3. Control previo al devengado



Igualmente de acuerdo a las Normas de Control Interno de la CGE (2009, págs. 12,13) antes de aceptar una obligación por la recepción de bienes, servicios u obras o reconocer un derecho, por la venta de bienes, servicios, entre otros, los funcionarios y funcionarias, deberán verificar:

1. Que la obligación o deuda sea veraz y corresponda a una transacción financiera que haya reunido los requisitos exigidos en la fase del control previo, que se haya registrado contablemente y contenga la autorización respectiva, así como mantenga su razonabilidad y exactitud aritmética;
2. Que los bienes o servicios recibidos guarden conformidad plena con la calidad y cantidad descritas o detalladas en la factura o en el contrato, en el ingreso a bodega o en el acta de recepción e informe técnico legalizados y que evidencien la obligación o deuda correspondiente;
3. Que la transacción no varíe con respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto, establecidos al momento del control previo al compromiso efectuado;
4. Diagnóstico y evaluación preliminar de la planificación y programación de los presupuestos de ingresos;
5. La existencia de documentación debidamente clasificada y archivada que respalde los ingresos;
6. La corrección y legalidad aplicadas en los aspectos formales y metodológicos del ingreso;
7. La sujeción del hecho económico que genera el ingreso a las normas que rigen su proceso.
8. Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados.

2.3.3.4. Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados

En cuanto a las fases del ciclo presupuestario las Normas de Control Interno de la CGE (2009, pág. 13) señala:

Cada institución pública deberá establecer el grado en que se cumplió los techos establecidos en la programación financiera, el comportamiento de ingresos y gastos respecto a esta; así como las causas de las diferencias que hayan existido, en el ejercicio presupuestario.



Además la máxima autoridad según la NCI 402 – 04 (2009) dispondrá que los responsables de la etapa de ejecución presupuestaria efectúen seguimiento y evaluación de cumplimiento y logro de objetivos, según ejecución de gastos y recaudación de ingresos; también según esta misma norma se implementarán:

- a) Controles sobre la programación vinculada al Plan Operativo Institucional, formulación y aprobación;
- b) Controles de la ejecución en cuanto a ingresos y gastos efectivos;
- c) Controles a las reformas presupuestarias, al compromiso y la obligación o devengado;
- d) Controles a las fases de ejecución, evaluación, clausura, liquidación y seguimiento.

2.3.4. Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

De acuerdo al Art 215 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010) “El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía...”

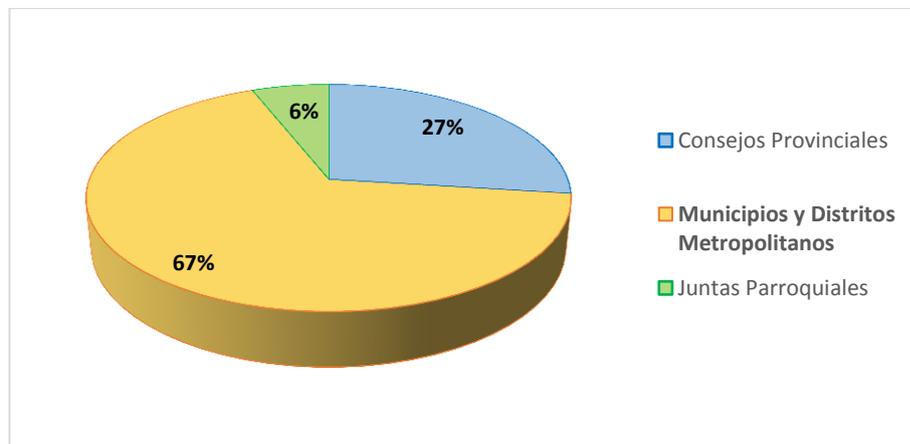
Además, el mismo artículo 215 del COOTAD (2010) señala que “Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.”

2.3.4.1. Participación de los GADS en el Presupuesto General del Estado

“Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado”. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010)

Del monto total a transferir a cada GAD se distribuirá de la siguiente forma:

Ilustración 8 Porcentaje a transferir a los GADS por el Estado



Fuente: (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010)

Elaborado por: Las Autoras

2.3.4.2. Periodo

Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010) los Gobiernos Autónomos Descentralizados iniciaran su ejercicio financiero el primero de enero y culminara el 31 de diciembre de cada año, periodo en el cual cada GAD deberá aprobar y regir su respectivo presupuesto.

2.3.4.3. Estructura del presupuesto de los GADS

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010), artículo 221 la estructura del presupuesto constará de ingresos, egresos y disposiciones generales.



Adicionalmente según el artículo 222 del COOTAD (2010) se menciona que los ingresos se agruparán en títulos y capítulos y serán distribuidos por partidas, mientras que los gastos estarán estructurados por programas, subprogramas y proyectos.

Además, el clasificador presupuestario sirve para identificar los diferentes rubros de ingresos y gastos que se generan en el sector público, conocidos como partidas presupuestarias, cuya estructura se presenta en la tabla 13:

Tabla 13 Campos y dígitos del clasificador presupuestario

Campos		Concepto
1	Título	Indica la clasificación económica del ingreso o el gasto.
2	Clase	Indica la naturaleza del ingreso o el gasto.
3	Subgrupo	Indica el origen de los ingreso o el destino de los gastos.
4	Ítem o rubro	Indica el concepto de ingresos o gastos.

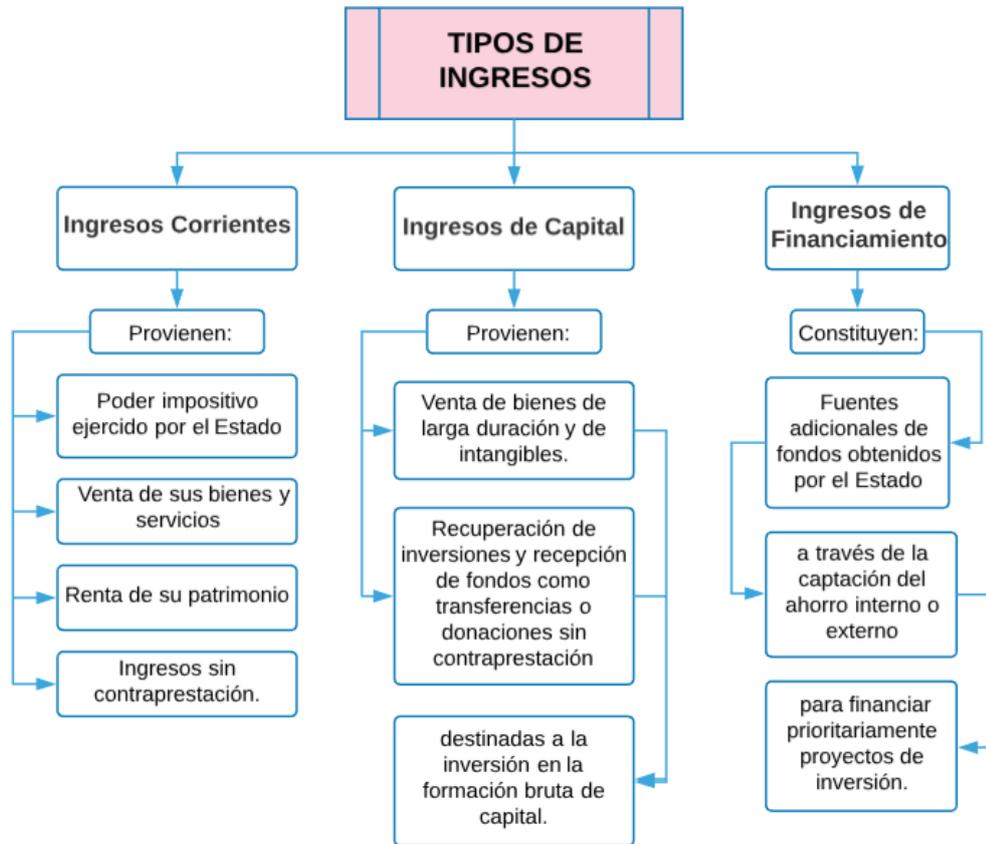
Fuente: (Contabilidad Gubernamental., 2005)

Elaborado por: Las Autoras

2.3.4.3.1. Ingresos

Los ingresos son importantes dentro del presupuesto público, por lo cual es importante mencionar la clasificación utilizada por el sector público, y contenida en el clasificador presupuestario de cuentas, la cual se presenta a continuación:

Ilustración 9 Tipos de Ingresos



Fuente: (Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público, 2017)

Elaborado por: Las Autoras

Adicionalmente, es importante mencionar las partidas de ingresos utilizadas por el GAD de Guachapala, las mismas que se presentan en la tabla 14:

Tabla 14 Clasificación de los ingresos

1	Ingresos Corrientes	2	Ingresos de Capital	3	Ingresos de Financiamiento
11	Impuestos	28	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	36	Financiamiento Público
13	Tasas y contribuciones			37	Saldos Disponibles
14	Venta de Bienes y Servicios			38	Cuentas Pendientes por Cobrar
17	Rentas de Inversiones y Multas				
18	Transferencias y Donaciones Corrientes				
19	Otros Ingresos				

Fuente: (Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público, 2017)

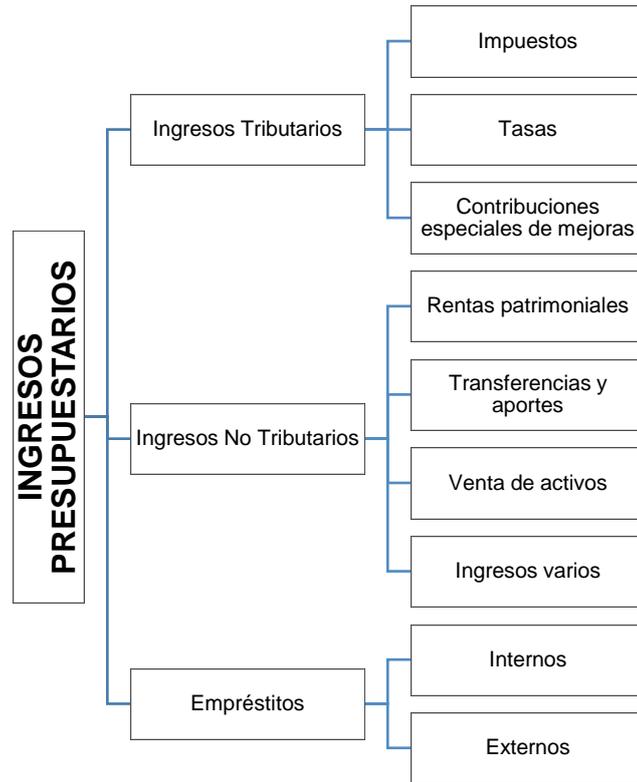
Elaborado por: Las Autoras



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Así como también dentro del COOTAD (2010) existe una clasificación para los ingresos presupuestarios, que están en concordancia con la clasificación que tiene el Ministerio de Finanzas, la cual se puede observar en la siguiente ilustración:

Ilustración 10 Ingresos Presupuestarios



Fuente: (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010)

Elaborado por: Las Autoras

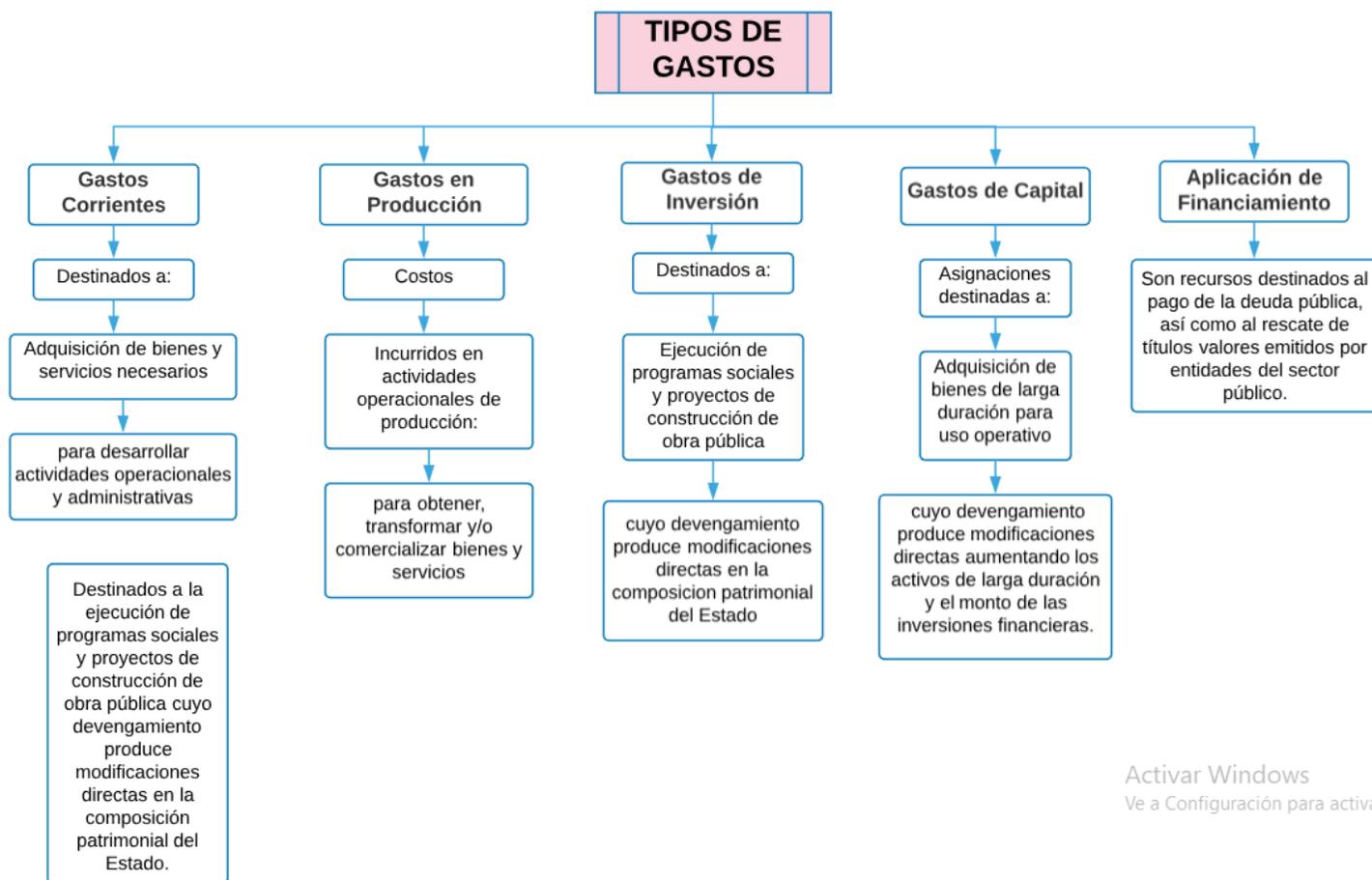
2.3.4.3.2. Egresos

Los egresos dentro del presupuesto se encuentran contemplados en el clasificador presupuestario dictado por el Ministerio de Finanzas (2017), resumidos así:



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Ilustración 11 Tipos de gastos



Activar Windows
Ve a Configuración para activar W

Fuente: (Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público, 2017)

Elaborado por: Las Autoras



UNIVERSIDAD DE CUENCA

El GAD Municipal de Guachapala utiliza los Gastos Corrientes, Gastos de Inversión, Gastos de Capital y Aplicación del Financiamiento, no utiliza el grupo de Gastos de Producción ya que esta entidad no realiza actividades de producción; a continuación en la tabla 15 se muestra cada tipo de gastos utilizado por la entidad según el clasificador presupuestario (2017, págs. 43-118):

Tabla 15 Clasificación de los gastos

5	GASTOS CORRIENTES	7	GASTOS DE INVERSIÓN	8	GASTOS DE CAPITAL	9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO
5.1	Gastos en Personal	7.1	Gastos en Personal para Inversión	8.4	Bienes de Larga Duración	9.6	Amortización de la Deuda Pública
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	7.3	Bienes y Servicios para Inversión			9.7	Pasivo Circulante
5.6	Gastos Financieros	7.5	Obras Públicas				
5.7	Otros Gastos Corrientes	7.7	Otros Gastos de Inversión				
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	7.8	Transferencias y Donaciones para Inversión				

Fuente: (Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público, 2017)

Elaborado por: Las Autoras

Adicionalmente los gastos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de acuerdo al artículo 228 del COOTAD (2010) “se agruparan en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos...”

A su vez en el artículo 230 del COOTAD (2010) se describen las áreas en las cuales se divide el presupuesto de gastos, como se puede observar en la ilustración 12:



Ilustración 12 Áreas del presupuesto de gastos



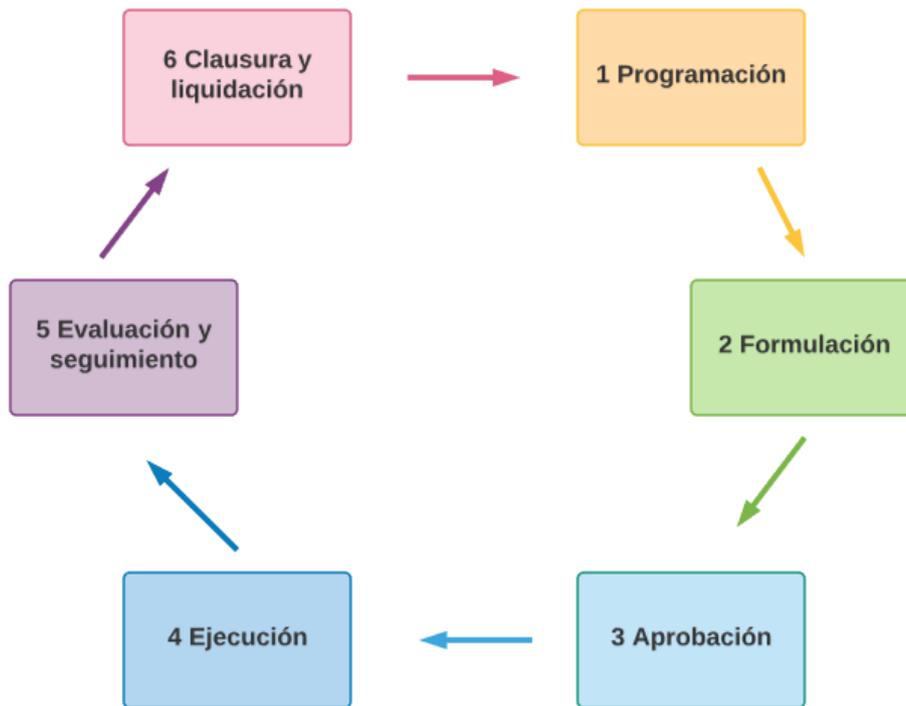
Fuente: (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010)

Elaborado por: Las Autoras

2.4. Ciclo Presupuestario

El ciclo presupuestario según el artículo 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010), es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación y Seguimiento, Clausura y liquidación presupuestaria.

Ilustración 13 Ciclo Presupuestario



Fuente: (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010)
Elaborado por: Las Autoras

2.4.1. Programación presupuestaria

Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, pág. Art. 97)

2.4.1.1. Plazo

Con respecto al plazo de la programación presupuestaria para los gobiernos autónomos descentralizados, el COOTAD (2010, pág. Art. 233) establece que:

Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las



UNIVERSIDAD DE CUENCA

prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.

2.4.1.2. Estimación de Ingresos y Gastos

2.4.1.2.1. Plazo

De acuerdo al artículo 235 del COOTAD (2010) con respecto al plazo de la estimación provisional señala que “corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero”.

2.4.1.2.2. Base

La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, pág. Art. 236)

2.4.1.2.3. Plazo para el cálculo definitivo

En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, pág. Art. 237)

2.4.1.2.4. Participación de la ciudadanía en la priorización del gasto

“Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación”. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, pág. Art. 238)

2.4.1.2.5. Responsabilidad de la unidad financiera



El COOTAD (2010, pág. Art. 239) establece que:

Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso.

2.4.2. Formulación Presupuestaria

Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, pág. Art. 98)

2.4.2.1. Anteproyecto

Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente prepararán el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, pág. Art. 240)

2.4.2.2. Participación ciudadana en aprobación del anteproyecto

El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, pág. Art. 241)

2.4.2.3. Responsabilidad del ejecutivo del GAD

La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el



proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, pág. Art. 242)

2.4.3. Aprobación Presupuestaria

2.4.3.1. Informe de la comisión de presupuesto

La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año, dicha comisión podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, pág. Art. 244)

El COPFP (2010) manifiesta que “una vez aprobados los presupuestos, serán enviados con fines informativos al ente rector de las finanzas públicas en el plazo de 30 días posteriores a su aprobación.”

Conforme lo establece el COOTAD (2010) en su artículo 245:

El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia.

2.4.3.2. Veto

El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado conocerá el proyecto aprobado por el legislativo y podrá oponer su veto hasta el 15 de diciembre, cuando encuentre que las modificaciones introducidas en el proyecto por el legislativo local son ilegales o inconvenientes. El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado deberá pronunciarse sobre el veto del ejecutivo al proyecto de presupuesto, hasta el 20 de diciembre. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, pág. Art. 247)



2.4.3.3. Sanción

Una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia, indefectiblemente, a partir del primero de enero. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, pág. Art. 248)

2.4.3.4. Presupuesto para los grupos de atención prioritaria

No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, pág. Art. 249)

2.4.4. Ejecución Presupuestaria

Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, pág. Art. 113)

2.4.4.1. Programación de actividades

Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. Esta programación guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial. (Código Orgánico de



Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, pág. Art. 250)

2.4.4.2. Certificación presupuestaria

Adicionalmente según el artículo 115 del COPFP (2010) “ninguna entidad u organismo estatal podrá adquirir compromisos, celebrar contratos, tampoco podrá contraer ni autorizar obligaciones, sin que exista una certificación presupuestaria”.

2.4.4.3. Cupos de gasto

El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado y la persona responsable de la unidad financiera, o quien haga sus veces, de acuerdo con la ley, estudiarán los calendarios de ejecución y desarrollo de actividades, los relacionarán con las previsiones mensuales de ingresos y procederán a fijar, para cada programa y subprograma, las prioridades y cupos de gasto correspondientes. Corresponderá a la persona responsable de la unidad financiera o a quien haga sus veces, fijar los primeros ocho días de cada mes, los cupos de gasto por partidas en relación con los cupos de disponibilidad de que trata el inciso anterior. Los cupos así fijados se comunicarán al tesorero de los gobiernos autónomos descentralizados, quien los anotará para determinar así el límite de los egresos mensuales por partidas salvo las modificaciones que el ejecutivo y el funcionario a cargo de la unidad financiera efectúen en los cupos de que trata... (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, pág. Art. 251)

2.4.4.4. Uso de fondos de terceros

Los fondos de terceros no podrán servir para cubrir egresos que no sean los que correspondan a las entregas que deben hacerse a sus propios beneficiarios. Los funcionarios que autorizaren distinto empleo y el tesorero que lo hiciere, con o sin orden, serán responsables económicamente por el uso indebido de los fondos, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas o penales que correspondan. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, pág. Art. 253)



2.4.4.5. Destino de las transferencias

Las transferencias que efectúa el gobierno central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada gobierno autónomo descentralizado. Las transferencias provenientes de al menos el diez (10%) por ciento de los ingresos no permanentes, financiarán egresos no permanentes. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, pág. Art. 198)

2.4.4.6. Compromisos y obligaciones

Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos, cuando mediante acto administrativo expreso de la máxima autoridad consienta la ejecución de los gastos con o sin contraprestación cumplida o por cumplir, así como también, el compromiso existirá hasta que las obras estén terminadas, los bienes sean entregados o los servicios sean prestados. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, pág. Art. 116)

Se produce una obligación y se genera una afectación presupuestaria en los siguientes casos: primero, cuando ineludiblemente y por una excepción se deban realizar pagos sin ninguna contraprestación, de acuerdo a las normas del ente rector y segundo, cuando por parte de terceros se reciban obras, servicios o bienes adquiridos por medio de un acto administrativo, autorizado por la autoridad competente, exista o no compromiso previo. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, pág. Art. 117)

2.4.4.7. Reformas Presupuestarias

2.4.4.7.1. Concepto

Se denominan reformas presupuestarias a las modificaciones a las asignaciones entregadas para los programas que se encuentran dentro del presupuesto aprobado, las cuales afectan los techos asignados, el uso que se le vaya a dar a las asignaciones, su naturaleza económica, las fuentes de financiamiento vinculadas, estas variaciones se realizarán sobre los saldos de



UNIVERSIDAD DE CUENCA

dinero no comprometido de las asignaciones. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018, pág. 26)

Además, se debe considerar que no se podrá realizar una reforma que implique transferir recursos previstos para gastos de inversión o capital para cubrir gastos corrientes; así como también las variaciones que representen cambios en los valores asignados a los programas deberán explicar las modificaciones en metas e indicadores de resultados contemplados en el presupuesto aprobado. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018, pág. 26)

2.4.4.7.2. Tipos de reformas

- **Trasposos de créditos**

Los trasposos de créditos se realizarán previo un informe o mediante oficio de la persona responsable de la unidad financiera, al ejecutivo del GAD, quién podrá autorizar trasposos de créditos dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre y cuando en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se emplearen en todo o en parte debido a imprevistos o porque se demuestre con respectivo informe la existencia de excedente de disponibilidades, sin olvidar que los trasposos de un área a otra deberán ser aprobadas por el legislativo del GAD. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, pág. Art. 256)

Por otra parte es importante mencionar las prohibiciones para efectuarse los trasposos de créditos que según el artículo 257 del COOTAD (2010) son:

1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;
2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;



UNIVERSIDAD DE CUENCA

3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.
4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:
 - a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;
 - b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,
 - c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.

Asimismo, según el artículo 258 del COOTAD (2010) el ejecutivo deberá informar al legislativo de los traspasos de créditos que haya autorizado mediante un informe en la sesión más próxima.

- **Suplementos de créditos**

Los suplementos de créditos de acuerdo a lo que establece el COOTAD en su artículo 259 (2010) son de dos tipos: créditos adicionales para servicios estimados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no contemplados en el presupuesto, esta modificación no podrá significar disminución en las partidas constantes en el presupuesto.

Además en el mismo artículo 259 del COOTAD (2010) se menciona que los suplementos de créditos deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever;
- b) Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante traspasos de créditos;
- c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y,
- d) Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Por otra parte el COOTAD (2010) también señala en su artículo 260, que los suplementos de crédito deberán ser solicitados por el ejecutivo al legislativo únicamente en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo por una situación de emergencia, previo un informe preparado por la persona encargada de la unidad financiera.

- **Reducción de créditos**

Conforme al artículo 261 del COOTAD (2010) se realizarán reducciones de créditos cuando se haya comprobado que los ingresos efectivos hayan sido inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto, entonces el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, previa petición del ejecutivo, y con informe de la persona responsable de la unidad financiera, decidirá realizar la reducción de las partidas de egresos que se consideren necesarias, con el objetivo de mantener el equilibrio presupuestario.

También según el artículo 262 del COOTAD (2010) para poder realizar las reducciones de créditos se deberá consultar a los responsables de la ejecución de los programas o subprogramas afectados con esta medida, sobre las partidas que al reducirse, modifiquen menos al correcto progreso de las actividades programadas o a su vez de acuerdo al orden de importancia de los programas y proyectos se podrá optar por la supresión de estos.

2.4.5. Seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria

La etapa de evaluación presupuestaria es muy importante dentro del Sector Público porque mediante esta se pueden determinar los avances físicos y financieros a través de la medición y el análisis, para conocer cuál fue el comportamiento de ingresos y gastos, así como el nivel de cumplimiento de las metas planteadas en el presupuesto aprobado y el POA de la institución. (Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2009, pág. 13)



UNIVERSIDAD DE CUENCA

“Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas”. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, pág. Art. 119)

Cabe acotar que el mismo artículo menciona, que la evaluación física y financiera de la ejecución presupuestaria para los gobiernos autónomos descentralizados, aplicará una regla similar con relación a sus unidades de planificación y financiera, teniendo que presentar cada seis meses un informe sobre la ejecución presupuestaria por la máxima autoridad de cada institución. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, pág. Art. 119)

2.4.6. Clausura y liquidación del presupuesto

2.4.6.1. Clausura del presupuesto

Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, pág. Art. 121)

Los compromisos contraídos el último día de diciembre de cada año que no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, serán anulados por los valores no devengados; los compromisos plurianuales de ejercicios no clausurados no se anulan, pero serán sujetos de reprogramación según los actos administrativos determinados por las entidades. Después que haya sido clausurado el presupuesto, se realizará el cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el Ministerio de Finanzas. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, pág. Art. 121)



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Adicionalmente según el artículo 264 del COOTAD (2010) las obligaciones que correspondan a bienes o servicios recibidos legalmente antes del cierre del ejercicio financiero, serán válidos el próximo año presupuestariamente, debiendo atribuir a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores, en el nuevo presupuesto.

2.4.6.2. Liquidación del presupuesto

De acuerdo al COOTAD (2010) en su artículo 265 la unidad financiera o quien haga sus veces realizará la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y la determinación de los siguientes resultados:

1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit.
Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con traspasos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso.
2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit. La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

Por otra parte de acuerdo al artículo 266 del COOTAD (2010) al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado citará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se instituya como máxima instancia de participación, para



comunicar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el desempeño de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución para el siguiente año.

2.5. Metodología del estudio

Para empezar, es necesario mencionar el concepto de medir que según López Roldán & Fachelli (2015) “constituye un acto metódico ligado a la observación, a la obtención de los datos empíricos objeto del análisis que son recogidos bajo una configuración específica conceptualmente establecida...”

Por lo tanto, medir significa obtener datos primarios que serán objeto del análisis que son recolectados mediante la observación, bajo una configuración específica.

Ahora es importante definir el término evaluación que, según la Real Academia Española (2017), evaluar significa: Señalar el valor de algo. Estimar, apreciar, calcular el valor de algo. Estimar los conocimientos, aptitudes y rendimiento de los alumnos.

Por consiguiente, evaluación involucra que se realicen juicios de valor sobre una realidad definida, con el uso de diferentes herramientas para investigar si las metas han sido cumplidas, si se han alcanzado los resultados y si se han encontrado problemas.

Además, es oportuno mencionar los métodos de evaluación utilizados en el control interno de acuerdo al manual de auditoría de gestión (2001) que son: cuestionarios, flujogramas, descriptivo o narrativo y matrices.

Ahora para nuestro caso de estudio utilizaremos únicamente el método del cuestionario el cual, según la CGE (2001) “consiste en diseñar cuestionarios a base de preguntas que deben ser contestadas por los funcionarios y personal responsable, de las distintas áreas de la empresa bajo examen, en las entrevistas que expresamente se mantienen con este propósito”.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Estos cuestionarios serán aplicados a los funcionarios del GAD Municipal de Guachapala, dependiendo de su grado de participación en cada una de las etapas; el tipo de preguntas que se utilizarán en los cuestionarios son preguntas cerradas de SI o NO, adicionalmente la opción de no aplica (N/A) en caso de ser necesario.

Es importante también mencionar la fórmula que emplearemos para determinar el nivel de cumplimiento de la normativa para las etapas del ciclo presupuestario de acuerdo al Manual de Auditoría de Gestión (2001), es la siguiente:

$$CP = \frac{CT \times 100}{PT}$$

CP= Confianza Ponderada

CT= Calificación Total

PT= Ponderación Total

La ponderación total para las etapas de programación y ejecución será sobre 10 ya que consideramos que son las etapas más relevantes del ciclo presupuesto, porque en la etapa de programación se realiza la estimación de ingresos, distribución de gastos, la elaboración del POA, que son la base para la elaboración del presupuesto de la entidad; por otra parte, la etapa de ejecución se refiere al uso que la entidad dio a sus recursos para alcanzar las metas y objetivos planteados. Para las etapas de formulación, aprobación, evaluación y seguimiento y clausura y liquidación la ponderación total será sobre 5.

Además, el criterio en el cual nos basaremos para valorar el nivel de cumplimiento de las etapas se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 16 Nivel de confianza y riesgo

Confianza		
Baja	Moderada	Alta



15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
Alto	Moderado	Bajo
Riesgo		

Fuente: (Manual de Auditoría de Gestión, 2001)

Elaborado por: Las Autoras

2.6. Indicadores

Los indicadores juegan un papel muy importante para el análisis del ciclo presupuestario es por ello que primero definiremos a los indicadores.

De acuerdo a la Contraloría General del Estado (2001) los indicadores:

Son instrumentos que permiten medir, evaluar y comparar, cuantitativamente y cualitativamente las variables asociadas a las metas, en el tiempo, su propio comportamiento y su posición relativa al respecto de sus similares de otras realidades. Los indicadores de gestión pueden ser utilizados para evaluar la entidad como un todo y también respecto de todas las actividades que se ejecutan, para cualquier función, área o rubro que se quiera medir.

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013, pág. 12):

Un indicador es una herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra indicios o señales de una situación, actividad o resultado; brinda una señal relacionada con una única información, lo que no implica que ésta no pueda ser reinterpretada en otro contexto.

Por lo tanto, los indicadores son instrumentos cuantitativos o cualitativos que permiten medir, evaluar y comparar variables, con el fin de conocer una señal o un indicio de una situación o un resultado, información valiosa, útil para una adecuada toma de decisiones.

2.6.1. Características

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social (2013, pág. 12) un indicador debe cumplir con tres características básicas:



1. **Simplificación:** la realidad en la que se actúa es multidimensional, un indicador puede considerar alguna de tales dimensiones (económica, social, cultural, política, etc.), pero no puede abarcarlas todas.
2. **Medición:** permite comparar la situación actual de una dimensión de estudio en el tiempo o respecto a patrones establecidos.
3. **Comunicación:** todo indicador debe transmitir información acerca de un tema en particular para la toma de decisiones.

2.6.2. Objetivos

Los principales objetivos de los indicadores según la guía para diseño, construcción e interpretación de indicadores (2014, pág. 14) son:

- Generar información útil para mejorar el proceso de toma de decisiones, el proceso de diseño, implementación o evaluación de un plan, programa, etc.
- Monitorear el cumplimiento de acuerdos y compromisos.
- Cuantificar los cambios en una situación que se considera problemática.
- Efectuar seguimiento a los diferentes planes, programas y proyectos que permita tomar los correctivos oportunos y mejorar la eficiencia y eficacia del proceso en general.

2.6.3. Tipos de indicadores

Los indicadores más importantes para medir el cumplimiento y la correcta aplicación de todos los recursos financieros materiales y humanos, se citan a continuación:

- **Indicadores cuantitativos**

“... son una representación numérica de la realidad; su característica más importante es que, al encontrarse valores diferentes, estos pueden ordenarse de forma ascendente o descendente” (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2014, pág. 15).

- **Indicadores cualitativos**

“... es otro instrumento que permite (...) evaluar, con un enfoque de planeación estratégica, la capacidad de gestión de la dirección y demás niveles de la organización. Su característica principal es que su resultado se refiere a una



escala de cualidades” (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2014, pág. 15).

- **Indicadores de impacto**

“... se refieren a los efectos, a mediano y largo plazo, que pueden tener uno o más programas en el universo de atención y que repercuten en la sociedad en su conjunto” (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2014, pág. 16).

- **Indicadores estratégicos**

“... permiten hacer una evaluación de productos, efectos e impactos, es decir, la forma, método, técnica, propuesta, solución y alternativa son elementos que pertenecen, bajo el criterio de estrategia, a todo el sistema de seguimiento y evaluación” (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2014, pág. 17).

- **Indicadores de eficiencia**

Los indicadores de eficiencia miden la relación entre el logro del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Estos indicadores cuantifican lo que cuesta alcanzar el objetivo planteado, sin limitarlo a recursos económicos; también abarca los recursos humanos y materiales que el programa emplea para cumplir el objetivo específico. (Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo, 2013, pág. 23)

- **Indicadores de eficacia**

De acuerdo con el Manual para el diseño y la construcción de indicadores, instrumentos principales para el monitoreo (2013) “los indicadores de eficacia miden el grado del cumplimiento del objetivo establecido, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos.”



Ahora presentaremos los indicadores que hemos considerado importantes y pertinentes utilizar en nuestro análisis:

Tabla 17 Indicadores financieros y presupuestarios

Indicadores de eficiencia	
Eficiencia del presupuesto	
$EEP = \frac{\text{Monto ejecutado}}{\text{Monto estimado}} \times 100$	Mide el porcentaje de gastos estimados verdaderamente ejecutados.
Reformas presupuestarias	
$RP = \frac{\text{Monto de reformas}}{\text{Presupuesto inicial}} \times 100$	Cuantifica el porcentaje de reformas efectuadas respecto de la asignación inicial de presupuesto.
Indicadores de eficacia	
Eficacia de ingresos	
$EI = \frac{\text{Ingresos devengados}}{\text{Ingresos codificados}} \times 100$	Permite conocer el porcentaje de los ingresos devengados respecto a los ingresos codificados.
$ER = \frac{\text{Ingresos Recaudados}}{\text{Ingresos Devengados}}$	Permite conocer el nivel de recaudación de los ingresos ejecutados.
Eficacia de gastos	
$EFI = \frac{\text{Gastos devengados}}{\text{Gastos codificados}} \times 100$	Permite conocer el porcentaje de gastos devengados respecto a los gastos codificados.
$EP = \frac{\text{Gastos Pagados}}{\text{Gastos Devengados}}$	Permite conocer el nivel de pago de los gastos ejecutados.
Indicadores Financieros Presupuestarios	
Dependencia financiera de transferencias de Gobierno Central	
$DF = \frac{\text{Ingresos por Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	Muestra el nivel de dependencia financiera de las transferencias del sector público.
Autonomía Financiera	
$AF = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	Cuantifica la capacidad institucional para generar ingresos propios.
Solvencia Financiera	
$SF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$	Mide si los ingresos corrientes son suficientes para cubrir los gastos corrientes.
Autosuficiencia	
$A = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}}$	Mide la capacidad de financiar con ingresos propios los gastos corrientes.
Autosuficiencia en remuneraciones	
$AR = \frac{\text{Gastos en Remuneración}}{\text{Ingresos Propios}}$	Capacidad de financiar con ingresos de autogestión los gastos de remuneración.



Tasa de crecimiento	
$TC = \frac{\text{Ingresos año } n}{\text{Ingresos año } n - 1} \times 100$	Permite conocer el crecimiento de los ingresos de un año a otro.
Recaudación de impuestos	
$RI = \frac{\text{Impuestos}}{\text{Total de ingresos}}$	Mide la participación de la recaudación de impuestos en relación con el total de ingresos.
Recaudación de tasas	
$RT = \frac{\text{Tasas}}{\text{Total de ingresos}}$	Mide la recaudación de tasas en relación con el total de ingresos.
Inversión por habitante	
$IPH = \frac{\text{Inversión ejecutada}}{\text{Población del cantón}}$	Es el nivel de inversión por habitante del cantón.

Fuente: (Manual específico de auditoría de gestión, 2009)

Elaborado por: Las Autoras



CAPITULO III

3. ANÁLISIS AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GAD MUNICIPAL DE GUACHAPALA PERIODO 2016-2017

En este capítulo se analizará cada una de las etapas que comprende el ciclo presupuestario para determinar el grado de cumplimiento de las mismas con respecto a la normativa que rige a los gobiernos autónomos descentralizados, para lo cual se realizaron visitas al GAD Municipal de Guachapala, siguiendo la hoja de ruta planificada (Anexo 9) con el fin de aplicar los cuestionarios de cada etapa del ciclo presupuestario, así como también solicitar los distintos documentos de respaldo a la Directora financiera de la entidad; adicionalmente, la aplicación de indicadores a las cédulas presupuestarias y a los objetivos para medir el cumplimiento de proyectos.

Análisis del ciclo presupuestario por etapa

Para el análisis del ciclo presupuestario del GAD Municipal de Guachapala se utilizará el método del cuestionario, en donde cada uno tendrá su ponderación dependiendo del grado de importancia de la etapa que se evalúe.

A continuación, se presenta un análisis detallado de las etapas que comprenden el ciclo presupuestario: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación y Clausura y Liquidación

3.1. Programación Presupuestaria

El análisis de la etapa de programación se realizó con un cuestionario de 14 preguntas para el año 2016 y 2017 (Anexo 10), utilizando una ponderación de 10 puntos, se obtuvo los siguientes resultados tomando en consideración las directrices que el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece para esta etapa del ciclo presupuestario mismo que fue dirigido a la Directora Financiera del GAD Municipal del cantón Guachapala.



Tabla 18 Resultados Etapa de Programación

AÑO	CT	PT	NC	NR
2016	90	140	64,28%	35,71%
2017	100	140	71,43%	28,57%

Elaborado por: Las Autoras

Como podemos observar en la tabla 18 la etapa de programación correspondiente al año 2016 y 2017 tienen un nivel de confianza del 64,28% y 71,43% respectivamente, encontrándose en un rango moderado, este resultado se produjo principalmente porque en ninguno de los dos años se prepararon programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo; el POA no fue presentado hasta el 10 de septiembre como lo establece el COOTAD; y la estimación de los ingresos no se realizó en base a la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año anterior, incumpléndose así el artículo 236 del COOTAD. Para el año 2016 no se encontró evidencia que demuestre que la estimación provisional y definitiva de ingresos se haya realizado hasta las fechas establecidas.

3.1.1. Análisis de la etapa de programación presupuestaria

3.1.1.1. Plan Operativo Anual (POA)

El Plan Operativo Anual del GAD (Anexos 11 - 12) contiene los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, programas del PDOT, proyectos, estado del proyecto, objetivo, indicador, meta, prioridad, tiempo previsto para alcanzar la meta, financiamiento, presupuesto, modalidad de ejecución, programación trimestral de inversión presupuestaria, beneficiarios, y el área responsable; lo que nos indica que se cumplió lo previsto en el art 234 del COOTAD que señala los requerimientos del contenido del POA. Además, el POA se realizó en concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial aprobado para el periodo 2014-2027 (Anexo 13), ya que en el POA se planifican los proyectos en base a los perfiles de programas y proyectos previstos en el PDOT.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Con respecto al plazo de presentación del POA, para los dos periodos se incumplió el artículo 233 del COOTAD que indica que este se debe presentar hasta el 10 de septiembre y bajo los principios de participación definidos por la ley; ya que para ambos periodos no existió evidencia de que se haya presentado en la fecha establecida.

Para el caso del artículo 239 del COOTAD podemos decir que la entidad incumplió este artículo para el año 2016 ya que no se encontró evidencia, mientras que para el año 2017 se cuenta con el oficio respectivo con fecha 20 de septiembre de 2016 (Anexo 14) cumpliendo con lo que señala la ley.

Por otra parte, el presupuesto de la entidad fue elaborado con la participación de la asamblea cantonal (Anexo 15 - 16) la cual está integrada por representantes de cada comunidad del cantón; de igual manera se realizó la priorización de gastos (Anexo 17) mediante las asambleas realizadas con el presidente de cada comunidad del cantón, de esta manera cumpliendo lo establecido en el artículo 238 del COOTAD.

- **Proyectos contemplados en el POA**

Los proyectos contemplados dentro del POA tanto del año 2016 como del 2017 estuvieron en concordancia con las competencias atribuidas a los GADS municipales, como se muestra en la tabla 19:



Tabla 19 Relación Competencias - Proyectos

Competencias	Programa/Proyecto
Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial.	Programa agenda cultural y turística festividades conmemorativas
	Agenda cultural rescate de tradiciones folclóricas de Guachapala
	Fortalecimiento del sector turístico del cantón.
Planificar, construir y mantener la viabilidad urbana.	Mantenimiento vial del cantón Guachapala.
Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	Implementación del sistema de bombeo de la cisterna del parque acuático.
	Arreglo de las redes de alcantarillado de la comunidad de Sacre
	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable de Andacocha, Agllan y Guasag
	Estudios de agua potable para Don Julio, Las Juntas y Guablid,
	Estudios de alcantarillado Chaullayacu, Guallabuzho, Guablid y evaluación de plantas de tratamiento Chicty Parig
	Servicio de barrido, recolección y disposición final de desechos sólidos
Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre	Programa de movilidad, tránsito y transporte
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, espacios públicos y los equipamientos destinados al desarrollo social.	Construcción mirador turístico Peña Blanca
	Readecuación de baños y arreglos de bancas en el parque central de Guachapala
	Mantenimiento y adecuaciones en casas comunales y otros espacios físicos comunitarios
	Contratación de estudios y diseños de proyectos en varias áreas
	Terminación centro geriátrico Florcita Galarza
	Equipamiento de mobiliario para el patio de comidas del parque acuático
	Construcción de cubiertas metálicas sobre canchas de uso múltiple de las comunidades de Andacocha y Guablid
	Adecantamiento en la comunidad tres de mayo
	Construcción muro de contención en la comunidad de don julio
Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales	Actualización del catastro predial urbano y rural

Elaborado por: Las Autoras



3.1.1.2. Estimación de ingresos

La estimación provisional y definitiva de ingresos para el año 2016, no se realizó hasta el 30 de julio y 15 de agosto respectivamente, como lo establece el COOTAD en sus artículos 235 y 237; sin embargo, para el año 2017, si se cumplió con los plazos establecidos, siendo efectuada la estimación provisional el 29 de julio y la estimación definitiva el 15 de agosto (Anexo 18); adicionalmente el cálculo respectivo para el año 2016 (Anexo 19) y 2017 (Anexo 20) no se realizó conforme a la base establecida por el COOTAD en el artículo 236 presentando de esta manera valores con variaciones significativas (Anexo 21 y 22). A continuación, podemos observar el cálculo de la estimación de ingresos realizada para los años 2016 y 2017:

Tabla 20 Estimación de ingresos año 2016

Partida	Denominación	Estimación de Ingresos según el COOTAD	Estimación de ingresos según el GAD	Diferencia
1	Ingresos Corrientes	585.840,91	506.512,44	79.328,47
2	Ingresos De Capital	1.243.607,78	956.554,04	287.053,74
3	Ingresos De Financiamiento	394.087,56	89.354,31	304.733,25
TOTAL		2.223.536,25	1.552.420,79	671.115,46

Fuente: Cédulas Presupuestarias Ingresos 2016

Elaborado por: Las Autoras

En la tabla 20 podemos observar la diferencia entre la proyección de ingresos según el artículo 236 del COOTAD y la que presenta el GAD Municipal de Guachapala; debido a que la entidad no realizó la proyección de ingresos en base a la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año anterior.



La estimación de ingresos para el año 2016 según el artículo 236 del COOTAD fue de \$2.223.536,25 mientras que de acuerdo a los cálculos realizados por la Directora Financiera el valor fue de \$1.552.420,79, existiendo una diferencia de \$671.115,46, debido a que, en el cálculo efectuado por la entidad, no se obtuvo el promedio de las variaciones de las recaudaciones de los últimos tres años; sin embargo, para este cálculo se consideró el segundo párrafo del artículo 236 el cual indica que la estimación podrá ser modificada de acuerdo a las perspectivas tanto fiscales como económicas que se puedan presentar.

Tabla 21 Estimación de ingresos del año 2017

Partida	Denominación	Estimación de Ingresos según el COOTAD	Estimación de ingresos según el GAD	Diferencia
1	Ingresos Corrientes	538.827,57	561.790,70	-22.963,13
2	Ingresos De Capital	926.460,47	962.184,38	-35.723,91
3	Ingresos De Financiamiento	247.326,87	166.022,48	81.304,39
TOTAL		1.712.614,91	1.689.997,56	22.617,35

Fuente: Cédulas de ingresos GAD Guachapala 2016 – 2017

Elaborado por: Las Autoras

De acuerdo a la tabla 21 la estimación de ingresos para el año 2017 según el artículo 236 del COOTAD fue de \$1.712.614,91, mientras que conforme a la estimación realizada por la Directora Financiera el valor fue de \$1.689.997,56 dándose una diferencia de \$81.304,39, debido a que se consideró al año 2016 dentro del cálculo por error en la interpretación de la ley. Adicionalmente, dentro de los ingresos de financiamiento no se consideró el valor correspondiente a las cuentas por cobrar, ocasionando que la estimación haya sido menor a la resultante según el COOTAD.



3.2. Formulación Presupuestaria

El análisis de la etapa de formulación se realizó aplicando un cuestionario que consta de 7 preguntas, con una ponderación de 5 (Anexo 23) acerca del cumplimiento de las directrices que el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece para la elaboración de la proforma presupuestaria; este cuestionario fue dirigido a la Directora Financiera del GAD Municipal del cantón Guachapala. Los resultados obtenidos en esta etapa se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 22 Resultados Etapa de Formulación

AÑO	CT	PT	NC	NR
2016	25	35	71,42%	28,58%
2017	30	35	85,71%	14,29%

Elaborado por: Las Autoras

Se puede observar en la tabla 22 que la etapa de formulación el año 2016 se obtuvo un nivel de confianza de 71,42% encontrándose en el rango moderado y en el año 2017 alcanzó un nivel de confianza de 85,71%, el cual se encuentra en un rango alto, es decir ; que la formulación del presupuesto fue realizada cumpliendo las directrices establecidas por el COOTAD, sin embargo para ninguno de los dos periodos se realizó esta etapa en base a la programación ya que se incluyeron proyectos que no se encontraban considerados en el POA respectivo, también muchos de los proyectos incluidos en el POA contemplaron valores inferiores a los que se encuentran en la proforma presupuestaria. Además, para el 2016 no se pudo verificar la fecha de la presentación del anteproyecto el cual debía ser presentado hasta el 20 de octubre de acuerdo al COOTAD.



3.2.1. Análisis de la etapa de formulación

3.2.1.1. Proforma presupuestaria

La proforma presupuestaria de los años 2016 y 2017 fue elaborada utilizando los clasificadores y catálogos presupuestarios asignados por el Ministerio de Finanzas, dando cumplimiento de esta manera lo dispuesto por el COPFP en su artículo 98, donde señala que la proforma presupuestaria debe realizarse conforme a los clasificadores y catálogos presupuestarios.

En cuanto a los plazos de presentación del ante proyecto para el año 2016 no se encontró evidencia de que haya sido presentado hasta el 20 octubre como lo establece el artículo 240 del COOTAD, ya que en esa fecha la Directora Financiera se encontraba de vacaciones y su subrogante no encontró el oficio de presentación del anteproyecto para el año 2016; mientras que para el año 2017 se presentó el 20 de octubre (Anexo 24) cumpliendo lo establecido en este artículo. Además, el ante proyecto fue socializado con la máxima instancia de participación como lo señala el artículo 241 del COOTAD (Anexo 25).

Por otra parte, el proyecto definitivo del presupuesto fue presentado hasta el 31 de octubre y con los respectivos documentos como lo señala el artículo 242 del COOTAD, presentándose para el año 2016, el 27 de octubre; y, para el año 2017 el 28 de octubre (Anexo 26).

Las proformas presupuestarias de ingresos y gastos correspondientes a los años 2016 y 2017 se detallan a continuación:



- **Proforma presupuestaria de Ingresos**

La proforma de los ingresos del año 2016 y 2017 de acuerdo al clasificador presupuestario se encuentra clasificada en los siguientes grupos:

- Ingresos Corrientes
- Ingresos de Capital
- Ingresos de Financiamiento

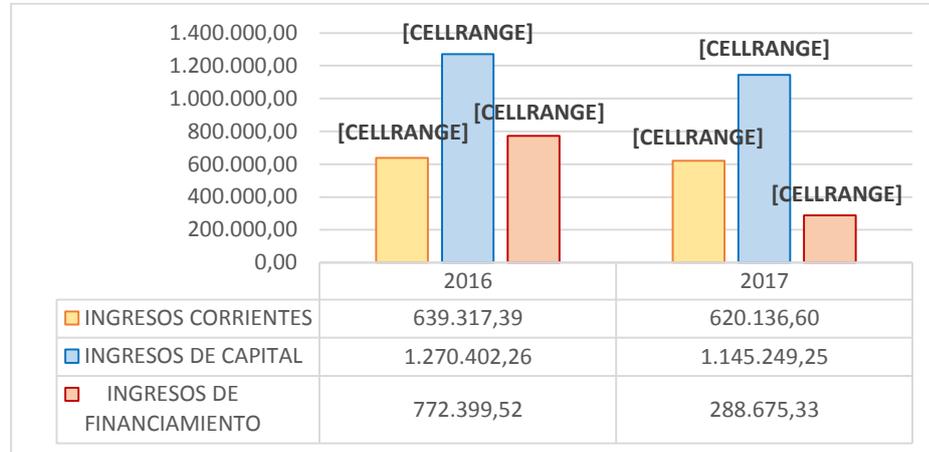
Tabla 23 Proforma de Ingresos 2016-2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	2016	%	2017	%
1	INGRESOS CORRIENTES	639.317,39	23,84%	620.136,60	30,19%
1.1	Impuestos	60.318,61	2,25%	70.318,19	3,42%
1.3	Tasas y Contribuciones	143.171,68	5,34%	165.170,44	8,04%
1.4	Venta de Bienes y servicios	18.744,01	0,70%	25.007,91	1,22%
1.7	Rentas de inversiones y multas	7.374,51	0,27%	18.277,30	0,89%
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	355.407,53	13,25%	336.334,27	16,37%
1.9	Otros ingresos	54.301,05	2,02%	5.028,49	0,24%
2	INGRESOS DE CAPITAL	1.270.402,26	47,37%	1.145.249,25	55,76%
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	1.270.402,26	47,37%	1.145.249,25	55,76%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	772.399,52	28,80%	288.675,33	14,05%
3.6	Financiamiento Público	88.284,10	3,29%	0,00	0,00%
3.7	SalDOS Disponibles	61.216,00	2,28%	42.175,28	2,05%
3.8	Cuentas Pendientes por cobrar	622.899,42	23,22%	246.500,05	12,00%
TOTAL INGRESOS		2.682.119,17	100%	2.054.061,18	100%

Fuente: Cédulas Presupuestarias Ingresos 2016 - 2017

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 14 Proforma de ingresos 2016 - 2017



Fuente: Cédulas Presupuestarias Ingresos 2016 – 2017
Elaborado por: Las Autoras

Puede observar en la tabla 23 e ilustración 14 que la proforma de ingresos del GAD Municipal de Guachapala fue por un valor de \$2.682.119,17 para el año 2016 y \$2.054.061,18 para el año 2017; de los cuales los ingresos corrientes representaron el 23,84% y 30,19% respectivamente; mientras que el grupo de ingresos de capital participó con el mayor porcentaje esto es con un 47,37% para el año 2016 y 55,76% para el 2017; por último, los ingresos de financiamiento representaron el 28,80% y 14,05% para cada año.

Como podemos ver el GAD de Guachapala financió sus programas principalmente con las asignaciones permanentes y no permanentes del Presupuesto General del Estado establecidas en el artículo 192 del COOTAD, las cuales están reflejadas en las partidas de Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión y en las Transferencias y Donaciones Corrientes, razón por la cual estas partidas presentan valores significativos. Las Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión representaron el 47% y 56%; mientras que las Transferencias y Donaciones Corrientes representaron el 13% y 16% del total del ingreso para el año 2016 y 2017 respectivamente.



Además es importante mencionar que la entidad cumplió con el artículo 198 del COOTAD, el mismo que señala el destino de las transferencias y, establece que con las transferencias provenientes del Gobierno central financiarán hasta el 30%, los gastos permanentes y mínimo el 70% de los gastos no permanentes lo que se refleja en las respectivas cuentas denominadas “30% ingresos permanentes” y “70% ingresos no permanentes” los cuales fueron utilizados para cubrir los gastos corrientes y de inversión respectivamente.

- **Proforma Presupuestaria de Gastos**

Para la distribución de los gastos del año 2016 y 2017 del GAD Municipal de Guachapala se consideraron los siguientes programas:

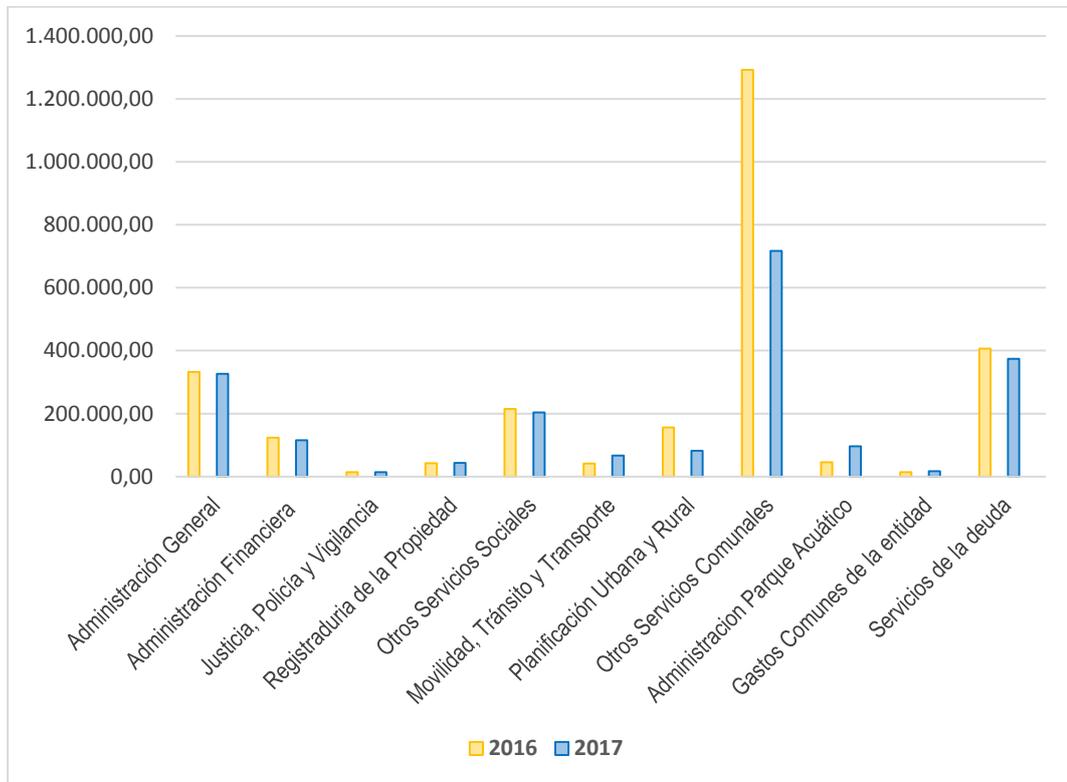
Tabla 24 Programas 2016-2017

Programa	2016	%	2017	%
Administración General	332.842,82	12,64%	326.106,23	15,88%
Administración Financiera	123.157,15	4,68%	115.077,15	5,60%
Justicia, Policía y Vigilancia	13.754,66	0,52%	13.614,66	0,66%
Registraduría de la Propiedad	42.095,50	1,60%	42.988,70	2,09%
Otros Servicios Sociales	215.117,04	8,17%	203.925,97	9,93%
Movilidad, Tránsito y Transporte	41.527,77	1,47%	66.779,37	3,25%
Planificación Urbana y Rural	156.302,11	6,13%	81.939,25	3,99%
Otros Servicios Comunes	1.292.091,46	43,12%	716.743,80	34,89%
Administración Parque Acuático	45.200,00	1,72%	96.038,65	4,68%
Gastos Comunes de la entidad	13.496,00	0,51%	16.896,00	0,82%
Servicios de la deuda	406.534,66	19,44%	373.951,40	18,21%
TOTAL	2.682.119,17	100%	2.054.061,18	100%

Fuente: Cédulas Presupuestarias Gastos 2016 - 2017

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 15 Distribución del Gasto 2016 - 2017



Fuente: Cédulas Presupuestarias Ingresos 2016 - 2017

Elaborado por: Las Autoras

Para el gasto corriente se consideraron los programas: Administración General, Administración Financiera, Justicia, Policía y Vigilancia, Registraduría de la Propiedad y Gastos Comunes de la entidad; mientras que dentro del Gasto de Inversión constan los programas: Otros Servicios Sociales, Movilidad, Tránsito y Transporte, Planificación Urbana y Rural, Otros Servicios Comunes y Administración Parque Acuático. A continuación, se detallan los tres más representativos:

- El programa Otros servicios comunales tuvo la mayor participación en los gastos ya que aquí se encuentran las obras públicas que se realizan en el cantón Guachapala tales como el mantenimiento vial de cantón, mejoramiento de sistema de agua potable, construcción del alcantarillado, entre otros; a este programa se le asignó el



UNIVERSIDAD DE CUENCA

43,12% y 34,89% del gasto total equivalente a \$1.292.091,46 y \$716.743,80 para el año 2016 y 2017 respectivamente.

- En segundo lugar, se encuentra el programa Servicios de la deuda con el 19,44% y 18,21% equivalentes a \$406.534,66 y \$373.951,40 para el año 2016 y 2017 respectivamente, este programa presenta un valor significativo ya que en este se encuentra el gasto de la amortización de créditos que la entidad mantiene con el Banco de Desarrollo del Ecuador empleado para financiar los diferentes programas y proyectos.
- Por último, el programa Administración General también participa con el 12,64% y 15,88% del gasto cuyos porcentajes equivalen a \$332.842,82 y \$326.106,23; estos valores se justifican por los gastos que se realizan para el funcionamiento de la entidad, tales como: el pago de los sueldos al personal, los bienes y servicios, entre otros.

Los Gastos de acuerdo al clasificador presupuestario se clasifica en:

- Gastos Corrientes
- Gastos de Capital e Inversión
- Aplicación del financiamiento

A continuación, podemos observar la proforma de gastos del GAD de Guachapala a nivel de grupo de los años 2016 y 2017 en donde está considerado el gasto total asignado a todos los programas:

Tabla 25 Proforma de gastos 2016-2017

Partida	Denominación	2016	%	2017	%
5	GASTOS CORRIENTES	492.561,00	18,36%	502.635,24	24,47%
5.1	Gastos en Personal	362.134,13	13,50%	356.447,54	17,35%
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	66.600,00	2,48%	72.439,20	3,53%
5.6	Gastos Financieros	25.730,87	0,96%	31.152,50	1,52%
5.7	Otros Gastos Corrientes	24.600,00	0,92%	25.700,00	1,25%
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	13.496,00	0,50%	16.896,00	0,82%



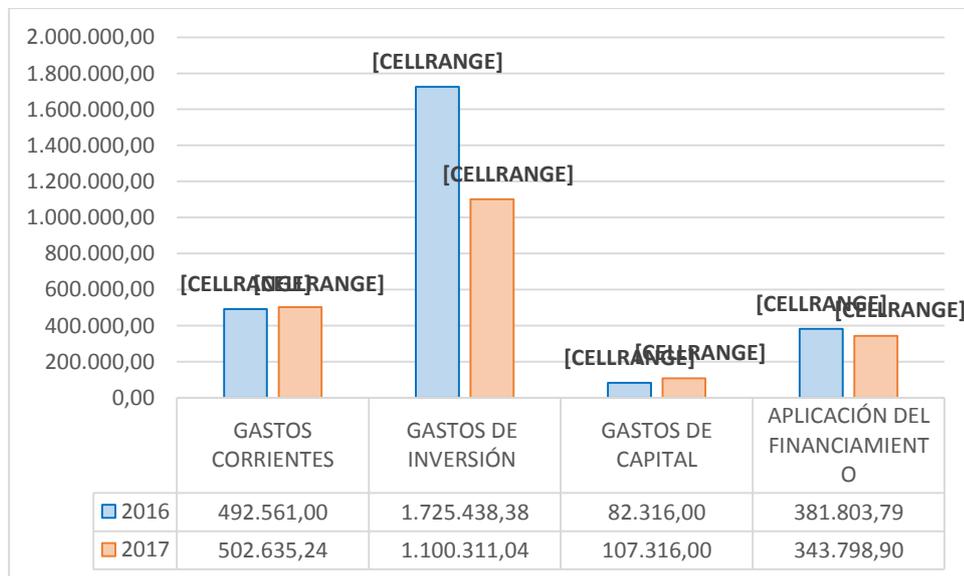
UNIVERSIDAD DE CUENCA

7	GASTOS DE INVERSIÓN	1.725.438,38	64,33%	1.100.311,04	53,57%
7.1	Gastos en Personal para Inversión	442.357,31	16,49%	474.159,04	23,08%
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	553.232,88	20,63%	353.335,13	17,20%
7.5	Obras Públicas	579.464,96	21,60%	219.361,45	10,68%
7.7	Otros Gastos de Inversión	4.380,16	0,16%	2.500,00	0,12%
7.8	Transferencias y Donaciones para Inversión	146.003,07	5,44%	50.955,42	2,48%
8	GASTOS DE CAPITAL	82.316,00	3,07%	107.316,00	5,22%
8.4	Bienes de Larga Duración	82.316,00	3,07%	107.316,00	5,22%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	381.803,79	14,24%	343.798,90	16,74%
9.6	Amortización de la Deuda Pública	82.988,62	3,09%	79.676,90	3,88%
9.7	Pasivo Circulante	298.815,17	11,14%	264.122,00	12,86%
TOTAL GASTOS		2.682.119,17	100,00%	2.054.061,18	100,00%

Fuente: Cédulas Presupuestarias Gastos 2016 - 2017

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 16 Proforma de gastos 2016 -2017



Fuente: Cédulas Presupuestarias Gastos 2016 - 2017

Elaborado por: Las Autoras



De acuerdo a la tabla 25 y a la ilustración 16 la proforma de gastos del GAD de Guachapala fue por un valor de \$2.682.119,17 y \$2.054.061,18 para el año 2016 y 2017 respectivamente. Por una parte, para el año 2016 los gastos corrientes representaron el 18%, los gastos de inversión con el mayor porcentaje el 64%, los gastos de capital el 3% y la aplicación del financiamiento el 14%. Mientras que para el año 2017 el gasto estuvo distribuido de la siguiente manera: gastos corrientes el 24%, gastos de inversión el 54%, gastos de capital el 5% y la aplicación del financiamiento el 17%.

Podemos decir entonces que en ambos años la mayor parte de los gastos se destinó al gasto de inversión ya que aquí se considera el programa de Otros Gastos Comunes que como se mencionó anteriormente es el programa al que se le asigna la mayor parte del gasto justificado por las obras que se realizan dentro del cantón, en segundo lugar están los gastos corrientes que son necesarios para el funcionamiento de la entidad, por último la aplicación del financiamiento también se le asigna un rubro significativo, debido a la prioridad que le da la entidad al pago de los créditos otorgados por el Banco de Desarrollo del Ecuador ya que financian gran parte de sus proyectos. Además, es importante mencionar que al gasto corriente se le asignó menos del 30% y al gasto de inversión se le asignó más del 70%, cumpliendo de esta manera el artículo 198 del COOTAD.

3.3. Aprobación Presupuestaria

Para la etapa de aprobación se aplicó un cuestionario que consta de 8 preguntas con una ponderación de 5 (Anexo 27) acerca del cumplimiento de todos los aspectos que el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece para la aprobación del presupuesto formulado en la etapa anterior y que será ejecutado en los años 2016 y 2017; este cuestionario fue dirigido a la Directora Financiera



del GAD Municipal de Guachapala. Los resultados que se obtuvieron en esta etapa se muestran en la tabla 26:

Tabla 26 Resultados Etapa de Aprobación

AÑO	CT	PT	NC	NR
2016	45	45	100,00%	0,00%
2017	45	45	100,00%	0,00%

Elaborado por: Las Autoras

La etapa de aprobación de los años 2016 y 2017 se encuentra en un rango alto de acuerdo a los criterios de evaluación con un nivel de confianza del 100% para los dos periodos, por lo que podemos afirmar que la entidad ha cumplido con todos los aspectos establecidos por el COOTAD que corresponden a esta etapa.

3.3.1. Análisis de la aprobación presupuestaria

El GAD Municipal de Guachapala cuenta con una comisión de Planificación y Presupuesto (Anexo 2), la cual estudió el presupuesto y elaboró su informe el 18 de noviembre para el presupuesto a regir en el año 2016 y el 10 de noviembre para el presupuesto que se manejó el 2017; cumpliendo de esta manera el artículo 244 del COOTAD que señala que la comisión deberá emitir su informe hasta el 20 de noviembre (Anexo 28).

El presupuesto fue aprobado por el Consejo Municipal en dos sesiones y hasta el 10 de diciembre como lo establece el artículo 245 del COOTAD. Para el año 2016 el presupuesto fue presentado en primera instancia ante el Consejo Municipal el 01 de diciembre y se aprobó en segunda instancia el 10 de diciembre (Anexo 29); mientras que para el año 2017 la primera sesión se realizó el 30 de noviembre y se aprobó el 10 de diciembre en la segunda sesión (Anexo 30).



Una vez aprobado el presupuesto el 10 de diciembre éste fue sancionado por el Alcalde el 11 y 13 de diciembre para el año 2016 y 2017 respectivamente (Anexo 31); dando cumplimiento al artículo 248 del COOTAD que señala que el presupuesto será sancionado en el plazo de tres días después de haberse aprobado el presupuesto.

3.3.1.1. Asignación del 10% de ingresos no tributarios a grupos de atención prioritaria

El GAD Municipal de Guachapala destinó al área de Servicios Sociales la cantidad de \$108.509,32 y \$116.509,32 para los años 2016 y 2017 respectivamente que equivalen al 11,32% y 12,01% de los ingresos no tributarios; cumpliéndose para los dos años lo que establece el COOTAD en su art. 249 donde señala que el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado no se aprobará si no se asigna al menos el 10% de los ingresos no tributarios para el financiamiento de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

A continuación, podemos observar el cálculo del porcentaje (%) asignado a programas destinados a los grupos de atención prioritaria.

Tabla 27 Porcentaje de participación destinado a los grupos de atención prioritaria

	AÑO 2016	AÑO 2017
Ingresos no tributarios	958.321,99	970.348,26
Asignación de ingresos para el área Servicios Sociales	108.509,32	116.509,32
% De Asignación	11,32%	12,01%

Elaborado por: Las Autoras



3.4. Ejecución Presupuestaria

En la etapa de ejecución presupuestaria se aplicó un cuestionario de 13 preguntas (Anexo 32) con una ponderación de 10, por considerarla una de las fases más relevantes del ciclo presupuestario, ya que en esta se efectúan todas las operaciones financieras y económicas para la realización de programas y proyectos en pro de la ciudadanía ya sea con recursos de autogestión o por parte de Gobierno Central, buscando siempre alcanzar los objetivos de la institución, conforme a lo que establece el COOTAD, el COPFP y las normas de control interno; este instrumento fue dirigido a la Directora Financiera del GAD Municipal del cantón Guachapala, cuyos resultados son los siguientes:

Tabla 28 Resultados Etapa de Ejecución

AÑO	CT	PT	NC	NR
2016	100	130	76,92%	23.08%
2017	75	110	68,18%	31.82%

Elaborado por: Las Autoras

Como podemos observar en la tabla 28 los porcentajes para los dos periodos se encuentran dentro del rango moderado del nivel de confianza con un 76,92% para el año 2016 y 68,18% para el año 2017; situación que se presenta dado el incumplimiento de algunos artículos del COOTAD, como es el caso de:

- Artículo 250 que se refiere a la programación de actividades que no fueron elaborados trimestralmente y de manera detallada, por consiguiente, no fue aprobado por el alcalde.
- Artículo 251 que habla sobre los cupos de gastos que la persona encargada del departamento financiero debe fijar dentro de los primeros ocho días de cada mes de acuerdo a especificaciones del artículo 250.



- A su vez el ejecutivo no dispuso a los directores de los departamentos encargados de la ejecución presupuestaria diseñar controles para verificar el adecuado cumplimiento de las normas vigentes en cuanto al ciclo presupuestario.
- Adicionalmente en el año 2017 no todos los suplementos de crédito que se realizaron ocurrieron en el segundo semestre del ejercicio económico, además de que las reformas efectuadas bajo esta reforma no fueron utilizadas para los proyectos que correspondía, por retrasos en la firma de convenios.

3.4.1. Análisis de la ejecución presupuestaria

La Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guachapala, emitió la respectiva certificación presupuestaria (Anexo 33) para contraer compromisos y obligaciones dando cumplimiento al artículo 115 del COPFP.

De igual manera las reformas que se realizaron durante los años 2016 y 2017 fueron mediante Traspasos, Suplementos y Reducciones, cumpliendo lo que señala el artículo 255 del COOTAD (Anexos 34 y 35).

Los traspasos de crédito tanto para el año 2016 (Anexo 36) como para el 2017 (Anexo 37) contaron con el informe realizado por la dirección financiera para la respectiva autorización del ejecutivo como lo señala el artículo 256 del COOTAD y considerando las prohibiciones de este mismo código en el art. 257.

En cuanto a suplementos de crédito se conoce que se efectuaron para el año 2016 (Anexo 38) considerando las condiciones señaladas en el art. 259 del COOTAD; sin embargo, para el año 2017 (Anexo 39) se realizaron suplementos de crédito acogidos al literal c) del art. 259, sin que sea procedente, ya que la Construcción del área de comercialización de



Andacocha era una situación prioritaria para el cantón debido a que es el principal atractivo turístico religioso del cantón, más no emergente; aunque dichas reformas tanto para el año 2016 (Anexo 40) como para el año 2017 (Anexo 41), fueron realizadas con la autorización del Concejo Cantonal cumpliendo el artículo 260 de este código.

Respecto a reducciones de crédito, existió solo una reforma en el año 2016 (Anexo 42), mismo que se realizó conforme a los artículos 261 y 262 del COOTAD, que menciona cuando se debe aplicar este tipo de reforma y de la consulta que debe hacerse a los responsables de ejecución para que estos puedan determinar que programa o subprograma será el menos afectado con la aplicación de este tipo de reforma, así como al legislativo para su conocimiento.

3.4.2. Análisis de ingresos y gastos

Como parte del análisis de la etapa de ejecución, estudiaremos las cédulas presupuestarias de los ingresos y gastos de los años 2016 y 2017, a fin de determinar el comportamiento presentado por los mismos durante estos años.

3.4.2.1. Análisis de ingresos

Con el análisis de los ingresos podremos conocer cuál fue el nivel de ejecución con respecto a su asignación inicial y valor codificado, su índice de recaudación y sus necesidades de reformas presupuestarias, a fin de determinar qué tan buena fue la gestión de la entidad en la generación de ingresos.

3.4.2.1.1. Análisis de las reformas presupuestarias de ingresos

Los ingresos estimados del GAD Municipal de Guachapala para el año 2016 tuvo un monto de \$2.682.119,17, con reformas de \$106.073,11,



alcanzó un valor codificado de \$2.788.192,28, lo que nos da un índice de reformas de ingresos de 3,95%; mientras que para el año 2017 la asignación inicial fue de \$2.054.061,18, con un valor en reformas de \$798.965,42, obteniendo un valor codificado de \$2.853.026,60, con un índice de reforma de 38,90%.

A continuación, estudiaremos las reformas más significativas realizadas en los ingresos durante los años 2016 y 2017, utilizando la siguiente fórmula, la cual también será empleada más adelante para el caso de reformas en los gastos:

$$RP = \frac{\text{Monto de Refomas Presupuestarias}}{\text{Asignación Inicial}}$$

- **Reformas de ingresos 2016**

Tabla 29 Análisis de reformas de ingresos 2016

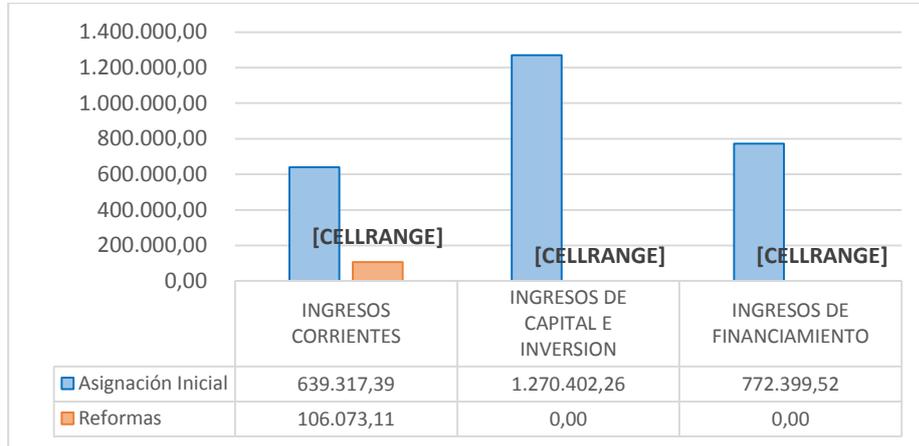
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Índice RP
1	INGRESOS CORRIENTES	639.317,39	106.073,11	745.390,50	16,59%
1.1.	Impuestos	60.318,61	24.326,40	84.645,01	40,33%
1.3.	Tasas y Contribuciones	143.171,68	63.261,11	206.432,79	44,19%
1.4.	Venta de Bienes y Servicios	18.744,01	3.500,00	22.244,01	18,67%
1.7.	Rentas de Inversiones y Multas	7.374,51	14.985,60	22.360,11	203,21%
1.8.	Transferencias y Donaciones Corrientes	355.407,53	0,00	355.407,53	0,00%
1.9.	Otros Ingresos	54.301,05	0,00	54.301,05	0,00%
2	INGRESOS DE CAPITAL E INVERSION	1.270.402,26	0,00	1.270.402,26	0,00%
2.8.	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	1.270.402,26	0,00	1.270.402,26	0,00%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	772.399,52	0,00	772.399,52	0,00%
3.6.	Financiamiento Público	88.284,10	0,00	88.284,10	0,00%
3.7.	SalDOS Disponibles	61.216,00	0,00	61.216,00	0,00%
3.8.	Cuentas Pendientes por Cobrar	622.899,42	0,00	622.899,42	0,00%
TOTAL INGRESOS		2.682.119,17	106.073,11	2.788.192,28	3,95%



Fuente: Cédulas de Ingresos GAD Guachapala 2016

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 17 Reformas de ingresos 2016



Fuente: Cédulas de Ingresos GAD Guachapala 2016

Elaborado por: Las Autoras

De acuerdo a la tabla 29 e ilustración 17 el monto total de reformas realizadas durante el año 2016 se efectuó únicamente en el grupo de Ingresos Corrientes, el cual tuvo una asignación inicial de \$639.317,39 y un monto en reformas por \$106.073,11 dando como resultado un índice del 16,59%, siendo los valores más relevantes en cuanto a reformas las siguientes:

Las Tasas y contribuciones presentaron el índice de reformas más alto, esto es del 44,19% que equivalen a un valor de \$63.261,11 debido principalmente al aumento de la tasa del Parque acuático y de la tasa de rodaje; así como a la reducción en la recaudación de la tasa por contribución al Cuerpo de bomberos.

- La tasa del Parque acuático tuvo reformas por \$60.000,00 ya que en el año 2016 se ampliaron los servicios ofrecidos en el parque acuático entre ellas el péndulo lo que atrajo a un mayor número de visitantes.



- La tasa de rodaje de vehículos motorizados también presentó importantes incrementos por lo que se realizaron reformas por un valor de \$16.750,00.
- La reducción de crédito en la tasa por contribución al Cuerpo de bomberos se realizó por un valor de \$28.188,89 debido a que no se recibió ningún valor del convenio suscrito con la empresa eléctrica ya que las transferencias de fondos se realizaron directamente al Cuerpo de Bomberos y no mediante el GAD de Guachapala quien debía actuar como intermediario, según el convenio que se tenía.

Los impuestos tuvieron reformas por \$24.326,40, es decir, un índice de reformas del 40,33% que se debió al incremento del impuesto a la Inscripción en el Registro de la Propiedad, impuesto a la utilidad por la venta de Predios Urbanos y el impuesto de Alcabalas que tuvieron reformas de \$8.600,00, \$7.878,63 y \$7.847,77 respectivamente.

Las Rentas de Inversiones y multas presentaron reformas por \$14.985,60 que representa un índice del 203,21% con respecto a la asignación inicial las cuales corresponden principalmente a recargos por retraso en matriculación.

Por último, la partida de Venta de Bienes y Servicios tuvo un índice del 18,67% que equivale a una reforma de \$3.500,00 que corresponde a reformas realizadas a la cuenta de servicios técnicos y administrativos.

- **Reformas de ingresos 2017**

Tabla 30 Reformas de ingresos 2017

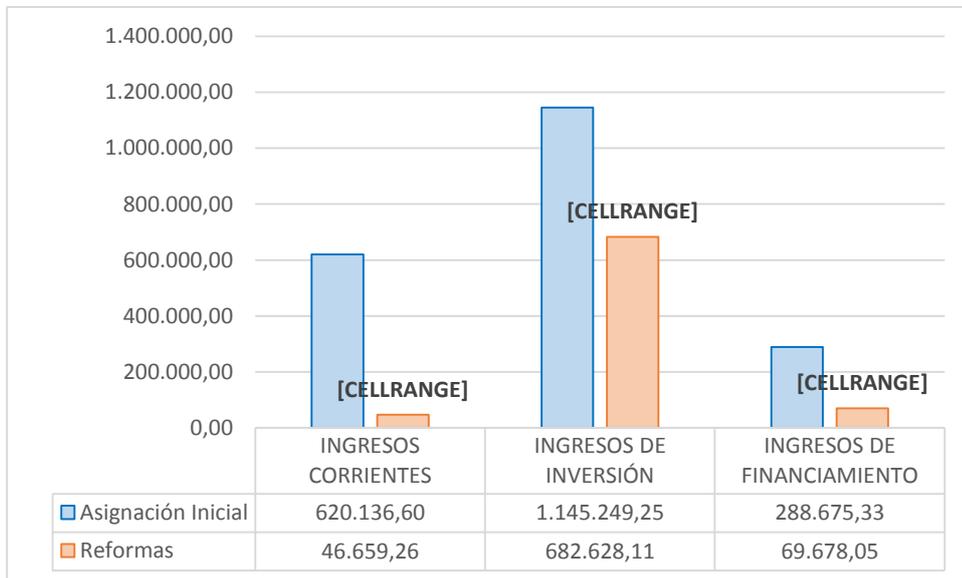
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Índice De Reforma
1	INGRESOS CORRIENTES	620.136,60	46.659,26	666.795,86	7,52%
11	Impuestos	70.318,19	4.356,75	74.674,94	6,20%
13	Tasas y Contribuciones	165.170,44	19.455,85	184.626,29	11,78%
14	Venta De Bienes y Servicios	25.007,91	2.318,60	27.326,51	9,27%



17	Rentas De Inversiones y Multas	18.277,30	312,50	18.589,80	1,71%
18	Transferencias Y Donaciones Corrientes	336.334,27	20.215,56	356.549,83	6,01%
19	Otros Ingresos	5.028,49	0,00	5.028,49	0,00%
2	INGRESOS DE INVERSIÓN	1.145.249,25	682.628,11	1.827.877,36	59,61%
28	Transferencias Y Donaciones De Capital e Inversión	1.145.249,25	682.628,11	1.827.877,36	59,61%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	288.675,33	69.678,05	358.353,38	24,14%
36	Financiamiento Público	0,00	69.678,05	69.678,05	100,00%
37	Saldos Disponibles	42.175,28	0,00	42.175,28	0,00%
38	Cuentas Pendientes Por Cobrar	246.500,05	0,00	246.500,05	0,00%
TOTAL		2.054.061,18	798.965,42	2.853.026,60	38,90%

Fuente: Cédulas de Ingresos GAD Guachapala 2017
Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 18 Reformas de ingresos 2017



Fuente: Cédulas de Ingresos GAD Guachapala 2017
Elaborado por: Las Autoras

De acuerdo a la tabla 30 e ilustración 18 el grupo de ingresos corrientes tuvo un índice de reforma del 7,52%, que corresponde al monto de \$46.659,26 cuyas reformas más representativas se dieron en las tasas y



contribuciones y transferencias y donaciones corrientes, las cuales se detallan a continuación:

- En las tasas y contribuciones se dio un índice de reforma de 11,78% que equivale a \$19.455,85 debido al incremento en las tasas de especies fiscales, rodaje de vehículos motorizados, duplicado de matrículas y venta de bases, en las cuales se realizaron reformas por \$5.741,21, \$4.500,00, \$4.398,40 y \$2.725,23 respectivamente, dado que se necesitaba cubrir rubros para efectuar un estudio de movilidad tránsito y transporte, y cubrir costos de impresión de especies valoradas, como parte del proyecto de fortalecimiento del sector turístico del cantón.
- Para las transferencias y donaciones corrientes, la única cuenta con reforma fue la que corresponde al “30% Ingresos Permanentes” con un valor de \$20.215,56 que representa un 6,01% con respecto a su asignación inicial, reforma efectuada para utilizar dichos fondos como parte de la construcción del mirador turístico Peña Blanca y la readecuación de baños y arreglo de bancas en el parque central de Guachapala.

El grupo de ingresos de capital tuvo el índice de reformas más alto, que corresponde al 59,61% equivalente al valor de \$682.628,11, estos valores se encuentran en las transferencias de capital e inversión, los cuales se realizaron en las siguientes cuentas:

- La cuenta “GAD Provincial Del Azuay - Convenio Acuerdo” presentó una reforma por \$313.658,94, debido a que se firmó el “Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Gobierno Provincial del Azuay y el GAD Municipal del Cantón Guachapala”, para continuar con la construcción de la primera etapa del área de comercialización de alimentos de Andacochoa.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- En la cuenta “Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales”, se realizaron reformas por \$78.861,82, una por \$43.912,25 para la construcción de la primera etapa del área de comercialización de alimentos de Andacocha, otra por \$11.023,32 para estudios y diseño de proyectos patrocinados por el BEDE como el muro de contención de Don Julio, otra por \$9.433,93 como parte para la realización de los proyectos readecuación de los baños de la plaza central y el mirador de Peña Blanca.
- Para la cuenta “Del PGE a los GAD Metropolitanos y Municipales para el ejercicio de la competencia para preservar el patrimonio” se realizaron reformas por un valor de \$78.546,09 para realizar un evento cultural denominado “Preservación del patrimonio cultural en el cantón Guachapala” por \$30.470,47 y para el estudio y diseño del proyecto llamado “Actualización de inventario y propuesta de ordenanza del patrimonio cultural” por \$48.075,62.
- En la cuenta “De Entidades Descentralizadas Autónomas AME” se realizó una reforma por un valor de \$47.785,00 para la contratación de estudios y diseños integrales del proyecto turístico de aventura extrema en el centro cantonal de Guachapala.
- En “Fondos Asignación No Reembolsable (Convenio BEDE-GAD)” existieron reformas por un valor de \$ 41.992,50 como parte de los “Estudios y diseños definitivos para la reconstrucción, ampliación y mejoramiento del edificio municipal y del cementerio”.
- En la cuenta “Fondos Por Asignación No Rembolsable (Convenio Mies-GAD)” se realizó una reforma por \$21.298,68 para el proyecto de “Cooperación económica para el desarrollo integral de las personas con discapacidad en el Cantón Guachapala”.

Finalmente, el grupo de los ingresos de financiamiento tuvo un índice de reforma 24,14% por un valor de \$69.678,05, estas reformas se



realizaron para financiar los proyectos de “Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable Chicty” y la “Planta de tratamiento de aguas residuales sector Gullancay” por un valor en reforma de \$41.683,05 y el proyecto de estudios y diseños para el Edificio Municipal y el Cementerio con un valor en reformas de \$27.995,00.

3.4.2.1.2. Análisis de los ingresos devengados vs asignación inicial y codificado.

- **Ingresos 2016**

Tabla 31 Ingreso devengado vs asignación inicial vs codificado 2016

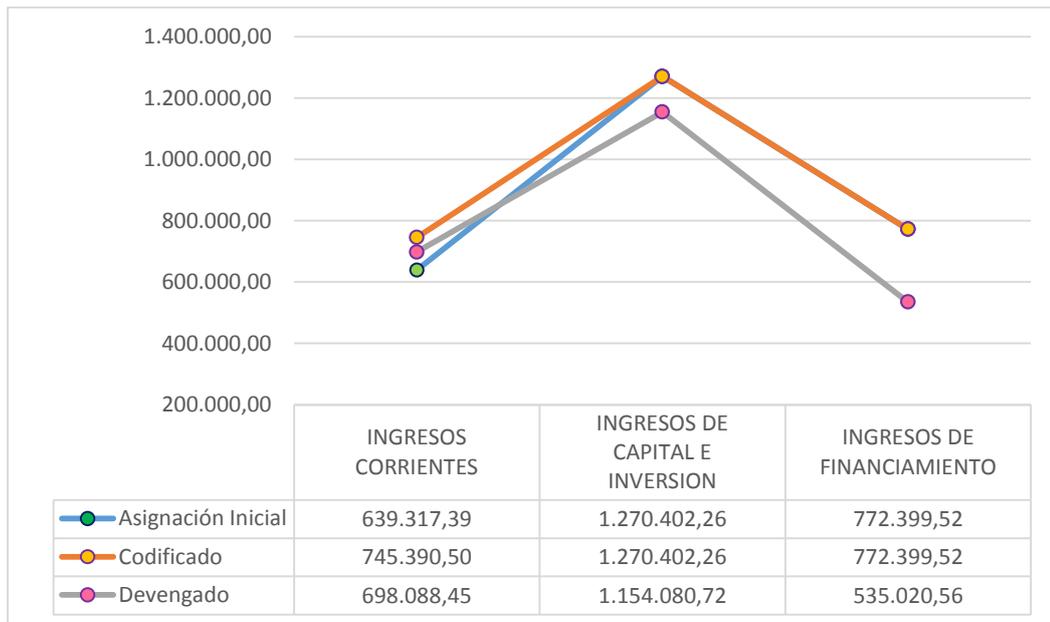
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Devengado/Asignación I.	Devengado / Codificado
1	INGRESOS CORRIENTES	639.317,39	745.390,50	698.088,45	109,19%	93,65%
1.1.	Impuestos	60.318,61	84.645,01	101.725,11	168,65%	120,18%
1.3.	Tasas y Contribuciones	143.171,68	206.432,79	204.396,82	142,76%	99,01%
1.4.	Venta de Bienes y Servicios	18.744,01	22.244,01	31.249,75	166,72%	140,49%
1.7.	Rentas de Inversiones y Multas	7.374,51	22.360,11	26.343,95	357,23%	117,82%
1.8.	Transferencias y Donaciones Corrientes	355.407,53	355.407,53	325.975,81	91,72%	91,72%
1.9.	Otros Ingresos	54.301,05	54.301,05	8.397,01	15,46%	15,46%
2	INGRESOS DE CAPITAL E INVERSIÓN	1.270.402,26	1.270.402,26	1.154.080,72	90,84%	90,84%
2.4.	Venta de Activos no Financieros	0,00	0,00	300,00	100,00%	100,00%
2.8.	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	1.270.402,26	1.270.402,26	1.153.780,72	90,82%	90,82%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	772.399,52	772.399,52	535.020,56	69,27%	69,27%



3.6.	Financiamiento Público	88.284,10	88.284,10	87.958,20	99,63%	99,63%
3.7.	Saldos Disponibles	61.216,00	61.216,00	0,00	0,00%	0,00%
3.8.	Cuentas Pendientes por Cobrar	622.899,42	622.899,42	447.062,36	71,77%	71,77%
TOTAL		2.682.119,17	2.788.192,28	2.387.189,73	89,00%	85,62%

Fuente: Cédulas de Ingresos GAD Guachapala 2016
 Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 19 Ingreso devengado vs asignación inicial vs codificado 2016



Fuente: Cédulas de Ingresos GAD Guachapala 2016
 Elaborado por: Las Autoras

De acuerdo a la tabla 31 e ilustración 19 los ingresos del GAD Municipal de Guachapala para el año 2016 fueron devengados por un valor de \$2.387.189,73 que representan el 89% con respecto a la asignación inicial y el 85,62% con relación a los ingresos codificados, situación que se presentó por lo siguiente:



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Los Ingresos corrientes se devengaron en un 109,19% con relación a la asignación inicial, esto sucedió principalmente por las reformas realizadas por el incremento de los impuestos, tasas y contribuciones especialmente en la tasa del parque acuático como se explicó anteriormente en el análisis de las reformas de ingresos del año 2016; con relación al codificado los ingresos corrientes tuvieron un nivel de ejecución del 93,65%, si bien este porcentaje es alto existe un valor considerable de \$47.302,05 que no se devengó, la causa de que no se haya ejecutado el 100% se debe a que la partida de “Otros Ingresos” tuvo un bajo nivel de cumplimiento del 15,46%, es decir se devengó \$8.397,01 de \$54.301,05, debido a que no se recibieron los valores esperados por parte de la aseguradora por tres vehículos siniestrados para este año. Además, no se recibió un valor de \$29.431,72 correspondiente a la cuenta de “30% Ingresos Permanentes”.
- Los ingresos de capital e inversión se devengaron en un 90,84% con respecto a la asignación inicial y codificado ya que no se realizaron reformas en este grupo de ingresos; este resultado es debido al bajo nivel de cumplimiento de la cuenta “70% ingresos no permanentes” de la cual se devengó \$760.610,21 de un valor codificado por \$829.284,25; y, la cuenta “Ley 047 y su reforma”, que se devengó \$86.025,34 de unos ingresos codificados por \$129.037,74.
- Los ingresos de financiamiento presentaron el nivel de cumplimiento más bajo con un índice del 69,27% con respecto a su asignación inicial y codificado equivalente a un valor de \$237.378,96 debido a que no se han logrado cobrar en su totalidad las cuentas pendientes con terceros de las cuales se ha logrado devengar el 71,77%, existiendo de esta manera una diferencia de \$175.837,06; además la cuenta de “SalDOS Disponibles” tuvo un nivel de cumplimiento del 0% con respecto a su asignación inicial por un valor de \$61.216,00.



• Ingresos 2017

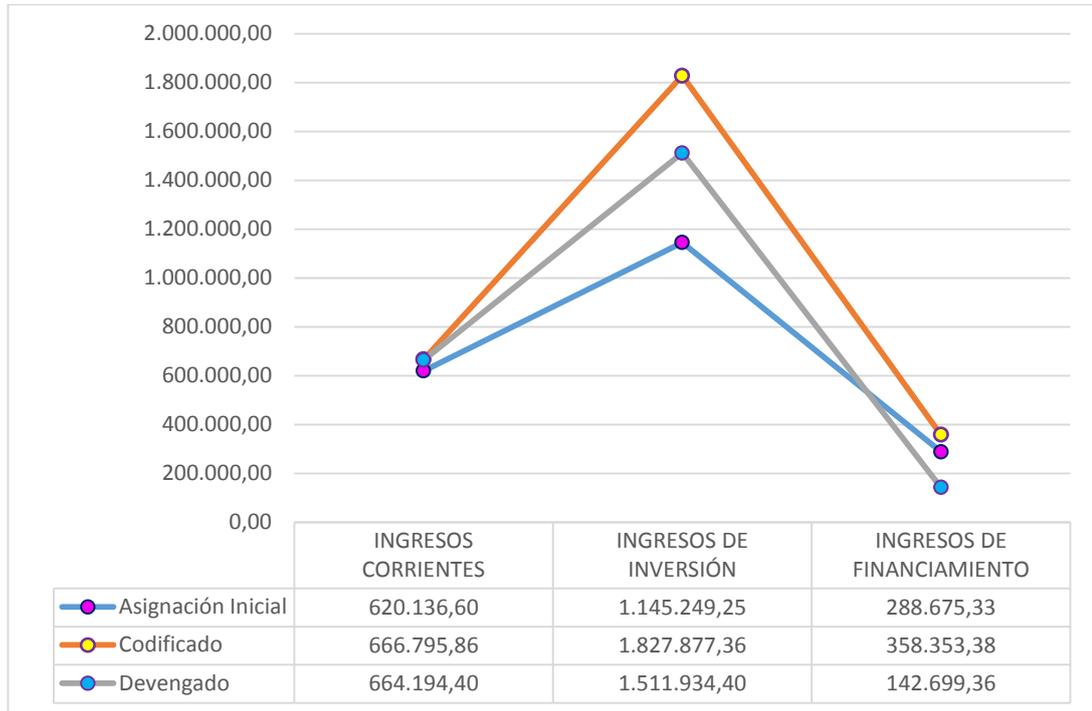
Tabla 32 Ingreso devengado vs asignación inicial vs codificado 2017

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Devengado/Asignación .I	Devengado/Codificado
1	INGRESOS CORRIENTES	620.136,60	666.795,86	664.194,40	107,10%	99,61%
11	Impuestos	70.318,19	74.674,94	75.380,17	107,20%	100,94%
13	Tasas y Contribuciones	165.170,44	184.626,29	193.227,60	116,99%	104,66%
14	Venta de Bienes y Servicios	25.007,91	27.326,51	44.525,96	178,05%	162,94%
17	Rentas de Inversiones y Multas	18.277,30	18.589,80	24.131,38	132,03%	129,81%
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	336.334,27	356.549,83	308.562,16	91,74%	86,54%
19	Otros Ingresos	5.028,49	5.028,49	18.367,13	365,26%	365,26%
2	INGRESOS DE INVERSIÓN	1.145.249,25	1.827.877,36	1.511.934,40	132,02%	82,72%
28	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	1.145.249,25	1.827.877,36	1.511.934,40	132,02%	82,72%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	288.675,33	358.353,38	142.699,36	49,43%	39,82%
36	Financiamiento Público	0,00	69.678,05	74.113,65	100,00%	106,37%
37	Saldos Disponibles	42.175,28	42.175,28	0,00	0,00%	0,00%
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	246.500,05	246.500,05	68.585,71	27,82%	27,82%
TOTAL INGRESOS		2.054.061,18	2.853.026,60	2.318.828,16	112,89%	81,28%

Fuente: Cédulas de Ingresos GAD Guachapala 2017

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 20 Ingreso devengado vs asignación inicial vs codificado 2017



Fuente: Cédulas de Ingresos GAD Guachapala 2017
 Elaborado por: Las Autoras

Los ingresos del GAD de Guachapala para el 2017 según la tabla 32 e ilustración 20, tuvo un nivel de cumplimiento del 112,89% de los ingresos devengados con respecto a la asignación inicial y con respecto al codificado se devengaron en un 81,28%, teniendo el siguiente comportamiento para los grupos de ingresos:

- Para los ingresos corrientes se tuvo un cumplimiento del 107,10% con relación a la asignación inicial sobrepasando lo planificado, lo que se debe a las reformas realizadas razón por la cual los impuestos, tasas y contribuciones y venta de bienes y servicios alcanzaron altos niveles de cumplimiento de un 107,20%, 116,99% y 178,05% respectivamente, debido a que se aumentó la recaudación de estos ingresos, sin embargo, existe el caso de las transferencias corrientes donde el cumplimiento llegó al 91,74% de su valor inicial debido a que el “30% de ingresos permanentes” que es la única cuenta de este grupo, se devengó en un 91,59% que corresponde a un valor de \$308.562,16 con relación a su asignación inicial de



UNIVERSIDAD DE CUENCA

\$336.334,27. Además, en este año se logró recaudar los valores por el siniestro ocurrido el año 2016, devengándose de esta forma el 365,26% de la partida "Otros ingresos". Con respecto a los ingresos codificados el grupo de ingresos corrientes se devengó en un 99,61%, la diferencia que no se logró devengar se debe a que las transferencias corrientes correspondientes al 30% de ingresos permanentes alcanzaron tan solo el 86,54% con una diferencia de \$47.987,67 que no se devengó, debido a que las transferencias no llegaron a tiempo a la entidad.

- Los ingresos de capital e inversión se devengaron en un 132,02% con respecto a los valores asignados inicialmente ya que las transferencias de capital e inversión se devengaron más de lo esperado existiendo una diferencia de \$366.685,15, debido a que varias cuentas de este grupo no se contemplaron en la asignación inicial, siendo la más significativa la partida "GAD Provincial Del Azuay - Convenio Acuerdo" que corresponde al convenio suscrito con la Prefectura del Azuay para la "Construcción de la primera etapa del área de comercialización de alimentos de Andacocha". Por otra parte, con respecto al codificado, el gasto de capital e inversión logró devengarse en un 82,72% debido a que en las transferencias de capital e inversión se dio una diferencia de \$315.942,96, y a que de los convenios que tenía la entidad para este periodo, no se efectivizaron oportunamente, esta diferencia se ve reflejada en las cuentas "GAD Provincial del Azuay – Convenio Acuerdo" y "Del Presupuesto General del Estado a Gobierno Autónomos Descentralizados Municipales" que se devengaron tan solo en 50% y 44,97% respectivamente.
- Finalmente, para los ingresos de financiamiento, se tuvo un devengado del 49,43% con relación a la asignación inicial, en donde existió una diferencia de 145.975,97 que no se devengó, mientras que con respecto al codificado presento un índice del 39,82% debido



principalmente a que en las “Cuentas pendientes por cobrar” no se devengó un valor de \$177.914,34 los cuales se reflejan en la cuenta “Del Presupuesto General del Estado IVA” que corresponde a la devolución del IVA donde existió una diferencia de \$148.622,16, es decir solo se logró devengar el 19,66%.

3.4.2.1.3. Análisis del ingreso recaudado vs asignación inicial vs codificado

Este análisis nos permitirá conocer el nivel de recaudación de los ingresos del GAD Municipal de Guachapala con respecto a la asignación inicial lo que nos ayudará a determinar si la estimación de ingresos fue la correcta, y con respecto al codificado para conocer la gestión realizada por la entidad para recaudar los ingresos presupuestados; de tal manera que nos ayudará también a conocer las desviaciones presentadas en la recaudación de los ingresos.

- **Ingresos 2016**

Tabla 33 Ingreso recaudado vs asignación inicial vs codificado 2016

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Codificado	Recaudado	Recaudado/Asignación .I	Recaudado/Codificado
1	INGRESOS CORRIENTES	639.317,39	745.390,50	674.473,28	105,50%	90,49%
1.1.	Impuestos	60.318,61	84.645,01	97.236,16	161,20%	114,88%
1.3.	Tasas y Contribuciones	143.171,68	206.432,79	194.760,33	136,03%	94,35%
1.4.	Venta de Bienes y Servicios	18.744,01	22.244,01	22.560,02	120,36%	101,42%
1.7.	Rentas de Inversiones y Multas	7.374,51	22.360,11	25.543,95	346,38%	114,24%
1.8.	Transferencias y Donaciones Corrientes	355.407,53	355.407,53	325.975,81	91,72%	91,72%
1.9.	Otros Ingresos	54.301,05	54.301,05	8.397,01	15,46%	15,46%
2	INGRESOS DE CAPITAL E INVERSION	1.270.402,26	1.270.402,26	1.021.729,41	80,43%	80,43%



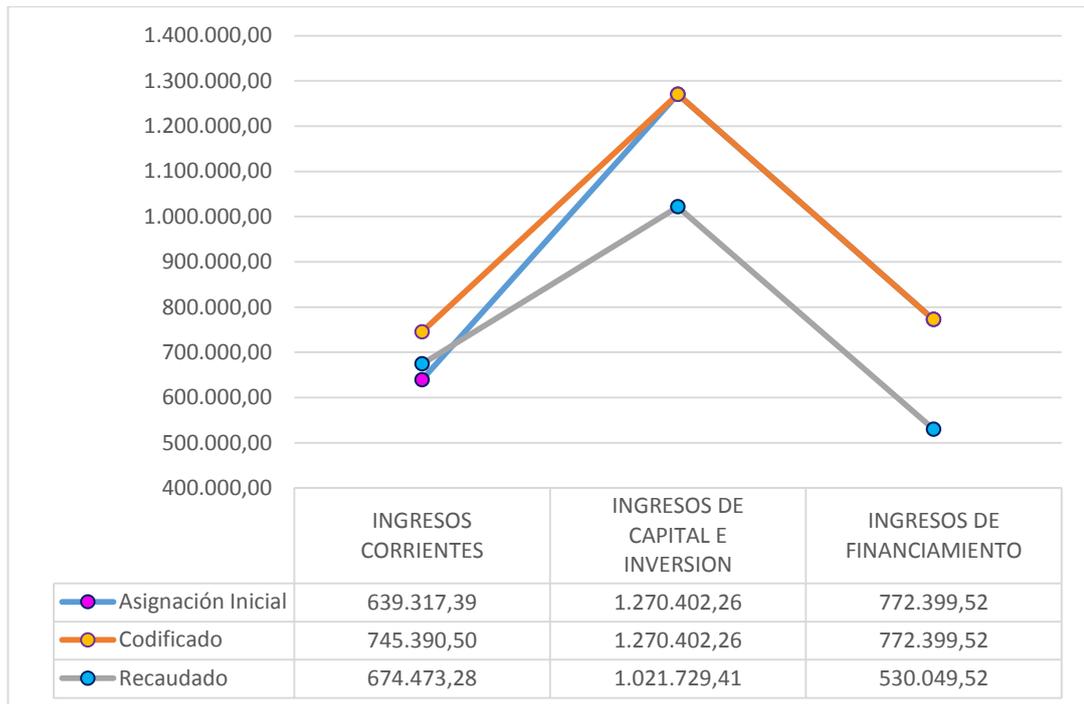
UNIVERSIDAD DE CUENCA

2.4.	Venta de Activos no Financieros	0,00	0,00	300,00	100,00%	100,00%
2.8.	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	1.270.402,26	1.270.402,26	1.021.429,41	80,40%	80,40%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	772.399,52	772.399,52	530.049,52	68,62%	68,62%
3.6.	Financiamiento Público	88.284,10	88.284,10	87.958,20	99,63%	99,63%
3.7.	Saldos Disponibles	61.216,00	61.216,00	0,00	0,00%	0,00%
3.8.	Cuentas Pendientes por Cobrar	622.899,42	622.899,42	442.091,32	70,97%	70,97%
TOTAL		2.682.119,17	2.788.192,28	2.226.252,21	83,00%	79,85%

Fuente: Cédulas de Ingresos GAD Guachapala 2016

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 21 Ingreso recaudado vs asignación inicial vs codificado 2016



Fuente: Cédulas de Ingresos GAD Guachapala 2016
Elaborado por: Las Autoras

Como podemos observar en la tabla 33 y en la ilustración 21 los ingresos que el GAD logró recaudar fueron de \$2.226.252,21 que con respecto a la asignación inicial de \$2.682.119,17 nos da un índice de recaudación del 83%, mientras que con relación al codificado que fue de \$2.788.192,28 se recaudó el 79,85%; situación que se presentó por lo siguiente:

- Los ingresos corrientes se recaudaron por un valor de \$674.473,28 que con respecto a la asignación inicial presenta un índice del 105,50% y con relación al codificado el índice baja al 90,49% debido a las reformas realizadas a la partida de “tasas y contribuciones” y por la baja recaudación de la partida “Otros ingresos”:
 - En la partida “tasas y contribuciones” las reformas realizadas a la tasa del parque acuático fueron sobreestimadas razón por la cual no se logró recaudar en un 100% sino que se recaudó el 93,79%.
 - En la partida “otros ingresos” se logró recaudar apenas el 15,46% debido a que como ya se mencionó no se recibieron los



UNIVERSIDAD DE CUENCA

valores correspondientes a la indemnización de los vehículos siniestrados.

- Los ingresos de capital e inversión son los que mayor desviación presentaron ya que el total recaudado que fue de \$1.021.729,41 representaron solo el 80,43%, con respecto a la asignación inicial y codificado ya que no realizaron reformas, eso se debió a la baja recaudación de las transferencias y donaciones de capital e inversión principalmente en las siguientes cuentas:
 - La cuenta “70% Ingresos No Permanentes” se recaudó el 91,72% cuya diferencia que no se recaudo fue por un monto de \$68,674.04.
 - La cuenta “Ley 047 y su reforma” tuvo un nivel de recaudación del 66,67%, con un monto de \$43.000,00 que no se recaudó.
 - La cuenta “Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales” que corresponde a la devolución del IVA no se recaudó ningún valor del codificado que fue por un monto de \$120.000,00.
- Por último, los ingresos de financiamiento recaudados fueron de \$530.049,52 que representaron el 68,62% con respecto a la asignación inicial y al codificado ya que tampoco existieron reformas en este grupo; situación que se presentó por que no se recaudó ningún valor de la cuenta saldos disponibles que presentaba un valor de \$61.216,00, además de que las cuentas pendientes de cobro se recaudaron en un 70,97%.



• Ingresos 2017

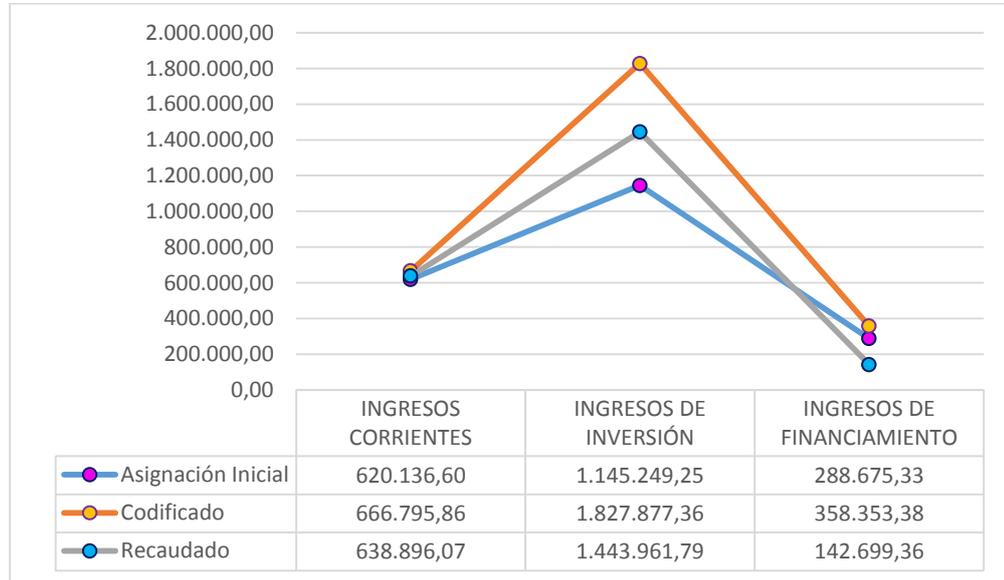
Tabla 34 Ingreso recaudado vs asignación inicial vs codificado 2017

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Codificado	Recaudado	Recaudado / Asignación I	Recaudado/ Codificado
1	INGRESOS CORRIENTES	620.136,60	666.795,86	638.896,07	103,03%	95,82%
11	Impuestos	70.318,19	74.674,94	71.152,13	101,19%	95,28%
13	Tasas y Contribuciones	165.170,44	184.626,29	184.892,89	111,94%	100,14%
14	Venta de Bienes y Servicios	25.007,91	27.326,51	33.053,28	132,17%	120,96%
17	Rentas de Inversiones y Multas	18.277,30	18.589,80	23.368,98	127,86%	125,71%
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	336.334,27	356.549,83	308.562,16	91,74%	86,54%
19	Otros Ingresos	5.028,49	5.028,49	17.866,63	355,31%	355,31%
2	INGRESOS DE INVERSIÓN	1.145.249,25	1.827.877,36	1.443.961,79	126,08%	79,00%
28	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	1.145.249,25	1.827.877,36	1.443.961,79	126,08%	79,00%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	288.675,33	358.353,38	142.699,36	49,43%	39,82%
36	Financiamiento Público	0,00	69.678,05	74.113,65	100,00%	106,37%
37	Saldos Disponibles	42.175,28	42.175,28	0,00	0,00%	0,00%
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	246.500,05	246.500,05	68.585,71	27,82%	27,82%
TOTAL INGRESOS		2.054.061,18	2.853.026,60	2.225.557,22	108,35%	78,01%

Fuente: Cédulas de Ingresos GAD Guachapala 2017

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 22 Ingreso recaudado vs asignación inicial vs codificado 2017



Fuente: Cédulas de Ingresos GAD Guachapala 2017
Elaborado por: Las Autoras

Podemos observar en la tabla 34 y en la ilustración 22 que para el año 2017 la entidad recaudó un valor de \$2.225.557,22 que con relación a la asignación inicial representa el 108,35% debido a las múltiples reformas realizadas durante este año; mientras que con respecto al codificado se recaudó el 78,01%, lo que se debió al comportamiento de los diferentes grupos de ingresos como se explica a continuación:

- Los ingresos corrientes recaudados fueron por un valor de \$638.896,07 que representaron el 103,03% con respecto al valor inicial y el 95,82% con respecto al codificado; lo que se debe principalmente a que las transferencias correspondientes al 30% de ingresos permanentes se recaudaron en un 91,59% del valor inicial y apenas el 86,40% del codificado.
- Los ingresos de capital e inversión que se lograron recaudar fueron por \$1.443.961,79 los mismos que con respecto a la asignación inicial presentó un índice del 126,08% y del 79,00% con relación al



codificado; lo que se debió al bajo nivel de recaudación de la partida de transferencias y donaciones de capital e inversión principalmente de las siguientes cuentas:

- La cuenta “Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales” se recaudó tan solo en un 19.89% del valor inicial y un 12.37% del codificado ya que no se logró cobrar un valor de \$182.679,32 correspondientes a la devolución del IVA.
- La cuenta “GAD Provincial Del Azuay - Convenio Acuerdo” correspondiente al convenio firmado para la realización del área de comercialización de Andacocha presentó un índice del 100% con relación a la asignación inicial ya que inicialmente se le asignó \$1 porque el convenio aún no estaba firmado y no era seguro que se recibieran estos valores, mientras que con respecto al codificado el índice fue apenas del 50% ya que la transferencia se retrasó y el convenio se firmó en el mes de octubre recaudándose de esta manera solo un monto de \$156.830,47 de un codificado de \$313,659.94.
- La cuenta “70% Ingresos No Permanentes” tuvo un nivel de recaudación del 95,17% con relación a la asignación inicial y del 89,57% con respecto al codificado, con un valor de \$83,675.06 que no se logró recaudar.
- Finalmente, los ingresos de financiamiento presentaron el nivel de recaudación más bajo con un índice del 49,43% con relación al valor inicial y del 39,82% con respecto al codificado, debido a que durante este año tampoco se recibió ningún valor de la cuenta saldos disponibles que presentaba un valor de \$42.175,28 además de que las cuentas pendientes de cobro se recaudaron apenas en un 27,82%.



3.4.2.1.4. Análisis de los ingresos recaudados con relación al devengado

Una vez conocido el índice de recaudación con respecto a la asignación inicial y el codificado, es importante conocer el índice de recaudación con respecto al total de ingresos devengados para saber si la entidad logró cobrar todos los valores exigibles para los años 2016 y 2017.

- **Ingresos 2016**

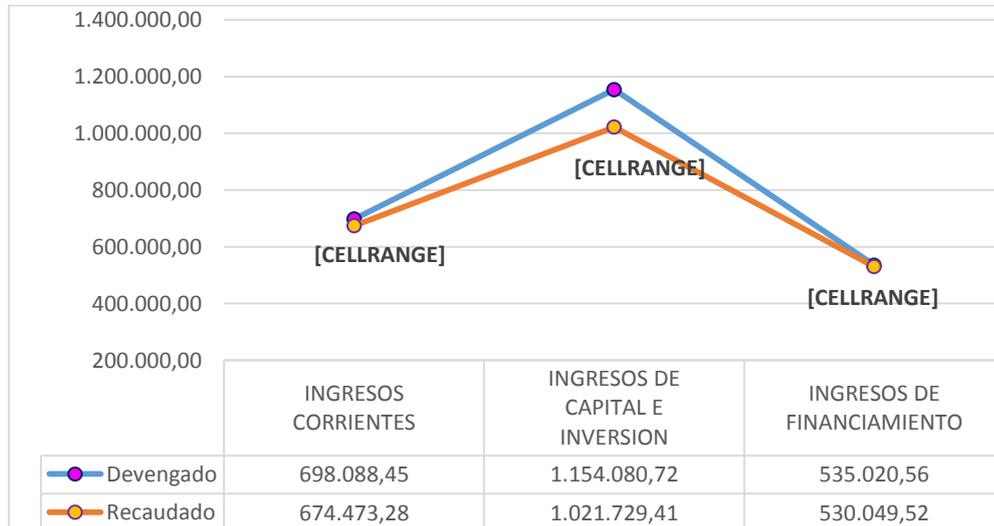
Tabla 35 Ingresos recaudados vs devengado 2016

Partida	Denominación	Devengado	Recaudado	Recaudado/	Diferencia
1	INGRESOS CORRIENTES	698.088,45	674.473,28	96,62%	23.615,17
1.1.	Impuestos	101.725,11	97.236,16	95,59%	4.488,95
1.3.	Tasas y Contribuciones	204.396,82	194.760,33	95,29%	9.636,49
1.4.	Venta de Bienes y Servicios	31.249,75	22.560,02	72,19%	8.689,73
1.7.	Rentas de Inversiones y Multas	26.343,95	25.543,95	96,96%	800,00
1.8.	Transferencias y Donaciones Corrientes	325.975,81	325.975,81	100,00%	0,00
1.9.	Otros Ingresos	8.397,01	8.397,01	100,00%	0,00
2	INGRESOS DE CAPITAL E INVERSIÓN	1.154.080,72	1.021.729,41	88,53%	132.351,31
2.4.	Venta de Activos no Financieros	300,00	300,00	100,00%	0,00
2.8.	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	1.153.780,72	1.021.429,41	88,53%	132.351,31
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	535.020,56	530.049,52	99,07%	4.971,04
3.6.	Financiamiento Público	87.958,20	87.958,20	100,00%	0,00
3.8.	Cuentas Pendientes por Cobrar	447.062,36	442.091,32	98,89%	4.971,04
TOTAL INGRESOS		2.387.189,73	2.226.252,21	93,26%	160.937,52

Fuente: Cédulas de Ingresos GAD Guachapala 2016

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 23 Ingresos recaudados vs devengados 2016



Fuente: Cédulas de Ingresos GAD Guachapala 2016

Elaborado por: Las Autoras

De acuerdo a la tabla 35 e ilustración 23 los ingresos recaudados en el año 2016 fueron por un valor de \$2.226.252,21 que representa el 93,26% de los ingresos devengados, en donde los grupos de ingresos fueron recaudados en los siguientes porcentajes:

- Los Ingresos Corrientes tuvieron una recaudación del 96,62% con una diferencia de \$25.298,33, la cual corresponde por una parte a las tasas y contribuciones de las cuales no se recaudó \$9.636,49 que se ve reflejado en la cuenta de contribuciones de obras de alcantarillado y canalización y contribuciones de adoquinado; por otra parte, en la venta de bienes y servicios no se recaudó un valor de \$8.689,73 que corresponde a la partida de dotación de agua potable.
- Los Ingresos de Capital e Inversión fueron recaudados en un 88,53% cuya diferencia de \$132.351,31 que no se logró recaudar se refleja en las transferencias y donaciones de capital e inversión en donde la cuenta “Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos



Autónomos Descentralizados Municipales” tenía un valor devengado de \$132.351,31, sin embargo, no se recaudó ningún valor, el cual corresponde a la compensación del IVA.

- Finalmente, los Ingresos de Financiamiento fueron recaudados en un 100%, es decir, que se logró recaudar los \$87.958,20 de los créditos otorgados por el Banco de Desarrollo del Ecuador.

- **Ingresos 2017**

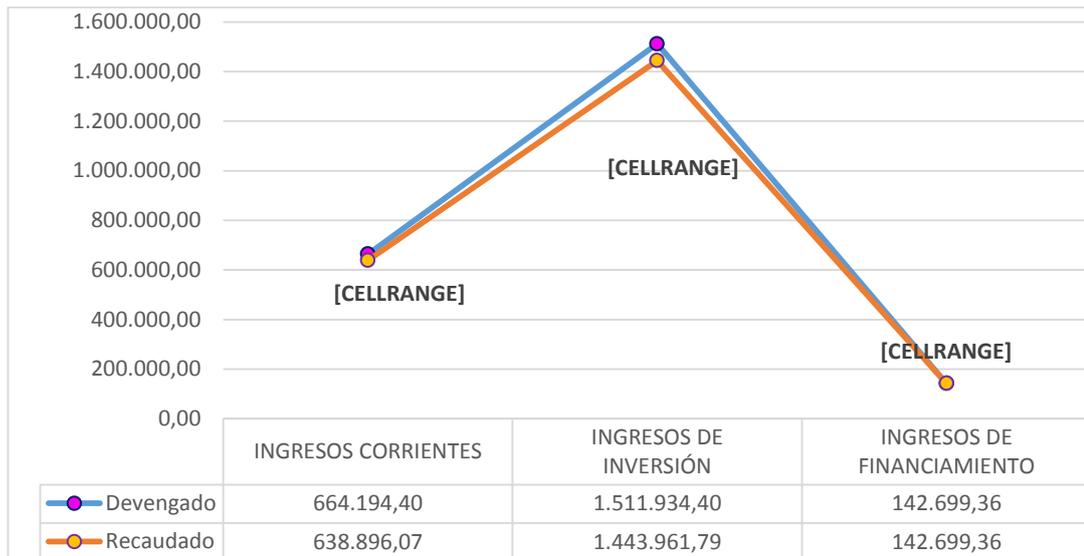
Tabla 36 Ingresos recaudados vs devengados 2017

Partida	Denominación	Devengado	Recaudado	Cumplimiento	Diferencia
1	INGRESOS CORRIENTES	664.194,40	638.896,07	96,19%	25.298,33
11	Impuestos	75.380,17	71.152,13	94,39%	4.228,04
13	Tasas y Contribuciones	193.227,60	184.892,89	95,69%	8.334,71
14	Venta de Bienes y Servicios	44.525,96	33.053,28	74,23%	11.472,68
17	Rentas de Inversiones y Multas	24.131,38	23.368,98	96,84%	762,40
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	308.562,16	308.562,16	100,00%	0,00
19	Otros Ingresos	18.367,13	17.866,63	97,28%	500,50
2	INGRESOS DE INVERSIÓN	1.511.934,40	1.443.961,79	95,50%	67.972,61
28	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	1.511.934,40	1.443.961,79	95,50%	67.972,61
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	142.699,36	142.699,36	100,00%	0,00
36	Financiamiento Público	74.113,65	74.113,65	100,00%	0,00
37	Saldos Disponibles	0,00	0,00	0,00%	0,00
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	68.585,71	68.585,71	100,00%	0,00
TOTAL INGRESOS		2.318.828,16	2.225.557,22	95,98%	93.270,94

Fuente: Cédulas de Ingresos GAD Guachapala 2017

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 24 Ingresos recaudados vs devengados 2017



Fuente: Cédulas de Ingresos GAD Guachapala 2017
Elaborado por: Las Autoras

Según la tabla 36 y la ilustración 24 en este caso podemos ver que para el año 2017 el nivel de ingresos realmente recaudados es del 95,98%, por lo que se puede decir que esta entidad recaudó casi todos los recursos devengados, existiendo una pequeña diferencia a nivel de grupos las cuales se detallan a continuación:

- Los ingresos corrientes lograron un nivel de cumplimiento del 96,19%, cuya diferencia fue de \$25.298,33 principalmente porque no se logró recaudar en su totalidad los ingresos correspondientes a los servicios de agua potable, recaudándose únicamente el 70,42%.
- Los ingresos de capital tuvieron un nivel de cumplimiento de 95,50%, principalmente porque la cuenta “Del Presupuesto General Del Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales” se recaudó el 27,49%, existiendo un valor no recaudado de



\$67.972,71, porque al igual que en el año 2016 no se lograron recaudar los valores por compensación del IVA.

- Los ingresos de financiamiento por otra parte, tiene un cumplimiento del 100% lo que indica que los créditos internos con el Banco de Desarrollo del Ecuador se recaudaron en su totalidad.

3.4.2.1.5. Análisis comparativo de los ingresos 2016-2017

Una vez analizado el comportamiento de los ingresos de los años 2016 y 2017 es importante realizar un análisis comparativo entre los dos periodos ya que esto nos permitirá conocer si la gestión realizada por la entidad mejoró o empeoró de un año a otro.

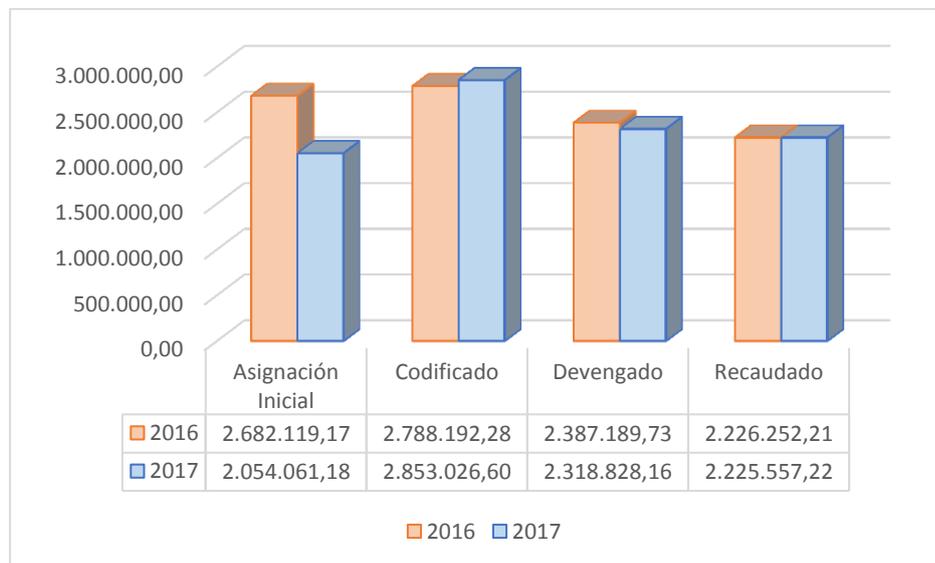
Tabla 37 Ingresos 2016 - 2017

Año	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Recaudado
2016	2.682.119,17	2.788.192,28	2.387.189,73	2.318.828,16
2017	2.054.061,18	2.853.026,60	2.226.252,21	2.225.557,22

Fuente: Cédulas Presupuestarias Ingresos 2016 - 2017

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 25 Ingresos 2016 - 2017





Fuente: Cédulas Presupuestarias Ingresos 2016 - 2017

Elaborado por: Las Autoras

Como podemos observar en la tabla 37 y en la ilustración 25 los ingresos asignados inicialmente fueron por un monto de \$2.682.119,17 y \$2.054.061,18 para el año 2016 y 2017 respectivamente; en el año 2016 se realizaron reformas por \$106.073,11 las cuales se realizaron únicamente en los ingresos corrientes principalmente por el incremento de la tasa del parque acuático que es la tasa que más ingresos genera dentro de los ingresos corrientes; en el año 2017 el valor de las reformas realizadas ascendió a \$798.965,42 de las cuales un valor de \$ 682.628,11 fue por reformas realizadas a los ingresos de capital e inversión en donde resalta una reforma por \$ 313.658,94 correspondiente a un convenio a realizarse con el GAD Provincial del Azuay para la construcción del área de comercialización de Andacocha; de esta manera los ingresos se codificaron por un monto de \$2.788.192,28 para el año 2016 y \$2.853.026,60 para el 2017.

Del total de ingresos codificados por \$2.788.192,28 para el año 2016 se devengó un 86% en donde existió una brecha de \$401.002,55 debido a que no se recibieron en su totalidad las transferencias que le corresponden a la entidad de los ingresos permanentes y no permanentes del PGE, así como las transferencias que le corresponden según la Ley 047 y su reforma. Mientras que para el año 2017 del valor codificado por \$2.853.026,60 el nivel de eficacia disminuyó al 81% con una brecha de \$534.198,44, al igual que en el año 2016 esta brecha les corresponde a las transferencias de capital e inversión principalmente porque no se recibieron en su totalidad los ingresos provenientes del convenio firmado con la Prefectura del Azuay para llevar a cabo la construcción del área de comercialización de Andacocha.

En cuanto a la recaudación de ingresos podemos ver que en el año 2016 del total devengado por \$2.387.189,73 se logró recaudar el 93% cuya



brecha existente de \$160.937,52 se debe especialmente a que no se recaudaron las transferencias por compensación del IVA pagado por el GAD; mientras que en el año 2017 del total codificado por \$2.226.252,21 se recaudó un 96%; es decir, que la entidad en el año 2017 ha mejorado la gestión realizada en la recaudación de los ingresos ya que se logró recaudar parte de las transferencias por compensación del IVA por lo tanto existió una brecha menor de \$93.270,94.

3.4.2.2. Análisis de gastos

3.4.2.2.1. Análisis de las reformas presupuestarias de gastos

Como ya se mencionó en el análisis de reformas de ingresos tanto para el año 2016 como para el año 2017 el índice de reforma fue del 3,95% y 38,90%, respectivamente, pero para el caso de los gastos con una participación que se presenta a continuación para cada periodo:

- **Gastos 2016**

Tabla 38 Reformas gastos 2016

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Índice RP
5	GASTOS CORRIENTES	492.561,00	24.847,15	517.408,15	5,04%
5.1	Gastos en Personal	362.134,13	-3.039,40	359.094,73	-0,84%
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	66.600,00	11.784,78	78.384,78	17,69%
5.6	Gastos Financieros	25.730,87	10.929,00	36.659,87	42,47%
5.7	Otros Gastos Corrientes	24.600,00	1.707,12	26.307,12	6,94%
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	13.496,00	3.465,65	16.961,65	25,68%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	1.725.438,38	59.069,96	1.784.508,34	3,42%
7.1	Gastos en Personal para Inversión	442.357,31	-5.575,44	436.781,87	-1,26%
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	553.232,88	34.197,84	587.430,72	6,18%



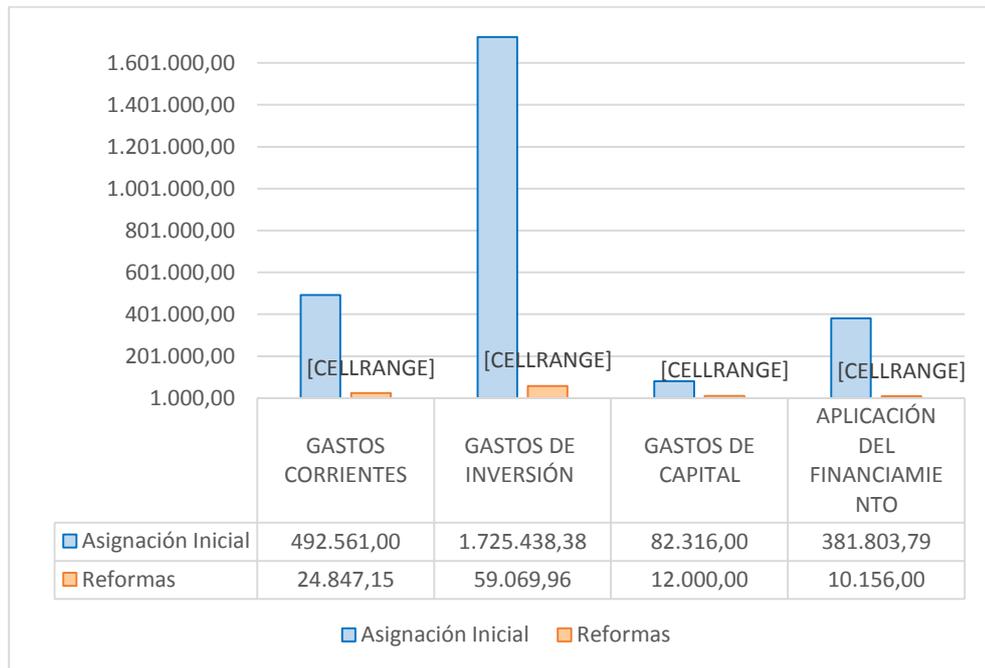
UNIVERSIDAD DE CUENCA

7.5	Obras Públicas	579.464,96	61.778,54	641.243,50	10,66%
7.7	Otros Gastos de Inversión	4.380,16	-342,09	4.038,07	-7,81%
7.8	Transferencias y Donaciones para Inversión	146.003,07	-30.988,89	115.014,18	-21,22%
8	GASTOS DE CAPITAL	82.316,00	12.000,00	94.316,00	14,58%
8.4	Bienes de Larga Duración	82.316,00	12.000,00	94.316,00	14,58%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	381.803,79	10.156,00	391.959,79	2,66%
9.6	Amortización de la Deuda Pública	82.988,62	9.324,22	92.312,84	11,24%
9.7	Pasivo Circulante	298.815,17	831,78	299.646,95	0,28%
TOTAL GASTOS		2.682.119,17	106.073,11	2.788.192,28	3,95%

Fuente: Cédulas de Gastos GAD Guachapala 2016

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 26 Reformas gastos 2016



Fuente: Cédulas de Gastos GAD Guachapala 2016

Elaborado por: Las Autoras

Como podemos observar en la tabla 38 e ilustración 26 los gastos corrientes tuvieron reformas por \$24.847,15 que representan un índice de reformas del 5,04% que fue el resultado de las reformas realizadas en las siguientes partidas:



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Los Bienes y Servicios de consumo tuvieron reformas por \$11.784,78 que representa el 17,69% cuyas reformas se realizaron para cubrir los gastos de funcionamiento del GAD tales como energía eléctrica, telecomunicaciones, impresión, etc.
- Los gastos financieros presentaron reformas de \$10.929,00 las cuales se dieron para cubrir el incremento en las cuotas de intereses que la entidad debe pagar al Banco del Desarrollo por los créditos vigentes para la ejecución de los diferentes programas y proyectos.
- La partida de transferencias y donaciones se realizaron reformas por un valor de \$3.465,65 que representan el 28,65%; estas reformas se dieron para cubrir los incrementos generados por aportes al Ministerio de Finanzas.

Con respecto a los Gastos de Inversión podemos ver que este grupo tuvo un índice de reformas del 3,42% que equivale a un valor de \$59.069,96 en donde las más significativas se realizaron en las siguientes partidas:

- Los Bienes y servicios para inversión tuvieron reformas por un valor de \$34.197,84 que representa un índice del 6,18% las mismas que se realizaron para la adquisición de filtros y combustibles; adquisición de materiales de construcción, eléctricos, plomería, carpintería y señalización para el proyecto de Mantenimiento y Señalización Vial del Cantón; para realizar estudios y diseños de proyectos de agua potable del cantón; y para cubrir los gastos por el aniversario de cantonización de Guachapala.
- Las Obras Publicas con un índice del 10,66% que equivale a un valor de \$61.778,54 que corresponde a las reformas realizadas para llevar a cabo el proyecto de Ampliación y Mejoramiento del sistema de agua potable de Andacocha, Agllan y Guasag, Readecuación de baños y arreglo de bancas en el Parque Central, Conclusión de Trabajos en el Parque Acuático y el Mantenimiento Vial del Cantón,



en donde las reformas más significativas se realizaron en el proyecto de Ampliación y Mejoramiento del sistema de agua potable que tuvo un índice de reformas del 27% que equivale a un valor de \$57.708,35.

Los Gastos de Capital que están representados por los Bienes de Larga Duración, presentaron un índice del 14,58%, es decir, tuvo una reforma equivalente a un valor de \$12.000 que se dio dentro del programa Administración del Parque Acuático para la adquisición de un caldero a diésel para el parque acuático.

Por último, la Aplicación del financiamiento con respecto a su asignación inicial alcanzó un índice del 2,66% que equivale a un valor de \$10.156,00; en donde la Amortización de la Deuda Pública presentó una reforma de \$9.324,22 para cubrir los créditos que la entidad mantiene con el Banco del Desarrollo.

- **Gastos 2017**

Tabla 39 Reformas Gastos 2017

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Índice de reforma
5	GASTOS CORRIENTES	502.635,24	6.912,70	1,38%
5.1	Gastos en Personal	356.447,54	-8.469,98	-2,38%
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	72.439,20	8.527,23	11,77%
5.6	Gastos Financieros	31.152,50	2.216,08	7,11%
5.7	Otros Gastos Corrientes	25.700,00	1.080,50	4,20%
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	16.896,00	3.558,87	21,06%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	1.100.311,04	785.065,91	71,35%
7.1	Gastos en Personal para Inversión	474.159,04	27.318,51	5,76%
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	353.335,13	279.946,05	79,23%
7.5	Obras Públicas	219.361,45	482.001,35	219,73%
7.7	Otros Gastos de Inversión	2.500,00	-700,00	-28,00%
7.8	Transferencias y Donaciones para Inversión	50.955,42	-3.500,00	-6,87%
8	GASTOS DE CAPITAL	107.316,00	1.000,00	0,93%

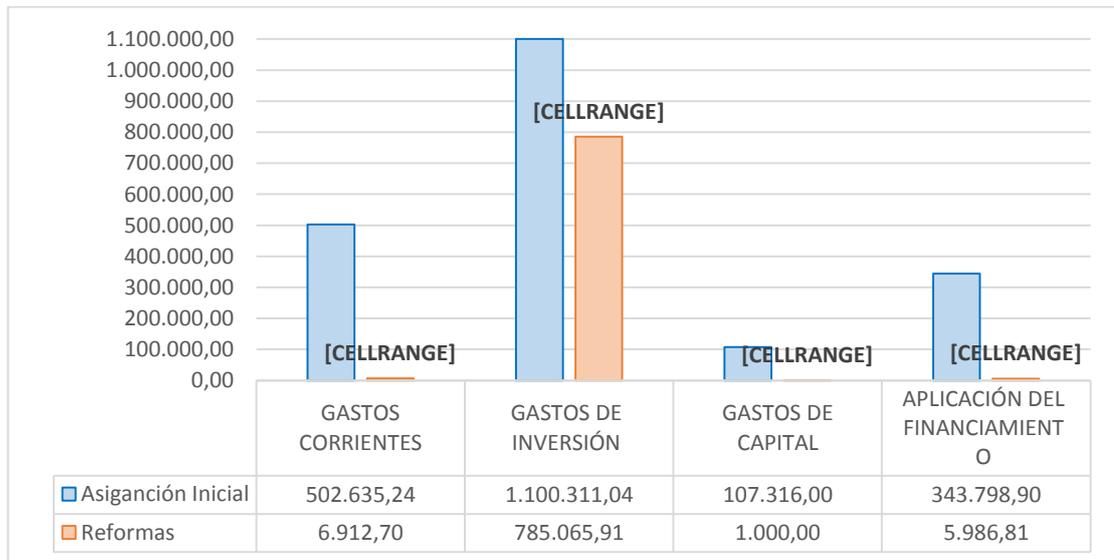


8.4	Bienes de Larga Duración	107.316,00	1.000,00	0,93%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	343.798,90	5.986,81	1,74%
9.6	Amortización de la Deuda Pública	79.676,90	-7.600,00	-9,54%
9.7	Pasivo Circulante	264.122,00	13.586,81	5,14%
TOTAL GASTOS		2.054.061,18	798.965,42	38,90%

Fuente: Cédulas de Gastos GAD Guachapala 2016

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 27 Reformas de gastos 2017



Fuente: Cédulas de Gastos GAD Guachapala 2017

Elaborado por: Las Autoras

Como podemos observar en la tabla 39 e ilustración 27, el índice de reformas para los gastos, ascienden al 38,90%, concentrándose en los gastos de inversión con un 71,35%, grupo del cual hablaremos detalladamente a continuación:

- Para los gastos de inversión en personal se tiene un 5,76% de índice de reforma que equivale a \$27.318,51, debido a que se pensaba requerir de un mayor personal para cubrir las obras que se tenían programadas para este año.
- En los bienes y servicios para inversión se obtuvo un índice de reformas del 79,23% correspondiente a un valor de \$279.946,05, de la misma manera porque en este año se realizaron varias compras para cubrir las obras programadas para este periodo, pero



especialmente para ejecutar obras de arrastre que no se pudieron realizar en el año 2016.

- En las obras públicas se tuvo un índice de reformas del 219,73% equivalentes a un valor de \$482.001,35 ya que las obras que se pretendían realizar eran varias y de costos elevados fundamentalmente la construcción de área de comercialización de alimentos para el sector de Andacocha que se creó con una reforma de \$357.571,19, la construcción del mirador turístico de Peña Blanca que tuvo una reforma de \$41.173,71, la construcción de planta de tratamiento de agua para el cantón por \$34.885,90 y la readecuación de baños y arreglo de parques de la Plaza Daniel Palacios del centro cantonal por \$46.772,48.
- Finalmente, para las transferencias y donaciones para inversión se dio un índice de reforma de 6,87% negativo debido a que de este grupo se realizó traspasos de crédito para poder comprar materiales de construcción y transportar desechos sólidos por la declaratoria de emergencia vial en la que se encontraba el cantón.

3.4.2.2.2. Análisis de los gastos devengados vs asignación inicial vs codificado

- **Gastos 2016**

Tabla 40 Gasto devengado vs asignación inicial vs codificado 2016

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Índice D/A.I	Índice D/C
5	GASTOS CORRIENTES	492.561,00	517.408,15	459.678,92	93,32%	88,84%
5.1	Gastos en Personal	362.134,13	359.094,73	332.699,77	91,87%	92,65%
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	66.600,00	78.384,78	53.265,53	79,98%	67,95%
5.6	Gastos Financieros	25.730,87	36.659,87	34.804,01	135,26%	94,94%
5.7	Otros Gastos Corrientes	24.600,00	26.307,12	23.042,39	93,67%	87,59%
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	13.496,00	16.961,65	15.867,22	117,57%	93,55%



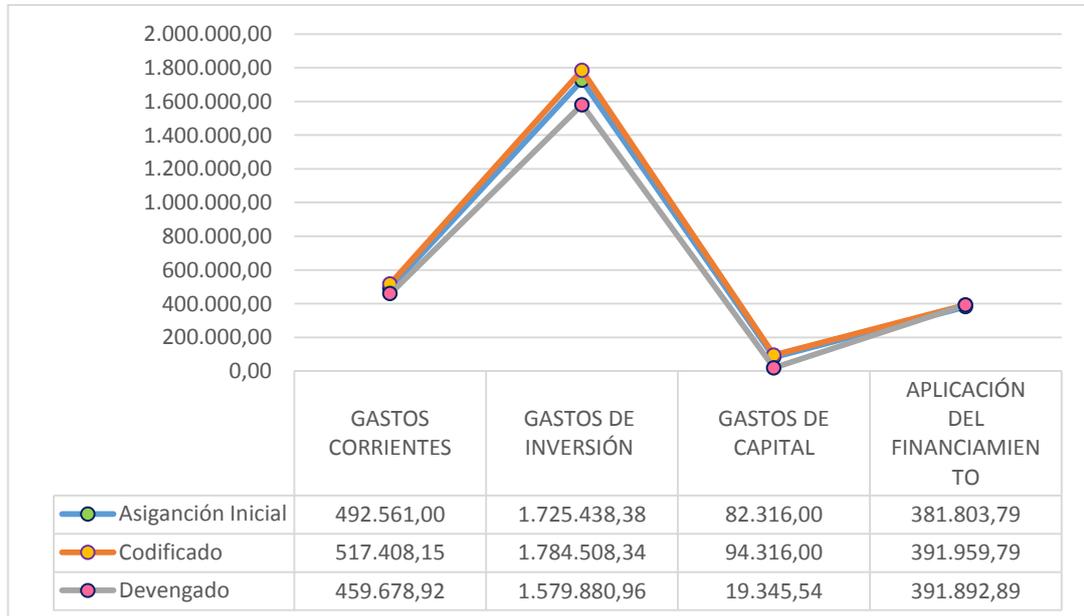
UNIVERSIDAD DE CUENCA

7	GASTOS DE INVERSIÓN	1.725.438,38	1.784.508,34	1.579.880,96	91,56%	88,53%
7.1	Gastos en Personal para Inversión	442.357,31	436.781,87	420.021,39	94,95%	96,16%
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	553.232,88	587.430,72	501.595,75	90,67%	85,39%
7.5	Obras Públicas	579.464,96	641.243,50	607.170,78	104,78%	94,69%
7.7	Otros Gastos de Inversión	4.380,16	4.038,07	2.925,00	66,78%	72,44%
7.8	Transferencias y Donaciones para Inversión	146.003,07	115.014,18	48.168,04	32,99%	41,88%
8	GASTOS DE CAPITAL	82.316,00	94.316,00	19.345,54	23,50%	20,51%
8.4	Bienes de Larga Duración	82.316,00	94.316,00	19.345,54	23,50%	20,51%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	381.803,79	391.959,79	391.892,89	102,64%	99,98%
9.6	Amortización de la Deuda Pública	82.988,62	92.312,84	92.311,87	111,23%	100,00%
9.7	Pasivo Circulante	298.815,17	299.646,95	299.581,02	100,26%	99,98%
TOTAL GASTOS		2.682.119,17	2.788.192,28	2.450.798,31	91,38%	87,90%

Fuente: Cédulas de Gastos GAD Guachapala 2016

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 28 Gastos devengados vs asignación inicial vs codificado 2016



Fuente: Cédulas de Gastos GAD Guachapala 2016

Elaborado por: Las Autoras

Según la tabla 40 y la ilustración 28, los gastos devengados del año 2016 fueron por un valor de \$2.450.798,31 que con respecto a su asignación inicial de \$2.682.119,17 tuvieron un índice del 91,38%, mientras que con



UNIVERSIDAD DE CUENCA

respecto a los gastos codificados de \$2.788.192,28 los gastos se devengaron en un 87,90%, este resultado se dio por las siguientes razones:

- Los Gastos Corrientes con respecto a una asignación inicial de \$492.561,00 se devengaron \$459.678,32, es decir, tuvo un nivel de cumplimiento del 93,32% lo que nos indica que el valor inicial de este grupo de gastos fue suficiente para cubrir los mismos; sin embargo, existió una diferencia de \$32.882,08 que no fue devengado por lo que es importante conocer el comportamiento las partidas más relevantes que conforman este grupo de gastos:
 - Los gastos en el personal tuvieron una asignación inicial de \$362.134,13 y un codificado de \$359.094,73, de los cuales se devengaron \$332.699,77 dando como resultado un índice del 91,87% con respecto a la asignación inicial y del 92,65% con respecto al codificado, situación que se debió a que durante este año existieron numerosas subrogaciones del personal, siendo importante aclarar que durante este año no se contaba con un Registrador Público de planta por lo que existió un subrogante disminuyéndose de esta forma los valores correspondientes a remuneraciones. Así que pese a las reformas realizadas no se logró devengar la totalidad de los ingresos codificados.
 - Los bienes y servicios se devengaron en un 79,98% que equivale a un monto de \$53.265,53 con respecto a la asignación inicial que fue por un valor de \$66.600,00, debido a que los gastos de viáticos no se utilizaron ya que en este año el país atravesaba una época de austeridad. Mientras que con respecto al codificado los bienes y servicios se devengaron en un 67,95% equivalente a un monto de \$78.384,78 lo que nos indica que se realizaron reformas



UNIVERSIDAD DE CUENCA

innecesarias en esta partida ya que los valores asignados inicialmente eran suficientes e incluso estaban sobreestimados.

- Los gastos financieros por el contrario se devengaron por un valor de \$34.804,01 que representan el 135,26% con respecto a la asignación inicial que fue por un valor de \$25.730,87 debido a que fue necesario realizar reformas para cubrir los intereses al Banco de Desarrollo por los créditos realizados para financiar los programas y proyectos. Con relación al codificado esta partida se devengó en un 94,94% equivalente a un monto de \$34.804,01 lo que significa que las reformas realizadas fueron utilizadas correctamente.
- Los Gastos de Inversión fueron devengados por un valor de \$1.579.880,96 del total asignado inicialmente que fue \$1.725.438,38 dando como resultado un nivel de cumplimiento del 91,56%, y con respecto al codificado que fue \$1.784.508,34 hubo un cumplimiento del 88,53%; esos resultados se presentaron por el comportamiento de las siguientes partidas:
 - Las transferencias y donaciones para inversión solo se devengaron \$48.168,04 de \$146.003,07 asignados inicialmente lo que representa un nivel de cumplimiento del 32,99%, esto se ocasionó debido a que no se entregaron todos los aportes a la Empresa Municipal Mancomunada de Aseo y a la Empresa Municipal Mancomunada de Protección de los Niños y Adolescentes, ya que estas se encontraban en proceso de liquidación. En cuanto al nivel de cumplimiento con respecto al codificado fue del 41,88%, es decir, que pese a la reforma que se realizó para reducir el presupuesto de esta partida no se devengó ni en un 50%.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Las Obras Públicas se devengaron por un valor de \$607.170,78 que representa un 104,78% con respecto a la asignación inicial que fue por un monto de \$579.464,96, mientras que con respecto al codificado que fue de \$641.243,50 se devengó el 94,69%; esta situación se presentó debido a que se realizaron reformas para realizar un mayor número de obras, sin embargo, algunas no se ejecutaron entre las mismas están: Adecentamiento del Cementerio General, Terminación del Centro Geriátrico y la Construcción del Mirador Turístico Peña Blanca, esto significa que las reformas realizadas fueron innecesarias.
- Los Bienes y servicios para inversión con relación a la asignación inicial tuvieron un nivel de cumplimiento del 90,67%, inicialmente presentó un valor de \$553.232,88 de los cuales se devengaron \$501.595,75 debido a que no se realizaron los estudios para actualizar e incorporar nuevos planes, programas y proyectos al PDOT que se tenía previsto realizar; mientras que la partida de Fiscalizaciones e Inspecciones técnicas no se devengó en su totalidad ya que no se realizaron algunas obras por lo que no fue necesario utilizar esta partida. En cuanto al nivel de cumplimiento con respecto al codificado que fue de \$587.430,72 estos se devengaron en un 85,39% debido a que como ya se mencionó se realizaron reformas y algunas obras no se ejecutaron ocasionando que este índice sea menor.
- Los Gastos de capital por su parte obtuvieron un nivel de cumplimiento del 23,50% con respecto a la asignación inicial, es decir, que se devengó \$19.345,54 del valor inicial asignado por \$82.316,00, y con respecto al codificado se devengó el 20,51%; esta situación se presentó debido a que no se realizó la adquisición de un



vehículo que se tenía previsto para el área administrativa por un valor de \$41.216,00, además de que no se realizó la expropiación de un terreno por un valor de \$19.000,00 el cual iba a destinarse para la construcción de equipamiento comunales (canchas deportivas, parques, etc.). Además, es importante mencionar que el índice con respecto al codificado disminuyó debido a que se realizó una reforma por suplemento para adquirir un caldero para el parque acuático lo que significa que la reforma realizada no fue la adecuada ya que lo correcto debió ser que se realice un traspaso porque esta partida tenía un bajo nivel de ejecución, es decir, existían recursos que no estaban siendo utilizados.

- Finalmente, la Aplicación del Financiamiento se devengó por un valor de \$391.892,89 con respecto a la asignación inicial que tuvo un valor de \$381.803,79 lo que nos da un índice del 102,64% que nos indica que la asignación inicial de gastos para este grupo no fue suficiente por lo que fue necesario realizar una reforma a la partida de Amortización de la Deuda Pública razón por la cual esta partida presentó un nivel de cumplimiento del 111,23%. Con respecto al codificado esta partida presentó un nivel de cumplimiento del 99,98%, es decir, que del valor codificado por \$391.959,79 se devengó \$391.892,89 lo que nos indica que la entidad presupuesto adecuadamente los gastos correspondientes a la amortización de la deuda con el Banco de Desarrollo.

- **Gastos 2017**

Tabla 41 Gasto devengado vs asignación inicial vs codificado 2017

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Devengado/Asignación Inicial	Devengado/Codificado
5	GASTOS CORRIENTES	502.635,24	509.547,94	482.911,11	96,08%	94,77%
5.1	Gastos en Personal	356.447,54	347.977,56	337.618,50	94,72%	97,02%



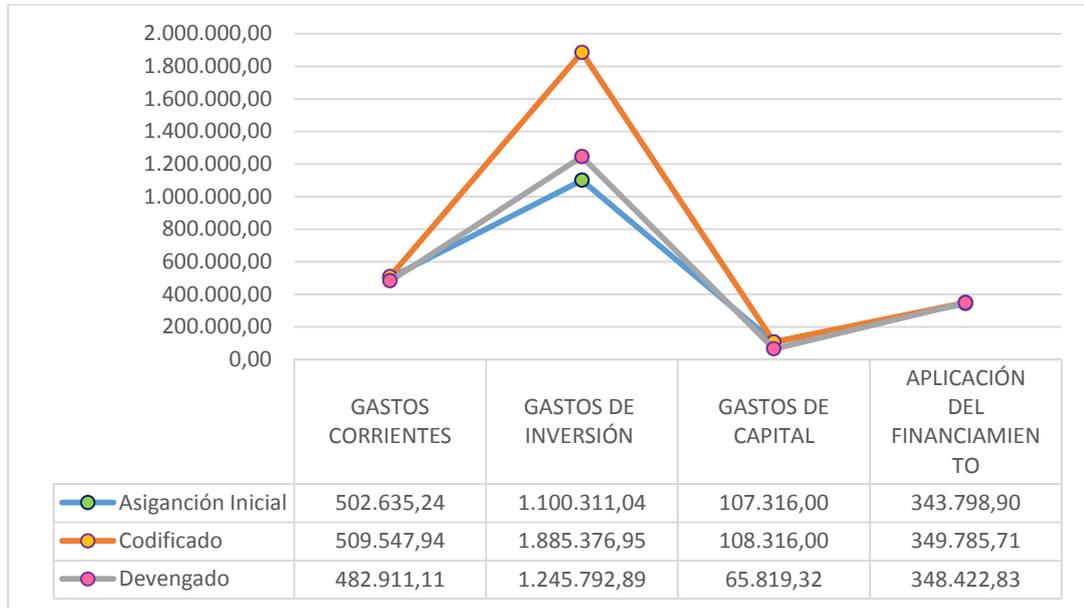
UNIVERSIDAD DE CUENCA

5.3	Bienes y Servicios de Consumo	72.439,20	81.466,93	67.048,01	92,56%	82,30%
5.6	Gastos Financieros	31.152,50	33.368,58	32.008,10	102,75%	95,92%
5.7	Otros Gastos Corrientes	25.700,00	26.280,00	26.721,37	103,97%	101,68%
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	16.896,00	20.454,87	19.515,13	115,50%	95,41%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	1.100.311,04	1.885.376,95	1.245.792,89	113,22%	66,08%
7.1	Gastos en Personal para Inversión	474.159,04	501.477,55	472.934,35	99,74%	94,31%
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	353.335,13	633.281,18	499.042,17	141,24%	78,80%
7.5	Obras Públicas	219.361,45	701.362,80	243.846,79	111,16%	34,77%
7.7	Otros Gastos de Inversión	2.500,00	1.800,00	1.626,01	65,04%	90,33%
7.8	Transferencias y Donaciones para Inversión	50.955,42	47.455,42	28.343,57	55,62%	59,73%
8	GASTOS DE CAPITAL	107.316,00	108.316,00	65.819,32	61,33%	60,77%
8.4	Bienes de Larga Duración	107.316,00	108.316,00	65.819,32	61,33%	60,77%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	343.798,90	349.785,71	348.422,83	101,34%	99,61%
9.6	Amortización de la Deuda Pública	79.676,90	72.076,90	71.521,52	89,76%	99,23%
9.7	Pasivo Circulante	264.122,00	277.708,81	276.901,31	104,84%	99,71%
TOTAL GASTOS		2.054.061,18	2.853.026,60	2.142.946,15	104,33%	75,11%

Fuente: Cédulas de Gastos GAD Guachapala 2017

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 29 Gasto devengado vs asignación inicial vs codificado 2017



Fuente: Cédulas de Gastos GAD Guachapala 2017
Elaborado por: Las Autoras

Como se puede observar en la tabla 41 e ilustración 29, para el año 2017 los gastos del GAD de Guachapala presentaron una asignación inicial de \$2.054.061,18 y un codificado de \$2.853.026,60 de los cuales se devengaron \$2.142.946,15, es decir, los gastos se devengaron en un 104,33%, con relación con la asignación inicial, y un 75,11% con relación al codificado, situación que se suscitó por lo siguiente:

- Los gastos corrientes se devengaron en un 96,08% con respecto al valor inicial lo que nos indica que los valores que se asignaron inicialmente eran suficientes para cubrir dichos gastos, sin embargo, se realizaron reformas ocasionando que el nivel de cumplimiento del devengado con respecto al codificado disminuya al 94,77% lo que implica que no se lograron devengar todos los valores esperados por las siguientes razones:
 - En los gastos en personal se devengó el 94,72% del valor inicial, y el 97,02% con respecto al codificado ya que a pesar de que se incrementara el personal administrativo, los valores asignados a esta partida se sobrestimaron, porque, aunque se



UNIVERSIDAD DE CUENCA

hayan realizadas reformas para disminuir el presupuesto asignado no se logró ejecutar el 100% de estos gastos.

- Los bienes y servicios de consumo corriente con respecto a la asignación inicial se devengaron el 92,56% y con relación al codificado el índice fue del 82,30%, esto se debió a que las cuentas de pasajes y viáticos y subsistencias no se devengaron de la forma esperada, además de que se realizaron reformas haciendo que el índice de ejecución disminuya.
- Mientras que los gastos financieros, otros gastos corrientes y transferencias y donaciones corrientes se devengaron el 102,75%, 103,97% y 115,50%, respectivamente con relación a la asignación inicial debido a las reformas que se realizaron para pagar los intereses correspondientes a los créditos, así como las cuotas de acuerdo a convenios suscritos con la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas. Con respecto al codificado estas partidas presentaron un índice del 95,92%, 101,68%, 95,41% respectivamente, lo que nos indica que las reformas realizadas en estas partidas fueron utilizadas adecuadamente existiendo un valor poco relevante que no se devengó.
- Para los gastos de inversión el valor devengado fue por un valor de \$1.245.792,89 que con relación a la asignación inicial y se ejecutó en un 113,22%, equivalente a un valor de \$1.100.311,04, esto debido a las numerosas reformas realizadas para ejecutar las obras; mientras que con respecto al codificado que fue por \$1.885.376,95 se ejecutó el 66,08%, a continuación, se explican más detalladamente las variaciones más importantes:
 - Los bienes y servicios de inversión se devengaron en un 141,24% del valor inicial, es decir, los fondos asignados



UNIVERSIDAD DE CUENCA

inicialmente no fueron suficientes y realizaron traspasos internos de unas partidas a otras para cumplir con obras prioritizadas y de arrastre; con relación al codificado, esta partida se devengó en un 78,80% dado que no se ejecutaron todas las obras previstas.

- En las obras públicas alcanzaron un índice del 111,16% con relación al valor inicial, ya que se realizaron reformas para llevar a cabo las obras que no se pudieron ejecutar durante el año 2016, tales como: “Muro de Contención de Don Julio”, “Construcción del mirador turístico de Peña Blanca” y “Readecuación de baños y arreglo de bancas en el Parque Central Guachapala”, además se realizó una reforma por \$357.571,19 para la construcción del área de comercialización de Andacocha. Sin embargo, con relación al codificado solo se devengó el 34,77% debido principalmente a que no se devengó la obra “Construcción primera etapa del área de comercialización de alimentos de Andacocha” ya que a finales del año solo se realizó la entrega del anticipo, esto por retrasos en la firma del convenio con el Gobierno Provincial del Azuay.
- Las transferencias y donaciones se ejecutaron en un 55,62% del valor inicial, y un 59,73% con relación al codificado ya que al igual que en el año 2016, la Empresa Municipal Mancomunada de Aseo Integral, continuaba en proceso de liquidación y la Empresa Municipal Mancomunada para la Protección de los niños, niñas y adolescentes, se encontró liquidada para este año, razón por la cual ya no se realizaron estas transferencias existiendo de esta manera una diferencia de \$19.111,85 que no se devengó.



- En los gastos de capital para los bienes de larga duración se tiene un índice del 61,33% con relación a la asignación inicial, y un índice del 60,77% con respecto al codificado debido a que las actividades como expropiación de terrenos que se tenía prevista no se realizó porque se dio prioridad a otros proyectos; además de que no se adquirieron mobiliarios y maquinaria que se tenían previstos para el parque acuático.
- Por último, en la aplicación de financiamiento se logró devengar el 101,34% del valor asignado inicialmente, esto debido a las reformas que se realizaron para cancelar las deudas pendientes de años anteriores; y con respecto al codificado esta partida se devengó el 99,61% lo que demuestra que las reformas fueron oportunas.

3.4.2.2.3. Análisis del gasto comprometido vs codificado y gasto devengado vs comprometido

Este análisis nos permitirá conocer por una parte la gestión realizada la entidad para comprometer los recursos de los que dispone para llevar a cabo los diferentes programas y proyectos al relacionar el gasto comprometido con el codificado, por otra nos ayudará a conocer el nivel de ejecución de los recursos comprometidos por el GAD.

- **Gastos 2016**

Tabla 42 Gasto comprometido vs codificado y devengado vs compromiso 2016

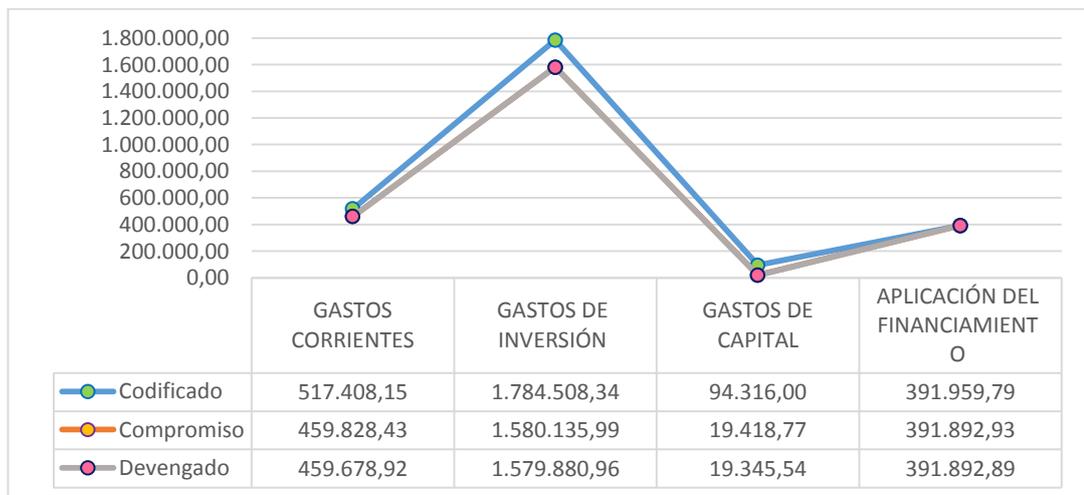
Partida	Denominación	Codificado	Compromiso	Devengado	Compromiso/ Codificado	Devengado/ Compromiso
5	GASTOS CORRIENTES	517.408,15	459.828,43	459.678,92	88,87%	99,97%
5.1	Gastos en Personal	359.094,73	332.834,44	332.699,77	92,69%	99,96%



5.3	Bienes y Servicios de Consumo	78.384,78	53.266,13	53.265,53	67,95%	100,00%
5.6	Gastos Financieros	36.659,87	34.817,85	34.804,01	94,98%	99,96%
5.7	Otros Gastos Corrientes	26.307,12	23.042,39	23.042,39	87,59%	100,00%
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	16.961,65	15.867,62	15.867,22	93,55%	100,00%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	1.784.508,34	1.580.135,99	1.579.880,96	88,55%	99,98%
7.1	Gastos en Personal para Inversión	436.781,87	420.021,39	420.021,39	96,16%	100,00%
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	587.430,72	501.650,78	501.595,75	85,40%	99,99%
7.5	Obras Públicas	641.243,50	607.370,78	607.170,78	94,72%	99,97%
7.7	Otros Gastos de Inversión	4.038,07	2.925,00	2.925,00	72,44%	100,00%
7.8	Transferencias y Donaciones para Inversión	115.014,18	48.168,04	48.168,04	41,88%	100,00%
8	GASTOS DE CAPITAL	94.316,00	19.418,77	19.345,54	20,59%	99,62%
8.4	Bienes de Larga Duración	94.316,00	19.418,77	19.345,54	20,59%	99,62%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	391.959,79	391.892,93	391.892,89	99,98%	100,00%
9.6	Amortización de la Deuda Pública	92.312,84	92.311,87	92.311,87	100,00%	100,00%
9.7	Pasivo Circulante	299.646,95	299.581,06	299.581,02	99,98%	100,00%
TOTAL GASTOS		2.788.192,28	2.451.276,12	2.450.798,31	87,92%	99,98%

Fuente: Cédulas de Gastos GAD Guachapala 2016
Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 30 Gasto comprometido vs codificado y devengado vs compromiso 2016



Fuente: Cédulas de Gastos GAD Guachapala 2016
Elaborado por: Las Autoras



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Los gastos codificados del GAD Municipal de Guachapala para el año 2016 de acuerdo a la tabla 42 y a la ilustración 30 fueron por un monto de \$2.788.192,28 de los cuales se comprometió un 87,92% equivalente a un monto de \$2.451.276,12, los mismos que fueron devengados en un 99,98%. A continuación, se detallan el comportamiento de las partidas más relevantes dentro de cada grupo de gastos:

- Los gastos corrientes presentaron un valor codificado de \$517.408,15 de los cuales se comprometieron \$459.828,43 dando un índice de cumplimiento del 88,87% cuya mayor desviación se presentó en las partidas de gastos en el personal y bienes y servicios de consumo; por otra parte, el gasto corriente se devengó en un 99,97% del total comprometido.
- En los gastos de inversión los gastos comprometidos fueron por un monto de \$1.580.135,99 que representan el 88,85% de los gastos codificados que fueron por \$1.784.508,34, mientras que del valor comprometido se devengó un 99,98%, la diferencia que no se comprometió se refleja en las partidas de obras públicas, bienes y servicios para inversión y transferencias y donaciones para inversión por las siguientes razones:
 - En la partida de obras públicas si bien se comprometió el 94,72% del valor codificado, existe una desviación significativa ya que el gasto codificado fue por un valor de \$641.243,50 de los cuales se devengaron solo \$607.370,78 debido a que algunas obras no se realizaron y están como obras de arrastre en el año 2017.
 - La partida de bienes y servicios para inversión se vio afectada por la no ejecución de las obras, ocasionando que del valor codificado de \$587.430,72 se comprometieran apenas \$501.650,78, es decir, un 85,40%.
 - Con respecto a la partida de transferencias y donaciones para inversión esta presentó un codificado de \$115.014,18 de los



cuales solamente se devengaron \$48.168,04 a causa de lo mencionado anteriormente donde se explicó que la Empresa Municipal Mancomunada para la protección de los niños(as) y adolescentes y Empresa Municipal Mancomunada de aseo se encontraban en proceso de liquidación, además de la situación presentada con el aporte al Cuerpo de Bomberos.

- Los gastos de capital se codificaron por un monto de \$94.316,00 de los cuales se comprometió el 20,59% que equivale a un monto de \$19.418,77 devengándose de los mismos un valor de \$19.345,54 que representa un 99,62%, debido a que se sobreestimaron los valores correspondientes a este grupo de gastos.
- Finalmente, la aplicación del financiamiento tuvo un codificado de \$391.959,79 de los cuales se comprometió el 99,98% equivalente a \$391.892,93 los cuales se devengaron en un 100%, ya que la entidad le da prioridad a cubrir los gastos que corresponden a los créditos que obtiene para la ejecución de las obras.
- **Gastos 2017**

Tabla 43 Gasto comprometido vs codificado y devengado vs compromiso 2017

Partida	Denominación	Codificado	Compromiso	Devengado	Compromiso/ Codificado	Devengado/ Compromiso
5	GASTOS CORRIENTES	509.547,94	482.911,11	482.911,11	94,77%	100,00%
5.1	Gastos en Personal	347.977,56	337.618,50	337.618,50	97,02%	100,00%
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	81.466,93	67.048,01	67.048,01	82,30%	100,00%
5.6	Gastos Financieros	33.368,58	32.008,10	32.008,10	95,92%	100,00%
5.7	Otros Gastos Corrientes	26.280,00	26.721,37	26.721,37	101,68%	100,00%
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	20.454,87	19.515,13	19.515,13	95,41%	100,00%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	1.885.376,95	1.246.774,43	1.245.792,89	66,13%	99,92%



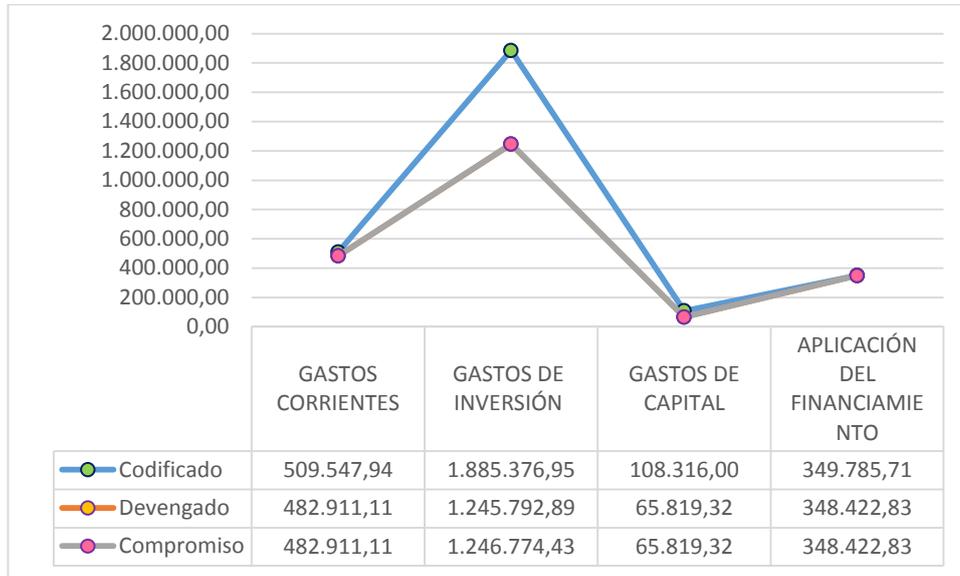
UNIVERSIDAD DE CUENCA

7.1	Gastos en Personal para Inversión	501.477,55	472.992,75	472.934,35	94,32%	99,99%
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	633.281,18	499.965,31	499.042,17	78,95%	99,82%
7.5	Obras Públicas	701.362,80	243.846,79	243.846,79	34,77%	100,00%
7.7	Otros Gastos de Inversión	1.800,00	1.626,01	1.626,01	90,33%	100,00%
7.8	Transferencias y Donaciones para Inversión	47.455,42	28.343,57	28.343,57	59,73%	100,00%
8	GASTOS DE CAPITAL	108.316,00	65.819,32	65.819,32	60,77%	100,00%
8.4	Bienes de Larga Duración	108.316,00	65.819,32	65.819,32	60,77%	100,00%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	349.785,71	348.422,83	348.422,83	99,61%	100,00%
9.6	Amortización de la Deuda Pública	72.076,90	71.521,52	71.521,52	99,23%	100,00%
9.7	Pasivo Circulante	277.708,81	276.901,31	276.901,31	99,71%	100,00%
TOTAL GASTOS		2.853.026,60	2.143.927,69	2.142.946,15	75,15%	99,95%

Fuente: Cédulas de Gastos GAD Guachapala 2016

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 31 Gasto comprometido vs codificado y devengado vs compromiso 2017



Fuente: Cédulas de Gastos GAD Guachapala 2017
 Elaborado por: Las Autoras

Como podemos ver en la tabla 43 e ilustración 31 los gastos codificados del GAD de Guachapala fueron por \$2.853.026,60 de los cuales se comprometieron \$2.143.927,69 que representan el 75,15%, de los cuales se devengó el 99,95%. A continuación, se detalla el comportamiento presentado en las partidas más relevantes de cada grupo:

- Los gastos corrientes tuvieron un codificado de \$509.547,94 de los cuales se comprometió un valor de \$482.911,11, es decir, se comprometió un 94,77% cuya diferencia se refleja en la partida de bienes y servicios de consumo en la cual se comprometió solo el 82,30%; por otra parte, los gastos comprometidos se devengaron en un 100%.
- Los gastos de inversión presentaron un codificado de \$1.885.376,95 de los cuales se comprometió \$1.246.774,43 lo que significa que se comprometió apenas el 66,13% debido principalmente a que no se recibieron oportunamente los recursos provenientes del convenio con el GAD Provincial del Azuay, para la construcción del área de comercialización de Andacocha ocasionando que se comprometiera apenas 34,77% de lo que se codificó para las obras públicas y a su



vez el 78,95% de los bienes y servicios de consumo para inversión; mientras que del total de recursos comprometidos se devengó el 99,92%.

- Los gastos de capital codificados fueron \$108.316,00, se comprometió el 60,77% que equivale a un valor de \$65.819,32, de los cuales se devengaron en un 100%; esta situación se presentó debido a que no se adquirieron maquinarias y mobiliarios que se tenía previsto.
- Por su parte, la aplicación del financiamiento tuvo un codificado de \$349.785,71 de los mismos se comprometieron \$348.422,83, es decir, el 99,61% del gasto codificado; mientras que se devengó el 100,00% de lo que se comprometió.

3.4.2.2.4. Análisis de los gastos pagados con respecto al devengado

Este análisis nos indicará el nivel de cumplimiento entre lo pagado y devengado, es decir, cuánto pagó la entidad del total de los gastos devengados durante los años 2016 y 2017 de tal manera que nos permitirá conocer si la entidad disponía de los suficientes recursos para cancelar sus obligaciones.

- **Gastos 2016**

Tabla 44 Gastos pagados vs devengados 2016

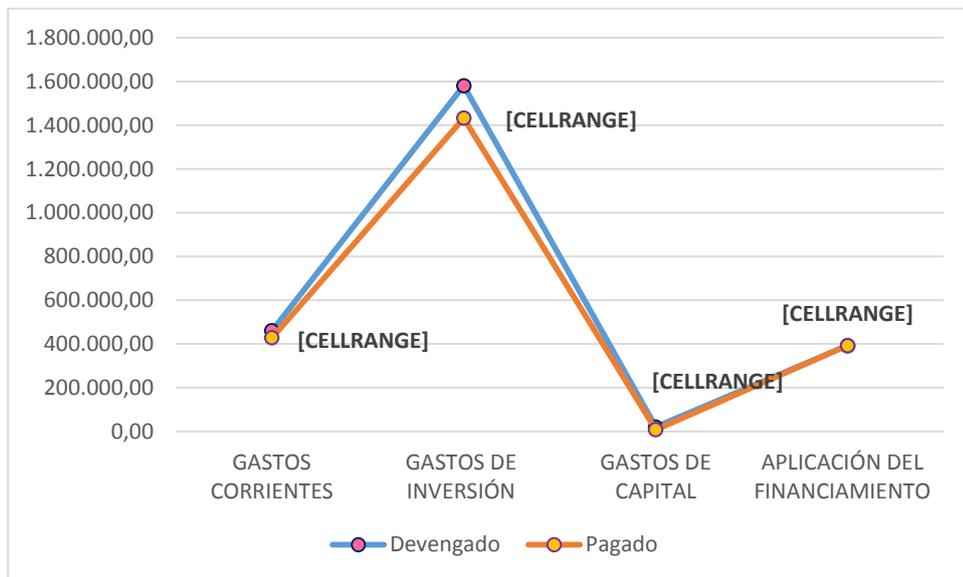
Partida	Denominación	Devengado	Pagado	Pagado/Devengado	Diferencia
5	GASTOS CORRIENTES	459.679,32	427.290,40	92,95%	32.388,92
5.1	Gastos en Personal	332.699,77	306.583,84	92,15%	26.115,93
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	53.265,53	46.992,94	88,22%	6.272,59
5.6	Gastos Financieros	34.804,01	34.804,01	100,00%	0,00
5.7	Otros Gastos Corrientes	23.042,39	23.042,39	100,00%	0,00
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	15.867,62	15.867,22	100,00%	0,40
7	GASTOS DE INVERSIÓN	1.579.880,96	1.432.202,99	90,65%	147.677,97
7.1	Gastos en Personal para Inversión	420.021,39	386.426,53	92,00%	33.594,86
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	501.595,75	453.902,18	90,49%	47.693,57
7.5	Obras Públicas	607.170,78	543.978,24	89,59%	63.192,54



7.7	Otros Gastos de Inversión	2.925,00	2.923,00	99,93%	2,00
7.8	Transferencias y Donaciones para Inversión	48.168,04	44.973,04	93,37%	3.195,00
8	GASTOS DE CAPITAL	19.345,54	7.148,68	36,95%	12.196,86
8.4	Bienes de Larga Duración	19.345,54	7.148,68	36,95%	12.196,86
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	391.892,89	391.892,89	100,00%	0,00
9.6	Amortización de la Deuda Pública	92.311,87	92.311,87	100,00%	0,00
9.7	Pasivo Circulante	299.581,02	299.581,02	100,00%	0,00
TOTAL GASTOS		2.450.798,71	2.258.534,96	92,16%	192.263,75

Fuente: Cédulas de Gastos GAD Guachapala 2016
 Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 32 Gastos devengados vs pagados 2016



Fuente: Cédulas de Gastos GAD Guachapala 2016
 Elaborado por: Las Autoras

En el año 2016 de acuerdo a la tabla 44 y la ilustración 32 la entidad pagó un valor de \$2.258.534,96 del total devengado por \$2.450.798,71 lo que nos da un nivel de cumplimiento del 92,16% cuya diferencia que no se pagó corresponde a un valor de 192.263,75, en donde cada grupo de gastos presentó los siguientes niveles de pago:

- Los Gastos Corrientes con respecto al devengado se pagaron en un 92,95% existiendo de esta manera un valor de \$32.388,92 que no se pagó, dentro de este grupo de gastos los gastos en personal se



UNIVERSIDAD DE CUENCA

pagaron en un 92,15%, los bienes y servicios para inversión un 88,22% y los Gastos Financieros, Otros Gastos Corrientes y Transferencias y Donaciones Corrientes se pagaron el 100%.

- Los Gastos de Inversión fueron pagados en un 90,65% de los gastos devengados siendo el grupo con la mayor brecha en relación al pago ya que existió un valor de 147.677,97 que no se pagó, en donde los Gastos en Personal para Inversión, Bienes y Servicios para Inversión, Obras Públicas, Otros Gastos de Inversión y Transferencias y Donaciones para Inversión fueron pagados en un 92,00%, 90,49%, 89,59%, 99,93%, 93,37%, respectivamente.
- Los Gastos de Capital se pagaron en 36,95% con respecto al devengado, en donde no se pagó un valor de 12.196,86, este grupo está conformado únicamente por los bienes de larga duración, cuya diferencia que no se pagó correspondió al caldero a diésel que se compró para el parque acuático.
- Por último, la aplicación de financiamiento fue pagado en un 100% del total devengado.
- **Gastos 2017**

Tabla 45 Gastos devengados vs pagados 2017

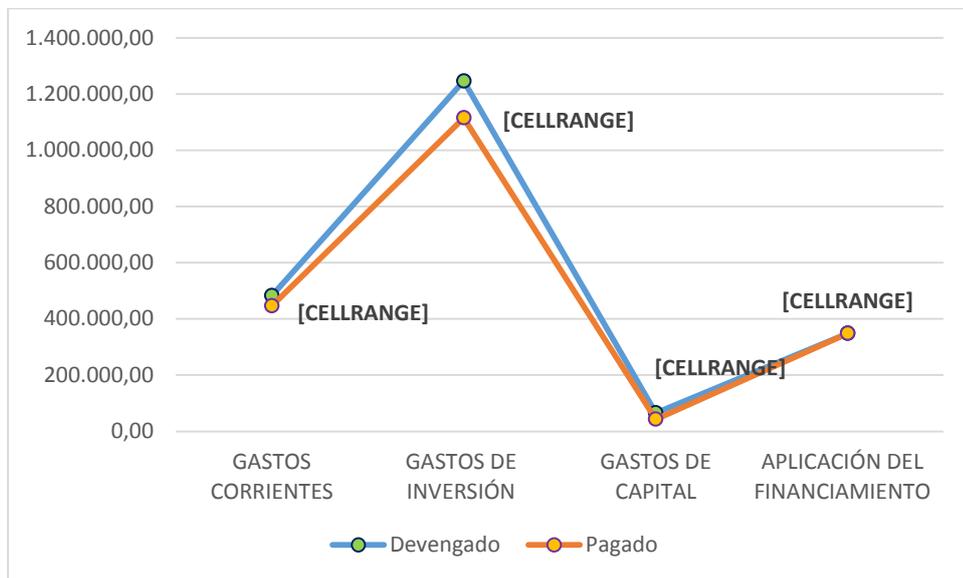
Partida	Denominación	Devengado	Pagado	Pagado/ Devengado	Diferencia
5	GASTOS CORRIENTES	482.911,11	446.732,74	92,51%	36.178,37
5.1	Gastos en Personal	337.618,50	312.621,20	92,60%	24.997,30
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	67.048,01	59.426,32	88,63%	7.621,69
5.6	Gastos Financieros	32.008,10	32.008,10	100,00%	0,00
5.7	Otros Gastos Corrientes	26.721,37	26.720,86	100,00%	0,51
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	19.515,13	15.956,26	81,76%	3.558,87
7	GASTOS DE INVERSIÓN	1.245.792,89	1.114.979,31	89,50%	130.813,58
7.1	Gastos en Personal para Inversión	472.934,35	447.295,72	94,58%	25.638,63
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	499.042,17	437.216,83	87,61%	61.825,34
7.5	Obras Públicas	243.846,79	207.200,75	84,97%	36.646,04
7.7	Otros Gastos de Inversión	1.626,01	1.626,01	100,00%	0,00
7.8	Transferencias y Donaciones para Inversión	28.343,57	21.640,00	76,35%	6.703,57
8	GASTOS DE CAPITAL	65.819,32	42.888,88	65,16%	22.930,44



8.4	Bienes de Larga Duración	65.819,32	42.888,88	65,16%	22.930,44
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	348.422,83	.348.422,83	100,00%	0,00
9.6	Amortización de la Deuda Pública	71.521,52	71.521,52	100,00%	0,00
9.7	Pasivo Circulante	276.901,31	276.901,31	100,00%	0,00
TOTAL GASTOS		2.142.946,15	1.953.023,76	91,14%	189.922,39

Fuente: Cédulas de Gastos GAD Guachapala 2017
 Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 33 Gastos devengados vs pagados 2017



Fuente: Cédulas de Gastos GAD Guachapala 2017
 Elaborado por: Las Autoras

En la tabla 45 e ilustración 33 podemos observar que para el año 2017 respecto al cumplimiento de los gastos devengados con relación de su pago difiere teniendo una diferencia de \$189.922,39, es decir, el nivel de cumplimiento fue del 91,14%, a continuación, hablaremos del nivel de pago por grupos de gasto:

- Para el grupo de los gastos corrientes se tiene una diferencia de \$36.178,37 y un porcentaje de 92,51%, esto debido principalmente a que en los gastos en personal existe un cumplimiento de 92,60%, en los bienes y servicios de consumo corriente un 88,63%, las transferencias y donaciones corrientes con un 81,76% y los gastos financieros y otros gastos corrientes fueron pagados en un 100%.



- Para el grupo de gastos de inversión se tiene un nivel de pago del 89,50% y una diferencia de \$130.813,58 que no se pagó, esto debido a que en los gastos en personal para inversión se tuvo un 94,58%, los bienes y servicios para inversión un 87,61%, obras públicas un 84,97%, transferencias y donaciones para inversión un 76,35% y finalmente la cuenta de otros gastos de inversión se pagó en un 100%.
- En el grupo de gastos de capital, para los bienes de larga duración existe un porcentaje de 65,16% existiendo una diferencia de \$22.930,44, que no fueron cancelados.
- En cuanto a la aplicación del financiamiento se han cancelado el 100% de sus valores, es decir los pagos de préstamos internos que ha adquirido la entidad se han cancelado completamente.

3.4.2.2.5. Análisis comparativo de los gastos 2016 – 2017

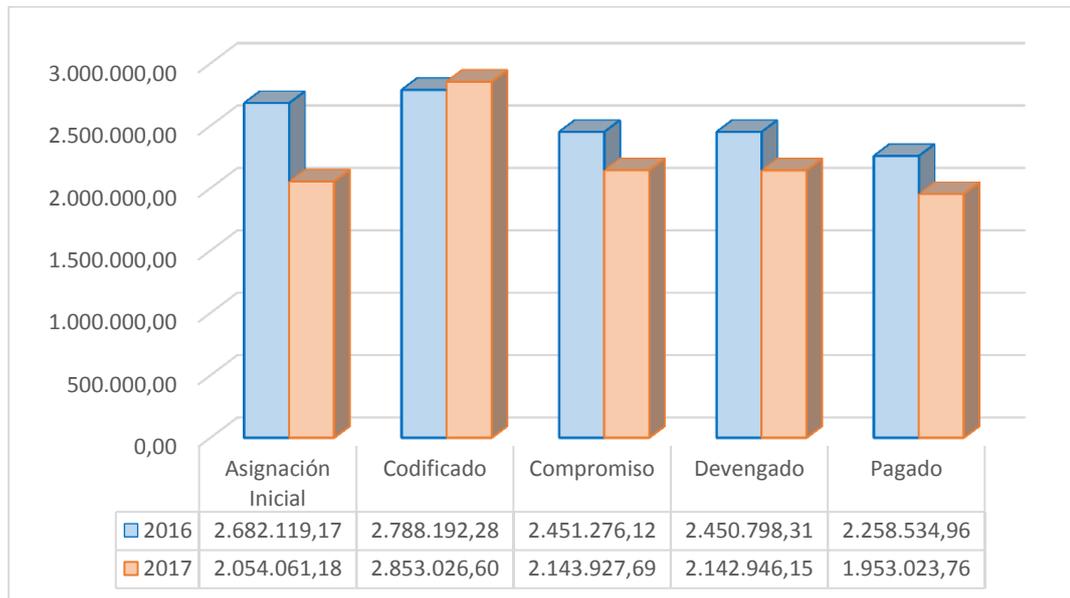
Tabla 46 Gastos 2016 – 2017

Año	Asignación Inicial	Codificado	Compromiso	Devengado	Pagado
2016	2.682.119,17	2.788.192,28	2.451.276,12	2.450.798,31	2.258.534,96
2017	2.054.061,18	2.853.026,60	2.143.927,69	2.142.946,15	1.953.023,76

Fuente: Cédulas Presupuestarias Gastos 2016 - 2017

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 34 Gastos 2016 - 2017



Fuente: Cédulas Presupuestarias Gastos 2016 - 2017

Elaborado por: Las Autoras

Los gastos de la entidad inicialmente presentaron un valor de \$2.682.119,17 para el año 2016 y para el 2017 su valor inicial fue de \$2.054.061,18; para el año 2016 las reformas que fueron por un valor de \$106.073,11 se realizaron primordialmente en los gastos de inversión para ejecutar las obras del sistema de agua potable y alcantarillado, así como también se realizaron reformas para cubrir los interés de los créditos que mantenía la entidad, para el año 2017 el valor por reformas fue \$798.965,42 las cuales se realizaron para llevar a cabo la construcción de la primera etapa del área de comercialización de alimentos de Andacocha y obras de arrastre del año 2016 tales como la construcción del mirador turístico de Peña Blanca y la readecuación de baños y arreglo de parques de la Plaza Daniel Palacios; de esta manera los gastos codificados ascendieron a \$2.788.192,28 y \$2.853.026,60 para los años 2016 y 2017, respectivamente.

En cuanto a la gestión realizada por la entidad para comprometer los recursos de los que dispone, podemos ver que para el año 2016 del total codificado por \$2.788.192,28 se comprometió un valor de \$2.451.276,12



UNIVERSIDAD DE CUENCA

debido a que no se adquirieron bienes y servicios para algunas obras que se tenían previstas y no se ejecutaron la construcción del mirador turístico de Peña Blanca, readecuación de baños y arreglo de parques de la Plaza Daniel Palacios y construcción del muro de contención de Don Julo, además no se efectuaron las transferencias a la Empresa Pública Mancomunada de Aseo Integral y la Empresa Pública Municipal Mancomunada para la Protección De Los Niños(As) y Adolescentes ya que estas se encontraban en proceso de liquidación; por otra parte se devengó el 99,98% de los gastos comprometidos, es decir, un valor de \$2.450.798,31. Mientras que para el año 2017 del valor codificado por \$2.853.026,60 se comprometió un valor de \$2.143.927,69 debido a que durante este año se hicieron reformas significativas e innecesarias en las partidas de bienes y servicios; y, en la partida de obras públicas las cuales no se devengaron, es decir que no se lograron ejecutar todas las obras presupuestadas de las cuales la más representativa fue la construcción del área de comercialización de Andacocha, es importante mencionar que en este año también los gastos comprometidos fueron devengados casi en su totalidad ya que de \$2.143.927,69, se devengó \$2.142.946,15.

En cuanto al pago en el año 2016 se logró pagar el 92% del devengado lo que equivale a un valor de \$2.258.534,96, y en el año 2017 se pagó el 91% equivalente a un valor de \$1.953.023,76; esto nos indica que a pesar de presentar niveles altos de cumplimiento en cuanto al pago las brechas existentes presentaron valores significativos de \$192.263,35 y \$189.922,39 respectivamente, ya que durante estos años las transferencias no fueron recaudadas en su totalidad, por lo tanto, no se contaron con los fondos necesarios para cubrir los pagos en especial lo referente a los gastos de inversión, lo que significa que la entidad no cuenta con una adecuada programación de caja.



3.4.3. Análisis de la Eficacia y Eficiencia del Plan Operativo Anual

Este análisis nos permitirá conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos planteados a través del número de proyectos ejecutados durante cada año; así como también, se conocerá si la entidad hizo un uso eficiente de los recursos de los que dispuso con el fin de llevar a cabo los proyectos y, de esta manera se determinará si se presentó alguna desviación con respecto a lo que se presupuestó para cada proyecto, esto se conocerá a través del análisis de los recursos utilizados en cada proyecto.

Análisis de la eficacia y eficiencia año 2016

Tabla 47 Objetivo: Contribuir al desarrollo agro productivo del cantón

No.	Proyectos	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Eficiencia
1	Construcción del sifón del sistema de riego Don Julo Tablahuaico	17.305,03	19.603,43	19.603,43	113,28%
TOTAL		17.305,03	19.603,43	19.603,43	113,28%

Fuente: Cédulas de Gastos y POA GAD Guachapala 2016

Elaborado Por: Las Autoras

En el objetivo “Contribuir al desarrollo agro productivo del cantón” se ha planificado un proyecto correspondiente a la construcción del sifón del sistema de riego el cual fue ejecutado, es decir, que se obtuvo un nivel de eficacia del 100%.

Con respecto a la eficiencia, el único proyecto planificado para cumplir con este objetivo denominado “Construcción del sifón del sistema de riego Don Julo - Tablahuaico” tuvo una asignación inicial de \$ 17.305,03, se realizaron reformas por \$2.298,40 obteniendo un nivel de eficiencia del 113,28%.



Tabla 48 Objetivo: Mejorar la movilidad de la población cantonal mediante la ampliación y mejoramiento de la red vial interna

No.	Proyectos	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Eficiencia
1	Mantenimiento y Señalización Vial en el cantón	0,00	1.800,00	1.600,00	0,00%
2	Mantenimiento Vial Del Cantón	35.000,00	45.047,25	45.047,25	128,71%
3	Estudios y diseños de movilidad, transito, transporte y seguridad vial	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00%
TOTAL		37.500,00	49.347,25	46.647,25	124,39%

Fuente: Cédulas de Gastos y POA GAD Guachapala 2016

Elaborado Por: Las Autoras

El objetivo “Mejorar la movilidad de la población cantonal mediante la ampliación y mejoramiento de la red vial interna” contempló tres proyectos de los cuales se ejecutaron dos, por lo tanto, se obtuvo un nivel de eficacia del 66,67%.

En cuanto a la eficiencia, para cumplir con este objetivo a los 3 proyectos planificados se les asignó un valor inicial de \$37.500,00, se realizaron reformas por \$11.847,25, devengándose un valor de \$46.647,25 lo que nos indica que el nivel de eficiencia fue del 124,39%, a continuación, se detalla el nivel de eficiencia de cada proyecto:

- El proyecto “Mantenimiento y señalización vial en el cantón” se agregó al presupuesto mediante una reforma por \$1.800,00, debido a que fue necesaria realizar la señalización horizontal y vertical de las vías el cantón para un uso correcto de las distintas vías de comunicación para prevenir accidentes por la emergencia vial en la que se encontraba el cantón, se devengó un valor de \$1.600,00 obteniendo un nivel de eficiencia del 88,89% ya que se tenía previsto utilizar mayores recursos.



- El proyecto de “Mantenimiento vial del cantón Guachapala” tuvo una asignación inicial de \$35.000,00, siendo necesario realizar reformas por \$10.047,25 debido a que fue necesario realizar un contrato para la limpieza de cunetas y alcantarillas en las vías ya que la maquinaria con la que disponía la entidad no fue suficiente para realizar el mantenimiento vial de todas las calzadas por lo cual el nivel de eficiencia fue del 128,71%.
- El proyecto “Estudios y diseños de movilidad, tránsito, transporte y seguridad vial” presentó un valor inicial de \$2.500,00 y no presentó reformas, sin embargo, este proyecto no se realizó ya que se dio prioridad al proyecto de mantenimiento vial por la emergencia vial presentada durante este año.

Tabla 49 Objetivo: Fortalecer, mejorar y complementar el equipamiento comunal para las comunidades rurales del cantón Guachapala

No.	Proyectos	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Eficiencia
1	Construcción De Las Cubiertas Sobre Las Canchas De Uso Múltiple	100.597,10	105.065,68	105.065,68	104,44%
2	Adecantamiento en la comunidad Tres de Mayo	5.000,00	531,42	0,00	0,00%
3	Adecantamiento del Cementerio General	20.000,00	0,00	0,00	0,00%
4	Construcción Muro de Contención Comunidad Don Julio	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00%
5	Terminación Centro Geriátrico	15.000,00	0,00	0,00	0,00%
6	Readecuación De Baños Y Arreglo De Bancas En El Parque Central	0,00	23.459,40	0,00	0,00%
7	Construcción Mirador Turístico Peña Blanca	0,00	3.191,44	0,00	0,00%
8	Mantenimiento y Limpieza de calles, parques y jardines	3.000,00	2.000,00	1.600,00	53,33%
TOTAL		147.597,10	138.247,94	106.665,68	72,27%

Fuente: Cédulas de Gastos y POA GAD Guachapala 2016

Elaborado Por: Las Autoras

El objetivo “Garantizar el acceso y el correcto uso de los equipamientos y espacios públicos por parte de la población en las comunidades y



cabeceras parroquiales del cantón Guachapala” estuvo integrado por ocho proyectos de los cuales se ejecutaron dos lo que nos indica que el nivel de eficacia fue del 25%.

El monto inicial asignado a los 8 proyectos fue de \$147.597,10 de los cuales se devengó un valor de \$106.665,68 y a pesar de las reformas realizadas para disminuir el presupuesto no se logró devengar todo el valor asignado, obteniendo un nivel de eficiencia del 72,27%. A continuación, se explica más a detalle el nivel de eficiencia de cada proyecto:

- El proyecto “Construcción de cubiertas metálicas sobre canchas de uso múltiple de las comunidades de Andacocha y Guablid” presento un valor inicial de \$100.597,00 y se devengó un monto de \$105.065,68 debido a las reformas realizadas, dando como resultado un nivel de eficiencia del 104,44%.
- El proyecto “Mantenimiento y Limpieza de calles, parques y jardines” tuvo una asignación inicial de \$3.000,00 de los cuales se devengó un valor de 1.600,00 ya que se sobreestimaron los recursos asignados a este proyecto, es decir, que el nivel de eficiencia fue del 53,33%.
- Por otra parte, los proyectos: “Adecantamiento en la comunidad Tres de Mayo “Adecantamiento del cementerio general”, “Construcción muro de contención en la comunidad de Don julio”, “Terminación Centro Geriátrico”, “Readecuación De Baños Y Arreglo De Bancas En El Parque Centra” y “Construcción Mirador Turístico Peña Blanca”, tuvieron un nivel de eficiencia del 0% ya que no se devengaron porque se priorizaron otros proyectos como los proyectos de alcantarillado y mejoramiento del sistema de agua potable quedando estos proyectos como obras de arrastre para el año 2017.



Tabla 50 Objetivo: Mejorar el servicio de alumbrado público en el cantón Guachapala

No.	Proyectos	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Eficiencia
1	Alumbrado público cantonal	3.000,00	5.130,00	5.127,24	170,91%
TOTAL		3.000,00	5.130,00	5.127,24	170,91%

Fuente: Cédulas de Gastos y POA GAD Guachapala 2016
Elaborado Por: Las Autoras

El objetivo “Mejorar el servicio de alumbrado público en el cantón Guachapala” contempló la ejecución de un proyecto correspondiente al alumbrado público cantonal el cual se logró ejecutar, así que se obtuvo un nivel de eficacia del 100%.

El proyecto de alumbrado público presentó una asignación inicial de \$3.000,00 y se devengó un valor de \$5.127,24 lo que nos da un nivel de eficiencia del 170,91%, lo que nos indica que los recursos no fueron utilizados eficientemente ya que se necesitaron más recursos para ejecutar este proyecto.

Tabla 51 Objetivo: Garantizar el acceso a servicios básicos de los habitantes del Centro Cantonal de Guachapala

No.	Denominación	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Eficiencia
1	Arreglo de redes de alcantarillado y agua potable de la comunidad de Sacre	15.000,00	10.336,08	8.054,09	53,69%
2	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable de Andacocha, Agllan Y Guasag.	210.610,35	268.318,70	268.318,70	127,40%
3	Construcción del sistema de agua potable de la Comunidad de Ventanas	55.952,48	35.755,38	35.749,67	63,89%
4	Mantenimiento del sistema de agua potable Chicty	0,00	3.790,01	3.790,01	0,00%
TOTAL		281.562,83	318.200,17	315.912,47	112,20%

Fuente: Cédulas de Gastos y POA GAD Guachapala 2016
Elaborado Por: Las Autoras

El objetivo “Garantizar el acceso a servicios básicos de los habitantes del Centro Cantonal de Guachapala” contempló cuatro proyectos los mismos



que si fueron ejecutados, lo que significa que el nivel de eficacia fue del 100%.

Por otra parte, el nivel de eficiencia fue del 112,20% ya que a los proyectos planificados se les asignó un valor inicial de \$281.562,83 y se devengó un valor de \$315.912,47, por las reformas realizadas por un monto de \$36.637,34; el nivel de eficiencia obtenido por cada proyecto se detalla a continuación:

- El proyecto “Arreglo de las redes de alcantarillado de la comunidad de Sacre” tuvo un valor inicial de \$15.000,00 de los cuales se devengaron \$8.054,09 obteniéndose un nivel de eficiencia del 53,69% debido a que se tenía previsto utilizar más recursos por la presencia de hundimientos en ese sector.
- El proyecto “Ampliación y mejoramiento del sistema de agua Potable Andacocha, Agllan y Guasag” tuvo una asignación inicial tuvo un nivel de eficiencia del 127,40% ya que presentó un valor inicial de \$210.610,35, sin embargo, dichos fondos no fueron suficientes para llevar a cabo este proyecto por lo que se realizaron reformas por \$57.708,35 devengándose un valor de \$268.318,70.
- El proyecto “Construcción Del Sistema Agua Potable Comunidad De Ventanas” se estimó un valor de \$55.952,48 del cual se devengó un valor de \$35.749,67 lo que nos da un nivel de eficiencia del 63,89%.
- En el proyecto “Mantenimiento del Sistema De Agua Potable Chicty” se agregó al presupuesto mediante una reforma por un valor de \$3.790,01 y se devengó todo el valor dándonos un nivel de eficiencia del 0% comparando con su asignación inicial.

Tabla 52 Objetivo: Fortalecer y ampliar la cobertura de infraestructura básica

No.	Proyectos	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Eficiencia
-----	-----------	--------------------	------------	-----------	------------



1	Estudios de agua potable para la comunidad Don Julo, las juntas y Guablid, estudios de alcantarillado Chaullayacu, Guallabuzho, Guablid y evaluación de plantas de tratamiento Chicty Parig	136.092,00	137.408,00	137.408,00	100,97%
2	Estudios y diseños de proyectos para el GAD municipal Guachapala	20.000,00	20.000,00	20.000,00	100,00%
TOTAL		156.092,00	157.408,00	157.408,00	102,08%

Fuente: Cédulas de Gastos y POA GAD Guachapala 2016

Elaborado Por: Las Autoras

El objetivo “Fortalecer y ampliar la cobertura de infraestructura básica” contempló dos proyectos los cuales fueron ejecutados lo que nos da como resultado un nivel de eficiencia del 100%.

Con respecto al nivel de eficiencia este fue del 102,08%, la asignación inicial fue de \$156.092,00 y se devengó \$157.408,00 por las reformas realizadas las cuales fueron mínimas, por lo que se puede decir que se optimizó el uso de los recursos; a continuación, se explica más a detalle el nivel de eficiencia de cada proyecto:

- El proyecto de “Estudios de agua potable, Don Julo, Las Juntas y Guablid, estudios de alcantarillado Chaullayacu, Guallabuzho, Guablid y evaluación de plantas de tratamiento Chicty Parig” tuvo inicialmente un valor de \$136.092,00 y se realizó una reforma de \$1.316,00 debido a que se necesitaron más recursos para poder realizar los estudios de las comunidades que no disponen del servicio de agua potable y alcantarillado, devengándose así un valor de \$137.408,00 lo que nos da un nivel de eficiencia del 100,97% lo que significa que los recursos se utilizaron eficientemente.
- El proyecto “Estudios y diseños de proyectos” tuvo un nivel de eficiencia del 100% ya que se devengó el valor total inicialmente asignado que fue de \$20.000,00 y no se realizaron reformas, lo que indica que se hizo un uso eficiente de los recursos de este proyecto.



Tabla 53 Objetivo: Mejorar el catastro urbano y rural del cantón Guachapala, para mantener una correcta administración catastral

No.	Proyectos	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Eficiencia
1	Actualización del catastro predial urbano y rural	86.692,86	86.692,86	81.171,31	93,63%
TOTAL		86.692,86	86.692,86	81.171,31	93,63%

Fuente: Cédulas de Gastos y POA GAD Guachapala 2016

Elaborado Por: Las Autoras

Para el objetivo “Mejorar el catastro urbano y rural del cantón Guachapala, para mantener una correcta administración catastral” se planteó el proyecto de actualización del catastro predial urbano y rural el mismo que si se logró ejecutar, es decir, este objetivo tuvo un nivel de eficacia del 100%.

En cuanto a la eficiencia el proyecto de actualización del catastro presentó una asignación inicial de \$86.692,86 de los cuales se devengaron \$81.171,31 obteniendo un nivel de eficiencia del 93,63%.

Tabla 54 Objetivo: Posicionar y fortalecer el Concejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Guachapala como un organismo de emancipación ciudadana para garantizar derechos de los grupos vulnerables

No.	Proyecto	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Eficiencia
1	Plan operativo del concejo cantonal de protección de derechos	25.500,00	25.500,00	17.524,28	68,72
TOTAL		25.500,00	25.500,00	17.524,28	68,72%

Fuente: Cédulas de Gastos y POA GAD Guachapala 2016

Elaborado Por: Las Autoras

El objetivo “Posicionar y fortalecer el Concejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Guachapala como un organismo de emancipación ciudadana para la garantizar derechos de los grupos vulnerables” contempló 1 solo proyecto que correspondió al Plan operativo del concejo cantonal de protección de derechos, el mismo que si se ejecutó lo que significa que se cumplió con este objetivo, es decir, el nivel de eficacia fue del 100%. Por otra parte, a este proyecto se le asignó un valor inicial



\$25.500,00 de los mismos se devengó un valor de \$17.524,28 ya que no se pudieron realizar algunas actividades debido a que no se contó con los recursos oportunamente, dando como resultado un nivel de eficiencia 68,72%.

Tabla 55 Objetivo: Potencializar y complementar la infraestructura recreativa-turística para el desarrollo cantonal

No.	Proyectos	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Eficiencia
1	Conclusión de trabajos en el parque acuático	95.000,00	113.214,71	113.214,71	119,17%
	TOTAL	95.000,00	113.214,71	113.214,71	119,17%

Fuente: Cédulas de Gastos y POA GAD Guachapala 2016

Elaborado Por: Las Autoras

El objetivo “Potencializar y complementar la infraestructura recreativa-turística para el desarrollo cantonal” contempló 1 solo proyecto correspondiente a la conclusión de trabajos en el parque acuático, el mismo que si se logró ejecutar, por lo tanto, se obtuvo un nivel de eficacia del 100%. Con respecto al nivel de eficiencia este fue del 119,17% ya que la asignación inicial de este proyecto fue de \$95.000,00 pero se devengó un valor de \$113.214,71 debido a las reformas realizadas por \$18.214,71 ya que se necesitaron más recursos de los previstos para terminar este proyecto el mismo que era un proyecto de arrastre y se priorizó su ejecución.

Tabla 56 Objetivo: Atender a grupos vulnerables y prioritarios del cantón, con el enfoque en el desarrollo cultural y social

No.	Denominación	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Eficiencia
1	Proyecto "Evento Rescate Tradicional -Día De La Familia"	3.000,00	3.000,00	2.544,40	84,81%
2	Evento cuerpo sano en mente sana, Colonias vacacionales	6.500,00	4.000,00	2.229,08	34,29%



UNIVERSIDAD DE CUENCA

3	Fortalecimiento de las capacidades y apoyo a los grupos de danza organizados del cantón	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
4	Proyecto para la creación y potencialización de habilidades en percusión en la juventud del cantón.	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
5	Talleres Para Adultos	2.000,00	1.000,00	351,01	82,91%
TOTAL		14.500,00	11.000,00	5.124,49	65,49%

Fuente: Cédulas de Gastos y POA GAD Guachapala 2016

Elaborado Por: Las Autoras

Para el objetivo “Atender a grupos vulnerables y prioritarios del cantón, con el enfoque en el desarrollo cultural y social” se planificaron 5 proyectos de los cuales se ejecutaron 3, es decir que el nivel de eficacia fue del 60,00%.

Por otra parte, el nivel de eficiencia fue del 65,49% ya que el valor inicial asignado para la ejecución de los 5 proyectos fue de \$32.100,00, sin embargo, se devengó un valor de \$21.023,25 a pesar de las reformas realizadas por menos \$3.500,00 para reducir el presupuesto; situación que se presentó por lo siguiente:

- El proyecto de "Evento Rescate Tradicional -Día De La Familia" este presentó un valor inicial de \$3.000,00 de los cuales se devengaron \$2.544,40, es decir, se obtuvo un nivel de eficiencia del 84,81%.
- El proyecto “Evento cuerpo sano en mente sana, Colonias vacacionales” tuvo una asignación inicial de \$6.500,00 de los cuales solo se devengaron \$2.229,08 debido a que se sobreestimaron los recursos para este proyecto, por lo que el nivel de eficiencia alcanzó a penas un 34,29%.
- El proyecto “Talleres Para Adultos” tuvo una asignación inicial de \$19.600,00 de los cuales se devengaron \$16.249,77 obteniendo un nivel de eficiencia del 82,91% debido a una mala planificación.
- Por otra parte, los proyectos “Fortalecimiento de las capacidades y apoyo a los grupos de danza organizados del cantón” y “Proyecto



para la creación y potencializarían de habilidades en percusión en la juventud del cantón” no se ejecutaron debido a que se ejecutaron otros proyectos de mayor prioridad presentando así un nivel de eficiencia del 0%.

Tabla 57 Objetivo: Desarrollar el turismo cantonal como estrategia de diversificación económica para las comunidades

No.	Denominación	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Eficiencia
1	Proyecto de fortalecimiento del sector turístico del cantón	3.000,00	4.000,00	3.920,00	130,67%
2	Programa agenda cultural y turística, Festividades Conmemorativas	28.300,00	34.100,00	34.100,00	120,49%
3	Agenda cultural rescate tradiciones Folclóricas de Guachapala	16.700,00	16.700,00	16.700,00	100,00%
TOTAL		48.000,00	54.800,00	54.720,00	114,00%

Fuente: Cédulas de Gastos y POA GAD Guachapala 2016

Elaborado Por: Las Autoras

El objetivo “Desarrollar el turismo cantonal como estrategia de diversificación económica para las comunidades” contempló 3 proyectos los cuales si se ejecutaron obteniendo así un nivel de eficacia del 100%.

Con respecto al nivel de eficiencia, a los 3 proyectos planificados se les asignó un valor inicial de \$48.000,00 devengándose un valor de \$54.720,00 lo que nos da un nivel de eficiencia del 114,00% debido a que se realizaron reformas por \$6.800,00, a continuación, se explica lo sucedido con cada proyecto:

- El proyecto “Fortalecimiento del Sector turístico del cantón” presentó un valor inicial de \$3.000,00 de los cuales se devengó un valor de \$3.920,00 obteniéndose un nivel de eficiencia del 130,67% debido a



que se realizaron reformas para realizar una mayor publicidad de los atractivos turísticos del cantón.

- El proyecto “Programa agenda cultural y turística, Festividades conmemorativas” tuvo un valor asignado inicialmente por \$28.300,00 de los cuales se devengó un valor de \$34.100,00 dando como resultado un nivel de eficiencia del 120,49%, ya que se realizaron reformas por \$5.800,00 para llevar a cabo las festividades por la cantonización de Guachapala.
- Por último, al proyecto “Agenda cultural rescate tradiciones folclóricas de Guachapala” se le asignó un valor inicial de \$16.700,00, el mismo que se devengó en su totalidad lo que nos da un nivel de eficiencia del 100%.

Análisis de la eficacia y eficiencia año 2017

Tabla 58 Garantizar el acceso a servicios básicos de los habitantes del Centro Cantonal de Guachapala

No.	Proyectos	Asignación inicial	Codificado	Devengado	Eficiencia
1	Ampliación de sistemas de agua potable en comunidades Andacocha, Agllan y Guasag	3.225,04	6.450,08	6.450,08	200,00%
2	Construcción del sistema de agua potable de la comunidad Ventanas	12.496,17	11.977,28	11.977,28	95,85%
3	Ampliación de redes secundarias de distribución en el Sector Las Monjas	7.500,00	7.500,00	7.500,00	100,00%
4	Construcción de tanque rompe presión para el sistema de distribución del Centro Cantonal	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
5	Implementación del sistema de bombeo de la cisterna del Parque Acuático	12.000,00	20.000,00	19.624,26	163,54%
6	Ampliación y mejoramiento sistema de agua potable Chicty	0,00	34.885,90	0,00	0,00%
7	Construcción planta de tratamiento aguas residuales del sector Gullancay	500,00	34.885,90	0,00	0,00%
Total		45.721,21	125.699,16	45.551,62	99,63%

Fuente: Cédulas de Gastos y POA GAD Guachapala 2017

Elaborado Por: Las Autoras



El objetivo “Garantizar el acceso a servicios básicos de los habitantes del Centro Cantonal de Guachapala” para el 2017 contó con siete proyectos de los cuales se ejecutaron cuatro por lo tanto se dio una eficacia del 57,14%.

En cuanto a eficiencia tenemos que para este objetivo se tuvo una asignación inicial de \$45.721,21, del cual únicamente se devengó \$45.551,62, alcanzando una eficiencia del 99,63%, de la cual detallaremos los proyectos involucrados:

- El proyecto “Ampliación de sistemas de agua potable en comunidades Andacocha, Agllan y Guasag”, tuvo una asignación inicial de \$3.225,04, con una reforma de \$3.315,04, necesaria para la contratación de más personal, del cual se devengó todo el valor asignado alcanzando una eficiencia del 200%.
- La obra “Construcción del sistema de agua potable de la comunidad Ventanas” contó con una asignación inicial de \$12.496,17, un valor por reformas negativo de \$518,89, debido a que los materiales utilizados costaron menos de lo esperado, el cual se fue devengado casi completamente, alcanzando una eficiencia de 95,85%.
- El proyecto “Ampliación de redes secundarias de distribución en el Sector Las Monjas, tuvo una asignación inicial de \$7.500,00, sin reformas del cual se devengó todo el valor asignado, alcanzando un 100% de eficiencia.
- El proyecto “Implementación del sistema de bombeo de la cisterna del Parque Acuático” contó con una asignación inicial de \$12.000,00, con reformas por \$8.000,00 por error en los estudios técnicos, del cual se devengó \$19.624,26, alcanzando una eficiencia del 163,54%.
- La obra “Construcción de tanque rompe presión para el sistema de distribución del Centro Cantonal”, contó con una asignación inicial de \$10.000,00, alcanzando un nivel de eficiencia del 0%; así como también el proyecto “Ampliación y mejoramiento sistema de agua



potable Chicty” no constaba en el POA 2017, originándose con una reforma por \$34.885,90, la cual no se devengo llegando a un nivel de eficiencia del 0% y la obra “Construcción planta de tratamiento aguas residuales del sector Gullancay” tuvo una asignación inicial de \$500,00, una reforma por \$34385,90, la cual tampoco se devengo obteniendo un nivel de eficiencia del 0%; estas tres obras no se ejecutaron debido a que se priorizaron las obras que si se culminaron, posponiendo estas para el año siguiente.

Tabla 59 Objetivo: Contribuir al desarrollo agro productivo del cantón

No.	Denominación	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Eficiencia
1	Construcción del sifón del sistema de riego de la comunidad de Don Julo	2.580,04	2.580,04	2.580,04	100,00%
Total		2580,04	2580,04	2580,04	100,00%

Fuente: Cédulas de Gastos y POA GAD Guachapala 2017

Elaborado Por: Las Autoras

El objetivo “Contribuir al desarrollo agro productivo del cantón”, para este periodo contó únicamente con un proyecto denominado “Construcción del sifón del sistema de riego de la comunidad de Don Julo” el cual fue tuvo una asignación inicial de \$2.580,04, sin reformas, devengándose todo el valor presupuestado consiguiendo una eficiencia del 100% y una eficacia del 100% al haberse concluido.

Tabla 60 Generar nuevas oportunidades de ingresos para la población mediante el fomento e incentivo de micro emprendimientos

No.	Denominación	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Eficiencia
1	Construcción Primera Etapa Del Área De Comercialización De Alimentos De Andacocha	0,00	357.571,19	0,00	0,00%
Total		0,00	357.571,19	0,00	0,00%

Fuente: Cédulas de Gastos y POA GAD Guachapala 2017

Elaborado Por: Las Autoras



El objetivo “Generar nuevas oportunidades de ingresos para la población mediante el fomento e incentivo de micro emprendimientos”, se tiene un solo proyecto denominado “Construcción primera etapa del área de comercialización de alimentos de Andacocha” el cual no estuvo contemplado en el POA 2017 y se creó con suplemento de crédito en el mes de febrero por un convenio que la entidad iba a firmar con la prefectura del Azuay para la ejecución de la obra, la cual no se realizó ya que por motivos de índole política el convenio se hizo efectivo hasta el mes de octubre por cual se logró únicamente llegar hasta el anticipo de la obra, por lo tanto la eficacia en este caso es del 0% al igual que la eficiencia ya que no se utilizaron recursos en este proyecto.

Tabla 61 Desarrollar el turismo cantonal como estrategia de diversificación económica para las comunidades

No.	Proyectos	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Eficiencia
1	Programa agenda cultural y turística festividades conmemorativas	43.100,00	42.916,01	42.916,01	99,57%
2	Agenda cultural rescate de tradiciones folclóricas de Guachapala	18.000,00	18.000,00	18.000,00	100,00%
3	Fortalecimiento del sector turístico del cantón	3.500,00	11.480,00	11.480,00	328,00%
4	Proyecto De Fortalecimiento y Rescate Cultural "Guachapala Y La Cruzada Del Viernes Santo"	0,00	804,52	804,52	804,52%
Total		64.600,00	73.200,53	72.396,01	112,07%

Fuente: Cédulas de Gastos y POA GAD Guachapala 2017

Elaborado Por: Las Autoras

El objetivo “Desarrollar el turismo como estrategia de diversificación económica para las comunidades” tuvo cuatro proyectos para el año 2017 de los cuales se ejecutaron todos, por lo tanto, se tiene un nivel de eficacia del 100%

Además, para este objetivo se contó con una asignación inicial de \$64.600,00, un monto en reformas de \$7.769,01, del cual se devengo \$72.396,01 que equivale a una eficiencia del 112,07%, no obstante, es



importante, mencionar la eficiencia de cada uno de los proyectos efectuados para cumplir este objetivo:

- El proyecto “Programa agenda cultural y turística festividades conmemorativas” tuvo una asignación inicial de \$43.100,00, con reformas negativas por \$183,99, porque la obra culminó antes del tiempo esperado, el cual se devengó completamente alcanzando una eficiencia del 99,57%.
- La obra denominada “Agenda cultural rescate de tradiciones folclóricas de Guachapala” contó con una asignación inicial de \$18.000,00, sin valores por reformas, el cual se devengó totalmente alcanzando una eficiencia del 100%.
- El proyecto “Fortalecimiento del sector turístico del cantón” fue asignado en un inicio con el valor de \$3.500,00, con reformas por \$7.980,00 debido a que el proyecto necesitaba más tiempo del esperado para ser culminado y materiales un poco más costosos, del cual se devengó todo el valor teniendo una eficiencia del 328,00%.
- El proyecto denominado Fortalecimiento y Rescate Cultural "Guachapala Y La Cruzada Del Viernes Santo", no tuvo una asignación inicial, ya que, se creó con una reforma por \$804,52, del cual se devengó todo el valor, obteniendo una eficiencia del 804,52%, sin embargo, esta reforma fue necesaria para realizar este proyecto.

Tabla 62 Garantizar el acceso y el correcto uso de los equipamientos y espacios públicos por parte de la población en las comunidades y cabeceras parroquiales del cantón Guachapala.

No.	Proyectos	Asignación inicial	Codificado	Devengado	Eficiencia
1	Construcción del mirador turístico Peña Blanca	70.275,27	71.968,65	71.968,65	102,41%
2	Readecuación de baños y arreglos de bancas en el Parque Central de Guachapala	77.862,18	78.537,74	78.537,74	100,87%



UNIVERSIDAD DE CUENCA

3	Estudios y diseños de movilidad, tránsito, transporte y seguridad vial	15.000,00	21.000,00	0,00	0,00%
4	Estudios y diseños de proyectos BEDE	5.000,00	68.573,68	67.760,00	1355,20%
5	Estudios y diseños de proyecto AME	0,00	53.519,20	53.424,00	53424,00%
Total		190.371,45	327.070,41	297.721,19	156,39%

Fuente: Cédulas de Gastos y POA GAD Guachapala 2017

Elaborado Por: Las Autoras

El objetivo “Garantizar el acceso y el correcto uso de los equipamientos y espacios públicos por parte de la población en las comunidades y cabeceras parroquiales del cantón Guachapala” para el año 2017 contó con cinco proyectos de los cuales se ejecutaron cuatro en su totalidad, teniendo una eficacia del 80%.

En cuanto a los proyectos contemplados en este objetivo, contaron con una asignación inicial de \$190.371,45, un valor por reformas de \$136.698,96, del cual se devengó \$297.721,19 que equivale al 156,39% de eficiencia, sin embargo, es importante mencionar la eficiencia de cada uno de los proyectos involucrados:

- El proyecto “Construcción del Mirador Turístico Peña Blanca” contó con una asignación inicial de \$70.275,27, con reformas por el valor de \$1.693,38, debido a que se necesitó realizar la compra de material adicional para culminar la obra, el cual se devengó en su totalidad, teniendo una eficiencia del 102,41%.
- La obra “Readecuación de baños y arreglos de bancas en el Parque Central de Guachapala” tuvo una asignación inicial de \$77.862,18, con reformas por \$675,56, del cual se devengó completamente obteniendo una eficiencia del 100,87%, siendo útil la reforma que se efectuó.
- El proyecto “Estudios y diseños de movilidad, tránsito, transporte y seguridad vial” contó con una asignación inicial de \$15.000,00, con reformas por \$6.000,00, del cual no se devengó ningún valor, debido a que se priorizaron otras obras, sin embargo, es importante



destacar que la reforma efectuada para este proyecto fue innecesaria.

- Para los “Estudios y diseños de proyectos BEDE” contó con una asignación inicial de \$5.000,00, con reformas de \$63.573,68, se devengó un valor de \$67.760,00, logrando un nivel de eficiencia del 1355,20%.
- En los “Estudios y diseños de proyectos AME” no se contó con asignación inicial ya que se creó con una reforma por \$53.519,20 del cual se devengó \$53.424,00 que equivale al 53424% de eficiencia, esto provocado por no tener un valor asignado inicialmente.

Tabla 63 Mantenimiento, reconstrucción, ampliación o construcción de equipamiento de acceso público.

No.	Proyectos	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Eficiencia
1	Mantenimiento y adecuaciones en casas comunales y otros espacios físicos comunitarios	47.500,00	50.240,85	50.240,85	105,77%
2	Equipamiento de mobiliario para el patio de comidas del Parque Acuático	16.000,00	16.000,00	16.000,00	100,00%
Total		63.500,00	66.240,85	66.240,85	104,32%

Fuente: Cédulas de Gastos y POA GAD Guachapala 2017

Elaborado Por: Las Autoras

El objetivo “Mantenimiento, reconstrucción, ampliación o construcción de equipamiento de acceso público” para el año 2017 contó con dos proyectos que se ejecutaron completamente, con mayores recursos de los que se disponía, por lo tanto, se tiene un nivel de eficacia del 100%.

En cuanto a la eficiencia podemos ver que se tuvo una asignación inicial de \$63.500,00, con reformas por \$2.740,85, el cual se devengó, pero con mayores recursos de los que se disponía, obteniendo un 104,32%, adicionalmente, es importante mencionar a los proyectos individualmente:

- El proyecto “Mantenimiento y adecuaciones en casas comunales y otros espacios físicos comunitarios” tuvo una asignación inicial de



UNIVERSIDAD DE CUENCA

\$47500,00, reformas por \$2.740,85, valor que se ejecutó completamente logrando un 105,77% de eficiencia.

- La obra “Equipamiento de mobiliario para el patio de comidas del Parque Acuático” contó con una asignación inicial de \$16.000,00, sin reformas del cual devengo todo su valor alcanzando una eficiencia de 100%.

Tabla 64 Posicionar y fortalecer el Concejo cantonal para la protección de derechos del cantón Guachapala como un organismo de emancipación ciudadana para la garantía de los derechos de todos los grupos vulnerables

No.	Proyectos	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Eficiencia
1	Plan operativo del consejo cantonal de Protección de Derechos	49.080,00	49.445,00	41.885,00	85,34%
Total		49.080,00	49.445,00	41.885,00	85,34%

Fuente: Cédulas de Gastos y POA GAD Guachapala 2017

Elaborado Por: Las Autoras



El objetivo “Posicionar y fortalecer el Concejo cantonal para la protección de derechos del cantón Guachapala como un organismo de emancipación ciudadana para la garantía de los derechos de todos los grupos vulnerables” para el año 2017 tuvo un proyecto el cual se ejecutó en este periodo, logrando una eficacia del 100%.

En cuanto a la eficiencia, el único proyecto para este objetivo es el proyecto “Consejo cantonal de Protección de Derechos” con una asignación inicial de \$49.080,00, con reformas por \$365,00 debido a que se necesitó la compra adicional de materiales, del cual se devengó \$41.885,00, logrando un nivel de eficiencia del 85,34% con una desviación de 15,29% debido a que se priorizaron otras obras, por lo que lo restante se piensa ejecutar en el año siguiente.

Tabla 65 Atender a grupos vulnerables y prioritarios del cantón, con el enfoque de desarrollo cultural y social

No.	Proyectos	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Eficiencia
1	Proyecto "Evento Rescate Tradicional - Día de la familia	3.500,00	2.023,31	2.023,31	57,81%
2	Talleres Para Adultos	1.000,00	600,00	0,00	0,00%
3	Cuerpo Sano En Mente Sana - Colonias Vacacionales	2.500,00	2.870,00	2.862,37	114,49%
4	Terminación Centro Geriátrico Florcita Galarza	8.000,00	8.000,00	7.438,80	92,99%
5	Eventos sociales destinados a fortalecer los espacios de encuentro común	28.982,00	28.742,90	28.742,90	99,18%
Total		43.982,00	42.236,21	41.067,38	93,37%

Fuente: Cédulas de Gastos y POA GAD Guachapala 2017

Elaborado Por: Las Autoras

El objetivo “Atender a grupos prioritarios del cantón, con el enfoque de desarrollo, cultural y social” para el año 2017, contó con cinco proyectos de los cuales se ejecutaron cuatro, obteniendo un nivel de eficacia de 80%.

En cuanto a la eficiencia, este proyecto conto con una asignación inicial de \$15.000,00, un valor por reformas negativas de \$1.506,69, ya que se necesitó menos dinero para la compra de materiales y suministros necesarios para la ejecución de los proyectos, alcanzando un nivel de



eficiencia de 93,37%, siendo importante hablar de cada proyecto involucrado:

- El proyecto “Evento Rescate Tradicional – Día de la familia” contó con una asignación inicial de \$3.500,00, el cual se reformo en menos por un valor de \$1.476,69, porque se necesitó menos insumos para completar las actividades programadas para este proyecto, alcanzando una eficiencia de 57,81%.
- La obra “Talleres para adultos” fue asignada con \$1.000,00, con reformas negativas por \$400,00, el cual no fue ejecutado, obteniendo una eficiencia del 0%, debido a que se necesitó culminar otras obras de mayor importancia.
- El proyecto “Cuerpo Sano En Mente Sana - Colonias Vacacionales”, contó con una asignación inicial por \$2.500,00, el cual fue reformado por un valor de \$370,00, del cual se devengó \$2.862,37, alcanzando una eficiencia del 114,49%, debido a que fue necesario la contratación de dos personas más para cumplir todas las actividades prevista para este proyecto.
- La obra “Eventos sociales destinados a fortalecer los espacios de encuentro común” con una asignación inicial de \$28.982,00, con reformas negativas por \$239,10, del cual se devengó un valor de \$28.742,90 alcanzando una eficiencia de 99,18%.
- El proyecto “Terminación Centro Geriátrico Florcita Galarza” contó con una asignación inicial \$8.000,00, sin reformas del cual se devengo \$7.438,80 que equivale al 92,99% de eficiencia.

Tabla 66 Mejorar la movilidad de la población cantonal mediante la ampliación y mejoramiento de la red vial interna

No.	Proyectos	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Eficiencia
1	Mantenimiento Vial	39.599,17	39.629,17	39.629,17	100,08%
Total		39.599,17	39.629,17	39.629,17	100,08%

Fuente: Cédulas de Gastos y POA GAD Guachapala 2017

Elaborado Por: Las Autoras



El objetivo “Mejorar la movilidad de la población cantonal mediante la ampliación y mejoramiento de la red vial interna” tiene un solo proyecto el cual se ejecutó por lo tanto existió para el caso de este objetivo se dio una eficacia del 100%.

En cuanto a la eficiencia se conoce que el proyecto “Mantenimiento Vial” tuvo una asignación inicial de \$39.599,17, reformas por \$30,00, un codificado de \$39.629,17, devengándose todo el valor de esta obra, alcanzando una eficiencia del 100,08%.

Tabla 67 Objetivo: Fortalecer, mejorar y complementar el equipamiento comunal para las comunidades rurales del cantón Guachapala

No.	Proyectos	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Eficiencia
1	Mantenimiento espacios públicos	3.000,00	0,00	0,00	0,00%
2	Cambio de cubierta y adecentamiento	5.000,00	0,00	0,00	0,00%
3	Construcción casa comunal	10.000,00	0,00	0,00	0,00%
4	Adecantamiento del escenario y concha acústica	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00%
5	Construcción de graderíos	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
6	Terminación de la casa comunal	3.000,00	3.000,00	716,80	23,89%
7	Adecuación casa comunal barrial	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00%
8	Construcción muro de contención, comunidad Don Julo	6.500,00	6.500,00	6.500,00	100,00%
9	Mantenimiento y limpieza de calles	5.000,00	10.100,00	8.827,21	176,54%
Total		50.500,00	37.600,00	16.044,01	31,77%

Fuente: Cédulas de Gastos y POA GAD Guachapala 2017

Elaborado Por: Las Autoras

El objetivo “Fortalecer, mejorar y complementar el equipamiento comunal para las comunidades rurales del cantón Guachapala” para este año contó con nueve proyectos, de los cuales se ejecutaron tres, por lo tanto, la eficacia para este caso es de 33,33%.

En cuanto a la eficiencia para este objetivo, tenemos que, se contó con una asignación inicial de \$50.500,00, un valor por reformas de \$12.900,00, disminuyendo el valor asignado, del cual se devengo \$16.044,01,



obteniendo un 31,77% de eficiencia, sin embargo, es importante mencionar como se comportaron los proyectos incluidos en este objetivo:

- El proyecto “Construcción del muro de contención, comunidad Don Julo” contó con una asignación inicial de \$6.500,00, sin reformas, del cual se devengó todo el valor alcanzando una eficiencia del 100%.
- La obra “Mantenimiento y limpieza de calles” tuvo una asignación inicial de \$5.000,00, un valor por reformas de \$5.100,00, del cual se devengó \$8.827,21, que equivale a 176,54% de eficiencia.
- El proyecto “Terminación de la casa comunal”, contó con una asignación inicial de \$ 3.000,00, sin reformas del cual se devengó el valor de \$716,80, alcanzando una eficiencia de 23,89%.
- Las obras “Mantenimiento espacios públicos”, “Cambio de cubierta y adecentamiento”, “Construcción casa comunal”, “Adecentamiento del escenario y concha acústica”, “Adecuación de la casa comunal barrial”, no fueron ejecutadas este periodo, quedando como obras de arrastre para el siguiente año.

3.4.4. Aplicación de indicadores financieros

Una vez que se ha analizado el comportamiento de los ingresos y gastos durante los años 2016 y 2017, se aplicarán indicadores financieros que ayudarán a conocer la situación financiera de la entidad y a su vez facilitará la toma de decisiones.

INDICADORES FINANCIEROS

- **Dependencia Financiera**

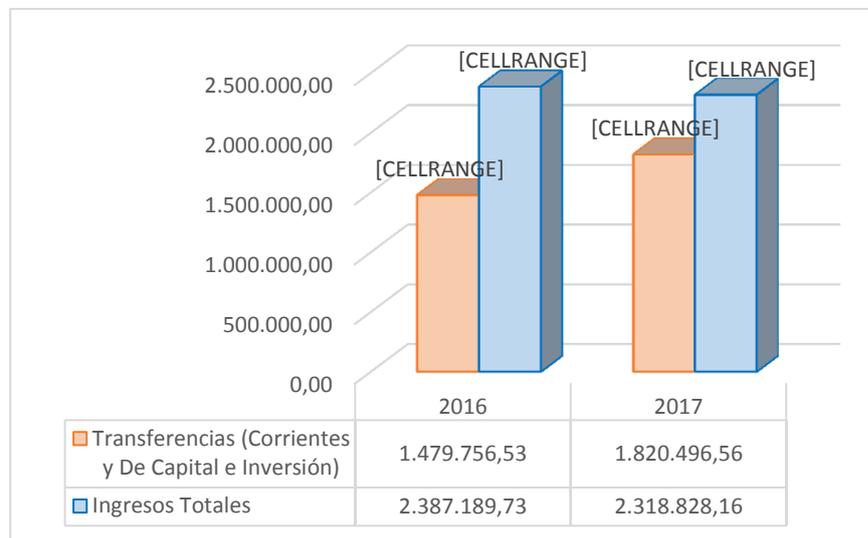
$$DF = \frac{\text{Ingresos por Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

Tabla 68 Dependencia financiera 2016 - 2017

Año	Transferencias (Corrientes y De Capital e Inversión)	Ingresos Totales	Indicador
2016	1.479.756,53	2.387.189,73	61,99%
2017	1.820.496,56	2.318.828,16	78,51%

Fuente: Cédulas de ingresos GAD Guachapala 2016 - 2017
Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 35 Dependencia financiera 2016 - 2017



Fuente: Cédulas de ingresos GAD Guachapala 2016 - 2017
Elaborado por: Las Autoras

El GAD de Guachapala tuvo una dependencia financiera de las transferencias tanto corrientes como de las transferencias de capital e inversión del 61,99% para el año 2016 y 78,51% para el año 2017; es decir, que la entidad tiene una gran dependencia de las transferencias Corrientes y de Capital e Inversión; que incluye los ingresos no permanentes del PGE, ingresos de Ley 047 y su reforma, transferencia por delegación de Competencia de Tránsito, convenios con el GAD Provincial del Azuay, entre otros. Este índice incremento para el año 2017 con respecto al año 2016 debido a que se proyectaron realizar un mayor número de obras para ese año.



- **Autonomía financiera**

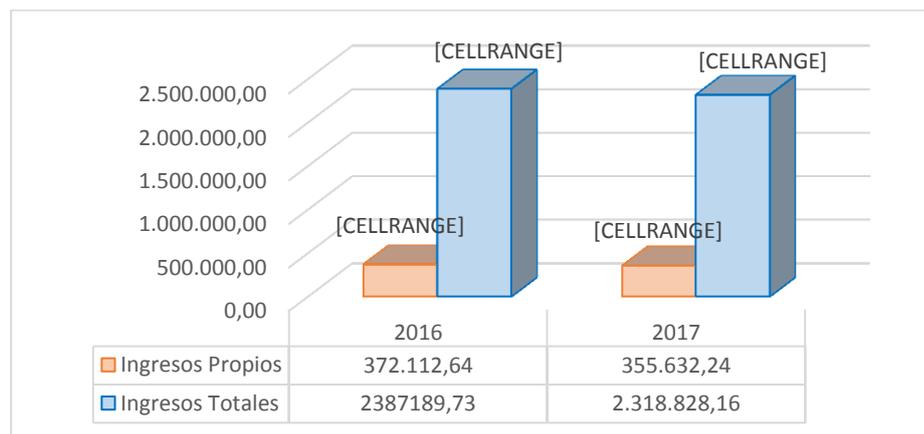
$$AF = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$$

Tabla 69 Autonomía financiera 2016 - 2017

Año	Ingresos Propios	Ingresos Totales	Indicador
2016	372.112,64	2,387,189.73	15,59%
2017	355.632,24	2.318.828,16	15,34%

Fuente: Cédulas de ingresos GAD Guachapala 2016 - 2017
Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 36 Autonomía financiera 2016 - 2017



Fuente: Cédulas de ingresos GAD Guachapala 2016 - 2017
Elaborado por: Las Autoras

Como podemos observar la entidad en el año 2016 y 2017 tuvo ingresos propios que representan el 16% y 15% respectivamente, con relación al total de ingresos, por lo tanto, podemos decir que la entidad es altamente dependiente de fondos de terceros ya que los ingresos propios más relevantes tales como los impuestos y las tasas percibidas por el GAD son poco representativos.

- **Solvencia financiera**

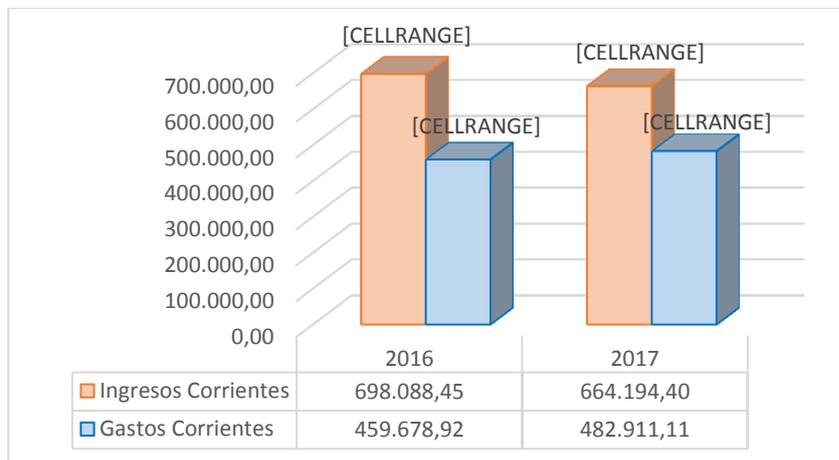
$$SF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

Tabla 70 Solvencia financiera 2016 - 2017

Año	Ingresos Corrientes	Gastos Corrientes	Indicador
2016	698.088,45	459.678,92	\$1.52
2017	664.194,40	482.911,11	\$1.38

Fuente: Cédulas de ingresos y gastos GAD Guachapala 2016 – 2017
 Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 37 Solvencia financiera 2016 - 2017



Fuente: Cédulas de ingresos y gastos GAD Guachapala 2016 – 2017
 Elaborado por: Las Autoras

Este indicador nos muestra que el año 2016 la entidad contó con \$1,52 de ingresos corrientes para cubrir cada \$1 de sus gastos corrientes, lo que nos indica que la institución está en la capacidad de cubrir los gastos corrientes con sus ingresos corrientes, mientras que para el año 2017 la entidad contó con menos ingresos corrientes que el año 2016, contando con \$1,38 para cubrir cada \$1 de los gastos corrientes, debido a la disminución de los impuestos y de las transferencias corrientes del Gobierno Central. Es importante mencionar que si bien el indicador es mayor a uno; este índice tiende a ser menor para los años posteriores, además hay que tener en cuenta que el mayor porcentaje de los ingresos corrientes les corresponde a las transferencias corrientes que recibe del



Gobierno Central por lo que este indicador depende básicamente de este tipo de ingresos.

- **Autosuficiencia**

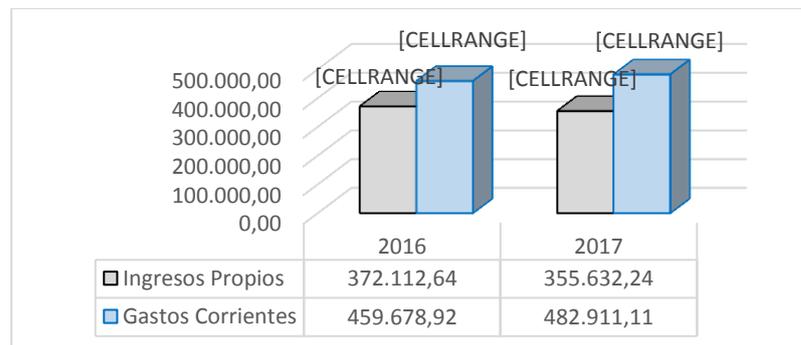
$$A = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

Tabla 71 Autosuficiencia 2016 - 2017

Año	Ingresos Propios	Gastos Corrientes	Indicador
2016	372.112,64	459.678,92	\$0.81
2017	355.632,24	482.911,11	\$0.74

Fuente: Cédulas de ingresos y gastos GAD Guachapala 2016 – 2017
Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 38 Autosuficiencia 2016 - 2017



Fuente: Cédulas de ingresos y gastos GAD Guachapala 2016 – 2017
Elaborado por: Las Autoras

La entidad contó con \$0.81 de ingresos propios para cubrir sus gastos corrientes en el año 2016, mientras que para el año 2017 sus ingresos propios disminuyeron y contó con \$0.74 de ingresos propios para cubrir sus gastos corrientes. Esto nos indica que la entidad no cuenta con los recursos propios necesarios para cubrir los gastos corrientes, es decir, la entidad no ha logrado ser autosuficiente, sino que por el contrario de un periodo a otro sus ingresos propios han disminuido, como es el caso de impuestos que para el año 2016 se recaudó sobre todo los impuestos y las tasas que son las partidas más representativas dentro de los ingresos propios que genera.



- **Autosuficiencia Remuneraciones**

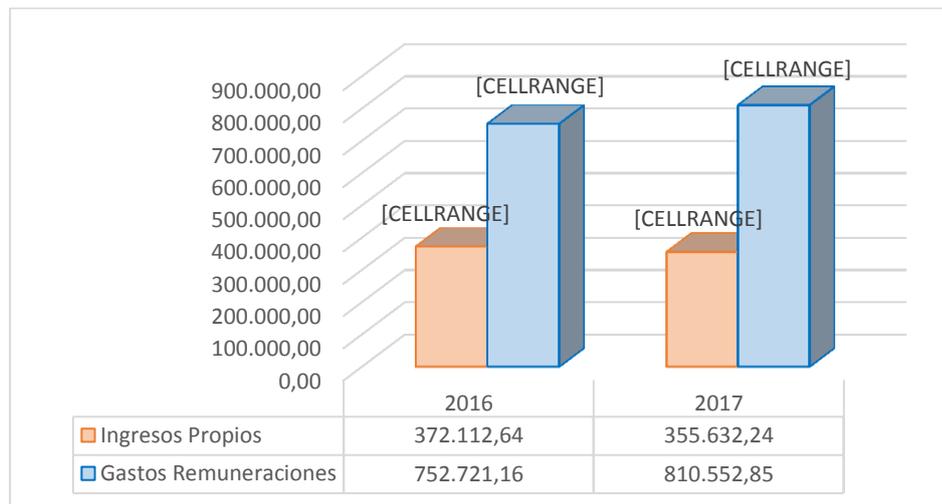
$$A_{Rem} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Remuneraciones}}$$

Tabla 72 Autosuficiencia en remuneraciones 2016 - 2017

Año	Ingresos Propios	Gastos Remuneraciones	Indicador
2016	372.112,64	752.721,16	\$0.49
2017	355.632,24	810.552,85	\$0.44

Fuente: Cédulas de ingresos y gastos GAD Guachapala 2016 – 2017
 Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 39 Autosuficiencia en remuneraciones 2016 - 2017



Fuente: Cédulas de ingresos y gastos GAD Guachapala 2016 – 2017
 Elaborado por: Las Autoras

Como podemos observar, la entidad en el año 2016 contó con \$0.49 de ingresos propios para cubrir sus gastos en remuneraciones, mientras que para el año 2017 contó con \$0.44 de ingresos propios para cubrir dichos gastos; esto nos indica que los ingresos propios generados por la entidad no pueden cubrir ni siquiera los gastos en remuneraciones sino por el contrario este indicador tiene una tendencia decreciente, a su vez su personal para el año 2017 incrementó, para la realización de las diferentes obras y sus ingresos propios disminuyeron por lo cual este indicador fue más bajo para este año .



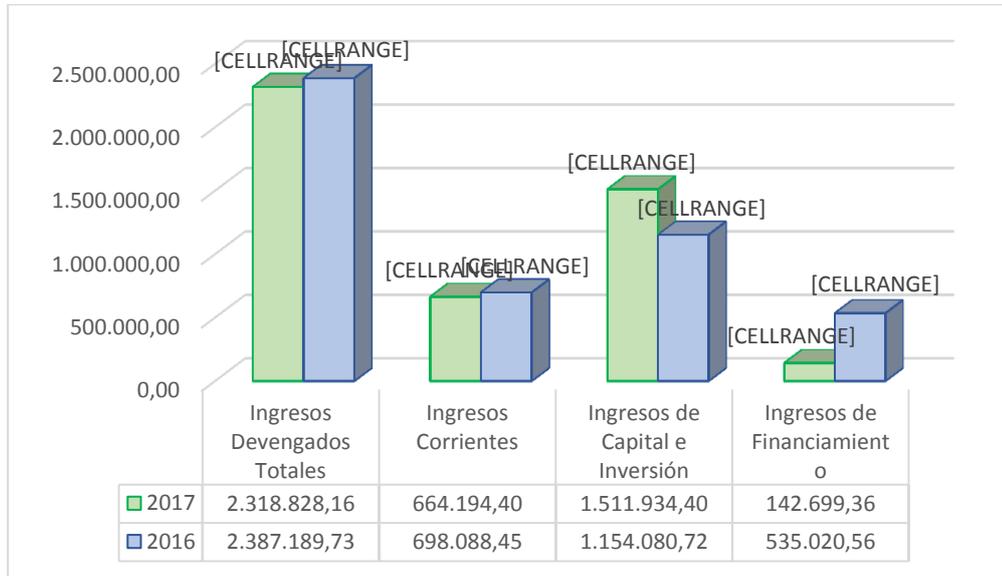
- Tasa de crecimiento

$$TC = \frac{\text{Ingresos año } n}{\text{Ingresos año } n - 1} \times 100$$

Tipo de Ingresos	Ingresos 2017	Ingresos 2016	Indicador
Ingresos Devengados Totales	2.318.828,16	2.387.189,73	97,14%
Ingresos Corrientes	664.194,40	698.088,45	95,14%
Ingresos de Capital e Inversión	1.511.934,40	1.154.080,72	131,00%
Ingresos de Financiamiento	142.699,36	535.020,56	26,67%

Fuente: Cédulas de ingresos GAD Guachapala 2016 – 2017
Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 40 Tasa de crecimiento



Fuente: Cédulas de ingresos y gastos GAD Guachapala 2016 – 2017
 Elaborado por: Las Autoras

Los ingresos del GAD Municipal de Guachapala fueron más representativos durante el año 2016, es decir que para el año 2017 estos disminuyeron en un 3% debido al decremento de sus ingresos de financiamiento que son los que presentaron una mayor disminución con respecto al año 2016 ya que disminuyeron de \$535.020,56 a \$142.699,36, debido a que en el año 2016 la entidad mediante la buena gestión realizada logró recuperar las cuentas pendientes de cobro casi en su totalidad, por lo que para el año 2017, ya no contaban con esos ingresos y al no buscar otras alternativas para generar nuevos recursos sus ingresos disponibles fueron menores al año anterior.

- **Recaudación de impuestos**

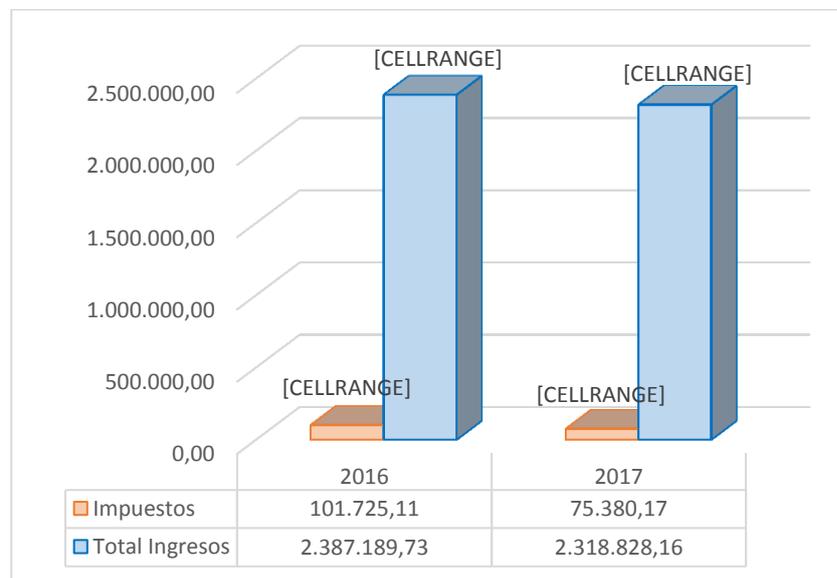
$$RI = \frac{\text{Impuestos}}{\text{Total de ingresos}}$$

Tabla 73 Recaudación de impuestos 2016 - 2017

Año	Impuestos	Total Ingresos	Indicador
2016	101.725,11	2.387.189,73	\$0,04
2017	75.380,17	2.318.828,16	\$0,03

Fuente: Cédulas de ingresos GAD Guachapala 2016 – 2017
Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 41 Recaudación de impuestos 2016 - 2017



Fuente: Cédulas de ingresos GAD Guachapala 2016 – 2017
Elaborado por: Las Autoras

El índice de recaudación de impuestos nos indica que por cada dólar que obtuvo de ingresos el GAD Municipal de Guachapala durante el año 2016 \$0,04 le correspondió a la recaudación de impuestos, sin embargo, en el año 2017 el índice de recaudación de impuestos bajo a \$0,03, debido a que para este año hubo una disminución de la recaudación de los impuestos correspondientes a la inscripción en el registro de la propiedad y del impuesto de alcabalas que son los rubros más importantes que recauda la entidad, lo cual nos indica que los ingresos percibidos por la entidad por concepto de impuestos son poco representativos dentro de los ingresos totales.

- **Recaudación de tasas**

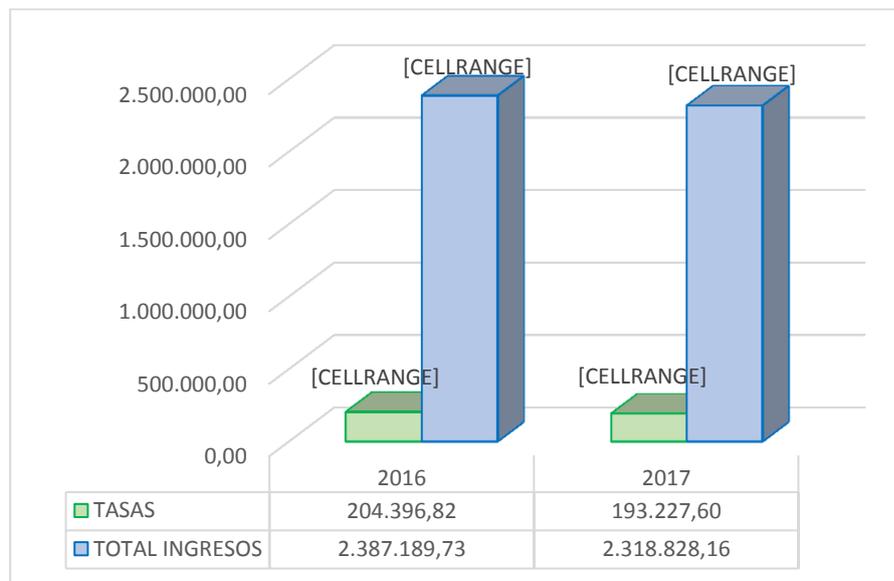
$$RT = \frac{Tasas}{Total\ de\ ingresos}$$

Tabla 74 Recaudación de tasas

Año	Tasas	Total Ingresos	Indicador
2016	204.396,82	2.387.189,73	\$0,08
2017	193.227,60	2.318.828,16	\$0,09

Fuente: Cédulas de ingresos GAD Guachapala 2016 – 2017
 Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 42 Recaudación de tasas 2016 - 2017



Fuente: Cédulas de ingresos GAD Guachapala 2016 – 2017
 Elaborado por: Las Autoras

En cuanto al índice de recaudación de tasas nos da como resultado que para el año 2016 de cada dólar obtenido por ingresos \$0,09 correspondió a la recaudación de tasas, mientras que para el año 2017 este índice bajo a \$0,08 lo que se debió a que durante este año disminuyó la recaudación de la tasa del parque acuático que es la tasa que más ingresos genera; esto



nos indica que las tasas recaudadas por la entidad tampoco son significativas, aunque su participación sea mayor a la de los impuestos.

- **Inversión por habitante**

$$IPH = \frac{\text{Inversión ejecutada}}{\text{Población del cantón}}$$

Tabla 75 Inversión por habitante

Año	Inversión ejecutada	Población del cantón	Indicador
2016	1.579.880,96	3.409	\$463,44
2017	245.792,89	3.409	\$365,44

Fuente: Cédulas de ingresos GAD Guachapala 2016 – 2017

Elaborado por: Las Autoras

El GAD Municipal de Guachapala en el año 2016 destinó a la inversión un valor de \$1.579.880,96, lo que nos da una inversión por habitante de \$463,44; mientras que para el año 2017 el valor destinado a la inversión disminuyó a \$1.245.792,89 dándonos una inversión por habitante de \$365,44; podemos decir entonces que la entidad destinó menos fondos a la inversión debido a la disminución de los ingresos presentada en el año 2017, por lo tanto existieron menos recursos para cubrir las necesidades de cada habitante del cantón.

3.5. Evaluación y seguimiento

Para la etapa de evaluación y seguimiento se realizó un cuestionario de 6 preguntas (Anexo 43) con una ponderación de 5, en la que se realizan acciones como la evaluación física y financiera de los recursos y proyectos que maneja el GAD para cada ejercicio presupuestario, así como el uso de indicadores para determinar el grado de cumplimiento de las obras programadas para el ejercicio fiscal de manera semestral; para lo cual tomamos como directrices al COPFP y las normas de control interno; herramienta que fue aplicada al a Directora Financiera del GAD Municipal de Guachapala, la cual tuvo los siguientes resultados:



Tabla 76 Resultados Etapa de Evaluación y seguimiento

AÑO	CT	PT	NC	NR
2016	23	45	51,11%	48,89%
2017	23	45	51,11%	48,89%

Elaborado por: Las Autoras

Como podemos observar los porcentajes para los dos periodos se encuentran dentro del rango moderado del nivel de cumplimiento de 51,11% tanto para el 2016 como para el 2017, sin embargo, se incumplió la norma de control interno 402 – 04 al no realizar el análisis de metas programadas de acuerdo al presupuesto aprobado, además de tampoco contar con controles para las etapas del ciclo presupuestario de acuerdo a esta misma norma.

3.5.1. Análisis de la evaluación y seguimiento

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Guachapala para la etapa de evaluación y seguimiento, presentó al Alcalde del cantón, mediante oficio (Anexo 44) un informe con la medición de los resultados físicos y financieros durante el primer semestre para el año 2016 y 2017 (Anexos 45 - 46), pero de manera parcial para el segundo semestre ya que dichos informes no cuentan con un análisis de los resultados físicos sino únicamente financieros, informes que fueron presentados por el Alcalde al legislativo, los cuales se encuentran en la página web del municipio y en cuyo contenido se encuentran algunos indicadores financieros presupuestarios que muestran a breve rasgo el estado de la entidad en términos de buena utilización de los recursos.



3.6. Clausura y liquidación

En la etapa de clausura y liquidación se realizó un cuestionario de 4 preguntas (Anexo 47) con una ponderación de 5, en la que se realizan acciones como el cierre presupuestario al 31 de diciembre, el cierre contable y liquidación presupuestaria al 31 de enero y la respectiva rendición de cuentas al final del ejercicio fiscal, tomando en consideración lo que establece el COOTAD referente de esta fase presupuestaria, cuestionario que fue completado por la Directora Financiera del GAD de Guachapala, cuyos resultados son los siguientes:

Tabla 77 Resultados Etapa de clausura y liquidación

AÑO	CT	PT	NC	NR
2016	20	20	100%	0,00%
2017	15	20	100%	0,00%

Elaborado por: Las Autoras

Como podemos observar los porcentajes tanto para el 2016 como para el 2017 se encuentra en el rango alto con el 100% de cumplimiento, ya que se han cumplido los requisitos mínimos de esta etapa.

3.6.1. Análisis de la clausura y liquidación

La clausura del presupuesto se efectuó al 31 de diciembre como lo señala el artículo 263 del COOTAD tanto para el 2016 como para el 2017, así como también el cierre de cuentas para cada periodo (Anexo 48 y 49), además, no se efectuaron obligaciones que pudieran afectar al presupuesto cumpliendo el último párrafo del artículo 263 mencionado anteriormente; la liquidación presupuestaria efectuada por la Directora Financiera, en la cual se determinó el superávit o déficit financiero y de la ejecución del presupuesto (Anexos 50 -51), fue presentada al alcalde (Anexo 52), cumpliendo el artículo 265 del COOTAD para el 2016 y 2017. Asimismo, se realizó la respectiva rendición de cuentas de las obras



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ejecutadas en estos periodos acatando lo que indica el artículo 266 del COOTAD (Anexo 53).



CAPITULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez realizado el análisis al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala correspondientes al periodo 2016-2017, hemos podido constatar que existe un riesgo moderado en el cumplimiento de la normativa que rige a los GADS en cuanto al ciclo presupuestario, provocado por las falencias existentes principalmente en las etapas de programación y evaluación y seguimiento, por lo cual hemos llegado a las siguientes conclusiones y recomendaciones.

4.1. CONCLUSIONES

La etapa de programación presentó un nivel de confianza moderado del 64,28% y 71,43% para el año 2016 y 2017 respectivamente, es decir, que la entidad cumplió la mayoría de parámetros establecidos por el COOTAD para esta etapa; sin embargo, la estimación de ingreso no se realizó tomando en consideración la base establecida por el COOTAD. Además, para el año 2016 no se encontró evidencia de que la estimación provisional y definitiva hayan sido presentadas hasta el 30 de julio y 15 de agosto respectivamente.

El Plan Operativo Anual no fue presentado al alcalde hasta el 10 de septiembre en ninguno de los años analizados, y para el año 2016 no existió un documento que respalde la presentación de programas y proyectos a la unidad financiera.

La etapa de formulación, la cual consiste en la elaboración de la proforma presupuestaria, obtuvo un nivel de confianza moderado del 71,43% en el año 2016 debido a que no se encontró evidencia de que el anteproyecto se haya presentado al ejecutivo hasta el 20 de octubre, mientras que para el año 2017 se obtuvo un nivel de confianza alto del 85,71%. Es importante mencionar que esta etapa no fue realizada en concordancia con los resultados obtenidos en la etapa de programación en ninguno de los dos



años, ya que en la proforma se incluyeron proyectos no considerados en el POA, dejándose de ejecutar otros que ya estaban programados inicialmente, asimismo algunos de los proyectos presentaron montos distintos a los contemplados en el POA.

En la etapa de aprobación se obtuvo un nivel de confianza alto del 100% en ambos años, lo que significa que la entidad cumplió con todos los lineamientos establecidos por el COOTAD; la comisión de planificación y presupuesto estudio el proyecto de presupuesto y emitió el respectivo informe hasta el 20 de noviembre; el proyecto de presupuesto fue aprobado en dos sesiones hasta el 10 de diciembre a la cual asistieron el alcalde y la directora financiera, y posteriormente fue sancionado dentro del plazo de tres días.

La etapa de ejecución presentó un nivel de confianza moderado del 76,92% en el año 2016 y del 68,18% en el 2017, debido a que el calendario de ejecución no se presentó al Alcalde para su debida aprobación; además de que no se establecieron los respectivos cupos de gastos para los diferentes programas y proyectos. Con respecto a las reformas de suplementos, en el año 2017 se realizó una reforma con un monto significativo la cual no procedía por no ser una situación emergente como se justificó en el respectivo informe.

Los ingresos codificados del año 2016 fueron por un monto de \$2.788.192,28 de los cuales se devengaron en un 86% equivalente a un valor de \$2.387.189,73 debido primordialmente a que no se devengaron las transferencias provenientes del estado. Por otra parte, en el año 2017 se codificó un monto de \$2.853.026,60 devengándose solo el 81% que igualmente se debió a que las transferencias de capital e inversión no se recibieron en su totalidad, principalmente los ingresos provenientes del convenio firmado con la Prefectura del Azuay para llevar a cabo la construcción del área de comercialización de Andacocha. En cuanto al nivel



UNIVERSIDAD DE CUENCA

de recaudación para el año 2016 del total devengado por \$2.387.189,73 se logró recaudar el 93% y en el año 2017 del total codificado por \$2.226.252,21 se recaudó un 96% debido a que no se recaudaron las transferencias por compensación del IVA pagado por el GAD.

Los gastos para el año 2016 se devengaron en un 88% debido que no se adquirieron bienes y servicios para algunas obras que se tenían previstas y que no se ejecutaron, además no se efectuaron las transferencias a la Empresa Pública Mancomunada de Aseo Integral y la Empresa Pública Municipal Mancomunada para la Protección De Los Niños(As) y Adolescentes ya que las mismas se encontraban en proceso de liquidación. Mientras que para el año 2017 el nivel de ejecución disminuyó al 75% debido al monto considerable de las reformas realizadas durante este año en las partidas de bienes y servicios y en la partida de obras públicas las mismas que no fueron devengadas especialmente la cuenta del proyecto de construcción del área de comercialización de Andacochoa.

En cuanto a los indicadores financieros presupuestarios, el índice de dependencia financiera incremento para el año 2017, lo que nos indica que la entidad es altamente dependiente de las transferencias del Gobierno Central; con relación al índice de solvencia podemos decir la entidad es capaz de afrontar sus gastos corrientes con sus ingresos corrientes, sin embargo, el índice de autosuficiencia demuestra que los gastos corrientes no pueden ser cubiertos por los ingresos de autogestión, incluso si solo se considera los gastos en remuneraciones del personal, los ingresos propios son insuficientes para cubrir estos gastos.

Por otra parte, el nivel de eficacia de los proyectos para el año 2016, en promedio fue de 86,52%, mientras que para el año 2017, fue de 75,04% en promedio, mientras que el nivel de eficiencia fue de 105,10% para el año 2016, lo que implica que se utilizaron más recursos de los previstos y se ejecutaron menos obras; mientras que en el 2017 se alcanzó un nivel de



UNIVERSIDAD DE CUENCA

eficiencia de 88,30%, lo que nos indica que los recursos no fueron utilizados adecuadamente; las diferencias existentes en estos indicadores, son causados principalmente por problemas en la etapa de programación del ciclo presupuestario, ya que varios proyectos ejecutados en estos periodos fueron obras de arrastre, las mismas que no se consideraron en el POA, ocasionando que se programen demasiadas obras y que se mantengan obras de arrastre en todos los periodos, por lo que la entidad no pudo alcanzar niveles óptimos de eficacia y eficiencia.

Para la etapa de evaluación y seguimiento de la ejecución presupuestaria se presentó un nivel de confianza moderado del 51,11% para ambos años, debido a que no se analizó el grado de cumplimiento de las metas y los objetivos; por otra parte, se presentó el respectivo informe de ejecución presupuestaria de manera semestral en el cual se realiza un análisis físico y financiero, sin embargo, el análisis físico se realizó únicamente en el primer semestre.

Por último, la etapa de clausura y liquidación obtuvo un nivel de confianza del 100% encontrándose en un rango alto, es decir, que la entidad cumplió a cabalidad con todos los aspectos contemplados para esta etapa; el cierre de cuentas y la liquidación del presupuesto se realizó hasta el 31 de enero del siguiente año. Asimismo, el Alcalde realizó la rendición de cuentas del GAD Municipal de Guachapala con los resultados de la ejecución del año 2016 y 2017, y el respectivo informe fue subido a la página web de la entidad.



4.2. RECOMENDACIONES

- Realizar la estimación de ingresos conforme a la base establecida por el COOTAD para que la proyección de sus ingresos sea más certera y permita una correcta distribución del gasto.
- Preparar al POA de manera anticipada para que esta pueda ser presentado al alcalde oportunamente, y este sea enviado a la directora financiera a fin de que los programas y proyectos sean incluidos dentro del presupuesto.
- Realizar reuniones conjuntamente con los técnicos encargados de los programas y proyectos para definir adecuadamente los objetivos y metas de los mismos a fin de que sea medible fácilmente.
- Solicitar la colaboración o la contratación de una persona con conocimientos en proyectos de desarrollo social, a fin de que su experiencia sea útil para definir los proyectos que vayan a generar un mayor beneficio a la comunidad.
- Mejorar la planificación de las obras de tal manera que se incluyan en el POA únicamente los más factibles y necesarios; evitando que la entidad considere dentro de su presupuesto un número excesivo de proyectos y por ende la existencia de obras de arrastre para el siguiente periodo.
- Realizar los respectivos estudios técnicos de todos los proyectos planificados para determinar si los mismos deben ser considerados en el presupuesto y que los montos presentados sean razonables; de tal manera que los recursos sean utilizados eficientemente.
- Incluir en el POA las partidas correspondientes a cada proyecto y/o programa a fin de evitar errores en la contabilización de cada proyecto y obtener valores reales.
- Organizar en cada departamento un archivo con los documentos de respaldo relacionados con la elaboración del presupuesto, de manera física y digital, los cuales deberán estar ordenados cronológicamente y por etapa para evitar la pérdida de documentos.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Asignar de acuerdo al calendario de ejecución los respectivos cupos de gastos con la finalidad de mantener un adecuado control de los desembolsos relacionados con cada programa o proyecto.
- Analizar la ejecución de las partidas de gasto, previo a la realización de reformas presupuestarias de tal manera que las reformas que se apliquen sean las adecuadas y en las partidas correctas.
- Analizar las condiciones para el otorgamiento de reformas por suplemento de crédito para determinar si es procedente o no su autorización a fin de evitar el incumplimiento de la norma.
- Devengar todos los ingresos presupuestados correspondientes a las transferencias del Gobierno Central para no perder el derecho al cobro y, por lo tanto, evitar que las obras planificadas queden inconclusas o no se ejecuten en el periodo planificado.
- Realizar un análisis técnico y monetario de los proyectos ejecutados para determinar si se están alcanzando los objetivos de la entidad.
- Realizar una evaluación del Plan Operativo Anual, a fin de conocer si se están ejecutando todos los proyectos planificados y cumpliendo sus objetivos.
- Incluir en los informes de ejecución un análisis físico de los proyectos y programas, de tal manera que permita conocer el porcentaje de ejecución de los mismos al finalizar cada periodo.
- Buscar nuevas fuentes de ingresos, mediante la realización de nuevos proyectos que permitan aprovechar al máximo los atractivos turísticos que posee el cantón, de tal manera que dependa cada vez menos de las transferencias del Gobierno Central.



BIBLIOGRAFÍA

- Armijo, M. (Junio de 2011). *Instituto Latinoamericano y del caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)*. Recuperado el 30 de Mayo de 2018, de Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público: <https://www.cepal.org>
- Asamblea Nacional. (20 de Octubre de 2008). Constitución del Ecuador. *Constitución de la República del Ecuador*. Alfaro, Manabí, Ecuador. Recuperado el 14 de Abril de 2018, de <http://www.lexis.gob.ec>
- Asamblea Nacional. (19 de Octubre de 2010). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Quito, Pichincha, Ecuador. Recuperado el 22 de Mayo de 2018, de <http://www.lexis.com.ec>
- Asamblea Nacional. (20 de Octubre de 2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. 87. Quito, Pichincha, Ecuador. Recuperado el Abril de 15 de 2018, de <http://www.lexis.com.ec>
- Burbano Ruiz, J. E. (2005). *Presupuestos: Enfoque de gestión, planeación y control de recursos*. (Tercera ed.). Mexico, Mexico: McGraw-Hill Interamericana S.A. Recuperado el 01 de Junio de 2018
- Carruci T., F. (2003). *Planificación Estratégica por problemas: Un Enfoque Participativo*. Caracas: P&P Producciones Gráficas. Recuperado el 06 de Junio de 2018, de <http://www.ildis.org.ve>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2013). Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo. Mexico DF, Mexico. Recuperado el 03 de Junio de 2018, de <https://www.coneval.org.mx>
- Contraloría General del Estado. (22 de Noviembre de 2001). *Manual de Auditoría de Gestión*.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Contraloría General del Estado. (2 de Diciembre de 2009). Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. Quito, Pichincha, Ecuador. Recuperado el 31 de Mayo de 2018, de <http://www.oas.org>

Cubero Abril, T. (2009). *Manual específico de auditoría de gestión*. Recuperado el 17 de Mayo de 2018, de www.dspace.uazuay.edu.ec

Cultural S.A. (2002). *Diccionario de Contabilidad y Finanzas*. Madrid: Edición MMXV. Recuperado el 26 de Mayo de 2018

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (29 de Agosto de 2014). *Guía para diseño, construcción e interpretación de indicadores*. Recuperado el 22 de Mayo de 2018, de https://www.dane.gov.co/files/planificacion/fortalecimiento/cuadernillo/Guia_construccion_interpretacion_indicadores.pdf

GAD Municipal de Guachapala. (Abril de 2014). *Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guachapala*. Recuperado el 20 de Mayo de 2018, de <http://guachapala.gob.ec/>

GAD Municipal de Guachapala. (2014). *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala*. Recuperado el 17 de Mayo de 2018, de <http://guachapala.gob.ec/>

González del Río, C. (2009). *El Presupuesto*. Mexico: Cengage. Recuperado el 01 de Junio de 2018

Gutierrez, L. (2005). *Contabilidad Gubernamental*. Cuenca, Azuay, Ecuador: Centro de publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Cuenca. Recuperado el 01 de Junio de 2018

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2010). Resultados del censo 2010 de población y vivienda en el Ecuador. *Fascículo Provincial del Azuay*.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Quito, Pichincha, Ecuador. Recuperado el 24 de Mayo de 2018, de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec>

López Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Barcelona: Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona.

Ministerio de Economía y Finanzas. (20 de Diciembre de 2017). *Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público*. Recuperado el 06 de Junio de 2018, de <https://www.finanzas.gob.ec>

Ministerio de Economía y Finanzas. (5 de Abril de 2018). Normas Técnicas de Presupuesto. *Normativa Presupuestaria*. Recuperado el 29 de Abril de 2018, de <http://www.finanzas.gob.ec>

Nouguerón, P. (2017). *Reflexiones sobre Nación - Estado, Poder y Gobierno*. Mexico. Recuperado el 04 de Junio de 2018, de <https://www.derecho.unam.mx>

Paredes, F. (2006). *Presupuesto Publico: Aspectos teóricos y prácticos*. Merida, Venezuela: Venezolana C.A. Recuperado el 28 de Mayo de 2018, de <http://www.serbi.ula.ve>.

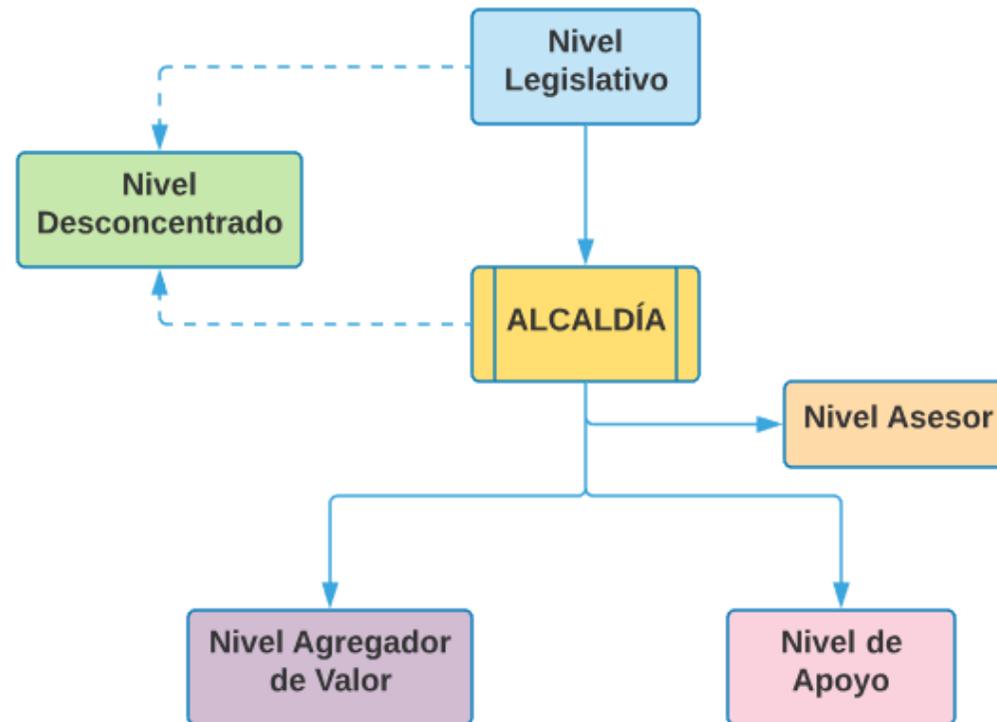
Real Academia Española. (2017). *Diccionario de la Lengua Española*. Bogotá: Quebecor World Bogotá S.A. Recuperado el 15 de Agosto de 2018.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANEXOS

Anexo 1 Organigrama Institucional

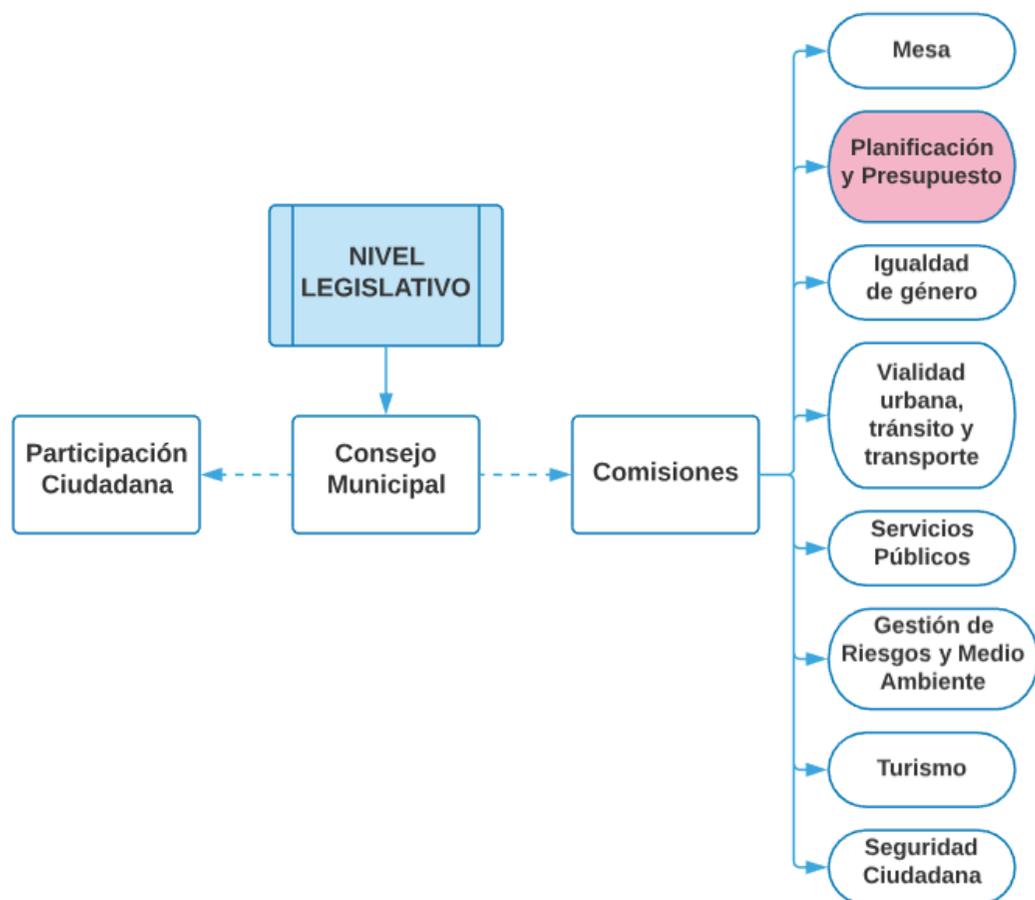


Fuente: (GAD Municipal de Guachapala, 2014)
Elaborado por: Las Autoras



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 2 Organigrama Nivel Legislativo



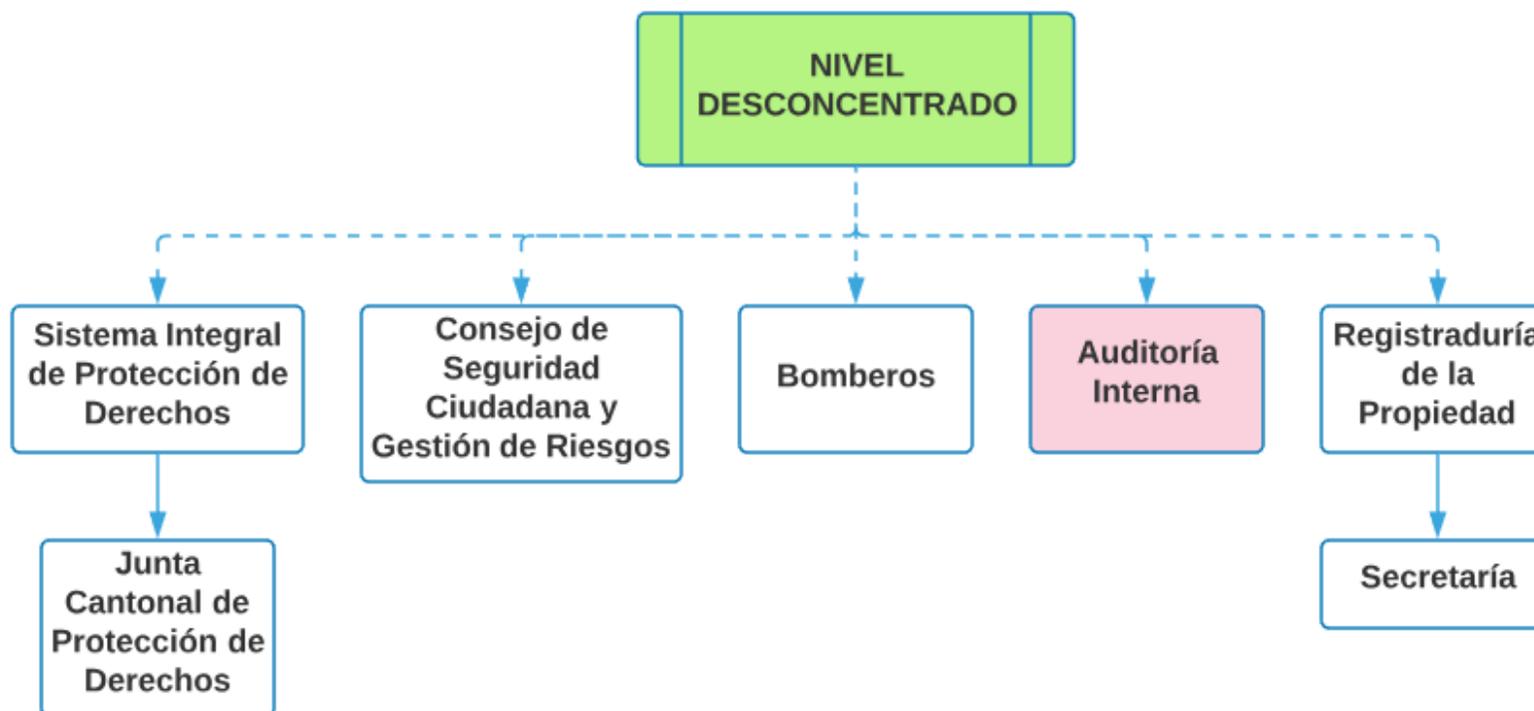
Fuente: (GAD Municipal de Guachapala, 2014)

Elaborado por: Las Autoras



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 3 Organigrama Nivel Desconcentrado



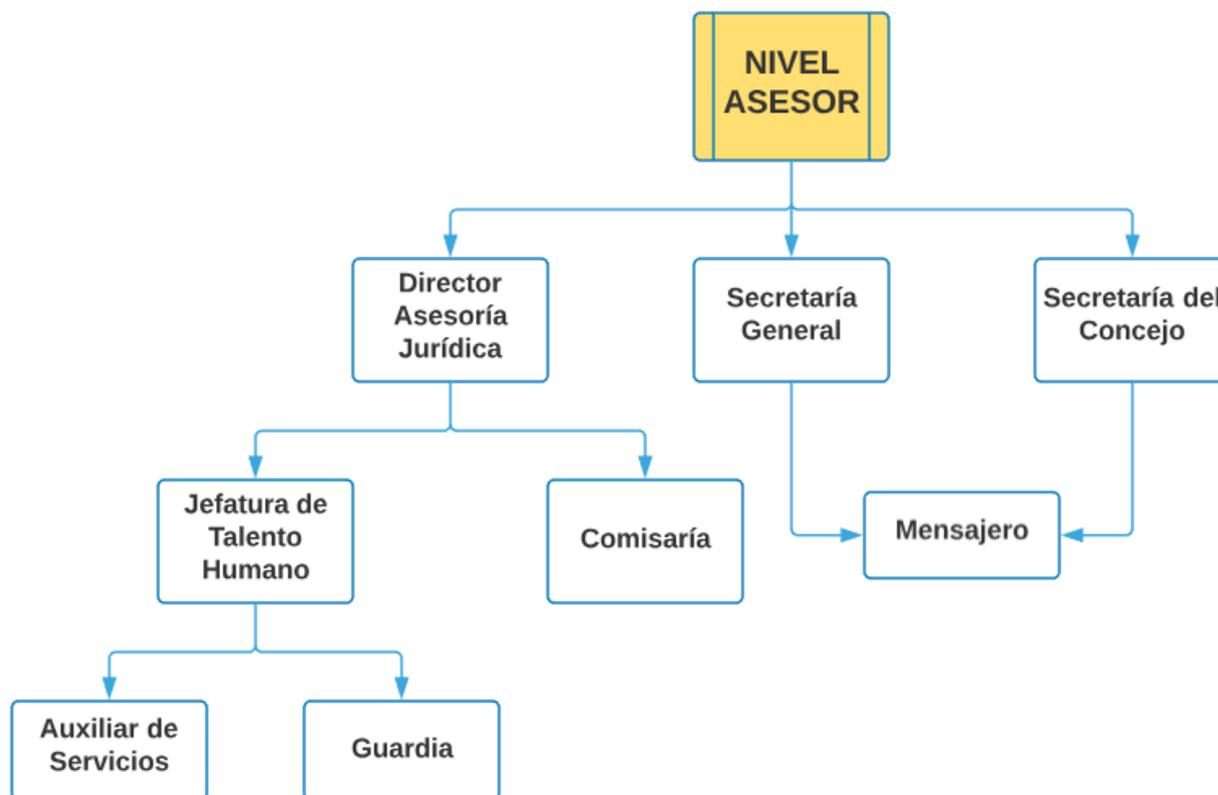
Fuente: (GAD Municipal de Guachapala, 2014)

Elaborado por: Las Autoras



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 4 Organigrama Nivel Asesor



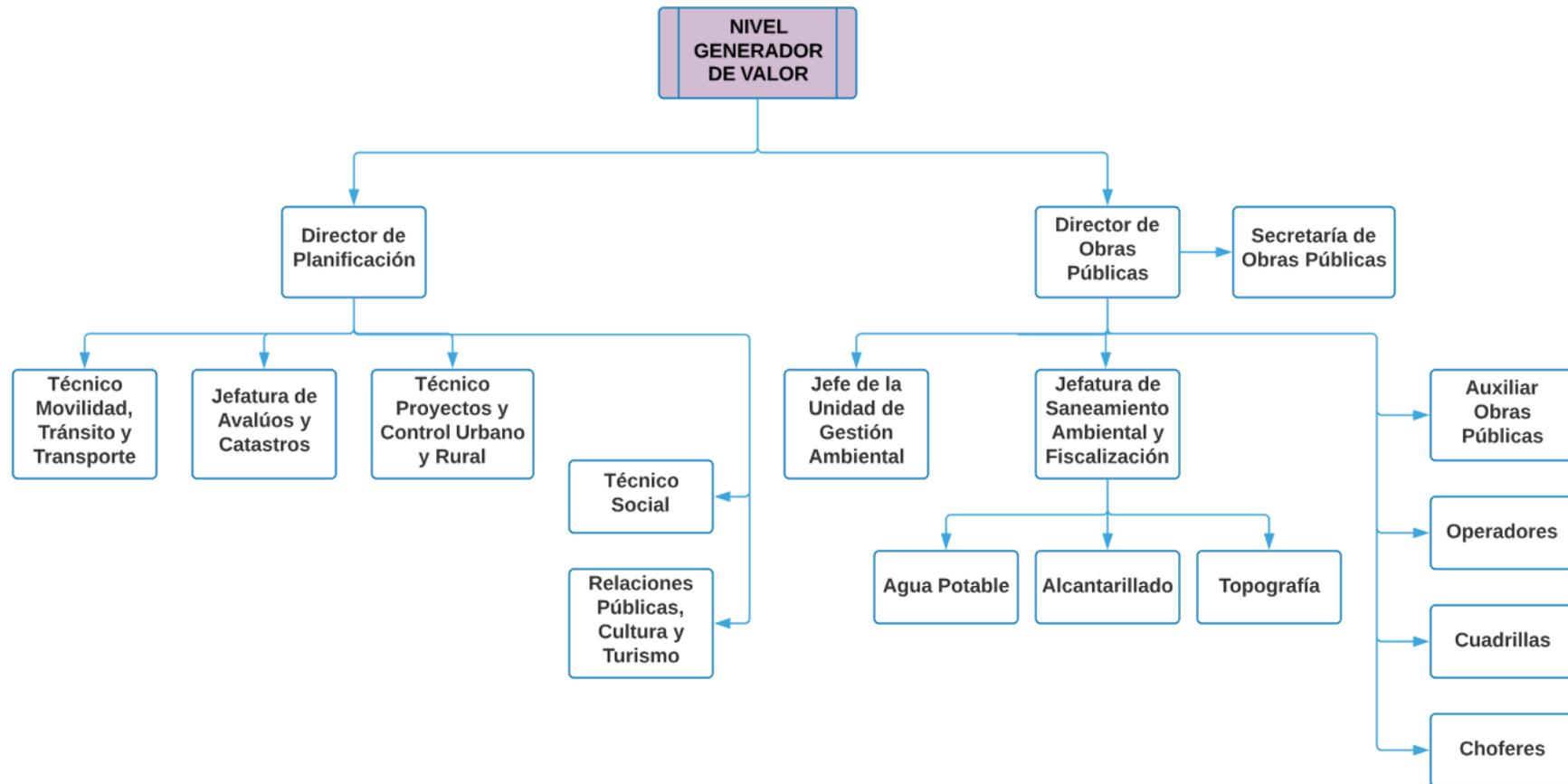
Fuente: (GAD Municipal de Guachapala, 2014)

Elaborado por: Las Autoras



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 5 Organigrama Nivel Generador de Valor



Fuente: (GAD Municipal de Guachapala, 2014)

Elaborado por: Las Autoras



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 6 Organigrama Nivel de Apoyo



Fuente: (GAD Municipal de Guachapala, 2014)

Elaborado por: Las Autoras



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 7 Cédulas Presupuestarias año 2016

- Cédula presupuestaria de Ingresos

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1	INGRESOS CORRIENTES	639.317,39	106.073,11	745.390,50	698.088,45	674.473,28	47.302,05
1.1.	Impuestos	60.318,61	24.326,40	84.645,01	101.725,11	97.236,16	-17.080,10
1.3.	Tasas y Contribuciones	143.171,68	63.261,11	206.432,79	204.396,82	194.760,33	2.035,97
1.4.	Venta de Bienes y Servicios	18.744,01	3.500,00	22.244,01	31.249,75	22.560,02	-9.005,74
1.7.	Rentas de Inversiones y Multas	7.374,51	14.985,60	22.360,11	26.343,95	25.543,95	-3.983,84
1.8.	Transferencias y Donaciones Corrientes	355.407,53	0,00	355.407,53	325.975,81	325.975,81	29.431,72
1.9.	Otros Ingresos	54.301,05	0,00	54.301,05	8.397,01	8.397,01	45.904,04
2	INGRESOS DE CAPITAL E INVERSION	1.270.402,26	0,00	1.270.402,26	1.154.080,72	1.021.729,41	116.321,54
2.4.	Venta de Activos no Financieros	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00	-300,00
2.8.	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	1.270.402,26	0,00	1.270.402,26	1.153.780,72	1.021.429,41	116.621,54
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	772.399,52	0,00	772.399,52	535.020,56	530.049,52	237.378,96
3.6.	Financiamiento Público	88.284,10	0,00	88.284,10	87.958,20	87.958,20	325,90
3.7.	Saldos Disponibles	61.216,00	0,00	61.216,00	0,00	0,00	61.216,00
3.8.	Cuentas Pendientes por Cobrar	622.899,42	0,00	622.899,42	447.062,36	442.091,32	175.837,06
TOTAL		2.682.119,17	106.073,11	2.788.192,28	2.387.189,73	2.226.252,21	401.002,55



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 1 de 9

Desde: 01/01/2016

Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 715 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	4,233.70	7,878.63	12,112.33	10,375.83	10,375.83	1,736.50
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	6,670.89	0.00	6,670.89	6,939.51	5,850.74	-268.62
1.1.02.02	A Los Predios Rusticos	4,930.70	0.00	4,930.70	5,547.85	3,555.64	-617.15
1.1.02.03	A La Inscripcion En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil	28,789.03	8,600.00	37,389.03	50,343.48	50,343.48	-12,954.45
1.1.02.06	De Alcabalas	9,062.73	7,847.77	16,910.50	20,893.02	20,893.02	-3,982.52
1.1.02.07	A Los Activos Totales	1,000.00	0.00	1,000.00	2.94	2.94	997.06
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre La Propiedad	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	4,531.56	0.00	4,531.56	7,622.48	6,214.51	-3,090.92
1.1.07.99.01	Otros Impuestos (Plusvalia)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.07.99.02	Otros Impuestos (Porcentaje Area Verde, Comunal Y Vias)	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
1.3.01.02.01	Parque Acuático Municipal	85,000.00	60,000.00	145,000.00	136,009.00	136,009.00	8,991.00
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	1,500.00	700.00	2,200.00	3,245.80	3,245.80	-1,045.80
1.3.01.06	Especies Fiscales	2,248.66	4,500.00	6,748.66	7,271.44	7,271.44	-522.78
1.3.01.07	Venta De Bases	2,500.00	0.00	2,500.00	1,142.69	1,142.69	1,357.31
1.3.01.09	Rodaje De Vehiculos Motorizados	2,000.00	16,750.00	18,750.00	20,360.02	20,360.02	-1,610.02

10/02/2017

14:30:39

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 2 de 9

Desde: 01/01/2016

Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto : 6	Institución : 715	Unidad Ejecutora : 0000
-------------------------	-------------------	-------------------------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.11.01	Duplicado De Matricula	0.00	6,500.00	6,500.00	7,854.00	7,854.00	-1,354.00
1.3.01.11.04	Duplicado Sticker De Revision Vehicular	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	-10.00
1.3.01.12.01	Permisos, Licencias Y Patentes - Gad Guachapala	2,004.29	1,000.00	3,004.29	4,028.75	4,028.75	-1,024.46
1.3.01.12.02	Permisos, Licencias Y Patentes - Cuerpo De Bomberos Guachapala	1,000.00	0.00	1,000.00	430.01	430.01	569.99
1.3.01.16	Recolección De Basura	589.71	0.00	589.71	2,627.82	1,485.51	-2,038.11
1.3.01.18.01	Señalamiento De Linea De Fábrica	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
1.3.01.18.02	Permiso De Construcción Mayor	500.00	0.00	500.00	331.10	331.10	168.90
1.3.01.18.03	Permiso De Construcción Menor Y Reforma	500.00	0.00	500.00	473.72	473.72	26.28
1.3.01.18.04	Aprobación De Planos	1,000.00	1,500.00	2,500.00	2,526.73	2,526.73	-26.73
1.3.01.20	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Alcantarillado Y Canalización	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
1.3.01.21	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Agua Potable	1,000.00	0.00	1,000.00	1,216.00	1,216.00	-216.00
1.3.01.22	Permisos, Licencias Y Patentes (Cuerpo Bomberos Guachapala)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.99	Otras Tasas	1,544.57	500.00	2,044.57	2,928.30	2,705.24	-883.73
1.3.04.06.01	Pavimentación Y Asfalto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.06.02	Ensanche Y Construcción De Vías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

10/02/2017

14:30:39

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA

207



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 3 de 9

Desde: 01/01/2016

Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 715 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.04.07.01	Repavimentación Urbana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	3,808.94	0.00	3,808.94	820.22	438.21	2,988.72
1.3.04.09	Obras De Alcantarillado Y Canalización	3,500.00	0.00	3,500.00	3,594.64	394.33	-94.64
1.3.04.13.01	Adoquinado	5,286.62	0.00	5,286.62	9,526.58	4,837.78	-4,239.96
1.3.04.14	Contribucion Adicional Para El Cuerpo De Bomberos	28,188.89	-28,188.89	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.99	Otras Contribuciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.02.99.01	Materiales Aridos- Lastre- Otros De Minas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.01	Agua Potable	8,056.02	0.00	8,056.02	15,465.17	9,752.53	-7,409.15
1.4.03.03	Alcantarillado	1,406.51	0.00	1,406.51	1,597.70	1,140.63	-191.19
1.4.03.04	Energía Eléctrica	500.00	0.00	500.00	543.36	492.36	-43.36
1.4.03.05	Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.06	De Correos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.07	Transporte Nacional De Pasajeros Y Carga	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.08	Transporte Internacional De Pasajeros Y Carga	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.09	Operaciones Interlineales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

10/02/2017

14:30:39

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUZACA MIGUITAMA

208



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 4 de 9

Desde: 01/01/2016

Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 715 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.4.03.10	De Espectáculos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.11	Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.12	Tarjetas Vip	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.99.01	Servicios Administrativos- Emisiones	6,964.29	0.00	6,964.29	7,532.12	5,105.48	-567.83
1.4.03.99.02	Servicios Técnicos Y Administrativos	1,817.19	3,500.00	5,317.19	6,111.40	6,069.02	-794.21
1.7.01.01	Intereses Por Depósitos A La Vista Y A Plazo	0.00	0.00	0.00	25.25	25.25	-25.25
1.7.01.08.01	Utilidades De Empresas Y Entidades Financieras Publicas -Bede	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.99	Intereses Por Otras Operaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.02.01	Salón De Actos Y Otros	500.00	0.00	500.00	240.00	240.00	260.00
1.7.02.02.02	Local Parque Acuático	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
1.7.02.02.03	Locales Mercado Municipal	2,156.57	0.00	2,156.57	3,312.02	2,912.02	-1,155.45
1.7.02.04	Maquinarias Y Equipos	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.7.02.05	Vehiculos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.99.01	Bóvedas En El Cementerio	1,947.43	2,000.00	3,947.43	4,872.00	4,872.00	-924.57

10/02/2017

14:30:39

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUZACA MIGUITAMA

209



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 5 de 9

Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 715 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.7.03.01	Tributaria	1,370.51	985.60	2,356.11	2,224.54	2,224.54	131.57
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.7.04.01	Tributarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	0.00	0.00	0.00	400.00	0.00	-400.00
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	100.00	0.00	100.00	670.14	670.14	-570.14
1.7.04.99.02	Regargo Por Retraso En Matriculación Calendarización Particulares	50.00	11,000.00	11,050.00	13,825.00	13,825.00	-2,775.00
1.7.04.99.03	Recargo Por Retraso En El Proceso De Matriculación Calendarización Publicos	50.00	1,000.00	1,050.00	775.00	775.00	275.00
1.8.01.01.01	30% Ingresos Permanentes	355,407.53	0.00	355,407.53	325,975.81	325,975.81	29,431.72
1.8.02.04	Del Sector Privado No Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.04.07.01	De Planillas De Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.04.07.02	Otros (Bomberos)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.04.01	Fodsec Retención Automática Año 2011	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.16.01	Ley Del 15% El 10% Del Presupuesto Del/2011	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.01.01	Ejecucion De Garantias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.04.01	Comisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10/02/2017	14:30:39						



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 6 de 9

Desde: 01/01/2016

Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto : 6	Institución : 715	Unidad Ejecutora : 0000
-------------------------	-------------------	-------------------------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.9.04.99	Otros No Especificos	54,301.05	0.00	54,301.05	8,397.01	8,397.01	45,904.04
2.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00	-300.00
2.7.02.11.01	Arq. Patricio Bermeo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.01	70% Ingresos No Permanentes	829,284.25	0.00	829,284.25	760,610.21	760,610.21	68,674.04
2.8.01.01.02	Subvención Mef Programa Procecam- Crédito 30326	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.03	Fondos De Compensación Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.04	Convenio N° 057 Mies Desarrollo Infantil Integral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.05	Transferencia Por Delegación De Competencia De Transito	47,997.98	0.00	47,997.98	52,834.06	52,834.06	-4,836.08
2.8.01.02.01	Fondos De Compensación Ambiental- Celec U Cuenca/ 2011	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02.02	Fondos De Compensación Ambiental- Celec-U.Cuenca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02.03	Fondos Por Asignación De Recursos No Reembolsables (Convenio Mies-Gad)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02.04	Gad Provincial Del Azuay - Convenio Acuerdo	40,000.00	0.00	40,000.00	32,248.89	32,248.89	7,751.11
2.8.01.03.01	Fondos Compensatorios Plan Ambiental Y Social "Paute Integral" Celec- Hidropaute	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.03.02	Fondos Compensatorios Plan Ambiental Y Social "Paute Integral" Celec-Hidropaute Y Magap	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.03.03	Fondos Compensación Ambiental Celec U Cuenca 50% Proy Estudios Regenerac Urb Centro Cantonal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

10/02/2017

14:30:39

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA

211



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 7 de 9

Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto : 6	Institución : 715	Unidad Ejecutora : 0000
-------------------------	-------------------	-------------------------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.01.03.04	Fondo Compensac Ambiental Celec U Cuenca 50% Proy Construc. Obras Don Julio-Juntas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.03.05	Fondo Compensac Ambiental Celec U Cuenca(50%) Proy Const Adoquinado Centro Cantonal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.03.06	Fondos Compensatorios Plan Ambiental Y Social Paute Integral Celec Hidropaute- Plantas Tratamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.03.07	Fondos Por Asignación De Recursos No Reembolsables M.Finanzas-Bco.Estado-Gad Guachapala Para Priorización De	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.03.08	Fondos Por Asignación De Recursos No Reembolsables(Mej. Y Ampl.Sist.Agua Potable.-Bede)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.04.01	Aporte Convenio Praguas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.04.02	Aporte Ministerio De Salud - Maternidad Gratuita	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.04.03	Aporte Cpa - Municipio Camino De Peregrino	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.01	Bde Crédito 30560 No Reembolsable A Potable - Chaullayacu-Guallabuzho	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.02	Bde Asignación No Reembolsable Estudios Fondos Fim	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.03	Bde Crédito 30548 No Reembolsable -Recol Emmaicp-Ep	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.04	Bde Crédito 30495 Fondos Riesgos No Reembolsables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.05	Recursos No Reembolsables Credito Bede 30698 Para Adoquinado Comun. Parig, Guasag Don Julio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.06	Recursos No Reembolsables Credito Bede 30730 Amplia Y Mejor Del Sistema De Agua Potable Del Centro Cantonal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.07	Fondos No Reembolsables Actualización Catastro Municipal	11,123.25	0.00	11,123.25	10,282.94	10,282.94	840.31

10/02/2017

14:30:39

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUZACA MIGUITAMA

212



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 8 de 9

Desde: 01/01/2016

Hasta : 31/12/2016

Tipo de Presupuesto : 6	Institución : 715	Unidad Ejecutora : 0000
-------------------------	-------------------	-------------------------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.01.06.08	Fondos No Reembolsables. Estudios De Agua Potable Y Alcantarillado De Varias Comunidades Del Cantón	49,946.46	0.00	49,946.46	36,415.39	36,415.39	13,531.07
2.8.01.06.09	Fondos No Reembolsables Bde- Construcción Cubiertas Para Canchas Deportivas	43,012.58	0.00	43,012.58	43,012.58	43,012.58	0.00
2.8.01.08.01	Bede Procecam Subvención Crédito 30326	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.02.04.01	Donaciones De Impuesto A La Renta- Varios Aportantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.09.01	Ley 047 Y Su Reforma - 2013	129,037.74	0.00	129,037.74	86,025.34	86,025.34	43,012.40
2.8.06.16.01	Ley De Distribución Del 15% Presupuesto Año 2011	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.10.02	Del Presupuesto General Del Estado A Gobiernos Autonomos Descentralizados Municipales	120,000.00	0.00	120,000.00	132,351.31	0.00	-12,351.31
3.6.02.01.01	Banco Del Estado - Credito 30560 Promadec	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.02	Banco Del Estado Crédito 30495 Riesgos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.03	Banco Del Estado- Crédito 30548 Renovación De Recolectores Emmaicp-Ep	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.04	Bede Promadec Iii Crédito 30730 (Mejoram Y Ampliac. Sistema Agua Potable Guachapala)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.05	Bede Credito, Actualización Del Catastro Del Cantón	11,123.25	0.00	11,123.25	10,282.94	10,282.94	840.31
3.6.02.01.06	Bede Credito, Mejoramiento Y Ampliación Sistema De Agua Potable De Andacochoa, Aglian Y Guasag	43,863.21	0.00	43,863.21	43,863.21	43,863.21	0.00
3.6.02.01.07	Bede Credito, Estudios De Agua Potable, Don Julio, Las Juntas Y Guablid, Alcantarillado De Chaullayacu Y Otros	33,297.64	0.00	33,297.64	33,812.05	33,812.05	-514.41
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	61,216.00	0.00	61,216.00	0.00	0.00	61,216.00

10/02/2017

14:30:39

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA

213



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 9 de 9

Desde: 01/01/2016

Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 715 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7.01.03	De Fondos Preasignados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7.01.04	De Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	622,899.42	0.00	622,899.42	447,062.36	442,091.32	175,837.06
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.07	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gads Y Empresas Públicas - Compra De Bienes Y/O Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.08	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gads Y Empresas Públicas - Construcción De Obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES :		2,682,119.17	106,073.11	2,788,192.28	2,387,189.73	2,226,252.21	401,002.55
TOTAL ACUMULADO :		2,682,119.17	106,073.11	2,788,192.28	2,387,189.73	2,226,252.21	401,002.55

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

• Cédula presupuestaria de Gastos

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5	GASTOS CORRIENTES	492.561,00	24.847,15	517.408,15	459.828,43	57.579,72	459.678,92	427.290,40	57.729,23
5.1	Gastos en Personal	362.134,13	-3.039,40	359.094,73	332.834,44	26.260,29	332.699,77	306.583,84	26.394,96
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	66.600,00	11.784,78	78.384,78	53.266,13	25.118,65	53.265,53	46.992,94	25.119,25
5.6	Gastos Financieros	25.730,87	10.929,00	36.659,87	34.817,85	1.842,02	34.804,01	34.804,01	1.855,86
5.7	Otros Gastos Corrientes	24.600,00	1.707,12	26.307,12	23.042,39	3.264,73	23.042,39	23.042,39	3.264,73
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	13.496,00	3.465,65	16.961,65	15.867,62	1.094,03	15.867,22	15.867,22	1.094,43
7	GASTOS DE INVERSIÓN	1.725.438,38	59.069,96	1.784.508,34	1.580.135,99	204.372,35	1.579.880,96	1.432.202,99	204.627,38
7.1	Gastos en Personal para Inversión	442.357,31	-5.575,44	436.781,87	420.021,39	16.760,48	420.021,39	386.426,53	16.760,48
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	553.232,88	34.197,84	587.430,72	501.650,78	85.779,94	501.595,75	453.902,18	85.834,97
7.5	Obras Públicas	579.464,96	61.778,54	641.243,50	607.370,78	33.872,72	607.170,78	543.978,24	34.072,72
7.7	Otros Gastos de Inversión	4.380,16	-342,09	4.038,07	2.925,00	1.113,07	2.925,00	2.923,00	1.113,07
7.8	Transferencias y Donaciones para Inversión	146.003,07	-30.988,89	115.014,18	48.168,04	66.846,14	48.168,04	44.973,04	66.846,14
8	GASTOS DE CAPITAL	82.316,00	12.000,00	94.316,00	19.418,77	74.897,23	19.345,54	7.148,68	74.970,46
8.4	Bienes de Larga Duración	82.316,00	12.000,00	94.316,00	19.418,77	74.897,23	19.345,54	7.148,68	74.970,46
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	381.803,79	10.156,00	391.959,79	391.892,93	66,86	391.892,89	391.892,89	66,90
9.6	Amortización de la Deuda Pública	82.988,62	9.324,22	92.312,84	92.311,87	0,97	92.311,87	92.311,87	0,97
9.7	Pasivo Circulante	298.815,17	831,78	299.646,95	299.581,06	65,89	299.581,02	299.581,02	65,93
	TOTAL GASTOS	2.682.119,17	106.073,11	2.788.192,28	2.451.276,12	336.916,16	2.450.798,31	2.258.534,96	337.393,97



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016

Hasta : 31/12/2016

Página 1 de 16

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Programa 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	152,788.32	0.00	152,788.32	151,244.18	1,544.14	151,244.18	140,147.14	1,544.14
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	12,732.36	260.00	12,992.36	12,707.92	284.44	12,603.75	12,176.87	388.61
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3,700.00	182.00	3,882.00	3,764.72	117.28	3,734.22	3,612.22	147.78
5.1.05.07	Honorarios	6,250.00	-2,209.40	4,040.60	1,282.50	2,758.10	1,282.50	1,282.50	2,758.10
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	1,000.00	0.00	1,000.00	800.00	200.00	800.00	800.00	200.00
5.1.05.12	Subrogación	4,000.00	-1,684.68	2,315.32	541.67	1,773.65	541.67	522.59	1,773.65
5.1.06.01	Aporte Patronal	18,563.78	0.00	18,563.78	18,510.14	53.64	18,510.14	17,116.74	53.64
5.1.06.02	Fondo De Reserva	12,732.36	424.68	13,157.04	12,666.03	491.01	12,666.03	11,669.71	491.01
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.1.99.01	Asignación A Distribuir En Gastos En Personal	1,560.00	-462.00	1,098.00	0.00	1,098.00	0.00	0.00	1,098.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	9,600.00	3,500.00	13,100.00	11,975.34	1,124.66	11,975.34	11,975.34	1,124.66
5.3.01.05	Telecomunicaciones	6,600.00	3,050.00	9,650.00	9,373.62	276.38	9,373.62	9,373.62	276.38
5.3.01.06	Servicio De Correo	300.00	0.00	300.00	116.25	183.75	116.25	116.25	183.75
5.3.02.01	Transporte De Personal	200.00	0.00	200.00	200.00	0.00	200.00	200.00	0.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	3,000.00	2,280.00	5,280.00	5,278.88	1.12	5,278.88	2,993.24	1.12
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	3,000.00	0.00	3,000.00	1,318.12	1,681.88	1,318.12	1,318.12	1,681.88
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	1,500.00	0.00	1,500.00	966.18	533.82	965.58	965.58	534.42
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	2,500.00	0.00	2,500.00	1,643.64	856.36	1,643.64	1,643.64	856.36
5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	2,200.00	0.00	2,200.00	1,096.53	1,103.47	1,096.53	1,096.53	1,103.47
5.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00

Activa Wir
Web Configuración

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALEN S/N Y AV.

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016

Hasta : 31/12/2016

Página 2 de 16

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Programa 1.- Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	1,000.00	0.00	1,000.00	566.00	434.00	566.00	566.00	434.00
5.3.04.03	Mobiliarios	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	500.00	0.00	500.00	111.20	388.80	111.20	111.20	388.80
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	1,500.00	1,159.40	2,659.40	2,659.40	0.00	2,659.40	583.97	0.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	1,200.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	300.00	0.00	300.00	283.15	16.85	283.15	243.81	16.85
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	600.00	0.00	600.00	399.99	200.01	399.99	399.99	200.01
5.3.08.04	Materiales de Oficina	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	2,000.00	0.00	2,000.00	1,680.34	319.66	1,680.34	1,676.80	319.66
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1,500.00	0.00	1,500.00	603.20	896.80	603.20	603.20	896.80
5.3.08.99	Otros de Uso y Consumo Corriente	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.7.01.02	Tasas Generales	1,000.00	600.00	1,600.00	1,513.08	86.92	1,513.08	1,513.08	86.92
5.7.02.01	Seguros	21,000.00	0.00	21,000.00	19,747.08	1,252.92	19,747.08	19,747.08	1,252.92
5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites notariales y Leislación de Documentos	800.00	0.00	800.00	780.66	19.34	780.66	780.66	19.34
8.4.01.03	Mobiliarios	4,000.00	0.00	4,000.00	2,212.62	1,787.38	2,212.62	2,212.62	1,787.38
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	2,000.00	0.00	2,000.00	575.68	1,424.32	575.68	575.68	1,424.32
8.4.01.05	Vehículos	41,216.00	0.00	41,216.00	0.00	41,216.00	0.00	0.00	41,216.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00

Total Función : 332,842.82 7,100.00 339,942.82 269,618.12 70,324.70 269,482.85 251,024.18 70,459.97

Activar Wi
Ve a Configur

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEÑ S/N Y AV.

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016

Hasta : 31/12/2016

Página 3 de 16

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2.1

Denominación : Programa 2.- Administracion Financiera

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	73,722.72	0.00	73,722.72	72,207.57	1,515.15	72,207.57	66,064.01	1,515.15
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	6,143.56	211.71	6,355.27	5,947.64	407.63	5,947.64	5,488.82	407.63
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,590.00	315.00	2,905.00	2,757.24	147.76	2,757.24	2,574.24	147.76
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.1.05.12	Subrogación	1,000.00	-261.71	738.29	548.10	190.19	548.10	548.10	190.19
5.1.06.01	Aporte Patronal	8,957.31	0.00	8,957.31	8,475.98	481.33	8,475.98	7,760.26	481.33
5.1.06.02	Fondo De Reserva	6,143.56	0.00	6,143.56	5,241.36	902.20	5,241.36	4,780.76	902.20
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	100.00	450.00	550.00	504.99	45.01	504.99	504.99	45.01
5.1.99.01	Asignación A Distribuir En Gastos En Personal	500.00	-265.00	235.00	0.00	235.00	0.00	0.00	235.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	2,000.00	1,500.00	3,500.00	3,500.00	0.00	3,500.00	2,758.16	0.00
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	500.00	0.00	500.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	1,000.00	0.00	1,000.00	77.70	922.30	77.70	77.70	922.30
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	1,000.00	-107.12	892.88	800.00	92.88	800.00	800.00	92.88
5.3.08.04	Materiales de Oficina	2,000.00	1,000.00	3,000.00	2,415.59	584.41	2,415.59	2,414.09	584.41

Activar Wi
Ver Configuración

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN SIN Y AV.

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016

Hasta : 31/12/2016

Página 4 de 16

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2.1

Denominación : Programa 2.- Administracion Financiera

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	2,000.00	0.00	2,000.00	84.00	1,916.00	84.00	84.00	1,916.00
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones Y Otros Cargos En Títulos Y Valores	1,000.00	0.00	1,000.00	687.81	312.19	673.97	673.97	326.03
5.7.02.01	Seguros	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	800.00	1,000.00	1,800.00	894.45	905.55	894.45	894.45	905.55
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros	0.00	107.12	107.12	107.12	0.00	107.12	107.12	0.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	8,000.00	0.00	8,000.00	1,999.06	6,000.94	1,999.06	1,202.20	6,000.94
Total Función :		123,157.15	2,950.00	126,107.15	106,748.61	19,358.54	106,734.77	96,732.87	19,372.31

Activar W
Ver Configuración

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN S/N Y AV.

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016

Hasta : 31/12/2016

Página 5 de 16

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.3.1

Denominación : Programa 3.-justicia, Policia Y Vigilancia

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	9,264.84	0.00	9,264.84	9,264.84	0.00	9,264.84	8,492.77	0.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	772.07	0.00	772.07	772.07	0.00	772.07	772.07	0.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	370.00	0.00	370.00	366.00	4.00	366.00	366.00	4.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	1,125.68	0.00	1,125.68	1,079.40	46.28	1,079.40	989.45	46.28
5.1.06.02	Fondo De Reserva	772.07	0.00	772.07	771.72	0.35	771.72	707.41	0.35
5.1.99.01	Asignación A Distribuir En Gastos En Personal	150.00	0.00	150.00	0.00	150.00	0.00	0.00	150.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	200.00	0.00	200.00	200.00	0.00	200.00	200.00	0.00
Total Función :		13,754.66	0.00	13,754.66	12,454.03	1,300.63	12,454.03	11,527.70	1,300.63

Activar Wi
Ve a Configuración

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN S/N Y AV.

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016

Hasta : 31/12/2016

Página 6 de 16

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.4.1

Denominación : Programa 4- Registraduría De La Propiedad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	27,213.48	0.00	27,213.48	19,983.23	7,230.25	19,983.23	17,426.70	7,230.25
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2,267.79	0.00	2,267.79	833.00	1,434.79	833.00	693.00	1,434.79
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	740.00	0.00	740.00	427.00	313.00	427.00	396.50	313.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	3,306.44	0.00	3,306.44	1,164.60	2,141.84	1,164.60	904.45	2,141.84
5.1.06.02	Fondo De Reserva	2,267.79	0.00	2,267.79	972.54	1,295.25	972.54	786.54	1,295.25
5.1.99.01	Asignación A Distribuir En Gastos En Personal	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.01.06	Servicio De Correo	200.00	-20.00	180.00	0.00	180.00	0.00	0.00	180.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	600.00	0.00	600.00	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
5.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	1,545.60	422.50	1,968.10	1,817.00	151.10	1,817.00	1,791.70	151.10
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	54.40	0.00	54.40	0.00	54.40	0.00	0.00	54.40
5.3.08.04	Materiales De Oficina	700.00	0.00	700.00	0.00	700.00	0.00	0.00	700.00
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reoroducción Y Publicaciones	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
8.4.01.03	Mobiliarios	1,500.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00
Total Función :		42,095.50	402.50	42,498.00	27,297.37	15,200.63	27,297.37	23,498.89	15,200.63

Activar Wi
ve a Config

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALEN S/N Y AV.

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016

Hasta : 31/12/2016

Página 7 de 16

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.3.1

Denominación : Programa 3.- Otros Servicios Sociales

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	27,794.52	0.00	27,794.52	27,434.22	360.30	27,434.22	25,118.01	360.30
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2,316.21	0.00	2,316.21	2,284.04	32.17	2,284.04	2,219.70	32.17
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,110.00	0.00	1,110.00	1,082.74	27.26	1,082.74	1,052.24	27.26
7.1.06.01	Aporte Patronal	3,377.03	0.00	3,377.03	3,196.22	180.81	3,196.22	2,926.37	180.81
7.1.06.02	Fondo de Reserva	2,316.21	0.00	2,316.21	900.34	1,415.87	900.34	836.03	1,415.87
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	0.00	900.00	900.00	900.00	0.00	900.00	900.00	0.00
7.1.99.01	Asignación a Distribuir para Gastos en Personal de Inversión	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.02.01	Transporte de Personal	260.00	-50.00	210.00	155.09	54.91	155.09	155.09	54.91
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	2,000.00	2,000.00	4,000.00	3,612.06	387.94	3,612.06	2,950.86	387.94
7.3.02.05.01	Programa Agenda Cultural Y Turística Festividades Conmemorativas	28,300.00	5,800.00	34,100.00	34,100.00	0.00	34,100.00	34,100.00	0.00
7.3.02.05.02	Agenda Cultural Rescate Tradiciones Folklóricas De Guachapala	16,700.00	0.00	16,700.00	16,700.00	0.00	16,700.00	16,700.00	0.00
7.3.02.05.04	Proyecto "Evento Rescate Tradicional - Día De La Familia"	3,000.00	0.00	3,000.00	2,544.40	455.60	2,544.40	2,544.40	455.60
7.3.02.05.06	Evento Cuerpo Sano En Mente Sana, Colonias Vacacionales	6,500.00	-2,500.00	4,000.00	2,229.08	1,770.92	2,229.08	2,229.08	1,770.92
7.3.02.05.08	Proyecto De Fortalecimiento Del Sector Turístico Del Cantón	3,000.00	1,000.00	4,000.00	3,920.00	80.00	3,920.00	3,920.00	80.00
7.3.02.17	Difusión E Información	3,500.00	0.00	3,500.00	3,370.86	129.14	3,370.86	3,370.86	129.14
7.3.02.35	Servicios De Alimentación	14,000.00	500.00	14,500.00	11,655.99	2,844.01	11,655.99	7,068.26	2,844.01
7.3.02.99	Otros Servicios	340.00	0.00	340.00	335.18	4.82	290.18	290.18	49.82
7.3.03.01	Pasajes al Interior	800.00	-450.00	350.00	0.00	350.00	0.00	0.00	350.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	500.00	0.00	500.00	193.80	306.20	193.80	193.80	306.20
7.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	2,800.00	610.45	3,410.45	3,410.44	0.01	3,410.44	3,113.96	0.01

Activar W
Ver a Configu

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN S/N Y AV.

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016

Hasta : 31/12/2016

Página 8 de 16

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.3.1

Denominación : Programa 3.- Otros Servicios Sociales

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.06.03.01	Servicio De Capacitación	600.00	0.00	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00
7.3.06.03.02	Fortalecimiento De Las Capacidades Y Apoyo A Los Grupos De Danza	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
7.3.06.03.03	Proyecto Para La Creación Y Potencialización De Habilidades En	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.06.03.04	Talleres Para Adultos	2,000.00	-1,000.00	1,000.00	351.01	648.99	351.01	351.01	648.99
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	500.00	0.00	500.00	499.93	0.07	499.93	499.93	0.07
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	400.00	187.69	587.69	400.00	187.69	400.00	400.00	187.69
7.3.08.05	Materiales De Aseo	0.00	127.68	127.68	114.00	13.68	114.00	114.00	13.68
7.3.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	0.00	800.00	800.00	175.11	624.89	175.11	175.11	624.89
7.3.08.12	Materiales Didácticos	3,600.00	1,000.00	4,600.00	4,093.85	506.15	4,093.85	4,093.85	506.15
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	1,000.00	-750.00	250.00	206.27	43.73	206.27	206.27	43.73
7.3.14.04	Maquinarias y Equipos	3,500.00	-315.37	3,184.63	2,095.43	1,089.20	2,095.41	2,095.41	1,089.22
7.8.01.02.02	Aporte Al Concejo Cantonal De Protección De Derechos	25,500.00	0.00	25,500.00	17,524.28	7,975.72	17,524.28	14,329.28	7,975.72
7.8.01.02.04	Asignación Al Cuerpo De Bomberos Guachapala	35,503.07	-30,988.89	4,514.18	430.01	4,084.17	430.01	430.01	4,084.17
7.8.01.03.01	Ep Municipal Mancomunada Protección De Los Niños(As) Y Adolescentes	20,000.00	0.00	20,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
Total Función :		215,117.04	-23,128.44	191,988.60	153,914.35	38,074.25	153,869.33	142,383.71	38,119.27

Activar Wir
Ver a Configuración

Rue N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALEN S/N Y AV.

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016

Hasta : 31/12/2016

Página 9 de 16

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.1.1

Denominación : Programa 1.-planificacion Urbana Y Rural

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	41,764.20	0.00	41,764.20	41,764.20	0.00	41,764.20	38,323.85	0.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3,480.35	230.00	3,710.35	3,480.35	230.00	3,480.35	3,480.35	230.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,110.00	100.00	1,210.00	1,154.93	55.07	1,154.93	1,154.93	55.07
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	0.00	3,135.00	3,135.00	2,925.92	209.08	2,925.92	1,980.00	209.08
7.1.06.01	Aporte Patronal	5,074.35	0.00	5,074.35	4,865.52	208.83	4,865.52	4,460.06	208.83
7.1.06.02	Fondo de Reserva	3,480.35	0.00	3,480.35	3,478.92	1.43	3,478.92	3,189.01	1.43
7.1.99.01	Asignación a Distribuir para Gastos en Personal de Inversión	600.00	-330.00	270.00	0.00	270.00	0.00	0.00	270.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	700.00	0.00	700.00	200.00	500.00	200.00	200.00	500.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.06.01.03	Actualización Del Catastro Convenio Bco Del Estado	86,692.86	0.00	86,692.86	81,171.31	5,521.55	81,171.31	81,171.31	5,521.55
7.3.06.03.01	Servicio De Capacitación	800.00	0.00	800.00	93.24	706.76	93.24	93.24	706.76
7.3.06.05.19	Estudios Y Diseños De Proyectos	10,000.00	7,865.00	17,865.00	64.00	17,801.00	64.00	50.53	17,801.00
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos v Sistemas Informaticos	100.00	0.00	100.00	29.99	70.01	29.99	29.99	70.01
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	400.00	0.00	400.00	400.00	0.00	400.00	400.00	0.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	1,000.00	0.00	1,000.00	778.73	221.27	778.73	778.73	221.27
Total Función :		156,302.11	11,000.00	167,302.11	140,407.11	26,895.00	140,407.11	135,312.00	26,895.00

Activar Wir
Ver a Configuración

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALEN S/N Y AV.

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016

Hasta : 31/12/2016

Página 10 de 16

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.1.2

Denominación : Movilidad Transito Y Transporte

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	24,626.76	0.00	24,626.76	22,522.03	2,104.73	22,522.03	21,039.30	2,104.73
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2,052.23	0.00	2,052.23	1,876.94	175.29	1,876.94	1,752.29	175.29
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,110.00	0.00	1,110.00	984.13	125.87	984.13	923.13	125.87
7.1.06.01	Aporte Patronal	2,992.15	0.00	2,992.15	2,623.79	368.36	2,623.79	2,449.54	368.36
7.1.06.02	Fondo De Reserva	2,052.23	0.00	2,052.23	857.52	1,194.71	857.52	786.06	1,194.71
7.3.01.05	Telecomunicaciones	2,016.00	0.00	2,016.00	1,863.00	153.00	1,863.00	1,863.00	153.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	700.00	0.00	700.00	63.00	637.00	63.00	63.00	637.00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	500.00	0.00	500.00	232.00	268.00	232.00	232.00	268.00
7.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	1,478.40	139.00	1,617.40	1,491.60	125.80	1,491.60	1,467.40	125.80
7.3.06.03.01	Servicio De Capacitación	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.06.05.22	Estudios Y Diseños De Movilidad, Transito, Transporte Y Seguridad Vial	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	1,000.00	0.00	1,000.00	909.48	90.52	909.48	909.48	90.52
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería Y Señalización	0.00	4,700.00	4,700.00	4,381.73	318.27	4,381.73	1,800.61	318.27
7.5.05.99.12	Mantenimiento Y Señalización Vial En El Cantón	0.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	0.00	1,600.00	1,600.00	200.00
Total Función :		41,527.77	6,639.00	48,166.77	39,605.22	8,561.55	39,405.22	34,885.81	8,761.55

Activar Wire a Configuración

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLE S/N Y AV.

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016

Hasta : 31/12/2016

Página 11 de 16

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Programa 6.-otros Servicios Comunes

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	65,890.44	-2,995.30	62,895.14	58,896.46	3,998.68	58,896.46	53,933.38	3,998.68
7.1.01.06.01	Salarios Unificados - Obras Públicas	163,863.00	-3,734.70	160,128.30	160,124.30	4.00	160,124.30	146,339.20	4.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	19,146.12	0.00	19,146.12	18,766.30	379.82	18,766.30	18,372.81	379.82
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	11,840.00	-148.89	11,691.11	11,621.61	69.50	11,621.61	11,351.78	69.50
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	5,000.00	-2,780.44	2,219.56	2,006.74	212.82	2,006.74	1,323.15	212.82
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	2,100.00	0.00	2,100.00	2,051.28	48.72	2,051.28	2,051.28	48.72
7.1.05.12	Subrogación	1,000.00	0.00	1,000.00	262.50	737.50	262.50	262.50	737.50
7.1.06.01	Aporte Patronal	27,915.04	0.00	27,915.04	26,529.54	1,385.50	26,529.54	24,222.36	1,385.50
7.1.06.02	Fondo de Reserva	19,146.12	0.00	19,146.12	17,041.79	2,104.33	17,041.79	15,608.26	2,104.33
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	0.00	400.00	400.00	389.06	10.94	389.06	370.94	10.94
7.1.99.01	Asignación a Distribuir para Gastos en Personal de Inversión	900.00	-351.11	548.89	0.00	548.89	0.00	0.00	548.89
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	500.00	0.00	500.00	396.47	103.53	396.47	396.47	103.53
7.3.03.01	Pasajes al Interior	1,000.00	-800.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	3,000.00	-1,000.00	2,000.00	492.07	1,507.93	492.07	474.07	1,507.93
7.3.04.03	Mobiliarios	2,000.00	0.00	2,000.00	571.20	1,428.80	571.20	570.80	1,428.80
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	6,000.00	0.00	6,000.00	2,952.28	3,047.72	2,952.28	2,414.15	3,047.72
7.3.04.05	Vehiculos	5,000.00	0.00	5,000.00	4,380.39	619.61	4,370.39	4,274.90	629.61
7.3.04.06	Herramientas	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	5,000.00	0.00	5,000.00	4,840.52	159.48	4,840.52	4,739.11	159.48
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos	11,200.00	-1,231.65	9,968.35	8,954.40	1,013.95	8,954.40	8,954.40	1,013.95
7.3.06.03.01	Servicio De Capacitación	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00

Activar Web a Configuración

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN SIN Y AV.

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016

Hasta : 31/12/2016

Página 12 de 16

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Programa 6.-otros Servicios Comunes

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	35,048.00	0.00	35,048.00	24,976.01	10,071.99	24,976.01	24,976.01	10,071.99
7.3.06.05.19	Estudios Y Diseños De Proyectos	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	8,749.47	0.00
7.3.06.05.21	Estudios De Agua Potable, Don Julo, Las Juntas Y Guablid. Alcantarillado De	136,092.00	1,316.00	137,408.00	137,408.00	0.00	137,408.00	120,370.74	0.00
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	200.00	0.00	200.00	132.59	67.41	132.59	132.59	67.41
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	9,000.00	0.00	9,000.00	8,999.40	0.60	8,999.40	8,999.40	0.60
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	17,105.62	12,000.00	29,105.62	22,534.01	6,571.61	22,534.01	21,629.63	6,571.61
7.3.08.04	Materiales de Oficina	2,000.00	280.44	2,280.44	2,280.44	0.00	2,280.44	2,280.44	0.00
7.3.08.06	Herramientas	1,000.00	0.00	1,000.00	307.73	692.27	307.73	307.73	692.27
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1,000.00	0.00	1,000.00	98.00	902.00	98.00	53.00	902.00
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería Y Señalización	20,000.00	-6,031.40	13,968.60	13,929.65	38.95	13,929.65	12,797.45	38.95
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	20,000.00	5,000.00	25,000.00	21,569.11	3,430.89	21,569.11	17,802.63	3,430.89
7.3.08.14	Suministros Para Actividades Agropecuarias, Pesca Y Caza	1,000.00	3,300.00	4,300.00	4,223.00	77.00	4,223.00	1,202.04	77.00
7.3.08.19	Existencia De Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Y Otros de Uso y Consumo de Inversión	3,000.00	-1,000.00	2,000.00	783.82	1,216.18	783.82	783.82	1,216.18
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	1,000.00	0.00	1,000.00	940.61	59.39	940.61	940.61	59.39
7.3.15.15	Plantas	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.01.04	Ampl. Mejor Sistema De Agua Potable Andacocha, Aollan Y Guasac. Const.	210,610.35	57,708.35	268,318.70	268,318.70	0.00	268,318.70	268,318.70	0.00
7.5.01.01.05	Construcción Del Sistema Agua Potable Comunidad De Ventanas	55,952.48	-20,197.10	35,755.38	35,749.67	5.71	35,749.67	35,749.67	5.71
7.5.01.02.01	Construcción Del Sifón Del Sistema De Riego Don Julo - Tablahuaco	17,305.03	2,298.40	19,603.43	19,603.43	0.00	19,603.43	19,603.43	0.00
7.5.01.03.07	Arreglo De Redes De Alcantarillado Y Agua Potable Comunidad De Sacre	15,000.00	-4,663.92	10,336.08	8,054.09	2,281.99	8,054.09	7,686.71	2,281.99
7.5.01.04.18	Construcción De Las Cubiertas Sobre Las Canchas De Uso Multiple Para Las	100,597.10	4,468.58	105,065.68	105,065.68	0.00	105,065.68	91,326.52	0.00

Activar Web a Config

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN S/N Y AV.

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016

Hasta : 31/12/2016

Página 13 de 16

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Programa 6.-otros Servicios Comunales

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.04.19	Construcción Mirador Turistico Peña Blanca	0.00	3,191.44	3,191.44	0.00	3,191.44	0.00	0.00	3,191.44
7.5.01.07.07	Adecantamiento Del Cementerio General	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.08	Terminación Centro Geriatrico	15,000.00	-15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.10	Readecuación De Baños Y Arreglo De Bancas En El Parque Central	0.00	23,459.40	23,459.40	0.00	23,459.40	0.00	0.00	23,459.40
7.5.01.99.11	Construcción Muro De Contención Comunidad Don Julo	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
7.5.01.99.12	Conclusión De Trabajos En El Parque Acuatico	95,000.00	18,214.71	113,214.71	113,214.71	0.00	113,214.71	90,336.34	0.00
7.5.04.01.01	alumbrado publico cantonal	3,000.00	2,130.00	5,130.00	5,127.24	2.76	5,127.24	1,079.42	2.76
7.5.05.01.05	Adecantamiento En La Comunidad Tres De Mayo	5,000.00	-4,468.58	531.42	0.00	531.42	0.00	0.00	531.42
7.5.05.01.06	Mant. Sistema De Agua Potable Chicty	0.00	3,790.01	3,790.01	3,790.01	0.00	3,790.01	0.00	0.00
7.5.05.99.01	Mantenimiento y Limpiez de calles, parques y jardines	3,000.00	-1,000.00	2,000.00	1,600.00	400.00	1,600.00	1,600.00	400.00
7.5.05.99.13	Mantenimiento Vial Del Cantón	35,000.00	10,047.25	45,047.25	45,047.25	0.00	45,047.25	26,677.45	0.00
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones. Permisos. Licencias v Seguros	1,000.00	0.00	1,000.00	873.00	127.00	873.00	871.00	127.00
7.7.02.01		3,380.16	-342.09	3,038.07	2,052.00	986.07	2,052.00	2,052.00	986.07
7.8.01.03.02	Aportes A Emmaicp - Ep Empresa Municipal Mancomunada De Aseo Mobiliarios	65,000.00	0.00	65,000.00	20,213.75	44,786.25	20,213.75	20,213.75	44,786.25
8.4.01.03		800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	1,000.00	0.00	1,000.00	806.22	193.78	806.22	806.22	193.78
8.4.01.06	Herramientas	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
8.4.03.01	Terrenos	19,000.00	0.00	19,000.00	146.46	18,853.54	73.23	73.23	18,926.77
Total Función :		1,292,091.46	60,859.40	1,352,950.86	1,208,121.49	144,829.37	1,208,038.26	1,083,079.56	144,912.60

Activar Wi
ve a Configur

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALEN S/N Y AV.

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016

Hasta : 31/12/2016

Página 14 de 16

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.7.1

Denominación : Programa 7.- Administración Parque Acuático

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.01.04	Energía Eléctrica	3,000.00	3,200.00	6,200.00	4,733.78	1,466.22	4,733.78	4,733.78	1,466.22
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	1,000.00	500.00	1,500.00	1,184.43	315.57	1,184.43	1,091.01	315.57
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
7.3.04.06	Herramientas	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	25,000.00	-1,000.00	24,000.00	22,706.40	1,293.60	22,706.40	21,307.51	1,293.60
7.3.08.05	Materiales de Aseo	6,000.00	0.00	6,000.00	5,525.04	474.96	5,525.04	5,525.04	474.96
7.3.08.09	Medicinas Y Productos Farmacéuticos	0.00	1,000.00	1,000.00	364.30	635.70	364.30	364.30	635.70
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería Y Señalización	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	1,999.99	1,873.17	0.01
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	1,000.00	0.00	1,000.00	927.36	72.64	927.36	927.36	72.64
7.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo De Inversión	5,000.00	0.00	5,000.00	2,377.92	2,622.08	2,377.92	2,377.92	2,622.08
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	12,000.00	12,000.00	11,400.00	600.00	11,400.00	0.00	600.00
Total Función :		45,200.00	15,700.00	60,900.00	51,219.23	9,680.77	51,219.22	38,200.09	9,680.78

Activar Wi
Ver a Configur

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN S/N Y AV.

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016

Hasta : 31/12/2016

Página 15 de 16

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.1.1

Denominación : Programa 1. Gastos Comunes De La Entidad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.8.01.01	Al Gobierno Central	6,000.00	5,265.65	11,265.65	10,463.09	802.56	10,462.69	10,462.69	802.96
5.8.01.02.02	Aporte A La Asociación Municipalidades Del Ecuador	5,796.00	-489.46	5,306.54	5,306.54	0.00	5,306.54	5,306.54	0.00
5.8.01.02.03	Dirección Nacional De Registro De Datos Públicos	200.00	0.00	200.00	97.99	102.01	97.99	97.99	102.01
5.8.01.02.04	Aporte A La Asociación De Municipalidades De La Azuay	1,500.00	-1,310.54	189.46	0.00	189.46	0.00	0.00	189.46
Total Función :		13,496.00	3,465.65	16,961.65	15,867.62	1,094.03	15,867.22	15,867.22	1,094.43

Activar Wi
Ver Configuración

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN S/N Y AV.

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUZACA MIGUITAMA

230



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016

Hasta : 31/12/2016

Página 16 de 16

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.2.1

Denominación : Programa 2.-SERVICIO DE LA DEUDA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.6.02.01	Sector Público Financiero	24,730.87	10,929.00	35,659.87	34,130.04	1,529.83	34,130.04	34,130.04	1,529.83
9.6.02.01	Al sector público financiero	82,988.62	9,324.22	92,312.84	92,311.87	0.97	92,311.87	92,311.87	0.97
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	298,815.17	831.78	299,646.95	299,581.06	65.89	299,581.02	299,581.02	65.93
Total Función :		406,534.66	21,085.00	427,619.66	426,022.97	1,596.69	426,022.93	426,022.93	1,596.73
Total Gasto :		2,682,119.17	106,073.11	2,788,192.28	2,451,276.12	336,916.16	2,450,798.31	2,258,534.96	337,393.97

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Activar Wir
Ver Configuración

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN S/N Y AV.

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 8 Cédulas Presupuestarias año 2017

- **Cédula Presupuestaria de Ingresos**

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1	INGRESOS CORRIENTES	620.136,60	46.659,26	666.795,86	664.194,40	638.896,07	2.601,46
11	Impuestos	70.318,19	4.356,75	74.674,94	75.380,17	71.152,13	-705,23
13	Tasas y Contribuciones	165.170,44	19455,85	184.626,29	193.227,60	184.892,89	-8.601,31
14	Venta de Bienes y Servicios de Entidades e Ingresos Operativos de Empresas Públicas	25007,91	2318,6	27326,51	44525,96	33053,28	-17199,45
17	Rentas de Inversiones y Multas	18.277,30	312,5	18.589,80	24.131,38	23.368,98	-5.541,58
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	336.334,27	20.215,56	356.549,83	308.562,16	308.562,16	47.987,67
19	Otros Ingresos	5028,49	0,00	5028,49	18367,13	17866,63	-13338,64
2	INGRESOS DE INVERSIÓN	1.145.249,25	682.628,11	1.827.877,36	1.511.934,40	1443961,79	315942,96
28	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	1145249,25	682628,11	1827877,36	1511934,4	1443961,79	315942,96
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	288.675,33	69.678,05	358.353,38	142.699,36	142.699,36	215.654,02
36	Financiamiento Público	0,00	69678,05	69678,05	74113,65	74113,65	-4435,6
37	Saldos Disponibles	42.175,28	0,00	42.175,28	0,00	0,00	42.175,28
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	246500,05	0,00	246500,05	68585,71	68585,71	177914,34
TOTAL INGRESOS		2.054.061,18	798.965,42	2.853.026,60	2.318.828,16	2.225.557,22	534.198,44



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 1 de 11

Desde: 01/01/2017

Hasta: 31/12/2017

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 715 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	9,448.83	0.00	9,448.83	8,480.70	8,480.70	968.13
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	5,835.46	0.00	5,835.46	7,105.68	5,994.58	-1,270.22
1.1.02.02	A Los Predios Rusticos	3,491.02	0.00	3,491.02	5,533.51	3,769.12	-2,042.49
1.1.02.03	A La Inscripcion En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil	30,763.57	0.00	30,763.57	26,283.80	26,283.80	4,479.77
1.1.02.06	De Alcabalas	15,281.39	4,356.75	19,638.14	19,638.14	19,638.14	0.00
1.1.02.07	A Los Activos Totales	100.00	0.00	100.00	0.49	0.49	99.51
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre La Propiedad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	4,397.92	0.00	4,397.92	7,289.73	5,937.18	-2,891.81
1.1.07.99.01	Otros Impuestos (Plusvalia)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.07.99.02	Otros Impuestos (Porcentaje Area Verde, Comunal Y Vias)	1,000.00	0.00	1,000.00	1,048.12	1,048.12	-48.12
1.3.01.02.01	Parque Acuático Municipal	115,000.00	0.00	115,000.00	111,927.50	111,927.50	3,072.50
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	3,386.43	0.00	3,386.43	3,289.75	3,289.75	96.68
1.3.01.06	Especies Fiscales	3,021.29	5,741.21	8,762.50	8,762.50	8,762.50	0.00
1.3.01.07	Venta De Bases	2,333.66	2,725.23	5,058.89	5,058.89	5,058.89	0.00
1.3.01.09	Rodaje De Vehiculos Motorizados	18,000.00	4,500.00	22,500.00	22,932.48	22,932.48	-432.48

18/05/2018

11:15:50

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA

233



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 2 de 11

Desde: 01/01/2017

Hasta: 31/12/2017

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 715 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.11.01	Duplicado De Matricula	6,000.00	4,398.40	10,398.40	13,574.00	13,574.00	-3,175.60
1.3.01.11.04	Duplicado Sticker De Revision Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.12.01	Permisos, Licencias Y Patentes - Gad Guachapala	1,639.44	0.00	1,639.44	1,311.93	1,311.93	327.51
1.3.01.12.02	Permisos, Licencias Y Patentes - Cuerpo De Bomberos Guachapala	200.00	0.00	200.00	20.02	20.02	179.98
1.3.01.16	Recolección De Basura	2,233.23	0.00	2,233.23	6,365.70	4,478.13	-4,132.47
1.3.01.18.01	Señalamiento De Línea De Fábrica	102.78	0.00	102.78	0.00	0.00	102.78
1.3.01.18.02	Permiso De Construcción Mayor	414.80	0.00	414.80	457.13	457.13	-42.33
1.3.01.18.03	Permiso De Construcción Menor Y Reforma	194.66	417.01	611.67	666.67	666.67	-55.00
1.3.01.18.04	Aprobación De Planos	1,500.00	0.00	1,500.00	485.27	485.27	1,014.73
1.3.01.20	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Alcantarillado Y Canalización	35.75	0.00	35.75	0.00	0.00	35.75
1.3.01.21	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Agua Potable	1,243.99	0.00	1,243.99	1,012.50	1,012.50	231.49
1.3.01.22	Permisos, Licencias Y Patentes (Cuerpo Bomberos Guachapala)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.99.01	Certificado De Propiedad, Gravámenes Y Limitaciones	0.00	1,354.00	1,354.00	1,739.00	1,739.00	-385.00
1.3.01.99.02	Razones De Inscripción	0.00	95.00	95.00	120.00	120.00	-25.00
1.3.01.99.03	Certificado De Uso De Suelo	0.00	225.00	225.00	315.00	315.00	-90.00

18/05/2018 11:15:50

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA

234



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 3 de 11

Desde: 01/01/2017

Hasta: 31/12/2017

Tipo de Presupuesto : 6	Institución : 715	Unidad Ejecutora : 0000
-------------------------	-------------------	-------------------------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.99.04	Porcentaje Para Proteccion De Fuentes Hidricas	1,328.28	0.00	1,328.28	1,285.80	903.10	42.48
1.3.01.99.05	Otras Tasas	2,126.79	0.00	2,126.79	0.00	0.00	2,126.79
1.3.03.99	Otras Concesiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.06.01	Pavimentación Y Asfalto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.06.02	Ensanche Y Construcción De Vías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.07.01	Repavimentación Urbana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	1,428.39	0.00	1,428.39	817.29	546.25	611.10
1.3.04.09	Obras De Alcantarillado Y Canalización	551.56	0.00	551.56	3,790.28	2,227.53	-3,238.72
1.3.04.13.01	Adoquinado	4,428.39	0.00	4,428.39	9,295.89	5,065.24	-4,867.50
1.3.04.14	Contribucion Adicional Para El Cuerpo De Bomberos	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
1.3.04.99	Otras Contribuciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.02.99.01	Materiales Aridos- Lastre- Otros De Minas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.01	Agua Potable	13,616.90	0.00	13,616.90	25,582.72	18,016.02	-11,965.82
1.4.03.03	Alcantarillado	1,361.69	0.00	1,361.69	2,039.03	1,445.63	-677.34
1.4.03.04	Energía Eléctrica	141.90	318.60	460.50	570.00	453.00	-109.50

18/05/2018

11:15:50

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUZACA MIGUITAMA

235



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 4 de 11

Desde: 01/01/2017

Hasta: 31/12/2017

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 715 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.4.03.05	Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.06	De Correos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.07	Transporte Nacional De Pasajeros Y Carga	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.08	Transporte Internacional De Pasajeros Y Carga	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.09	Operaciones Interlineales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.10	De Espectáculos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.11	Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.12	Tarjetas Vip	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.99.01	Servicios Administrativos- Emisiones	5,063.88	2,000.00	7,063.88	10,112.59	6,917.01	-3,048.91
1.4.03.99.02	Servicios Técnicos Y Administrativos	4,823.74	0.00	4,823.74	6,221.62	6,221.62	-1,397.88
1.7.01.01	Intereses Por Depósitos A La Vista Y A Plazo	20.00	0.00	20.00	5.54	5.54	14.46
1.7.01.08.01	Utilidades De Empresas Y Entidades Financieras Publicas -Bede	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.99	Intereses Por Otras Operaciones	5.00	0.00	5.00	0.00	0.00	5.00
1.7.02.02.01	Salón De Actos Y Otros	225.50	0.00	225.50	200.00	200.00	25.50
1.7.02.02.02	Local Parque Acuático	800.00	0.00	800.00	760.00	750.00	40.00
18/05/2018	11:15:50						

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA

236



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 5 de 11

Desde: 01/01/2017

Hasta: 31/12/2017

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 715 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.7.02.02.03	Locales Mercado Municipal	2,092.75	0.00	2,092.75	2,410.00	1,780.00	-317.25
1.7.02.04	Maquinarias Y Equipos	20.00	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00
1.7.02.05	Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.99.01	Bóvedas En El Cementerio	2,807.56	0.00	2,807.56	3,828.00	3,828.00	-1,020.44
1.7.03.01	Tributaria	3,128.99	0.00	3,128.99	3,655.44	3,655.44	-526.45
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
1.7.04.01	Tributarias	0.00	0.00	0.00	182.40	60.00	-182.40
1.7.04.02	Infraacción A Ordenanzas Municipales	0.00	265.00	265.00	265.00	265.00	0.00
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.7.04.99.02	Regargo Por Retraso En Matriculación Calendarización Particulares	9,000.00	0.00	9,000.00	12,725.00	12,725.00	-3,725.00
1.7.04.99.03	Recargo Por Retraso En El Proceso De Matriculación Calendarización Publicos	27.50	47.50	75.00	100.00	100.00	-25.00
1.8.01.01.01	30% Ingresos Permanentes	336,334.27	20,215.56	356,549.83	308,048.56	308,048.56	48,501.27
1.8.02.04	Del Sector Privado No Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.04.07.01	De Planillas De Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18/05/2018	11:15:50						

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA

237



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 6 de 11

Desde: 01/01/2017

Hasta: 31/12/2017

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 715 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.8.04.07.02	Otros (Bomberos)	0.00	0.00	0.00	513.60	513.60	-513.60
1.8.06.04.01	Fodesecc Retención Automática Año 2011	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.16.01	Ley Del 15% El 10% Del Presupuesto Del2011	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.01.01	Ejecucion De Garantias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.04.01	Comisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.04.99	Otros No Especificos	5,028.49	0.00	5,028.49	18,367.13	17,866.63	-13,338.64
2.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.02.11.01	Arq. Patricio Bermeo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.01	70% Ingresos No Permanentes	755,285.45	47,169.64	802,455.09	718,780.03	718,780.03	83,675.06
2.8.01.01.02	Subvención Mef Programa Procecam- Crédito 30326	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.03	Fondos De Compensación Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.04	Convenio N° 057 Mies Desarrollo Infantil Integral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.05	Transferencia Por Delegación De Competencia De Transito	45,306.85	0.00	45,306.85	52,694.44	52,694.44	-7,387.59
2.8.01.01.06	Devolucion Iva Mf Y Liquidacion Met (Credito Bde 50342 Fingad)	0.00	0.00	0.00	130,835.99	130,835.99	-130,835.99
2.8.01.01.07	Competencia Para Preservar Mantener Y Difundir El Patrimonio Arquitectonico Cultural Y Natural	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

18/05/2018

11:15:50

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUZACA MIGUITAMA

238



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 7 de 11

Desde: 01/01/2017

Hasta: 31/12/2017

Tipo de Presupuesto :	6	Institución :	715	Unidad Ejecutora :	0000
-----------------------	---	---------------	-----	--------------------	------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.01.01.08	Credito 50400 Apoyo Gads	0.00	0.00	0.00	28,088.75	28,088.75	-28,088.75
2.8.01.02.01	Fondos De Compensación Ambiental- Celec U Cuenca/ 2011	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02.02	Fondos De Compensación Ambiental- Celec-U.Cuenca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02.03	Fondos Por Asignación De Recursos No Reembolsables (Convenio Mies-Gad)	0.00	25,226.69	25,226.69	15,936.32	15,936.32	9,290.37
2.8.01.02.04	Gad Provincial Del Azuay - Convenio Acuerdo	1.00	313,658.94	313,659.94	156,829.47	156,829.47	156,830.47
2.8.01.02.05	Fondos Por Asignación Convenio Mies-Gad Pd	0.00	21,298.68	21,298.68	16,069.13	16,069.13	5,229.55
2.8.01.02.06	De Entidades Descentralizadas Autónomas Ame	0.00	47,785.00	47,785.00	47,785.00	47,785.00	0.00
2.8.01.03.01	Fondos Compensatorios Plan Ambiental Y Social"Paute Integral" Celec- Hidropaute	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.03.02	Fondos Compensatorios Plan Ambiental Y Social"Paute Integral" Celec-Hidropaute Y Magap	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.03.03	Fondos Compensacion Ambiental Celec U Cuenca50% Proy Estudios Regenerac Urb Centro Cantonal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.03.04	Fondo Compensac Ambiental Celec U Cuenca50% Proy Construc. Obras Don Julio-Juntas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.03.05	Fondo Compensac Ambiental Celec U Cuenca(50%) Proy Const. Adoquinado Centro Cantonal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.03.06	Fondos Compensatorios Plan Ambiental Y Social Paute Integral Celec Hidropaute- Plantas Tratamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.03.07	Fondos Por Asignación De Recursos No Reembolsables M.Finanzas-Bco.Estado-Gad Guachapala Para Priorización De	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.03.08	Fondos Por Asignación De Recursos No Reembolsables(Mej. Y Ampl.Sist.Agua Potable.-Bede)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18/05/2018							
		11:15:50					



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 8 de 11

Desde: 01/01/2017

Hasta: 31/12/2017

Tipo de Presupuesto : 6	Institución : 715	Unidad Ejecutora : 0000
-------------------------	-------------------	-------------------------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.01.04.01	Aporte Convenio Praguas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.04.02	Aporte Ministerio De Salud - Maternidad Gratuita	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.04.03	Aporte Cpa - Municipio Camino De Peregrino	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.01	Bde Crédito 30560 No Reembolsable A Potable - Chaullayacu-Guallabuzho	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.02	Bde Asignación No Reembolsable Estudios Fondos Fim	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.03	Bde Crédito 30548 No Reembolsable -Recol Emmaicp-Ep	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.04	Bde Crédito 30495 Fondos Riesgos No Reembolsables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.05	Recursos No Reembolsables Credito Bede 30698 Para Adoquinado Comun. Parig, Guasag Don Julo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.06	Recursos No Reembolsables Credito Bede 30730 Amplia Y Mejor Del Sistema De Agua Potable Del Centro Cantonal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.07	Fondos No Reembolsables Actualización Catastro Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.08	Fondos No Reembolsables, Estudios De Agua Potable Y Alcantarillado De Varias Comunidades Del Cantón	0.00	0.00	0.00	7,245.89	7,245.89	-7,245.89
2.8.01.06.09	Fondos No Reembolsables Bde- Construcción Cubiertas Para Canchas Deportivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.10	Fondos Asignación No Reembolsable (Convenio Bede-Gad) Proyecto Estudios Y Diseños Edificio Municipal/Cementerio	0.00	41,992.50	41,992.50	41,400.00	41,400.00	592.50
2.8.01.06.11	Asignación No Reembolsable Convenio Bde Agua Potable Chicity Planta De Tratamiento Gullancay	0.00	28,088.75	28,088.75	0.00	0.00	28,088.75
2.8.01.08.01	Bede Procecam Subvención Crédito 30326	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

18/05/2018

11:15:50

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA

240



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 9 de 11

Desde: 01/01/2017

Hasta: 31/12/2017

Tipo de Presupuesto: 6	Institución: 715	Unidad Ejecutora: 0000
------------------------	------------------	------------------------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.02.04.01	Donaciones De Impuesto A La Renta - Varios Aportantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.09.01	Ley 047 Y Su Reforma - 2013	215,062.81	0.00	215,062.81	172,050.66	172,050.66	43,012.15
2.8.06.16.01	Ley De Distribución Del 15% Presupuesto Año 2011	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.54	Del Pge A Los Gad Metropolitanos Y Municipales Para El Ejercicio De La Competencia Para Preservar El Patrimonio	0.00	78,546.09	78,546.09	30,470.47	30,470.47	48,075.62
2.8.10.02	Del Presupuesto General Del Estado A Gobiernos Autonomos Descentralizados Municipales	129,593.14	78,861.82	208,454.96	93,748.25	25,775.64	114,706.71
3.6.02.01.01	Banco Del Estado - Credito 30560 Promadec	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.02	Banco Del Estado Crédito 30495 Riesgos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.03	Banco Del Estado- Crédito 30548 Renovación De Recolectores Emmaicp-Ep	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.04	Bede Promadec Iii Crédito 30730 (Mejoram.Y Ampliac.Sistema Agua Potable Guachapala)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.05	Bede Credito, Actualización Del Catastro Del Cantón	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.06	Bede Credito, Mejoramiento Y Ampliación Sistema De Agua Potable De Andacochoa, Agllan Y Guasag	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.07	Bede Credito, Estudios De Agua Potable, Don Julio, Las Juntas Y Guablid, Alcantarillado De Chaullayacu Y Otros	0.00	0.00	0.00	4,830.60	4,830.60	-4,830.60
3.6.02.01.08	Bde Credito Estudios Y Diseños Edificio MunicipalCementerio	0.00	27,995.00	27,995.00	27,600.00	27,600.00	395.00
3.6.02.01.09	Bede Credito 50399 Ampliación Y Mejoramiento Sistema De Agua Potable Chicti - Planta De Tratamiento De Aguas	0.00	0.00	0.00	41,683.05	41,683.05	-41,683.05
3.6.02.01.10	Bde Credito Agua Potable Chicty Planta De Tratamiento Gullancay	0.00	41,683.05	41,683.05	0.00	0.00	41,683.05

18/05/2018

11:15:50

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA

241



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 10 de 11

Desde: 01/01/2017

Hasta: 31/12/2017

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 715

Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	42,175.28	0.00	42,175.28	0.00	0.00	42,175.28
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7.01.03	De Fondos Preasignados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7.01.04	De Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.01	Predio Urbano	2,339.12	0.00	2,339.12	934.48	934.48	1,404.64
3.8.01.01.02	Predio Rustico	3,030.75	0.00	3,030.75	2,252.99	2,252.99	777.76
3.8.01.01.04	Patentes	1,300.00	0.00	1,300.00	1,188.50	1,188.50	111.50
3.8.01.01.06	Recoleccion De Basura	450.06	0.00	450.06	1,089.99	1,089.99	-639.93
3.8.01.01.08	Aceras Y Bordillos	1,100.00	0.00	1,100.00	634.08	634.08	465.92
3.8.01.01.09	Adoquinado	3,500.00	0.00	3,500.00	2,087.73	2,087.73	1,412.27
3.8.01.01.10	Agua Potable	3,000.00	0.00	3,000.00	5,489.75	5,489.75	-2,489.75
3.8.01.01.11	Alcantarillado	1,500.00	0.00	1,500.00	435.46	435.46	1,064.54
3.8.01.01.12	Otros Servicios Tecnicos Y Especializados	2,500.00	0.00	2,500.00	2,251.39	2,251.39	248.61
3.8.01.01.20	Obras De Alcantarillado Y Canalizacion Cem	0.00	0.00	0.00	1,845.37	1,845.37	-1,845.37
3.8.01.01.21	Del Presupuesto General Del Estado Iva	185,000.00	0.00	185,000.00	36,377.84	36,377.84	148,622.16

18/05/2018

11:15:50

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUZACA MIGUITAMA

242



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 11 de 11

Desde: 01/01/2017

Hasta: 31/12/2017

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 715 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.8.01.01.23	Cuentas Por Cobrar Iva Ventas	0.00	0.00	0.00	56.60	56.60	-56.60
3.8.01.01.29	Anticipo Año Anterior Ing. Romulo Abad	0.00	0.00	0.00	3,240.00	3,240.00	-3,240.00
3.8.01.01.42	Anticipo Contratistas Años Anteriores (Ing. David Figueroa)	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	-10,000.00
3.8.01.01.44	Fuentes Hidricas	0.00	0.00	0.00	216.53	216.53	-216.53
3.8.01.01.46	Energia Electrica	0.00	0.00	0.00	55.00	55.00	-55.00
3.8.01.01.47	Arriendos Locales Mercado Parque Acuatico	0.00	0.00	0.00	430.00	430.00	-430.00
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.07	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gads Y Empresas Públicas - Compra De Bienes Y/O Servicios	42,780.12	0.00	42,780.12	0.00	0.00	42,780.12
3.8.01.08	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gads Y Empresas Públicas - Construcción De Obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES :		2,054,061.18	798,965.42	2,853,026.60	2,318,828.16	2,225,557.22	534,198.44
TOTAL ACUMULADO :		2,054,061.18	798,965.42	2,853,026.60	2,318,828.16	2,225,557.22	534,198.44

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

• Cedula Presupuestaria de Gastos

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por devengar
5	GASTOS CORRIENTES	502.635,24	6.912,70	509.547,94	482.911,11	26.636,83	482.911,11	446.732,74	26.636,83
5.1	Gastos en Personal	356.447,54	-8.469,98	347.977,56	337.618,50	10.359,06	337.618,50	312.621,20	10.359,06
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	72.439,20	8.527,23	81.466,93	67.048,01	13.918,42	67.048,01	59.426,32	13.918,42
5.6	Gastos Financieros	31.152,50	2.216,08	33.368,58	32.008,10	1.360,48	32.008,10	32.008,10	1.360,48
5.7	Otros Gastos Corrientes	25.700,00	1.080,50	26.280,00	26.721,37	59,13	26.721,37	26.720,86	59,13
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	16.896,00	3.558,87	20.454,87	19.515,13	939,74	19.515,13	15.956,26	939,74
7	GASTOS DE INVERSIÓN	1.100.311,04	785.065,91	1.885.376,95	1.246.774,43	638.602,52	1.245.792,89	1.114.979,31	639.584,06
7.1	Gastos en Personal para Inversión	474.159,04	27.318,51	501.477,55	472.992,75	28.484,80	472.934,35	447.295,72	28.543,20
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	353.335,13	279.946,05	633.281,18	499.965,31	133.315,87	499.042,17	437.216,83	134.239,01
7.5	Obras Públicas	219.361,45	482.001,35	701.362,80	243.846,79	457.516,01	243.846,79	207.200,75	457.516,01
7.7	Otros Gastos de Inversión	2.500,00	-700,00	1.800,00	1.626,01	173,99	1.626,01	1.626,01	173,99
7.8	Transferencias y Donaciones para Inversión	50.955,42	-3.500,00	47.455,42	28.343,57	19.111,85	28.343,57	21.640,00	19.111,85
8	GASTOS DE CAPITAL	107.316,00	1.000,00	108.316,00	65.819,32	42.496,68	65.819,32	42.888,88	42.496,68
8.4	Bienes de Larga Duración	107.316,00	1.000,00	108.316,00	65.819,32	42.496,68	65.819,32	42.888,88	42.496,68
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	343.798,90	5.986,81	349.785,71	348.422,83	1.362,88	348.422,83	348.422,83	1.362,88
9.6	Amortización de la Deuda Pública	79.676,90	-7.600,00	72.076,90	71.521,52	555,38	71.521,52	71.521,52	555,38
9.7	Pasivo Circulante	264.122,00	13.586,81	277.708,81	276.901,31	807,50	276.901,31	276.901,31	807,50
TOTAL GASTOS		2.054.061,18	798.965,42	2.853.026,60	2.143.927,69	709.098,91	2.142.946,15	1.953.023,76	710.080,45



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 1 de 20

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Programa 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	152,788.32	-5,899.68	146,888.64	144,860.04	2,028.60	144,860.04	135,834.89	2,028.60
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	12,377.65	1,042.84	13,420.49	13,420.46	0.03	13,420.46	11,872.84	0.03
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3,800.00	0.00	3,800.00	3,166.67	633.33	3,166.67	3,041.67	633.33
5.1.05.07	Honorarios	3,750.00	-3,242.84	507.16	0.00	507.16	0.00	0.00	507.16
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	1,000.00	-299.75	700.25	700.25	0.00	700.25	700.25	0.00
5.1.05.12	Subrogación	3,000.00	-898.91	2,101.09	1,833.33	267.76	1,833.33	1,809.48	267.76
5.1.06.01	Aporte Patronal	18,046.61	0.00	18,046.61	17,210.69	835.92	17,210.69	15,597.31	835.92
5.1.06.02	Fondo De Reserva	12,377.65	0.00	12,377.65	11,636.76	740.89	11,636.76	10,549.47	740.89
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	100.00	539.44	639.44	639.44	0.00	639.44	639.44	0.00
5.1.99.01	Asignación A Distribuir En Gastos En Personal	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	9,600.00	2,189.43	11,789.43	11,309.58	479.85	11,309.58	11,309.58	479.85
5.3.01.05	Telecomunicaciones	8,000.00	199.50	8,199.50	8,086.58	112.92	8,086.58	8,086.58	112.92
5.3.01.06	Servicio De Correo	200.00	0.00	200.00	24.32	175.68	24.32	24.32	175.68
5.3.02.01	Transporte De Personal	500.00	100.00	600.00	227.00	373.00	227.00	138.88	373.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	3,000.00	500.00	3,500.00	3,485.73	14.27	3,485.73	3,485.73	14.27
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	3,000.00	0.00	3,000.00	2,797.09	202.91	2,797.09	2,794.57	202.91
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	1,000.00	8,699.68	9,699.68	9,638.18	61.50	9,638.18	3,925.06	61.50
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	2,000.00	1,000.00	3,000.00	2,561.42	438.58	2,561.42	2,561.42	438.58
5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	1,500.00	-1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	2,200.00	-150.00	2,050.00	1,929.84	120.16	1,929.84	1,929.84	120.16
5.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior	2,000.00	-1,400.00	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00

Ruc N°:
016000248001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN S/N Y AV.

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 2 de 20

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Programa 1.- Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	1,000.00	0.00	1,000.00	837.82	162.18	837.82	837.82	162.18
5.3.04.03	Mobiliarios	200.00	-100.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	500.00	600.00	1,100.00	772.00	328.00	772.00	772.00	328.00
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	1,000.00	900.00	1,900.00	1,898.11	1.89	1,898.11	1,898.11	1.89
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	1,000.00	-200.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equinos Y Sistemas Informáticos	200.00	0.00	200.00	89.60	110.40	89.60	0.00	110.40
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	300.00	0.00	300.00	25.00	275.00	25.00	25.00	275.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	5,000.00	0.00	5,000.00	4,823.11	176.89	4,823.11	4,823.11	176.89
5.3.08.05	Materiales de Aseo	2,000.00	0.00	2,000.00	1,676.13	323.87	1,676.13	1,675.68	323.87
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1,000.00	0.00	1,000.00	198.00	802.00	198.00	198.00	802.00
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	0.00	150.00	150.00	149.52	0.48	149.52	0.00	0.48
5.3.08.20	Menaje De Cocina, De Hogar Y Accesorios Descartables	0.00	100.00	100.00	28.00	72.00	28.00	28.00	72.00
5.3.08.99	Otros de Uso y Consumo Corriente	500.00	0.00	500.00	24.60	475.40	24.60	24.32	475.40
5.3.14.03	Mobiliarios	2,000.00	-1,889.68	110.32	110.32	0.00	110.32	110.32	0.00
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos	0.00	200.00	200.00	186.38	13.62	186.38	186.38	13.62
5.7.01.02	Tasas Generales	1,000.00	500.50	1,500.50	1,494.41	6.09	1,494.41	1,494.41	6.09
5.7.02.01	Seguros	22,000.00	500.00	22,500.00	22,486.39	13.61	22,486.39	22,485.88	13.61
5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites notariales y Legislación de Documentos	800.00	0.00	800.00	792.73	7.27	792.73	792.73	7.27
8.4.01.03	Mobiliarios	600.00	0.00	600.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	4,000.00	0.00	4,000.00	1,524.82	2,475.18	1,524.82	1,524.82	2,475.18

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN S/N Y AV.

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 3 de 20

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Programa 1.- Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
8.4.01.05	Vehiculos	41,216.00	0.00	41,216.00	31,022.98	10,193.02	31,022.98	31,022.98	10,193.02
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,000.00	0.00	1,000.00	999.00	1.00	999.00	999.00	1.00
Total Función :		326,106.23	1,140.53	327,246.76	302,966.30	24,280.46	302,966.30	283,499.89	24,280.46

Activar Wi
Ver a Configur

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN S/N Y AV.

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUZACA MIGUITAMA

247



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 4 de 20

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2.1

Denominación : Programa 2.- Administracion Financiera

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	73,722.72	-3,839.94	69,882.78	69,882.78	0.00	69,882.78	63,765.23	0.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	6,143.56	-371.33	5,772.23	5,772.23	0.00	5,772.23	5,313.41	0.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,660.00	0.00	2,660.00	2,541.77	118.23	2,541.77	2,354.27	118.23
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	1,000.00	2,049.70	3,049.70	3,049.70	0.00	3,049.70	3,049.70	0.00
5.1.05.12	Subrogación	1,000.00	-259.05	740.95	740.95	0.00	740.95	740.95	0.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	8,957.31	0.00	8,957.31	8,216.08	741.23	8,216.08	7,500.36	741.23
5.1.06.02	Fondo De Reserva	6,143.56	0.00	6,143.56	4,974.55	1,169.01	4,974.55	4,515.92	1,169.01
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	100.00	3,209.54	3,309.54	3,309.50	0.04	3,309.50	3,309.50	0.04
5.1.99.01	Asignación A Distribuir En Gastos En Personal	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	2,500.00	300.00	2,800.00	2,784.24	15.76	2,784.24	2,784.24	15.76
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	1,200.00	0.00	1,200.00	790.00	410.00	790.00	761.80	410.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	600.00	0.00	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	200.00	-200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	100.00	0.00	100.00	89.60	10.40	89.60	89.60	10.40
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	600.00	-600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	50.00	-50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	3,000.00	0.00	3,000.00	2,871.17	128.83	2,871.17	2,871.17	128.83
5.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	1,000.00	0.00	1,000.00	663.89	336.11	663.89	654.23	336.11

Activar Wi
Ve a Configu

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALEN S/N Y AV.

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 5 de 20

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2.1

Denominación : Programa 2.- Administracion Financiera

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	0.00	200.00	200.00	190.72	9.28	190.72	190.72	9.28
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones Y Otros Cargos En Títulos Y Valores	1,000.00	-383.92	616.08	556.92	59.16	556.92	556.92	59.16
5.7.02.01	Seguros	1,000.00	50.00	1,050.00	1,026.00	24.00	1,026.00	1,026.00	24.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	900.00	30.00	930.00	921.84	8.16	921.84	921.84	8.16
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2,000.00	0.00	2,000.00	1,771.03	228.97	1,771.03	1,771.03	228.97
Total Función :		115,077.15	135.00	115,212.15	110,152.97	5,059.18	110,152.97	102,176.89	5,059.18

Activar Wii
ve a Configura

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN S/N Y AV.

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 6 de 20

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.3.1

Denominación : Programa 3.-justicia, Policia Y Vigilancia

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	9,264.84	0.00	9,264.84	9,264.84	0.00	9,264.84	8,492.77	0.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	772.07	0.00	772.07	772.07	0.00	772.07	772.07	0.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	380.00	0.00	380.00	375.00	5.00	375.00	375.00	5.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	1,125.68	0.00	1,125.68	1,079.40	46.28	1,079.40	989.45	46.28
5.1.06.02	Fondo De Reserva	772.07	0.00	772.07	771.72	0.35	771.72	707.41	0.35
5.1.99.01	Asignación A Distribuir En Gastos En Personal	150.00	0.00	150.00	0.00	150.00	0.00	0.00	150.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
Total Función :		13,614.66	0.00	13,614.66	12,263.03	1,351.63	12,263.03	11,336.70	1,351.63

Activar Wir
Ver Configuración

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN S/N Y AV.

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 7 de 20

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.4.1

Denominación : Programa 4- Registraduría De La Propiedad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	27,213.48	0.00	27,213.48	26,518.10	695.38	26,518.10	24,285.10	695.38
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2,267.79	0.00	2,267.79	948.31	1,319.48	948.31	808.31	1,319.48
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	760.00	0.00	760.00	685.42	74.58	685.42	654.17	74.58
5.1.06.01	Aporte Patronal	3,306.44	0.00	3,306.44	3,298.81	7.63	3,298.81	3,038.66	7.63
5.1.06.02	Fondo De Reserva	2,267.79	0.00	2,267.79	1,949.63	318.16	1,949.63	1,903.57	318.16
5.1.99.01	Asignación A Distribuir En Gastos En Personal	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.01.06	Servicio De Correo	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	500.00	0.00	500.00	77.28	422.72	77.28	77.28	422.72
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	600.00	0.00	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
5.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	1,573.20	0.00	1,573.20	1,570.78	2.42	1,570.78	1,441.98	2.42
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	1,000.00	0.00	1,000.00	791.94	208.06	791.94	791.94	208.06
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
Total Función :		42,988.70	0.00	42,988.70	35,840.27	7,148.43	35,840.27	33,001.01	7,148.43

Activar Win
ve a Configura

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN SIN Y AV.

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 8 de 20

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.3.1

Denominación : Programa 3.- Otros Servicios Sociales

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	27,794.52	26,462.55	54,257.07	42,854.39	11,402.68	42,854.39	40,388.71	11,402.68
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2,316.21	2,534.02	4,850.23	3,571.19	1,279.04	3,571.17	3,506.83	1,279.06
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,140.00	1,250.00	2,390.00	1,929.57	460.43	1,929.57	1,898.32	460.43
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	29,500.00	-2,584.52	26,915.48	26,485.46	430.02	26,485.46	25,562.96	430.02
7.1.06.01	Aporte Patronal	3,377.03	1,688.90	5,065.93	4,992.71	73.22	4,992.71	4,439.29	73.22
7.1.06.02	Fondo de Reserva	2,316.21	0.00	2,316.21	1,350.51	965.70	1,350.51	1,157.58	965.70
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	0.00	432.10	432.10	390.67	41.43	390.67	390.67	41.43
7.1.99.01	Asignación a Distribuir para Gastos en Personal de Inversión	200.00	-200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.01	Transporte de Personal	300.00	0.00	300.00	266.00	34.00	266.00	265.50	34.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	2,000.00	3,476.69	5,476.69	5,365.98	110.71	5,365.98	5,194.45	110.71
7.3.02.05.01	Programa Agenda Cultural Y Turística Festividades Conmemorativas	41,000.00	2,100.00	43,100.00	43,000.67	99.33	43,000.67	43,000.67	99.33
7.3.02.05.02	Agenda Cultural Rescate Tradiciones Folklóricas De Guachapala	18,000.00	0.00	18,000.00	18,000.00	0.00	18,000.00	18,000.00	0.00
7.3.02.05.04	Proyecto "Evento Rescate Tradicional - Día De La Familia"	3,500.00	-1,476.69	2,023.31	2,023.31	0.00	2,023.31	2,023.31	0.00
7.3.02.05.08	Proyecto De Fortalecimiento Del Sector Turístico Del Cantón	2,000.00	9,480.00	11,480.00	11,480.00	0.00	11,480.00	11,015.71	0.00
7.3.02.05.09	Proyecto De Fortalecimiento Y Rescate Cultural "Guachapala Y La Cruzada Del Preservación Del Patrimonio Cultural En El Cantón Guachapala	0.00	804.52	804.52	804.52	0.00	804.52	804.52	0.00
7.3.02.05.10	El Cantón Guachapala	0.00	30,470.47	30,470.47	0.00	30,470.47	0.00	0.00	30,470.47
7.3.02.17	Difusión E Información	3,000.00	0.00	3,000.00	2,621.60	378.40	2,621.60	2,585.88	378.40
7.3.02.35	Servicios De Alimentación	12,500.00	6,957.01	19,457.01	19,457.01	0.00	18,726.77	14,564.12	730.24
7.3.02.99	Otros Servicios	500.00	0.00	500.00	498.14	1.86	498.14	498.14	1.86
7.3.03.01	Pasajes al Interior	600.00	-600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Activar Wi
Ve a Configurar.

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN S/N Y AV.

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 9 de 20

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.3.1

Denominación : Programa 3.- Otros Servicios Sociales

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	200.00	-200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	2,982.00	608.05	3,590.05	3,590.05	0.00	3,590.05	3,491.85	0.00
7.3.06.03.01	Servicio De Capacitación	450.00	-346.45	103.55	0.00	103.55	0.00	0.00	103.55
7.3.06.03.02	Fortalecimiento De Las Capacidades Y Apoyo A Los Grupos De Danza	2,000.00	-1,500.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.06.03.03	Proyecto Para La Creación Y Potencialización De Habilidades En	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
7.3.06.03.04	Talleres Para Adultos	1,000.00	-400.00	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00
7.3.06.05.03	Cuerpo Sano En Mente Sana - Colonias Vacacionales	2,500.00	370.00	2,870.00	2,862.37	7.63	2,862.37	2,862.37	7.63
7.3.06.05.24	Contraparte Convenios	4,000.00	-1,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos v Sistemas Informáticos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	300.00	-200.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	200.00	0.00	200.00	101.24	98.76	101.24	101.24	98.76
7.3.08.04	Materiales de Oficina	500.00	0.00	500.00	500.00	0.00	500.00	500.00	0.00
7.3.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	500.00	1,242.42	1,742.42	701.43	1,040.99	701.43	701.43	1,040.99
7.3.08.12	Materiales Didácticos	3,000.00	1,200.00	4,200.00	4,131.26	68.74	4,131.26	4,102.76	68.74
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.14.03	Mobiliarios	1,500.00	-1,100.00	400.00	177.71	222.29	177.71	175.14	222.29
7.3.14.04	Maquinarias y Equipos	150.00	0.00	150.00	145.90	4.10	145.90	145.90	4.10
7.8.01.02.02	Aporte Al Concejo Cantonal De Protección De Derechos	25,980.00	0.00	25,980.00	22,960.00	3,020.00	22,960.00	20,140.00	3,020.00
7.8.01.02.04	Asignación Al Cuerpo De Bomberos Guachapala	3,520.00	0.00	3,520.00	0.00	3,520.00	0.00	0.00	3,520.00
7.8.02.04	Al Sector Privado no Financiero	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00
8.4.01.03	Mobiliarios	2,500.00	0.00	2,500.00	1,920.01	579.99	1,920.01	1,920.01	579.99

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN S/N Y AV.

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 11 de 20

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.1.1

Denominación : Programa 1.-planificacion Urbana Y Rural

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	600.00	-442.76	157.24	0.00	157.24	0.00	0.00	157.24
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	400.00	0.00	400.00	92.74	307.26	92.74	92.74	307.26
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	100.00	-78.94	21.06	0.00	21.06	0.00	0.00	21.06
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	41,764.20	-397.95	41,366.25	41,366.25	0.00	41,366.25	37,920.23	0.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3,480.35	47.69	3,528.04	3,528.04	0.00	3,528.04	3,302.55	0.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,140.00	133.96	1,273.96	1,273.96	0.00	1,273.96	1,083.33	0.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	5,074.35	0.00	5,074.35	4,809.31	265.04	4,809.31	4,403.85	265.04
7.1.06.02	Fondo de Reserva	3,480.35	0.00	3,480.35	2,612.07	868.28	2,612.07	2,393.62	868.28
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	0.00	2,058.00	2,058.00	2,058.00	0.00	2,058.00	0.00	0.00
7.1.99.01	Asignación a Distribuir para Gastos en Personal de Inversión	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.06.03.01	Servicio De Capacitación	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.06.05.19	Estudios Y Diseños De Proyectos	24,000.00	-1,320.00	22,680.00	22,680.00	0.00	22,680.00	22,680.00	0.00
7.3.06.05.27	Actualización De Inventario Y Propuesta De Ordenanza De Patrimonio Cultural	0.00	48,075.62	48,075.62	0.00	48,075.62	0.00	0.00	48,075.62
7.3.08.04	Materiales de Oficina	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00
Total Función :		81,939.25	48,075.62	130,014.87	79,420.37	50,594.50	79,420.37	72,876.32	50,594.50

Activar Wir
Ve a Configura

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN S/N Y AV.

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 12 de 20

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.1.2

Denominación : Movilidad Transito Y Transporte

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.01.05	Telecomunicaciones	2,016.00	0.00	2,016.00	1,866.00	150.00	1,866.00	1,866.00	150.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	3,000.00	15.12	3,015.12	3,015.12	0.00	3,015.12	1,726.90	0.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	600.00	-81.32	518.68	0.00	518.68	0.00	0.00	518.68
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
5.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	1,300.00	66.20	1,366.20	1,366.20	0.00	1,366.20	1,243.00	0.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	24,626.76	0.00	24,626.76	21,442.18	3,184.58	21,442.18	19,388.42	3,184.58
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2,052.23	0.00	2,052.23	1,786.94	265.29	1,786.94	1,615.91	265.29
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,140.00	0.00	1,140.00	963.54	176.46	963.54	869.79	176.46
7.1.06.01	Aporte Patronal	2,992.15	0.00	2,992.15	2,496.40	495.75	2,496.40	2,257.32	495.75
7.1.06.02	Fondo De Reserva	2,052.23	0.00	2,052.23	1,027.81	1,024.42	1,027.81	909.99	1,024.42
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	2,700.00	-1,000.00	1,700.00	1,314.14	385.86	1,314.14	812.80	385.86
7.3.06.03.01	Servicio De Capacitación	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.06.03.06	Programa De Capacitación En Educación Vial	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.06.05.22	Estudios Y Diseños De Movilidad, Transito, Transporte Y Seguridad Vial	15,000.00	6,000.00	21,000.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	2,500.00	-1,000.00	1,500.00	424.10	1,075.90	424.10	424.10	1,075.90
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería Y Señalización	5,200.00	-2,000.00	3,200.00	1,225.13	1,974.87	1,225.13	1,225.13	1,974.87
8.4.01.03	Mobiliarios	0.00	1,000.00	1,000.00	647.36	352.64	647.36	620.77	352.64
Total Función :		66,779.37	3,000.00	69,779.37	37,574.92	32,204.45	37,574.92	32,960.13	32,204.45

Activar Wire a Configuración

Rue N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN S/N Y AV.

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 13 de 20

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Programa 6.-otros Servicios Comunes

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	71,910.96	482.00	72,392.96	69,418.86	2,974.10	69,418.86	62,554.74	2,974.10
7.1.01.06.01	Salarios Unificados - Obras Públicas	140,679.00	16,373.70	157,052.70	157,052.70	0.00	157,052.70	155,334.85	0.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	17,715.83	1,721.50	19,437.33	19,198.56	238.77	19,198.56	18,989.16	238.77
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	11,780.00	1,140.00	12,920.00	11,668.75	1,251.25	11,668.75	11,543.75	1,251.25
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	3,000.00	1,532.30	4,532.30	4,532.30	0.00	4,532.30	4,367.52	0.00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	5,100.00	-5,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.05.12	Subrogación	900.00	-672.50	227.50	227.50	0.00	227.50	227.50	0.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	25,829.68	2,112.65	27,942.33	27,280.46	661.87	27,280.46	24,910.73	661.87
7.1.06.02	Fondo de Reserva	18,658.33	1,449.00	20,107.33	17,785.11	2,322.22	17,726.73	16,988.59	2,380.60
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	0.00	768.76	768.76	768.76	0.00	768.76	768.76	0.00
7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	0.00	125.00	125.00	120.75	4.25	120.75	120.75	4.25
7.1.99.01	Asignación a Distribuir para Gastos en Personal de Inversión	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	300.00	0.00	300.00	250.60	49.40	250.60	250.15	49.40
7.3.02.99	Otros Servicios	2,400.00	7,218.89	9,618.89	9,615.03	3.86	9,615.03	9,565.11	3.86
7.3.03.01	Pasajes al Interior	800.00	-248.76	551.24	172.24	379.00	172.24	172.24	379.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2,000.00	-275.00	1,725.00	1,210.38	514.62	1,210.38	1,210.38	514.62
7.3.04.03	Mobiliarios	1,000.00	0.00	1,000.00	700.00	300.00	700.00	700.00	300.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	6,000.00	-5,742.00	258.00	258.00	0.00	258.00	258.00	0.00
7.3.04.05	Vehiculos	8,000.00	-7,300.17	699.83	699.83	0.00	699.83	699.83	0.00
7.3.04.06	Herramientas	100.00	-30.00	70.00	0.00	70.00	0.00	0.00	70.00
7.3.04.22	Vehiculos Terrestres (Mantenimiento Y Reparación)	0.00	11,761.92	11,761.92	6,047.87	5,714.05	6,047.87	5,572.29	5,714.05

Activar Web a Config

Rue N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALEN S/N Y AV.

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 14 de 20

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Programa 6.-otros Servicios Comunales

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	5,000.00	14,010.25	19,010.25	19,009.45	0.80	19,009.45	16,241.44	0.80
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos	3,899.17	7,700.00	11,599.17	7,633.49	3,965.68	7,633.49	7,633.49	3,965.68
7.3.06.03.01	Servicio De Capacitación	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	14,234.00	11,237.14	25,471.14	18,592.00	6,879.14	18,592.00	12,472.00	6,879.14
7.3.06.05.19	Estudios Y Diseños De Proyectos	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05.25	Estudios Y Diseños De Proyectos Bde	0.00	68,573.68	68,573.68	67,760.00	813.68	67,760.00	56,890.80	813.68
7.3.06.05.26	Estudios Y Diseños De Proyecto Ame	0.00	53,519.20	53,519.20	53,424.00	95.20	53,424.00	33,390.00	95.20
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	300.00	-300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	11,000.00	-2,400.00	8,600.00	7,537.34	1,062.66	7,344.44	7,337.34	1,255.56
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	17,200.00	6,000.00	23,200.00	22,731.56	468.44	22,731.56	22,614.22	468.44
7.3.08.04	Materiales de Oficina	2,000.00	0.00	2,000.00	1,686.32	313.68	1,686.32	1,686.32	313.68
7.3.08.05	Materiales De Aseo	0.00	500.00	500.00	339.75	160.25	339.75	339.75	160.25
7.3.08.06	Herramientas	500.00	500.00	1,000.00	901.74	98.26	901.74	899.26	98.26
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	500.00	0.00	500.00	113.40	386.60	113.40	113.40	386.60
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería Y Señalización	26,000.00	21,300.00	47,300.00	47,298.70	1.30	47,298.70	36,390.26	1.30
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	33,000.00	3,549.26	36,549.26	36,145.62	403.64	36,145.62	31,364.77	403.64
7.3.08.14	Suministros Para Actividades Agroecuarías. Pesca Y Caza	4,000.00	-1,000.00	3,000.00	2,887.72	112.28	2,887.72	2,887.72	112.28
7.3.08.19	Existencia De Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Y Otros de Uso y Consumo de Inversión	1,500.00	0.00	1,500.00	513.51	986.49	513.51	513.51	986.49
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	419.96	0.00	419.96	298.07	121.89	298.07	101.24	121.89
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	230.00	230.00	210.75	19.25	210.75	209.01	19.25

Activar
Ver a Config

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN S/N Y AV.

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 15 de 20

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Programa 6.-otros Servicios Comunes

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.01.04	Ampl. Mejor.Sistema De Agua Potable Andacocha. Aollan Y Guasac. Const.	3,225.04	0.00	3,225.04	3,225.04	0.00	3,225.04	3,225.04	0.00
7.5.01.01.05	Construccion Del Sistema Agua Potable Comunidad De Ventanas	12,496.17	-518.89	11,977.28	11,977.28	0.00	11,977.28	11,977.28	0.00
7.5.01.01.06	Ampliacion De Redes Secundarias De Distribucion En El Sector Las Monias	7,500.00	0.00	7,500.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00
7.5.01.01.07	Construcción De Tanques Rompe Presion Para El Sistema De Distribución	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.01.08	Ampliación Y Mejoramiento Sistema De Agua Potable Chicty	0.00	34,885.90	34,885.90	0.00	34,885.90	0.00	0.00	34,885.90
7.5.01.02.01	Construcción Del Sifón Del Sistema De Riego Don Julio - Tablahuico	2,580.04	0.00	2,580.04	2,580.04	0.00	2,580.04	2,580.04	0.00
7.5.01.03.06	Construccion Planta De Tratamiento De Gullancay	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.03.08	Construcción Planta De Tratamiento Aguas Residuales Sector Gullancay	0.00	34,885.90	34,885.90	0.00	34,885.90	0.00	0.00	34,885.90
7.5.01.04.19	Construcción Mirador Turístico Peña Blanca	30,794.94	41,173.71	71,968.65	71,968.65	0.00	71,968.65	60,172.56	0.00
7.5.01.04.20	Mantenimiento Espacios Públicos Comunidad De Guablid	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.21	Identificación Y Numeración De Predios Urbanos En El Centro Cantonal	4,000.00	-4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.08	Terminación Centro Geriátrico	8,000.00	0.00	8,000.00	7,438.80	561.20	7,438.80	305.52	561.20
7.5.01.07.10	Readecuación De Baños Y Arreglo De Bancas En El Parque Central	31,765.26	46,772.48	78,537.74	78,537.74	0.00	78,537.74	67,238.48	0.00
7.5.01.07.11	Cambio De Cubierta Y Adecuamiento De La Comunidad De Pario	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.12	Construcción Casa Comunal Chaullavacu I Fase	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.13	Adecuamiento Del Escenario Y Adecuación De Baños / Biodigestor En La	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00
7.5.01.07.14	Construcción De Graderos En Una Primera Etapa En La Comunidad Tres	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
7.5.01.07.15	Terminación De La Casa Comunal De Uso Multiple De La Comunidad De Don	3,000.00	0.00	3,000.00	716.80	2,283.20	716.80	0.00	2,283.20
7.5.01.07.16	Adecuación Casa Comunal Barrio Shimshim	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
7.5.01.07.17	Implementación De Un Sistema De Bombeo De La Sísterna Del Paroue	12,000.00	8,000.00	20,000.00	19,624.26	375.74	19,624.26	19,624.26	375.74
7.5.01.07.18	Construccion Primera Etapa Del Area De Comercializacion De Alimentos De	0.00	357,571.19	357,571.19	0.00	357,571.19	0.00	0.00	357,571.19

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALEN SIN Y AV.

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 16 de 20

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Programa 6.-otros Servicios Comunales

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.99.11	Construcción Muro De Contención Comunidad Don Julio	6,500.00	0.00	6,500.00	6,500.00	0.00	6,500.00	5,217.17	0.00
7.5.04.01.01	alumbrado publico cantonal	16,000.00	-11,533.52	4,466.48	4,286.39	180.09	4,286.39	4,286.39	180.09
7.5.05.99.01	Mantenimiento y Limpiez de calles, parques v jardines	5,000.00	5,100.00	10,100.00	8,827.21	1,272.79	8,827.21	8,531.74	1,272.79
7.5.05.99.13	Mantenimiento Vial Del Cantón	30,000.00	-1,835.42	28,164.58	28,164.58	0.00	28,164.58	24,042.27	0.00
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Seguros	1,000.00	-700.00	300.00	258.01	41.99	258.01	258.01	41.99
7.7.02.01		1,500.00	0.00	1,500.00	1,368.00	132.00	1,368.00	1,368.00	132.00
7.8.01.03.02	Aportes A Emmaicp - Ep Empresa Municipal Mancomunada De Aseo	21,455.42	-5,000.00	16,455.42	3,883.57	12,571.85	3,883.57	0.00	12,571.85
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	8,000.00	-210.35	7,789.65	1,157.06	6,632.59	1,157.06	1,157.06	6,632.59
8.4.01.06	Herramientas	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.03.01.01	Terrenos	10,000.00	13,210.35	23,210.35	23,210.35	0.00	23,210.35	306.50	0.00
8.4.03.01.02	Expropiación Terrenos Fuentes Hidricas Don Julio	4,000.00	-4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.03.01.03	Expropiación Terrenos Comunidad De Acllan	8,000.00	-8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Función :		716,743.80	678,538.17	1,395,281.97	887,814.90	507,467.07	887,563.62	755,609.20	507,718.35

Activar Wi
Ver a Configur.

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN S/N Y AV.

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 17 de 20

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.7.1

Denominación : Programa 7.- Administración Parque Acuático

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	5,796.00	-5,796.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.01.06.02	Salarios Unificados -Parque Acuatico 50%	11,592.00	-11,592.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,449.00	-1,449.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,140.00	-1,140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	2,112.65	-2,112.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.06.02	Fondo De Reserva	1,449.00	-1,449.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.01.04	Energía Eléctrica	5,000.00	1,094.92	6,094.92	6,093.96	0.96	6,093.96	6,093.96	0.96
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	2,000.00	-921.87	1,078.13	968.48	109.65	968.48	967.74	109.65
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	2,000.00	-1,943.00	57.00	57.00	0.00	57.00	57.00	0.00
7.3.04.06	Herramientas	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	0.00	861.60	861.60	856.80	4.80	856.80	856.80	4.80
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	25,000.00	-1,199.34	23,800.66	23,780.95	19.71	23,780.95	23,779.84	19.71
7.3.08.05	Materiales de Aseo	7,000.00	1,455.16	8,455.16	8,455.16	0.00	8,455.16	8,455.16	0.00
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería, Carretería Y Señalización	5,000.00	-521.60	4,478.40	4,385.10	93.30	4,385.10	4,371.17	93.30
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	1,000.00	0.00	1,000.00	957.76	42.24	957.76	957.76	42.24
7.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo De Inversión	1,500.00	252.66	1,752.66	1,609.87	142.79	1,609.87	1,609.87	142.79
7.3.14.03	Mobiliarios	0.00	1,621.47	1,621.47	1,621.47	0.00	1,621.47	1,609.15	0.00
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	300.00	300.00	270.83	29.17	270.83	270.83	29.17
8.4.01.03	Mobiliarios	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	16,000.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	7,000.00	0.00	7,000.00	3,266.71	3,733.29	3,266.71	3,266.71	3,733.29

Activar V
Ver a Corriente

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN S/N Y AV.

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 19 de 20

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.1.1

Denominación : Programa 1. Gastos Comunes De La Entidad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.8.01.01	Al Gobierno Central	9,000.00	3,618.87	12,618.87	12,320.54	298.33	12,320.54	8,761.67	298.33
5.8.01.02.02	Aporte A La Asociación Municipalidades Del Ecuador	6,196.00	-458.00	5,738.00	5,134.14	603.86	5,134.14	5,134.14	603.86
5.8.01.02.03	Dirección Nacional De Registro De Datos Públicos	200.00	-100.00	100.00	62.45	37.55	62.45	62.45	37.55
5.8.01.02.04	Aporte A La Asociación De Municipalidades De La Azuay	1,500.00	498.00	1,998.00	1,998.00	0.00	1,998.00	1,998.00	0.00
Total Función :		16,896.00	3,558.87	20,454.87	19,515.13	939.74	19,515.13	15,956.26	939.74

Activar Wi
Ve a Configur

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN S/N Y AV.

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUZACA MIGUITAMA

261



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 20 de 20

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 715

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.2.1

Denominación : Programa 2.-SERVICIO DE LA DEUDA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.6.02.01	Sector Público Financiero	30,152.50	2,600.00	32,752.50	31,451.18	1,301.32	31,451.18	31,451.18	1,301.32
9.6.02.01	Al sector público financiero	79,676.90	-7,600.00	72,076.90	71,521.52	555.38	71,521.52	71,521.52	555.38
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	264,122.00	13,586.81	277,708.81	276,901.31	807.50	276,901.31	276,901.31	807.50
Total Función :		373,951.40	8,586.81	382,538.21	379,874.01	2,664.20	379,874.01	379,874.01	2,664.20
Total Gasto :		2,054,061.18	798,965.42	2,853,026.60	2,143,927.69	709,098.91	2,142,946.15	1,953,023.76	710,080.45

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Activar Wir
Ver Configuración

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN S/N Y AV.

Teléfono :
072284196

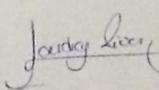
Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



Anexo 9 Hoja de ruta

HOJA DE RUTA		
Fecha	Actividad	Responsable
16/04/2018	Entrevista introductoria sobre antecedentes de la entidad	Directora Financiera del GAD Municipal de Guachapala
21/05/2018	Aplicación cuestionarios de las tres primeras etapas del ciclo presupuestario de los dos años y solicitud de documentos de respaldo	Directora Financiera del GAD Municipal de Guachapala
22/05/2018	Búsqueda y recepción de documentos de respaldo de las tres primeras etapas para los dos años	Directora Financiera del GAD Municipal de Guachapala
19/07/2018	Aplicación de los cuestionarios de las tres últimas etapas del ciclo presupuestario de los dos periodos	Directora Financiera del GAD Municipal de Guachapala
20/07/2018	Búsqueda y recepción de documentos de respaldo de las tres últimas etapas para los dos años	Directora Financiera del GAD Municipal de Guachapala
26/07/2018	Documentación de respaldo de la etapa de ejecución	Directora Financiera del GAD Municipal de Guachapala
31/07/2018	Documentación de respaldo para las etapas de evaluación, seguimiento, clausura y liquidación	Directora Financiera del GAD Municipal de Guachapala
09/08/2018	Solicitud de respaldo para reformas existentes para los dos años	Directora Financiera del GAD Municipal de Guachapala
14/08/2018	Solicitud de información complementaria para la etapa de ejecución	Directora Financiera del GAD Municipal de Guachapala
16/08/2018	Solicitud de información complementaria sobre las etapas de evaluación, seguimiento y clausura y liquidación	Directora Financiera del GAD Municipal de Guachapala
12/09/2018	Solicitud de documentos de respaldo complementarios sobre las etapas del ciclo presupuestario	Directora Financiera del GAD Municipal de Guachapala
25/09/2018	Consultas sobre las reformas aplicadas en la entidad para los dos periodos	Directora Financiera del GAD Municipal de Guachapala
02/10/2018	Consultas finales y firma de la hoja de ruta	Directora Financiera del GAD Municipal de Guachapala


Ing. Sandra Rivas
Directora Financiera
GAD Municipal de Guachapala



Anexo 10 Cuestionario de la etapa de programación

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA											
ETAPA: PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA											
DIRIGIDO A: DIRECTORA FINANCIERA											
PERIODO: 2016-2017											
No.	PREGUNTA	AÑO 2016					AÑO 2017				
		SI	NO	N/A	PT	CT	SI	NO	N/A	PT	CT
1	¿La entidad posee un Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial?	X			10	10	X			10	10
2	¿El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se elaboró con la participación de la comunidad?	X			10	10	X			10	10
3	¿La entidad preparó el respectivo presupuesto con la participación de la comunidad?	X			10	10	X			10	10
4	¿El POA se elaboró en concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial?	X			10	10	X			10	10
5	¿En la elaboración del POA se definió una descripción de la importancia de la necesidad pública, objetivos, metas y recursos necesarios para su cumplimiento?	X			10	10	X			10	10
6	¿Las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados preparan programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo?		X		10	0		X		10	0
7	¿Los programas se formularon en función del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial?	X			10	10	X			10	10
8	¿En la elaboración del POA se consideró programas y proyectos dirigidos a los grupos de atención prioritaria?	X			10	10	X			10	10
9	¿La priorización de gastos se definió mediante participación ciudadana?	X			10	10	X			10	10
10	¿La entidad realizó la estimación provisional de ingresos hasta el 30 de Julio del año?		X		10	0	X			10	10



UNIVERSIDAD DE CUENCA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA											
ETAPA: PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA											
DIRIGIDO A: DIRECTORA FINANCIERA											
PERIODO: 2016-2017											
No.	PREGUNTA	AÑO 2016					AÑO 2017				
		SI	NO	N/A	PT	CT	SI	NO	N/A	PT	CT
11	¿La estimación de los ingresos se efectuó en base a la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior?		X		10	0		X		10	0
12	¿El Ejecutivo del GAD realizó con la asesoría de la dirección financiera y las dependencias respectivas la estimación definitiva de ingresos y gastos y se realizó hasta el 15 de Agosto?		X		10	0	X			10	10
13	¿La entidad preparó el POA y el respectivo presupuesto para el año siguiente antes del 10 de septiembre?		X		10	0		X		10	0
14	¿Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto se presentaron a la unidad financiera hasta el 30 de septiembre?	X			10	10		X		10	0
TOTAL		9	5	0	140	90	10	4	0	140	100
CONFIANZA PONDERADA(CP)		64,28					71,43				



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 11 POA 2016

PLAN OPERATIVO ANUAL POR PROYECTOS (POA)										
AÑO FISCAL 2016										
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN										
UNIDAD-ÁREA-JEFATURA: PLANIFICACIÓN										
DETALLE PARA EL PLAN ANUAL DE PROYECTOS										
PROGRAMA PDOT GUACHAPALA	PROYECTO	ESTADO DEL PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	PRIORIDAD	TIEMPO PREVISTO EN MESES	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL DE INVERSIÓN			
							I	II	III	TOTAL
OBJETIVO PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN										
Equipamiento y acceso al espacio publico	Ampliación y mejoramiento del edificio municipal	Nuevo	Efectivizar procesos de gestión institucional	Media	12 MESES	240.000,00		120.000,00	120.000,00	240.000,00
Equipamiento y acceso al espacio publico	Actualización del plan de ordenamiento urbano del centro cantonal de Guachapala	Actualización	Actualizar e incorporar nuevos planes, programas y proyectos al PDOT	Alta	9 MESES	4.500,00	4.500,00			4.500,00
Equipamiento y acceso al espacio publico	Implementación de equipos e instrumentos Dirección de Planificación	Arrastre	Mejorar la atención a la ciudadanía	Alta	3 MESES	500,00	500,00			500,00
Equipamiento y acceso al espacio publico	Equipamiento de áreas recreativas del centro cantonal y sus comunidades	Nueva	Dotar de mobiliario urbano en áreas recreativas	Baja	3 MESES	60.000,00		30.000,00	30.000,00	60.000,00
Equipamiento y acceso al espacio publico	Implementación de áreas recreativas del cantón	Nueva	Dotar de nuevo equipamiento urbano en áreas recreativas	Baja	3 meses	30.000,00		15.000,00	15.000,00	30.000,00



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Mejorar la calidad de vida de la población	Materiales de impresión , fotografía , reproducción y publicaciones	Nueva	Mejorar la atención a la ciudadanía	Media	3 meses	500,00		500,00		500,00
Mejorar la calidad de vida de la población	Maquinaria y equipos	Nueva	Mejorar la atención a la ciudadanía	Media	3 meses	500,00	500,00			500,00
Equipamiento y acceso al espacio público	Implementación del nuevo parque de las hidroeléctricas - áreas recreativas del cantón	Nueva	Dotar de nuevo equipamiento recreativo urbano en el cantón	Baja	3 meses	300.000,00	300.000,00			300.000,00
Equipamiento y acceso al espacio público	Terminación de obras complementarias del parque acuático de Guachapala “	Arrastre	Mejorar la atención a la ciudadanía	Alta	3 meses	50.000,00	50.000,00			50.000,00
OBJETIVO PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR: CONSTRUIR ESPACIOS DE ENCUENTRO COMÚN Y FORTALECER , LA IDENTIDAD NACIONAL , LAS IDENTIDADES , DIVERSAS , LA PLURINACIONALIDAD Y LA INTERCULTURALIDAD										
Equipamiento y acceso al espacio público	Ordenanza que regula los bienes patrimoniales	Nuevo	Salvaguardar los bienes patrimoniales	Media	12 meses	3.000,00		1.500,00	1.500,00	3.000,00
					TOTAL	689.000,00	355.500,00	167.000,00	166.500,00	689.000,00



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PLAN OPERATIVO ANUAL POR PROYECTOS (POA)											
AÑO FISCAL 2016											
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS											
UNIDAD-ÁREA-JEFATURA:											
DETALLE PARA EL PLAN ANUAL DE PROYECTOS											
PROGRAMA PDOT GUACHAPALA	PROYECTO	ESTADO DEL PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	PRIORIDAD	TIEMPO PREVISTO EN MESES	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL DE INVERSIÓN				
							I	II	III	IV	TOTAL
OBJETIVO PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR: Mejorar las condiciones de vida											
Equipamiento y acceso al espacio público	Muro de Contención en Don Julo	Nuevo	Mitigar el riesgo en la integridad física de los habitantes y del adoquinado.	Media		4.000	4.000				4.000
Equipamiento y acceso al espacio público	Cancha de Uso Múltiple en Parig	Nuevo	Construir la cancha para que sus habitantes puedan realizar actividades recreativas	Baja		15.000		15.000	0		15.000
Equipamiento y acceso al espacio público	Cubierta Cancha de Chicty	Nuevo	Mejorar los espacios de actividad deportiva.	Media		45.000				45.000	45.000
Mejorar la calidad de vida de la población	Embalado quebrada Islas en Andacocha y Enrocado	Nuevo	Prevenir la destrucción de caminos vecinales y pastos existentes en el lugar.	Alta		60.000			30.000	30.000	60.000
Equipamiento y acceso al espacio público	Combustibles y Lubricantes	Nuevo	Realizar la adquisición de combustibles y lubricantes para el equipo caminero.	Alta	12	30.000	9.000	12.000	9.000		30.000



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Mejorar la calidad de vida de la población	Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de Guablid	Nuevo	Lograr una adecuada prestación del servicio de agua potable en distribución y cobertura.	Alta		60.000			30.000	30.000	60.000
Mejorar la calidad de vida de la población	Alcantarillado Sanitario en Guablid entre Vía Principal y sector Gullancay	Nuevo	Garantizar una correcta recolección, evacuación y tratamiento de las aguas residuales.	Alta		70.000			35.000	35.000	70.000
Mejorar la calidad de vida de la población	Alcantarillado Sanitario en Guasag y Tres de Mayo	Nuevo	Garantizar una correcta recolección, evacuación y tratamiento de las aguas residuales.	Alta		140.000			70.000	70.000	140.000
Equipamiento y acceso al espacio público	Cubierta Cancha de Guallabuzho	Nuevo	Mejorar los espacios de actividad deportiva.	Media		45.000		22.500	22.500		45.000
Mejorar la calidad de vida de la población	Arreglo del Alcantarillado y Agua Potable en Sacre	Nuevo	Garantizar una correcta recolección, evacuación y tratamiento de las aguas residuales y mejorar el sistema de agua potable.	Alta		15.000	15.000				15.000
Mejorar la calidad de vida de la población	Alcantarillado Sanitario en Chaullayacu	Nuevo	Garantizar una correcta recolección, evacuación y tratamiento de las aguas residuales.	Alta		70.000			35.000	35.000	70.000
Mejorar la calidad de vida de la población	Construcción de Plantas de Tratamiento Aguas Residuales de Monjas y Gullancay	Nuevo	Tratamiento de las aguas residuales, para evacuar las mismas al río con mejores características	Alta		250.000	50.000	100.000	100.000		250.000



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Equipamiento y acceso al espacio público	Escalinata desde Calle 3 de Noviembre hasta La Gruta	Nuevo	Facilitar la movilidad de las personas que transitan por el sector.	Media		20.000				20.000	20.000
Equipamiento y acceso al espacio público	Cancha de Uso Múltiple en La Gruta	Nuevo	Ofrecer un espacio sano y limpio donde sus habitantes puedan realizar actividades deportivas.	Baja		15.000				15.000	15.000
Equipamiento y acceso al espacio público	Adecantamiento de Cementerio Central	Nuevo	Ofrecer un espacio sano y limpio donde las personas que acuden al cementerio realicen sus actividades cómodamente.	Media		20.000		20.000			20.000
Equipamiento y acceso al espacio público	Terminación del Centro Geriátrico	Nuevo	Brindar un servicio óptimo a las personas de la tercera edad.	Media		44.000		22.000	22.000		44.000
Equipamiento y acceso al espacio público	Mantenimiento de canchas, casa comunales	Nuevo	Ejecutar actividades que permitan la restauración de las canchas deportivas y Casas Comunales.	Media		16.000	3.200	4.800	4.800	3.200	16.000
Mejorar la calidad de vida de la población	Diseño y construcción del Alcantarillado de Shimshín II etapa	Nuevo	Garantizar una correcta recolección, evacuación y tratamiento de las aguas residuales.	Media		15.000			15.000		15.000



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Mejorar la calidad de vida de la población	Construcción del Alcantarillado Sanitario de Shimshim	Nuevo	Garantizar una correcta recolección, evacuación y tratamiento de las aguas residuales.	Alta		100.000			50.000	50.000	100.000
Mejorar la calidad de vida de la población	Repuestos y Accesorios	Nuevo	Realizar la adquisición de Repuestos y Accesorios para el equipo caminero municipal	Alta		25.000	6.250	6.250	6.250	6.250	25.000
Mejorar la calidad de vida de la población	Mantenimiento Vial del Cantón	Nuevo	Mejorar la movilidad de las personas y de los productos dentro y fuera del cantón.	Alta	12	5.000	1.000	1.500	1.500	1.000	5.000
Equipamiento y acceso al espacio público	Expropiación de Terrenos	Nuevo	Realizar obras públicas para la comunidad en general.	Media	12	20.000	4.000	6.000	6.000	4.000	20.000
					TOTAL	1.084.000	92.450	210.050	437.050	344.450	1.084.000



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 12 POA 2017

PLAN OPERATIVO ANUAL POR PROYECTOS (POA)										
AÑO FISCAL 2017										
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN										
UNIDAD-ÁREA-JEFATURA: PLANIFICACIÓN										
DETALLE PARA EL PLAN ANUAL DE PROYECTOS										
Programa PDOT Guachapala	Proyecto	Estado del proyecto	Objetivo del proyecto	Prioridad	Tiempo previsto en meses	Presupuesto total proyecto	PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL DE INVERSIÓN			
							I	II	III	TOTAL
OBJETIVO PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR: Mejorar la calidad de vida de la población										
Equipamiento y acceso al espacio público	Ampliación y mejoramiento del edificio municipal	Arrastre	Efectivizar procesos de gestión institucional	Media	12 meses	300.000,00		150.000,00	150.000,00	300.000,00
Equipamiento y acceso al espacio público	Actualización del plan de ordenamiento urbano del Centro Cantonal de Guachapala	Actualización	Actualizar e incorporar nuevos planes, programas y proyectos al PDOT	Alta	9 meses	5.000,00	5.000,00			5.000,00
Equipamiento y acceso al espacio público	Implementación de equipos e instrumentos - Dirección de Planificación	Arrastre	Mejorar la atención a la ciudadanía	Alta	3 meses	5.000,00	5.000,00			5.000,00
Equipamiento y acceso al espacio público	Equipamiento de áreas recreativas del Centro Cantonal y sus comunidades	Arrastre	Dotar de mobiliario urbano en áreas recreativas	Baja	3 meses	60.000,00		30.000,00	30.000,00	60.000,00
Equipamiento y acceso al espacio público	Implementación de áreas recreativas del cantón	Arrastre	Dotar de nuevo equipamiento urbano en áreas recreativas	Baja	3 meses	30.000,00		15.000,00	15.000,00	30.000,00



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Equipamiento y acceso al espacio público	Adecuación, ampliación y mejoramiento del cementerio municipal	Arrastre	Renovación del equipamiento urbano	Media	12 meses	170.000,00		85.000,00	85.000,00	170.000,00
Equipamiento y acceso al espacio público	"Implementación de equipos para el cambio de tecnología en el parque acuático de Guachapala"	Arrastre	Mejorar la atención a la ciudadanía	Alta	3 meses	50.000,00	50.000,00			50.000,00
Equipamiento y acceso al espacio público	Implementación de áreas turísticas en el centro cantonal	Nuevo	Dotar de nuevo equipamiento urbano en áreas turísticas-recreativas	Media	12 meses	520.000,00	170.000,00	170.000,00	180.000,00	520.000,00
Equipamiento y acceso al espacio público	Implementación de software para la emisión, ingresos, modificación y eliminación de líneas de fábrica, permisos de construcción, etc., para la unidad de control Urbano y Rural.	Nueva	Mejorar la atención a la ciudadanía	Alta	3 meses	2.000,00	2.000,00			2.000,00
Equipamiento y acceso al espacio público	Plan de movilidad, tránsito y transporte	Arrastre	Dotar de un modelo de gestión para mejorar la movilidad	Media	3 meses	10.000,00	5.000,00	5.000,00		10.000,00
OBJETIVO PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR: Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad										
Equipamiento y acceso al espacio público	Ordenanza que regula los bienes patrimoniales	Nuevo	Salvaguardar los bienes patrimoniales	Media	12 meses	5000,00		2.500,00	2.500,00	5.000,00
					TOTAL	1.157.000,00	237.000,00	457.500,00	462.500,00	1.157.000,00



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PLAN OPERATIVO ANUAL POR PROYECTOS (POA)											
AÑO FISCAL 2017											
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS											
UNIDAD-ÁREA-JEFATURA: OBRAS PÚBLICAS											
DETALLE PARA EL PLAN ANUAL DE PROYECTOS											
Programa PDOT Guachapala	Proyecto	Estado del proyecto	Objetivo del proyecto	Prioridad	Tiempo previsto en meses	Presupuesto total proyecto	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE INVERSIÓN				
							I	II	III	IV	TOTAL
OBJETIVO PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR: Mejorar la calidad de vida de la población											
Equipamiento y acceso al espacio público	Muro de contención en Don Julo	Nuevo	Mitigar el riesgo en la integridad física de los habitantes y del adoquinado	Alta		6500,00	6500,00				6500,00
Equipamiento y acceso al espacio público	Cubierta Cancha de Guallabuzo	Nuevo	Mejorar los espacios de actividad deportiva	Media		48.000,00		24.000,00	24.000,00		48.000,00
Mejorar la calidad de vida de la población	Embaulado quebrado Islas en Andacocha y Enrocado	Nuevo	Prevenir la destrucción de los caminos vecinales y pastos existentes en el lugar	Media		80.000,00			40.000,00	40.000,00	80.000,00
Equipamiento y acceso al espacio público	Combustibles y lubricantes	Nuevo	Realizar la adquisición de combustibles y lubricantes para el equipo camionero	Alta	12 meses	30.000,00	9.000,00	12.000,00	9.000,00		30.000,00
Equipamiento y acceso al espacio público	Escalinata desde la calle 3 de noviembre hasta la gruta	Nuevo	Facilitar la movilidad de las personas que transiten ese sector	Media		20.000,00				20.000,00	20.000,00



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Equipamiento y acceso al espacio público	Adecantamiento del Cementerio Central	Nuevo	Ofrecer un espacio sano y limpio donde las personas que acuden al cementerio realicen sus actividades cómodamente	Media		20.000,00		20.000,00			20.000,00
Equipamiento y acceso al espacio público	Terminación del Centro Geriátrico	Nuevo	Brindar un servicio óptimo a las personas de la tercera edad	Media		45.000,00		22.500,00	22.500,00		45.000,00
Equipamiento y acceso al espacio público	Mantenimiento de canchas, casas comunales y espacios verdes	Nuevo	Ejecutar actividades que permitan la restauración de las canchas deportivas y Casas Comunales	Media		10.000,00	2.000,00	3.000,00	3.000,00	2.000,00	10.000,00
Mejorar la calidad de vida de la población	Diseño y construcción del Alcantarillado de Shimshim II etapa	Nuevo	Garantizar una correcta recolección, evacuación y tratamiento de las aguas residuales.	Media		16.000,00			16.000,00		16.000,00
Mejorar la calidad de vida de la población	Repuestos y accesorios	Nuevo	Realizar la adquisición de repuestos y accesorios para el equipo caminero municipal	Alta		25.000,00	6.250,00	6.250,00	6.250,00	6.250,00	25.000,00
Mejorar la calidad de vida de la población	Apertura y mantenimiento vial del Cantón	Nuevo	Mejorar la movilidad de las personas y de los productos dentro y fuera del cantón	Alta		30.000,00	6.000,00	9.000,00	9.000,00	6.000,00	30.000,00
Equipamiento y acceso al espacio público	Expropiación de terrenos	Nuevo	Realizar las obras públicas para la comunidad en general	Media	12 Meses	20.000,00	4.000,00	6.000,00	6.000,00	4.000,00	20.000,00
Mejorar la calidad de vida de la población	Materiales de construcción, eléctricos, plomería, carpintería y señalización	Nuevo	Mantenimiento de áreas y locales comunales.	Media	12	20.000,00	4.000,00	6.000,00	6.000,00	4.000,00	20.000,00



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Mejorar la calidad de vida de la población	Adquisición de herramientas	Nuevo	Proporcionar a los trabajadores municipales, las herramientas necesarias para un correcto desempeño en sus labores.	Media	12	3.000,00	3.000,00				3.000,00
OBJETIVO PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR: Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, la plurinacionalidad y la interculturalidad											
Equipamiento y acceso al espacio público	Cancha de uso múltiple en la comunidad de Parig	Nuevo	Construir la cancha para que sus habitantes puedan realizar actividades recreativas	Baja		16.000,00		16.000,00			16.000,00
Equipamiento y acceso al espacio público	Cancha de uso múltiple en la comunidad de Agllan	Nuevo	Construir la cancha para que sus habitantes puedan realizar actividades recreativas	Baja		16.000,00		16.000,00			16.000,00
Equipamiento y acceso al espacio público	Cubierta Cancha de Chicty	Nuevo	Mejorar los espacios de actividad deportividad	Media		48.000,00				48.000,00	48.000,00
					TOTAL	453.500,00	40.750,00	140.750,00	141.750,00	130.250,00	453.500,00



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 13 Ordenanza aprobación PDOT

ordenanza para la aprobación del PDOT del EAD 6 31-V-2013

Guachapala

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA**
...LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA. CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS...

Dirección: Sitio Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre www.guachapala.gob.ec Teléfax: 2284196 -

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUACHAPALA**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 241 de la Constitución de la República, prescribe, que "la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el artículo 264 numeral 1 de la Carta Magna, determina como competencia exclusiva de los Gobiernos Municipales. "Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural".

Que, el artículo 54 literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece como competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal: "Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas";

Que, el artículo 57 literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece como atribución del Concejo Municipal el "Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos"

Que, el artículo 296 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, determina que el ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas que permiten su apropiado desarrollo territorial. La formulación e implementación de los planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Que, el artículo 299 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece la coordinación entre los gobiernos autónomos descentralizados para la formulación de las directrices que orienten la formulación de los planes de desarrollo; y, planes de ordenamiento territorial, a su vez, los artículos 300 y 301, del mismo cuerpo legal regulan la participación en la formulación, seguimiento y evaluación de sus planes; y, la convocatoria a sesiones de los consejos de planificación.

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que: "La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los

1

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA

Guachapala

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA**
...LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA. CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS...

Dirección: Sitio Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre www.guachapala.gob.ec Teléfax: 2284196 -

regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, de conformidad con los estándares constitucionales y del marco legal vigente para los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, PD y OT, existen varios insumos que deben ser provistos por las instancias correspondientes del Estado, que aún se encuentran en construcción o procesamiento, como la cartografía geodésica en escala 1:5000 para la definición de catastros especialmente rurales (con deslinde predial) y la planificación territorial, la información oficial actualizada y desagregada, los resultados del censo 2010, la ley de ordenamiento territorial, ley del suelo, ley de cartografía, ley de catastros, modelos de gestión desconcentrado y descentralizado, entre otros marcos normativos directamente relacionados.

Que, en consideración a los vacíos de insumos requeridos, nos encontramos frente a un período de transición, a nivel nacional, hasta llegar a establecer los PD y OT, con los estándares constitucionales y de ley requeridos. Sin embargo en cumplimiento del plazo establecido en el COPFP, se ha elaborado el PD y OT con contenidos mínimos e información oficial disponible.

Que, es necesario prever una periódica y progresiva actualización de los PD y OT, su articulación en el marco de la definición de propuestas asociativas con circunvecinos, así como la articulación y retroalimentación de la planificación local de desarrollo endógeno con la planificación nacional y sectorial, en el nivel intermedio de la planificación, para definir las prioridades, objetivos, políticas públicas locales, metas, resultados e indicadores de impacto, que definan una Estrategia Nacional de Desarrollo y Agendas Territoriales de inversión plurianual, de contribución al Plan Nacional de Desarrollo y a su efectiva implementación, con modelos de gestión intergubernamental

En uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7 y del artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expide la siguiente:

**ORDENANZA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUACHAPALA**

TITULO I

GENERALIDADES

CAPITULO I

DE LA APLICACIÓN, VIGENCIA Y PLAZO

Art. 1.- La presente Ordenanza constituye norma legal de aplicación obligatoria y



Anexo 14 Oficio de presentación de programas y proyectos a la unidad financiera año 2017



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA DIRECCION DE PLANIFICACION

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre www.guachapala.gob.ec Telefax: 2284196 - 2284205

OFICIO N=525-001DP -GADG Guachapala, 20 de septiembre del 2015

ING RAUL DELGADO ALCALDE DEL CANTÓN GUACHAPALA "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUACHAPALA" PRESENTE

La presente tiene por objeto ENTREGAR EL POA-PLAN Operativo ANUAL, de la DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, con la dependencias de la JEFATURA DE AVALÚOS Y CATASTROS, JEFATURA DE CONTROL URBANO Y RURAL -PROYECTOS Y LA UNIDAD DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD, así como del área de GESTIÓN SOCIAL, RELACIONES PÚBLICAS, TURISMO Y CULTURA, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DE LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, PARA EL AÑO 2017, en base al Artículo 233 y 234, del COOTAD.- Contenido del COOTAD, CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; artículo 233 Plazo.- Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados, Deberán preparar cada año, su plan operativo anual y el correspondiente Presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad, con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley. Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Programas que se han formulado en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento Territorial. A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo, para la Programación del Presupuesto, la misma que deberá ser entregada a la brevedad del caso, cumpliendo con los plazos establecidos y programados, con la DIRECCIÓN FINANCIERA, para coordinar y estructurar el; POA -PRESUPUESTO 2017, en base a los documentos del PDOT.

PLAN OPERATIVO ANUAL -POA 2017, que deberá esta articulado, en base a los documentos existentes del PDOT, tanto en la fase de diagnóstico, propuesta, modelo de gestión, hasta el modelo territorial deseado, con sus diferentes sistemas; SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, SISTEMA AMBIENTAL, SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL, SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, SISTEMA DE CONECTIVIDAD, ENERGÍA Y MOVILIDAD, SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO, SISTEMA SOCIO CULTURAL, el cual establece los diferentes PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, dentro de cada área departamental y sistema correspondiente, los mismos que están articulados con las políticas públicas del estado, así como en el PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR

. A la vez es importante ir incorporando, con el CONCEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL, las ASAMBLEAS DE PLANIFICACIÓN, para la estructuración del PRESUPUESTOS PARTICIPATIVO, en las cuales se deberán ir priorizando los proyectos a ejecutar, entre autoridades y los actores principales, de; los barrios, comunidades, instituciones, etc. en base a sus necesidades prioritarias, problemas de cada sector y/ o aspiraciones de las mismas.

SECRETARIA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN





Anexo 15 Presupuesto Participativo 2016

Guachapala
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2016

DEL CANTÓN GUACHAPALA
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2016

Dirección: Século Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre www.guachapala.gov.ec Teléfax: 2284196 - 2284205

REGISTRO DE ASISTENCIA
SOCIALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2016

COMUNIDAD:	PARIG - CHICTY	FECHA:	MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015
LUGAR:	CASA COMUNAL DE PARIG	TEMA:	SOCIALIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2016
HORA:	15H30		

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO	TELEFONOS	FIRMA
1	Carmen Hargamba Lopez		Parig		<i>Carmen Lopez</i>
2	Maria Riera	0301749119	Parig	0969912244	<i>Maria Riera</i>
3	Mary RIVERA	010090158-6	Parig	0367579139	<i>Mary Rivera</i>
4	Balores RIVERA	010263802-9	Chichi	0949503232	<i>Balores RIVERA</i>
5	Fausto Riera Aguilas	012942635-7	Chichi	0959837885	<i>Fausto Riera</i>
6	Humberto Torres	0100902710	Parig		<i>Humberto Torres</i>
7	Patric Villalba	0900013981	Parig		<i>Patric Villalba</i>

...“Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia...”
RAUL REMIGIO DELGADO ORELLANA

Anexo 16 Presupuesto Participativo 2017

Guachapala
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUACHAPALA
GESTIÓN SOCIAL

Dirección: Século Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre www.guachapala.gov.ec Teléfax: 2284196 - 2284205

REGISTRO DE ASISTENCIA
PROCESO DE SOCIALIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017

ACTORES :	BARRIOS E INSTITUCIONES - CENTRO CANTONAL	FECHA:	LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016
LUGAR:	SALÓN DE LA CIUDAD "ZOILA GOMEZ JARAMILLO"	TEMA:	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2017
HORA:	15H00		

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO/ BARRIO O INSTITUCIÓN	TELEFONOS	FIRMA
1º	Martha Anacely Figueroa Chapo	094299184-5	Comunidad Hermeza	0997349509	<i>Martha Anacely</i>
2º	Luis Felipe Vera Garcia	010543854-8	Asamblea de Consejo Cantonal de Protección de Derechos	2284420	<i>Luis Felipe</i>
3º	Rosa Isabel Garcia Zúñiga	010186801-6	Representante Barrio Central	2284420	<i>Rosa Isabel</i>
4º	Blanca Castilla O.	010010423-5	Vereda 13 Central	2284119	<i>Blanca Castilla O.</i>
5º	José Carlos Calderón		Guachapala		<i>José Carlos Calderón</i>
6º	Germán Pazantes	010101459711	Sullamituy		<i>Germán Pazantes</i>
7º	Jimena Segura M	010388187-6	MASCOOP Ag. Guachapala	2284047	<i>Jimena Segura</i>

...“Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia...”
RAUL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 17 Priorización de Gastos 2016 – 2017

DEL CANTÓN GUACHAPALA
ALCALDÍA

SE TITULADO BENEFICENTE EJECUTIVO
2014-2015

Dirección: Sitio Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre www.guachapala.gov.ec Telefax: 2284196 - 2284205

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN

TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2016
COMUNIDAD DE: PARIG - CHICTY
FECHA: MIERCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE LA COMUNIDAD DE DON JULIO LAS JUNTAS					
PROBLEMA	PRIORIDAD	CAUSA	SOLUCIÓN	ACTORES	ACCIONES INMEDIATAS
Vías en mal estado	1	Dificultar en el tránsito peatonal y vehicular	Estudio, mantenimiento y mejoramiento vial	Gobierno Autónomo Descentralizado o Municipal Guachapala y Prefectura del Azuay	
Falta de equipamiento Comunitario	2		Diseño y Construcción de Equipamiento Comunitario	Gobierno Autónomo Descentralizado o Municipal Guachapala	
Alcantarillado	3		Construcción del alcantarillado	Gobierno Autónomo Descentralizado o Municipal Guachapala	

...“Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia...”
RAUL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA
GESTIÓN SOCIAL

LABORANDO AL BIENESTAR DE NUESTRA COMUNIDAD
2014-2015

Dirección: Sitio Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre www.guachapala.gov.ec Telefax: 2284196 - 2284205

PRIORIZACIÓN COMUNIDAD DE PARIG - CHICTY

FECHA: MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016
LUGAR: CASA COMUNAL DE PARIG
HORA: 15H00

Nº	PRIORIZACIÓN	MANIFESTADO POR	OBSERVACIONES
1	Cambio de la cubierta de la Casa Comunal	Sra. Juana Bermeo	El techo tiene goteras y las planchas de eternit están en mal estado
2	Se realice la construcción de un parque recreativo con áreas verdes	Sr. German Rivera	Los niños y la comunidad no contamos con espacios de áreas verdes para distracción, se construya en el lote del Ing. Rodas
3	Construcción del Alcantarillado	Sr. Carlos Rivera	Es una obra prioritaria más que el techo de la casa comunal
4	Requieren la Construcción de una Cancha para la comunidad	Sr. Victor Hermida	En las festividades la comunidad no puede realizar sus programas, sus actividades o la escaramuza ya que no cuentan con un espacio propio
5	Arreglo del Parque de manera constante		Esta descuidado, sin podar y las plantas se han muerto
6	Embaulamiento de la quebrada detrás de la casa de la Junta de Agua Potable		En época invernal crece y es un peligro ya que puede desbordarse
7	Consulta sobre los rubros de los años anteriores en que se han empleado		Desde el GAD se le informa todas las obras que se han ejecutado en la comunidad.
8	Parqueadero en la comunidad		No existe lugar como parqueadero, no hay seguridad solicitan se adecue el espacio de área verde junto a la casa comunal, se desaloje la tierra
9	Se mejore la Casa de la Junta de Agua Potable para los próximos años		Está en malas condiciones se haga una inspección y se proyecte
10	Se construya un espacio de hospitalidad junto a la casa comunal		Para que los residentes en Guayaquil y de otros lugares tengan un espacio de acogida cuando nos visitan
11	Construir un muro junto al parque		Para que no se deslice la tierra desde el parque hacia la vía.

...“Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia...”
RAUL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 18 Estimación provisional y definitiva de ingresos 2017

Oficio Nro. 044-DAFGU-2016

Guachapala, 29 de julio del 2016

Ingeniero
Raúl Delgado O.
ALCALDE
GAD MUNICIPAL GUACHAPALA
Ciudad

De mi consideración:

Señor Alcalde, conforme lo dispone el art. 236 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, adjunto al presente la proyección de ingresos para el año 2017, proyección que ha sido trabajada considerando los parámetros establecidos en el artículo citado.

Siendo necesario señor Alcalde, su autoridad lo analice para con este Presupuesto iniciar el proceso de formulación del presupuesto municipal del año 2017.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente:

Jacindy Rico
Ing. Sandra Rivas Calle
DIRECCION ADM. FINANCIERA
GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

GAD MUNICIPAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Oficio Nro. 046-DAFGU-2016

Guachapala, 15 de agosto del 2016

Ingeniero
Raúl Delgado O.
ALCALDE
GAD MUNICIPAL GUACHAPALA
Ciudad

De mi consideración:

Señor Alcalde conforme lo dispone el art. 237 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, remito a su autoridad la proyección definitiva de ingresos para el Presupuesto del ejercicio económico 2017, proyección que ha sido trabajada considerando lo dispuesto en el art. 236 del mismo cuerpo legal y en función de los montos comunicados por el Ministerio de Finanzas para asignaciones del presente año, mismas que se han tomado de referencia para el año 2017.

Señor Alcalde la presente proyección deberá ser aprobada por su autoridad y puesta a conocimiento de las dependencias encargadas de trabajar en el tema de participación ciudadana para el proceso de formulación del presupuesto municipal.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente:

Jacindy Rico
Ing. Sandra Rivas Calle
DIRECCION ADM. FINANCIERA
GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 19 Estimación de ingresos 2016 según el GAD

Partida : GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ESTIMACION DE INGRESOS 2016

PARTIDAS	2011	2012	PROMEDIO 1	2012	2013	PROMEDIO 2	2013	2014	PROMEDIO 3	RECAUDACION EFECTIVA AÑO 2014	SUMA DE LOS PROMEDIOS Y RECAUDACION EFECTIVA 2014	ESTIMACION DE INGRESOS PROVISIONAL	OBSERVACIONES
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	5.291,86	4.556,67	(705,19)	4.556,67	5.384,06	797,39	5.384,06	5.143,33	-240,73	5.143,33	4.994,80	
1.1.02.02	A Los Predios Rusticos	3.936,57	1.887,35	(2.048,22)	1.887,35	3.111,49	1.224,14	3.111,49	3.074,01	-37,48	3.074,01	2.212,45	6,670,89
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El	7.801,78	30677,23	22.875,45	30.677,23	79.114,33	48.437,10	70.114,33	31.902,29	-47.212,04	31.902,29	56.002,80	4.930,70
1.1.02.05.01	De Vehiculos Motorizados	20,00		(20,00)			0,00						
1.1.02.06	De Alcabalas	8.444,46	9344,21	899,75	9.344,21	20.574,47	11.230,26	20.574,47	9.757,54	-10.816,93	9.757,54	(20,00)	28.789,03
1.1.02.07.01	A los Activos Totales	330,98		(330,98)			0,00					980,00	
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre La Propiedad	145,52	119,71	(25,81)	119,71	326,01	206,30	326,01	3.054,13	2.728,12	3.054,13	11.070,62	9,062,73
1.1.04.01	Al valor agregado, debitos del partido	4.450,43		(4.450,43)			0,00					(330,98)	1,000,00
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	1.084,36	1192,06	108,30	1.192,06	14.180,09	12.987,43	14.180,09	4.924,31	-9.255,78	4.924,31	5.962,74	4,233,70
1.1.07.09	Otros Impuestos	3.317,44	5101,27	1.783,83	5.101,27	6.070,41	966,14	6.070,41	6.125,98	55,57	6.125,98	8.764,26	
1.3.01.02.01	Parque Acuático Municipal		43051	43.051,00	43.051,00	37.361,50	-6.689,50	37.361,50	36.692,00	-1.769,50	35.922,00	8.934,52	4,531,56
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	1.940,00	3182,5	1.242,50	3.182,50	2.011,50	-1.171,00	2.011,50	3.685,50	1.674,00	3.685,50	71.184,00	1,000,00
1.3.01.06	Especies Fiscales	1.436,00	1342	(94,00)	1.342,00	1.729,00	387,00	1.729,00	2.369,72	640,72	2.369,72	61.930,07	
1.3.01.07	Venta De Bases	1.059,00	1312,02	252,96	1.312,02	929,42	-382,00	929,42	372,56	-556,86	372,56	5.431,00	1,500,00
1.3.01.08	Prestación de Servicios			-			0,00					3.303,44	2,248,66
1.3.01.09	Rodaje de vehiculos motorizados			-			0,00					(313,94)	2,500,00
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	841,19		(841,19)		1.146,63	1.146,63	1.146,63	2.634,15	1.487,52	2.634,15	4.427,11	2,004,29
1.3.01.16	Recolección De Basura	696,25	465	(231,25)	465,00	507,74	42,74	507,74	572,68	64,94	572,68	449,11	589,71
1.3.01.18.01	Señalamiento De Lineas De Fábrica		663,25	663,25	663,25	16,56	-646,69	16,56		-16,56		(0,00)	500,00
1.3.01.18.02	Permiso De Construcción Mayor Y Menor		252,05	252,05	252,05	234,46	-17,59	234,46		-234,46		-	1,200,00
1.3.01.18.03	Permiso De Construcción Menor Y Reforma		191,71	191,71	191,71	342,19	150,48	342,19		-342,19		-	
1.3.01.18.04	Aprobación De Planos		512,70	777,43	264,73	777,43	312,36	-465,07	312,36	988,83	676,47	988,83	1,464,96
1.3.01.20	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Alcantarillado Y		303,00	(303,00)			0,00		130,00	130,00	130,00	(43,00)	500,00
1.3.01.21	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Agua Potable		738,67	1244	505,33	1.244,00	2.300,00	1.056,00	2.300,00	1.687,00	1.687,00	2.635,33	1,000,00
1.3.01.99	Otras Tasas		61,00	1720	1.659,00	1.720,00	2.799,99	1.076,99	2.799,99	3.455,70	656,71	3.455,70	6.850,40
1.3.04.07.02	Repavimentación urbana		1.823,12	(1.823,12)			0,00					(1,823,12)	1,544,57
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas		1.056,48	(1.056,48)			0,00					(1,086,48)	3,808,94
1.3.04.13.01	Adoquinado			-			0,00					-	5,286,62
	Alcantarillado			-			0,00					-	3,500,00
	Contribución al Cuerpo de Bomberos por alumbrado publico			-			0,00					-	28,188,89
1.4.02.99.01	Materiales Andos-Lastre- Otros De Minas		11.640,00	(11,640,00)		170,00	170,00	170,00		-170,00		(11,640,00)	
1.4.03.01	Agua Potable		8.580,04	6056,97	(2.523,07)	6.056,97	6.436,54	376,57	6.436,54	7.022,42	686,88	7.022,42	5,464,80
1.4.03.03	Alcantarillado		1.330,53	942,82	(387,71)	942,82	1.059,52	126,80	1.059,52	667,25	667,25	3,97	8,056,02
1.4.03.04	Energía Eléctrica		5.918,25	3568,75	(2.349,50)	3.568,75	4.335,50	766,75	4.335,50	6.831,37	1.496,87	5.831,37	1,406,51
1.4.03.99.01	Servicios Administrativos-Emisiones												500,00
1.4.03.99.02	Servicios Técnicos Y Administrativos		1.929,25	1735,5	(193,75)	1.735,50	2.216,00	480,50	2.216,00	-2.216,00		(1,929,25)	6,964,29
1.7.02.02.01	Salón De Actos Y Otros		960,00	360	(600,00)	360,00	500,00	140,00	500,00	2.354,00	2,354,00	3,748,00	500,00



UNIVERSIDAD DE CUENCA

2.8.01.06.06	Credito BEDE 30730 fondos no reembolsables Mej sistema de agua potable					96,897.35	96,897.35	96,897.35									
2.8.04.08.01	Fondo de salvamento patrimonial 2011	1,322.64		(1,322.64)			0.00										
2.8.06.09.01	Ley 047 Y Su Reforma	129,037.74	129,037.74														(1,322.64)
2.8.06.16.01	Ley dist. Del 15% Presupuesto 2010/2011	579,502.68		(579,502.68)	129,037.74	129,037.74	0.00	129,037.74	129,037.74				129,037.74	129,037.74	129,037.74		
2.8.06.16.02	Ley dist. Del 15% Presupuesto 2010	44,079.34		(44,079.34)			0.00										(579,502.68)
2.8.10.02	Del Presupuesto general del estado a GADs Municipales																(44,079.34)
3.6.02.01.01	Banco del estado credito Guasag	54,832.18	116,089.96	61,257.78	#####	92,296.26	92,296.26	92,296.26	64,867.71	-27,428.55	64,867.71	129,735.42	80,000.00				
3.6.02.01.02	Programa Promadec BDE credito Guachapala		13,708.05	13,708.06	13,708.05		-110,069.96										(54,832.18)
3.6.02.01.03	Programa Promadec BDE credito Guachapala	6,219.25	1,554.82	(4,664.43)	1,554.82		-1,554.82										
3.6.02.01.04	BEDE Promadec III CREDITO 30730					78,768.63	78,768.63	78,768.63									(6,219.25)
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central																
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar						0.00										
3.8.01.02	De anticipos de fondos	56,833.36	36,384.64	(17,448.75)	36,384.64	18,175.08	-21,209.56	18,175.08	381,338.62	363,163.54	381,338.62	705,843.85	89,354.31				
3.8.01.03	De Anticipos Por Devengar De	79,685.80	143,201.01	63,515.21	#####		-143,201.01										(79,685.80)
3.8.01.05	De Anticipos Por Devengar De					6,000.00	6,000.00	6,000.00									
						139,134.39	139,134.39	139,134.39									
									2,022,599.42	-139,134.39		2,022,599.42					1,548,087.09



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 20 Estimación de ingresos 2017 según el GAD

GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ESTIMACION DE INGRESOS 2017

	PARTIDAS	2014	2015	PROMEDIO 1	2015	2016	PROMEDIO 2	PROMEDIOS TOTALES	PROYECCION FINAL 2017
11.01.02	A la utilidad por la venta de predios urbanos		179,52	89,76	179,52	8.496,45	4.337,99	8.586,21	9.444,83
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	5.143,33	5.702,62	5.422,98	5.702,62	4.671,29	5.186,96	5.304,97	5.835,46
1.1.02.02	A Los Predios Rusticos	3.074,01	3.388,80	3.231,41	3.388,80	2.843,02	3.115,91	3.173,66	3.491,02
1.1.02.03	A La Inscripcion En El Registro De La Propiedad O En El	31.902,29	27.031,85	29.467,07	27.031,85	11.356,10	19.193,98	24.330,52	26.763,57
1.1.02.06	De Alcabalas	9.757,54	9.515,27	9.636,41	9.515,27	6.590,79	8.053,03	8.844,72	9.729,19
1.1.02.07.01	A los Activos Totales		0,92	0,46	0,92	0,73	0,83	0,64	1.000,00
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre La Propiedad	3.054,13	7.491,16	5.272,65	7.491,16		3.745,58	4.509,11	4.960,02
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Invenccion	4.924,31	3.330,67	4.127,49	3.330,67	4.406,78	3.868,73	3.998,11	4.397,92
1.1.07.99	Otros Impuestos	6.125,98		3.062,99			-	1.531,50	500,00
1.3.01.02.01	Parque Acuático Municipal	35.592,00	73.047,00	54.319,50	73.047,00	60.484,00	66.765,50	60.542,50	100.000,00
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	3.685,50	3.838,25	3.761,88	3.838,25	952,30	2.395,28	3.078,58	3.386,43
1.3.01.06	Especies Fiscales	2.369,72	2.658,72	2.514,22	2.658,72	3.299,36	2.979,04	2.746,63	3.021,29
1.3.01.07	Venta De Bases (levantamiento de altoparl	372,56	3.641,70	2.007,13	3.641,70	830,09	2.235,90	2.121,51	2.333,66
1.3.01.09	Rotuleo de vehiculos motorizados	120,00	2.522,00	1.321,00	2.522,00	8.475,63	5.498,82	3.409,91	6.750,00
13.01.11.01	Duplicado de matricula								12.968,19
1.3.01.12.01	Permisos, Licencias Y Patentes - GAD Guachapala	2.634,15	1.663,73	2.148,94	1.663,73		831,87	1.490,40	1.639,44
1.3.01.16	Recolección De Basura	572,68	838,25	705,47	838,25	457,75	648,00	676,73	6.500,00
						2.097,74	1.048,87	524,44	576,88
13.01.12.01	Permisos, licencias y patentes cuerpo de bomberos					75,00	37,50	18,75	20,63
1.3.01.18.01	Señalamiento De líneas De Fábrica	373,74		186,87			-	93,44	102,78
1.3.01.18.02	Permiso De Construcción Mayor	263,70	594,19	428,95	594,19	56,28	325,24	377,09	414,80



UNIVERSIDAD DE CUENCA

1.3.01.18.03	Permiso De Construcción Menor Y Reforma	82,22	182,24	132,23	182,24	261,17	221,70	176,97	194,66
1.3.01.18.04	Aprobación De Planos	269,17	892,17	580,67	892,17	369,13	630,65	605,66	666,23
1.3.01.20	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Alcantarillado Y	130,00		65,00			-	32,50	35,75
1.3.01.21	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Agua Potable	1.687,00	1.200,00	1.443,50	1.200,00	436,60	818,30	1.130,90	1.243,99
1.3.01.99	Otras Tasas	3.455,70	1.531,00	2.493,35	1.531,00	1.216,07	1.373,54	1.933,44	2.126,79
1.3.04.07.02	Repavimentación Urbana			-			-	-	-
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas		2.660,72	1.330,36	2.660,72	282,27	1.471,50	1.400,93	1.541,02
1.3.04.13.01	Adoquinado		3.734,61	1.867,31	3.734,61	1.361,28	2.547,95	2.207,63	3.680,00
13.04.09	Alcantarillado			-		147,31	73,66	36,83	1.521,00
	Contribución al Cuerpo de Bomberos por Alumbrado Publico			-			-	-	-
1.4.03.01	Agua Potable	7.022,42	7.355,82	7.189,12	7.355,82	3.023,93	5.189,88	6.189,50	6.808,45
1.4.03.03	Alcantarillado	667,25	801,75	734,50	801,75	412,00	606,88	670,69	737,76
1.4.03.04	Energia Electrica		189,50	94,75	189,50	137,00	163,25	129,00	141,90
1.4.03.99.01	Servicios Administrativos-Emissiones	4.300,50	5.402,75	4.851,63	5.402,75	3.307,38	4.355,07	4.603,35	5.063,68
1.4.03.99.02	Servicios Técnicos Y Administrativos	1.530,87	3.002,63	2.266,75	3.002,63	2.732,02	2.867,33	2.567,04	2.823,74
17.01.01	Intereses por depósitos a la vista					1,76	0,88	0,44	0,48
17.01.99	Intereses por otras operaciones					2,56	1,28	0,64	0,70
1.7.02.02.01	Salón De Actos Y Sala	300,00	200,00	250,00	200,00	120,00	160,00	205,00	225,50
1.7.02.02.02	Locales Parque Acuatico			-			-	-	-
1.7.02.02.03	Locales Mercado Municipal	2.054,00	2.278,00	2.166,00	2.278,00	1.000,00	1.639,00	1.902,50	500,00
1.7.02.04	Maquinarias Y Equipos	160,00		80,00			-	40,00	44,00
17.02.05	Vehiculos		59,60	29,80	59,60		29,80	29,80	32,78
1.7.02.99.01	Bóvedas En El Cementerio	4.418,00	1.647,66	3.032,83	1.647,66	2.496,00	2.071,83	2.552,33	2.807,56
1.7.03.01	Tributeria	3.310,87	3.448,45	3.379,66	3.448,45	1.170,39	2.309,42	2.844,54	3.128,99
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales			-			-	-	-
1.7.04.01	Tributerias			-			-	-	-
1.7.04.02	Infraccion ordenanzas municipales	10,00		5,00			-	2,50	2,75
1.7.04.04	Incumplimiento de contratos	1.524,07		762,04			-	381,02	419,12



UNIVERSIDAD DE CUENCA

1.7.04.99.02	Recargo po retraso en la matriculacion particulares				-	5.425,00	2.712,50	1.356,25	4.491,50
1.7.04.99.03	Recargo po retraso en la matriculacion publicos					100,00	50,00	25,00	27,50
1.8.01.01.01	30% Ingresos Permanentes	318.026,52	283.970,21	300.998,37	283.970,21	155.887,50	219.928,86	260.463,61	294.660,22
1.8.04.07	De fondos ajenos	583,07	157,42	370,25	157,42		78,71	224,48	
1.9.04.99	Otros no especificados	2.749,50	42.997,36	22.873,43	42.997,36	2.268,47	22.632,92	22.753,17	25.028,49
2.8.01.01.01	70% Ingresos No Permanentes	754.894,72	662.597,07	708.745,90	662.597,07	363.737,44	513.167,26	610.956,58	687.540,52
2.8.01.01.02	Sub Mef Programa PROCECAM credito 30326	16.174,10		8.087,05			-	4.043,53	
28.01.01.05	Transferencia por delegación de competencia de transito		45.605,99	22.803,00	45.605,99	23.749,47	34.677,73	28.740,36	45.605,99
28.01.03.02	Fondos compensatorios, celar	214.039,73	85.271,90	149.655,82	85.271,90		42.635,95	96.145,88	
28.01.06.07	Fondos no reembolsables Actualizacion Catastro predial		25.954,25	12.977,13	25.954,25	10.282,94	18.118,60	15.547,86	
28.01.06.08	Fondos no reembolsables estudios de agua potable y alcantarillado		33.297,65	16.648,83	33.297,65	16.648,82	24.973,24	20.811,03	
28.01.06.09	Fondos no reembolsables BDE Cubiertas metalicas para canchas deportivas		43.012,58	21.506,29	43.012,58	43.012,58	43.012,58	32.259,44	
				-			-	-	
2.8.06.09.01	Ley 047 Y Su Reforma	129.037,74	129.038,00	129.037,87	129.038,00		64.519,00	96.778,44	129.037,87
2.8.06.16.01	Ley dist. Del 15% Presupuesto 2010/2011			-			-		
2.8.06.16.02	Ley dist. Del 15% Presupuesto 2010			-			-		
2.8.10.02	Del Presupuesto general del estado a GADs Municipales	64.867,71		32.433,86			-		100.000,00
36.02.01.05	Bde credito Actualizacion Catastro del Cantón		25.954,25	12.977,13	25.954,25	10.282,94	18.118,60		
36.02.01.06	Bde, credito mejoramiento agua potable Andacocha		175.452,81	87.726,41	175.452,81	43.863,21	109.658,01		
36.02.01.07	Bde, credito estudios de agua potable		22.198,42	11.099,21	22.198,42	24.973,23	23.585,83		
				-			-		
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	381.338,62	195.341,31	288.339,97	195.341,31	400.701,80	298.021,56		



UNIVERSIDAD DE CUENCA

3.8.01.02	De anticipos de fondos			-			-	
3.8.01.03	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gads Bienes			-			-	
3.8.01.05	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gads Bienes y servicios			-			-	
TOTALES		2.022.599,42	1.950.880,77			1.234.503,58		1.523.975,08

2063274,63
-112393,86



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 21 Cálculo estimación de ingresos 2016 según el COOTAD

Partidas	Denominación	2011	2012	2013	2014	Variación 2011/2012	Variación 2012/2013	Variación 2013/2014	Promedio De Los Incrementos	Estimación De Ingresos Según Art. 236 DEL COOTAD
1	INGRESOS CORRIENTES	303.238,90	417.516,34	474.774,38	462.246,80	114.277,44	57.258,04	(12.527,58)	53.002,63	585.840,91
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	5.291,86	4.586,67	5.384,67	5.143,33	(705,19)	798,00	(241,34)	(49,51)	5.093,82
1.1.02.02	A Los Predios Rústicos	3.935,57	1.887,35	3.111,49	3.074,01	(2.048,22)	1.224,14	(37,48)	(287,19)	2.786,82
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El	7.801,78	30.677,23	79.114,33	31.902,29	22.875,45	48.437,10	(47.212,04)	8.033,50	39.935,79
1.1.02.05.01	De Vehículos Motorizados	20,00	-	-	-	(20,00)	-	-	(6,67)	(6,67)
1.1.02.06	De Alcabalas	8.444,46	9.344,21	20.574,47	9.757,54	899,75	11.230,26	(10.816,93)	437,69	10.195,23
1.1.02.07.01	A Los Activos Totales	330,98	-	-	-	(330,98)	-	-	(110,33)	(110,33)
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre La Propiedad	145,52	119,71	326,01	3.054,13	(25,81)	206,30	2.728,12	969,54	4.023,67
1.1.04.01	Al Valor Agregado, Debito Del Período	4.450,43	-	-	-	(4.450,43)	-	-	(1.483,48)	(1.483,48)
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	1.084,36	1.192,66	14.180,09	4.924,31	108,30	12.987,43	(9.255,78)	1.279,98	6.204,29
1.1.07.99	Otros Impuestos	3.317,44	5.101,27	6.070,41	6.125,98	1.783,83	969,14	55,57	936,18	7.062,16
1.3.01.02.01	Parque Acuático Municipal	-	43.051,00	37.361,50	35.592,00	43.051,00	(5.689,50)	(1.769,50)	11.864,00	47.456,00
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	1.940,00	3.182,50	2.011,50	3.685,50	1.242,50	(1.171,00)	1.674,00	581,83	4.267,33
1.3.01.06	Especies Fiscales	1.436,00	1.342,00	1.729,00	2.369,72	(94,00)	387,00	640,72	311,24	2.680,96



UNIVERSIDAD DE CUENCA

1.3.01.07	Venta De Bases	1.059,06	1.312,02	929,42	372,56	252,96	(382,60)	(556,86)	(228,83)	143,73
1.3.01.09	Rodaje De Vehículos Motorizados	-	-	-	120,00	-	-	120,00	40,00	160,00
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	841,19	4.305,51	1.146,63	2.634,15	3.464,32	(3.158,88)	1.487,52	597,65	3.231,80
1.3.01.16	Recolección De Basura	696,25	465,00	507,74	572,68	(231,25)	42,74	64,94	(41,19)	531,49
1.3.01.18.01	Señalamiento De Línea De Fabricación	-	663,25	16,56	-	663,25	(646,69)	(16,56)	-	-
1.3.01.18.02	Permiso De Construcción Mayor Y Menor	-	252,05	234,46	-	252,05	(17,59)	(234,46)	-	-
1.3.01.18.03	Permiso De Construcción Menor Y Reforma	-	191,71	342,19	-	191,71	150,48	(342,19)	-	-
1.3.01.18.04	Aprobación De Planos	512,70	777,43	312,36	988,83	264,73	(465,07)	676,47	158,71	1.147,54
1.3.01.20	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Alcantarillado Y	303,00	-	-	130,00	(303,00)	-	130,00	(57,67)	72,33
1.3.01.21	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Agua Potable	738,67	1.244,00	2.300,00	1.687,00	505,33	1.056,00	(613,00)	316,11	2.003,11
1.3.01.99	Otras Tasas	61,00	1.720,00	2.799,99	3.455,70	1.659,00	1.079,99	655,71	1.131,57	4.587,27
1.3.04.07.02	Repavimentación Urbana	1.823,12	-	-	-	(1.823,12)	-	-	(607,71)	(607,71)
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	1.086,48	-	-	-	(1.086,48)	-	-	(362,16)	(362,16)
1.4.02.99.01	Materiales Áridos-Lastre-Otros De Minas	11.640,00	-	170,00	-	(11.640,00)	170,00	(170,00)	(3.880,00)	(3.880,00)
1.4.03.01	Agua Potable	8.580,04	6.056,97	6.436,54	7.022,42	(2.523,07)	379,57	585,88	(519,21)	6.503,21



UNIVERSIDAD DE CUENCA

1.4.03.03	Alcantarillado	1.330,53	942,82	1.069,62	667,25	(387,71)	126,80	(402,37)	(221,09)	446,16
1.4.03.04	Energía Eléctrica	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.03.99.01	Servicios Administrativos-Emisiones	5.918,25	3.568,75	4.335,50	5.831,37	(2.349,50)	766,75	1.495,87	(28,96)	5.802,41
1.4.03.99.02	Servicios Técnicos Y Administrativos	1.929,25	1735,50	2.216,00	-	(193,75)	480,50	(2.216,00)	(643,08)	(643,08)
1.7.02.02.01	Salón De Actos Y Otros	960,00	360,00	500,00	2.354,00	(600,00)	140,00	1.854,00	464,67	2.818,67
1.7.02.04	Maquinaria Y Equipos	663,20	971,86	701,15	160,00	308,66	(270,71)	(541,15)	(167,73)	(7,73)
1.7.02.99.01	Bóvedas En El Cementerio	7.253,00	5.731,00	2.666,30	4.418,00	(1.522,00)	(3.064,70)	1.751,70	(945,00)	3.473,00
1.7.03.01	Tributaria	3.564,24	2.924,50	12.236,80	3.310,87	(639,74)	9.312,30	(8.925,93)	(84,46)	3.226,41
1.7.04.02	Infracciones Ordenanzas Municipales	-	-	-	10,00	-	-	10,00	3,33	13,33
1.7.04.04	Incumplimiento De Contratos	93,42	459,13	-	1.524,07	365,71	(459,13)	1.524,07	476,88	2.000,95
1.7.04.99	Otras Multas	1.463,16	769,31	340,00	-	(693,85)	(429,31)	(340,00)	(487,72)	(487,72)
1.8.01.01.01	30% Ingresos Permanentes	-	279.683,76	265.649,65	318.026,52	279.683,76	(14.034,11)	52.376,87	106.008,84	424.035,36
1.8.04.07	De Fondos Ajenos	-	-	-	583,07	-	-	583,07	194,36	777,43
1.8.04.07.02	Otros (Bomberos)	-	184,33	-	-	184,33	(184,33)	-	-	-
1.8.06.04.01	Fodesecc Retención Año 2011	133.479,12	-	-	-	(133.479,12)	-	-	(44.493,04)	-
1.8.06.16.01	Ley Del 15% Del 10% Presupuesto 2011	64.389,24	-	-	-	(64.389,24)	-	-	(21.463,08)	-
1.8.06.16.02	Ley Del 15% Del 10% Presupuesto 2010	4.897,71	-	-	-	(4.897,71)	-	-	(1.632,57)	-
1.9.04.99	Otros No Especificados	11.757,87	2.712,84	-	2.749,50	(9.045,03)	(2.712,84)	2.749,50	(3.002,79)	2.749,50



UNIVERSIDAD DE CUENCA

2	INGRESOS DE CAPITAL	129.073,74	781.633,14	954.996,22	964.974,27	652.559,40	173.363,08	9.978,05	278.633,51	1.243.607,78
2.8.01.01.01	70 % Ingresos No Permanentes	-	652.595,40	733.662,22	771.068,82	652.595,40	81.066,82	37.406,60	257.022,94	1.028.091,76
2.8.06.09.01	Ley 047 Y Su Reforma	129.073,74	129.037,74	129.037,74	129.037,74	(36,00)	-	-	(12,00)	129.025,74
2.8.10.02	Del Presupuesto General Del Estado A GADS Municipales	-	-	92.296,26	64.867,71	-	92.296,26	(27.428,55)	21.622,57	86.490,28
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	56.833,39	39.384,64	18.175,08	381.338,62	(17.448,75)	(21.209,56)	363.163,54	108.168,41	394.087,56
3.8.01.01	De cuentas por cobrar	56.833,39	39.384,64	18.175,08	381.338,62	(17.448,75)	(21.209,56)	363.163,54	108.168,41	394.087,56
TOTAL		489.146,03	1.238.534,12	1.447.945,68	1.808.559,69	749.388,09	209.411,56	360.614,01	439.804,55	2.223.536,25



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 22 Cálculo estimación de ingresos 2017 según el COOTAD

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	2012	2013	2014	2015	Variación 2012/2013	Variación 2013/2014	Variación 2014/2015	Promedio De Los Incrementos	Estimación De Ingresos Según Art. 236 Del COOTAD
1	INGRESOS CORRIENTES	419.690,34	477.498,38	462.246,80	507.156,54	57.808,04	(15.251,58)	44.909,74	29.075,69	538.827,57
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	-	-	-	179,52	-	-	179,52	-	179,52
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	4.586,67	5.384,67	5.143,33	5.702,62	798,00	(241,34)	559,29	371,98	6.074,60
1.1.02.02	A Los Predios Rústicos	1.887,35	3.111,49	3.074,01	3.388,80	1.224,14	(37,48)	314,79	500,48	3.889,28
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El	30.677,23	79.114,33	31.902,29	27.031,85	48.437,10	(47.212,04)	(4.870,44)	(1.215,13)	25.816,72
1.1.02.06	De Alcabalas	9.344,21	20.574,47	9.757,54	9.515,27	11.230,26	(10.816,93)	(242,27)	57,02	9.572,29
1.1.02.07.01	A Los Activos Totales	-	-	-	0,92	-	-	0,92	0,31	1,23
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre La Propiedad	119,71	326,01	3.054,13	7.491,16	206,30	2.728,12	4.437,03	2.457,15	9.948,31
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	1.192,66	14.180,09	4.924,31	3.330,67	12.987,43	(9.255,78)	(1.593,64)	712,67	4.043,34
1.1.07.99	Otros Impuestos	5.101,27	6.070,41	6.125,98	-	969,14	55,57	(6.125,98)	(1.700,42)	-
1.3.01.02.01	Parque Acuático Municipal	43.051,00	37.361,50	35.592,00	73.047,00	(5.689,50)	(1.769,50)	37.455,00	9.998,67	83.045,67
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	3.182,50	2.011,50	3.685,50	3.838,25	(1.171,00)	1.674,00	152,75	218,58	4.056,83
1.3.01.06	Especies Fiscales	1.342,00	1.729,00	2.369,72	2.658,72	387,00	640,72	289,00	438,91	3.097,63
1.3.01.07	Venta De Bases	1.312,02	929,42	372,56	3.641,70	(382,60)	(556,86)	3.269,14	776,56	4.418,26
1.3.01.09	Rodaje De Vehículos Motorizados	-	-	120,00	2.522,00	-	120,00	2.402,00	840,67	3.362,67
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	4.305,51	1.146,63	2.634,15	1.663,73	(3.158,88)	1.487,52	(970,42)	(880,59)	783,14
1.3.01.16	Recolección De Basura	465,00	507,74	572,68	838,25	42,74	64,94	265,57	124,42	962,67



UNIVERSIDAD DE CUENCA

1.3.01.18.01	Señalamiento De Línea De Fabricación	663,25	16,56	-	-	(646,69)	(16,56)	-	(221,08)	-
1.3.01.18.02	Permiso De Construcción Mayor Y Menor	252,05	234,46	-	594,19	(17,59)	(234,46)	594,19	114,05	708,24
1.3.01.18.03	Permiso De Construcción Menor Y Reforma	191,71	342,19	-	182,24	150,48	(342,19)	182,24	(3,16)	179,08
1.3.01.18.04	Aprobación De Planos	777,43	312,36	988,83	892,17	(465,07)	676,47	(96,66)	38,25	930,42
1.3.01.20	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Alcantarillado Y	-	-	130,00	-	-	130,00	(130,00)	-	-
1.3.01.21	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Agua Potable	1.244,00	2.300,00	1.687,00	1.200,00	1.056,00	(613,00)	(487,00)	(14,67)	1.185,33
1.3.01.99	Otras Tasas	1.720,00	2.799,99	3.455,70	1.531,00	1.079,99	655,71	(1.924,70)	(63,00)	1.468,00
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	-	-	-	2.660,72	-	-	2.660,72	886,91	3.547,63
1.3.04.13.01	Adoquinado	-	-	-	3.734,61	-	-	3.734,61	1.244,87	4.979,48
1.4.02.99.01	Materiales Áridos-Lastre-Otros De Minas	-	170,00	-	-	170,00	(170,00)	-	-	-
1.4.03.01	Agua Potable	6.056,97	6.436,54	7.022,42	7.355,82	379,57	585,88	333,40	432,95	7.788,77
1.4.03.03	Alcantarillado	942,82	1.069,62	667,25	801,75	126,80	(402,37)	134,50	(47,02)	754,73
1.4.03.04	Energía Eléctrica	-	-	-	189,50	-	-	189,50	63,17	252,67
1.4.03.99.01	Servicios Administrativos-Emisiones	3.568,75	4.335,50	5.831,37	5.402,75	766,75	1.495,87	(428,62)	611,33	6.014,08
1.4.03.99.02	Servicios Técnicos Y Administrativos	1.735,50	2.216,00	-	3.002,63	480,50	(2.216,00)	3.002,63	422,38	3.425,01
1.7.02.02.01	Salón De Actos Y Otros	360,00	500,00	2.354,00	200,00	140,00	1.854,00	(2.154,00)	(53,33)	146,67
1.7.02.02.03	Locales Mercado Municipal	2.174,00	2.724,00	-	2.278,00	550,00	(2.724,00)	2.278,00	34,67	2.312,67
1.7.02.04	Maquinaria Y Equipos	971,86	701,15	160,00	-	(270,71)	(541,15)	(160,00)	(323,95)	-
17.02.05	Vehículos	-	-	-	59,60	-	-	59,60	-	-
1.7.02.99.01	Bóvedas En El Cementerio	5.731,00	2.666,30	4.418,00	1.647,66	(3.064,70)	1.751,70	(2.770,34)	(1.361,11)	286,55
1.7.02.99.02	Casilleros	-	-	-	-	-	-	-	-	-



UNIVERSIDAD DE CUENCA

1.7.03.01	Tributaria	2.924,50	12.236,80	3.310,87	3.448,45	9.312,30	(8.925,93)	137,58	174,65	3.623,10
1.7.04.02	Infracciones Ordenanzas Municipales	-	-	10,00	-	-	10,00	(10,00)	-	-
1.7.04.04	Incumplimiento De Contratos	459,13	-	1.524,07	-	(459,13)	1.524,07	(1.524,07)	(153,04)	-
1.7.04.99	Otras Multas	769,31	340,00	-	-	(429,31)	(340,00)	-	(256,44)	-
1.8.01.01.01	30% Ingresos Permanentes	279.683,76	265.649,65	318.026,52	283.970,21	(14.034,11)	52.376,87	(34.056,31)	1.428,82	285.399,03
1.8.04.07	De Fondos Ajenos	-	-	583,07	-	-	583,07	(583,07)	-	-
1.8.04.07.02	Otros (Bomberos)	184,33	-	-	157,42	(184,33)	-	157,42	(8,97)	148,45
1.9.04.99	Otros No Especificados	2.712,84	-	2.749,50	42.997,36	(2.712,84)	2.749,50	40.247,86	13.428,17	56.425,53
2	INGRESOS DE CAPITAL	781.633,14	954.996,22	964.974,27	890.253,64	173.363,08	9.978,05	(74.720,63)	36.206,83	926.460,47
2.8.01.01.01	70 % Ingresos No Permanentes	652.595,40	733.662,22	771.068,82	662.597,07	81.066,82	37.406,60	(108.471,75)	3.333,89	665.930,96
2.8.01.01.05	Transferencia Por Delegación De Competencia De Tránsito Y Transporte	-	-	-	45.605,99	-	-	45.605,99	15.202,00	60.807,99
2.8.01.02.04	GAD Provincial Del Azuay - Convenio Acuerdo	-	-	-	10.000,00	-	-	10.000,00	3.333,33	13.333,33
2.8.06.09.01	Ley 047 Y Su Reforma	129.037,74	129.037,74	129.037,74	172.050,58	-	-	43.012,84	14.337,61	186.388,19
2.8.10.02	Del Presupuesto General Del Estado A GADS Municipales	-	92.296,26	64.867,71	-	92.296,26	(27.428,55)	(64.867,71)	-	-
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	39.384,64	18.175,08	381.338,62	195.341,31	(21.209,56)	363.163,54	(185.997,31)	51.985,56	247.326,87
3.8.01.01	de cuentas por cobrar	39.384,64	18.175,08	381.338,62	195.341,31	(21.209,56)	363.163,54	(185.997,31)	51.985,56	247.326,87
TOTAL		1.240.708,12	1.450.669,68	1.808.559,69	1.592.751,49	209.961,56	357.890,01	(215.808,20)	117.268,08	1.712.614,91



Anexo 23 Cuestionario de la etapa de formulación

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA											
ETAPA: FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA											
DIRIGIDO A: DIRECTORA FINANCIERA											
PERIODO: 2016-2017											
No.	PREGUNTA	AÑO 2016					AÑO 2017				
		SI	NO	N/A	PT	CT	SI	NO	N/A	PT	CT
1	¿La proforma presupuestaria fue elaborada en concordancia con la etapa de programación?		X		5	0		X		5	0
2	¿La proforma presupuestaria fue elaborada conforme los clasificadores y catálogos presupuestarios asignados por el Ministerio de Finanzas?	X			5	5	X			5	5
3	¿La proforma del presupuesto contó con los anexos justificativos de ingresos y gastos respectivos?	X			5	5	X			5	5
4	¿El responsable del área financiera preparó el ante proyecto del presupuesto y lo presentó a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de Octubre ?		X		5	0	X			5	5
5	¿La aprobación del anteproyecto del presupuesto se realizó mediante participación ciudadana?	X			5	5	X			5	5
6	¿El proyecto definitivo del presupuesto fue presentado por la máxima autoridad ejecutiva del GAD con la debida asesoría de los responsables financiero y de planificación hasta el 31 de Octubre?	X			5	5	X			5	5
7	¿El proyecto definitivo del presupuesto presentado órgano legislativo local estuvo acompañado los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso?	X			5	5	X			5	5
TOTAL		5	2	0	35	25	6	1	0	35	30
CONFIANZA PONDERADA (CP)		71,42%					85,71%				



Anexo 24 Presentación del ante proyecto 2017



GAD MUNICIPAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL**

Oficio Nro. 057-DAFGU-2016 Guachapala, 20 de octubre del 2016

Ingeniero
Raúl Delgado O.
ALCALDE
Ciudad

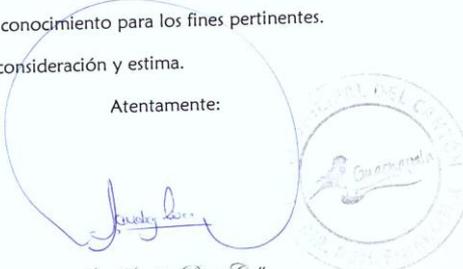
De mi consideración:

Señor Alcalde, conforme lo establece el art. 240 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, adjunto al presente usted encontrara el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2017 del GAD Municipal Guachapala, presupuesto que ha sido formulado conforme las disposiciones legales que rigen para los presupuestos municipales, en lo referente a la proyección del ingreso, la participación ciudadanía en la priorización del gasto a nivel urbano y rural e incluye también la planificación operativa municipal para el año 2017 por parte de las diferentes dependencias municipales.
Siendo necesario señor Alcalde usted lo analice, previo a ser puesto a conocimiento de la instancia de participación del Cantón.

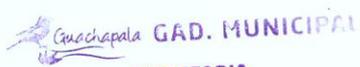
Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente:




Ing. Sandra Rivas Calle
DIRECCION ADM. FINANCIERA
GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA



SECRETARIA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Guachapala 20 de 10 de 20 16 hora 16:49
Cristina Ligero
FIRMA

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre ■
Teléfono: (07) 2284196 – 2284205 ■



Anexo 25 Socialización del ante proyecto 2016 – 2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2016

Dirección: Sitio Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre www.guachapala.gov.ec Teléfax: 2284196 – 2284205

REGISTRO DE ASISTENCIA PROCESO DE SOCIALIZACIÓN

ACTORES :	ASAMBLEA GENERAL	FECHA:	LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2015
LUGAR:	SALÓN DE LA CIUDAD "ZOILA GOMEZ JARAMILLO"	TEMA:	CONOCIMIENTO DEL ANTE PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL GAD GACHAPALA PARA EL AÑO 2016
HORA:	16H00		

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO/ INSTITUCIÓN	TELEFONOS	FIRMA
1	SANTIAGO ORTIZ V.	030202430-7	CONSULTORIA	4083428	<i>[Firma]</i>
2	Nancy Uchima	010517514-11	Consultoria	22941365	<i>[Firma]</i>
3	Marco Umiño Rodrigo Coniza	010385572-2	Consultoria	0997268564	<i>[Firma]</i>
4	Rodrigo Rigoberto ABAO CUACUA	030096652-0	FISCALIZADOR ESTUDIOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLO	2248959 0484412905	<i>[Firma]</i>
5	Stalin David Figuera Bravo	0105189070	Coreador	0991484966	<i>[Firma]</i>
6	Silvano Uzo	010542607-6	Consultoria	0986412277	<i>[Firma]</i>
7	Marica Cabrera T	010463630	Consultoria	0987536463	<i>[Firma]</i>

... "Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."
RAUL REMIGIO DELGADO ORELLANA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA
GESTIÓN SOCIAL

Dirección: Sitio Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre www.guachapala.gov.ec Teléfax: 2284196 - 2284205

REGISTRO DE ASISTENCIA PROCESO DE SOCIALIZACIÓN DEL ANTE PROYECTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017

ACTORES :	ASAMBLEA GENERAL	FECHA:	MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE DE 2016
LUGAR:	SALON DE LA CIUDAD ZOILA GOMEZ JARAMILLO	TEMA:	PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017
HORA:	08H00		

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO/ BARRIO O INSTITUCIÓN	TELEFONOS	FIRMA
1º	Manuel Jesus Lopez		Presidente de la Aso Adultos Mayores		<i>[Firma]</i>
2º	Jorge A. Sanguinetti P	01001109028	Colaborador		<i>[Firma]</i>
3º	Camilo Ximena Cajamarca	010527025-0	Presidenta del Barrio Shina Shina		<i>[Firma]</i>
4º	Isabel Garcia	010186801-6	Representante Barrio Central	2284420	<i>[Firma]</i>
5º	Luis Felipe Vera Garcia	010542654-8	Miembro del Consejo cantonal de Participación de Ciudadanos	2284420	<i>[Firma]</i>
6º	Semirusth Jhane	010190152-8		0985362563	
7º	Miriam Castillo Orellana	0100164235	Vocal de Barrio	2284115	<i>[Firma]</i>

... "Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."
RAUL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 26 Presentación del proyecto definitivo 2016 – 2017

Oficio Nro. 0107-DAFGU-2015


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Guachapala, 27 de octubre de 2015

Ing. Raúl Delgado
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA
Presente

De mi consideración:

Señor Alcalde, conforme lo dispone el Art. 242 del COOTAD, adjunto al presente sírvase encontrar información referente al anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio económico 2016, con los siguientes documentos, para conocimiento del Concejo Cantonal:

- Liquidación Presupuestaria año 2014
- Estimación de Ingresos y Gastos año 2016
- Estado de resultados del primer semestre del año 2015.

Esto, una vez cumplido con el proceso necesario para la Formulación del Presupuesto Municipal.

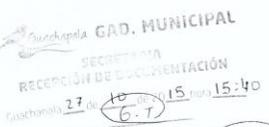
Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

CPA, Miriam Loja
DIRECTORA FINANCIERA (Subrogante)

Para que se considere en la próxima sesión de concejo 27-10-15.







Fedo

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre
Teléfonos: (07) 2284196 – 2284205

**GAD MUNICIPAL**
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Oficio Nro. 060-DAFGU-2016

Guachapala, 28 de octubre del 2016


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Ingeniero
Raúl Delgado
ALCALDE
GAD MUNICIPAL GUACHAPALA
Ciudad
De mi consideración:

Señor Alcalde con un cordial saludo me dirijo a usted y a través de su autoridad para manifestar lo siguiente.

Conforme lo dispone el art. 242 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, la dirección financiera ha preparado el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio económico del año 2017, mismo que contempla todos los procesos contemplados en el citado código previo a su presentación al Organismo Legislativo.

Es importante indicar que el Proyecto presentado no contempla las partidas que corresponden a cuentas por cobrar y por pagar ya que no se tiene certeza de que el Gobierno Central realice las transferencias de los valores adeudados al GAD Municipal en lo que resta del presente año. Siendo necesario solicitar se considere este particular para incluir dicha información en la presentación del presupuesto para su aprobación en primera instancia.

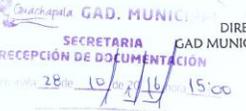
Conforme lo establece el artículo 242, el documento adjunto contiene.

- 1.- Liquidación del Presupuesto del año 2015
- 2.- Informe de ejecución del Presupuesto 2016, primer semestre
- 3.- Estimación de Ingresos del Presupuesto 2017
- 4.- Proceso Participativo para la formulación del Presupuesto Municipal
- 5.- POA Institucional
- 6.- Resolución de conformidad de la asamblea local con las prioridades de inversión definidas para el año 2017
- 7.- Proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico 2017

Con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente:

Ing. Claudia Alicia Cordero
DIRECCION ADM. FINANCIERA
GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA





Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre
Teléfonos: (07) 2284196 – 2284205



Anexo 27 Cuestionario de la etapa de aprobación

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA											
ETAPA: APROBACIÓN PRESUPUESTARIA											
DIRIGIDO A: DIRECTORA FINANCIERA											
PERIODO: 2016-2017											
No.	PREGUNTA	AÑO 2016					AÑO 2017				
		SI	NO	N/A	PT	CT	SI	NO	N/A	PT	CT
1	¿Existe en el GAD una comisión encargada del estudio del presupuesto?	X			5	5	X			5	5
2	¿La Comisión del Legislativo estudió y elaboró el informe de presupuesto?	X			5	5	X			5	5
3	¿La Comisión del Legislativo presentó el informe de presupuesto hasta el 20 de noviembre?	X			5	5	X			5	5
4	¿El Consejo Municipal del GAD estudió y aprobó en dos sesiones el proyecto de presupuesto?	X			5	5	X			5	5
5	¿El proyecto de presupuesto fue estudiado y aprobado hasta el 10 de diciembre?	X			5	5	X			5	5
6	¿El Alcalde y la Directora Financiera asistieron a las sesiones para la aprobación del presupuesto?	X			5	5	X			5	5
7	¿Después de haberse aprobado el proyecto de presupuesto, este fue sancionado por el ejecutivo en el plazo de tres días?	X			5	5	X			5	5
8	¿Para aprobar el presupuesto se verificó que se haya asignado el 10% de los ingresos no tributarios del presupuesto para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales dirigidos a grupos de atención prioritaria?	X			5	5	X			5	5
TOTAL		8	0		40	40	8	0		40	40
CONFIANZA PONDERADA (CP)		100,00%					100,00%				



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 28 Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto 2016 - 2017

INFORME NO. 003-CPP-2015

De: Comisión de Planificación y Presupuesto
Para: Alcaldía y Concejo Cantonal
Fecha: 18 de noviembre del 2015

En el Cantón Guachapala, a los 18 días del mes de noviembre del 2015, siendo las 90H30; previa convocatoria por parte de la Licenciada Marina López, Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto, se reúnen los señores Concejales: Doctor Edgar Barba, Señor Paulo Cantos, integrantes de dicha Comisión; contando además con la presencia de la CPA. Miriam Loja - Directora Financiera (E), Arq. Marcelo Coello - Director de Planificación, Dr. Gonzalo Lucero - Procurador Síndico, Ing. Patricia Chocho - Secretaria Ejecutiva CCPD-G y la Señora Andrea Córdova, como Secretaria para el "Análisis del Proyecto del Presupuesto para el ejercicio económico 2016".

La Comisión de Planificación y Presupuesto de acuerdo a lo previsto en el Art. 244 Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del COOTAD que dice: "La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año." Dicha comisión estudia todos los antecedentes que conciernen al presupuesto del GAD Municipal para el ejercicio 2016, como lo ordena en los siguientes Artículos 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242 y 243 del COOTAD, el Art. 67, 69, 70 y 71 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, luego de contar con todos los informes, actas y demás documentos habilitantes para el efecto.

La comisión sugiere:

Primero: Establecer una correcta programación de caja y actividades conforme a los compromisos adquiridos por la municipalidad.

Segundo: Que, la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos y Asesoría Jurídica, presenten un informe detallado sobre el proceso de conformación de la Junta de Protección de Derechos.

Tercero: De acuerdo al análisis y al no contar con un Plan Operativo de la Junta Mancomunada de Protección de Derechos, solicitamos la gestión por parte del ejecutivo la posibilidad del mancomuna miento con el vecino Cantón El Pan, esto debido a que no se está cumpliendo con los objetivos propuestos por el GAD Guachapala por la extensión de población existente en el Cantón Paute.

Cuarto: Realizar un estudio técnico de la inversión por la recolección de desechos sólidos en el Cantón, para la elaboración de la ordenanza de la contribución de la tasa del servicio por recolección de basura.

Quinto: Siendo necesaria la dotación del servicio de fluido eléctrico al Centro Geriátrico "Florcita Galarza", el mismo que está ubicado dentro de la Lotización "Juan XXIII" de esta ciudad, se recomienda al Sr. Alcalde que se gestione la prestación de dicho servicio a la Empresa Eléctrica Centro Sur, sin perjuicio de la obligación que tuvo y tiene el o la responsable de esa lotización, para la consecución de este servicio, siendo factible el inicio de diálogos con los propietarios de lotes de la misma, toda vez que el beneficio sería tanto para ellos, como para la municipalidad, y por ende para la comunidad.

Sexto: Se sugiere contratar un inspector municipal, para el control de personal, de uso del suelo y en general, para el cumplimiento de la normativa municipal.

De acuerdo a lo solicitado por el Sr. Alcalde
18/11/15
20/11/15

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUZACA MIGUITAMA

INFORME CPP-2016

De: Comisión de Planificación y Presupuesto
Para: Alcaldía y Concejo Cantonal
Fecha: 10 de noviembre del 2016

En el Cantón Guachapala, a los 09 días del mes de noviembre del 2016, siendo las 13H45; se reúnen los integrantes La Comisión de Planificación y Presupuesto Dr. Edgar Barba y Sr. Paulo Cantos, integrantes de dicha comisión; contando además, con la presencia de la Ing. Sandra Rivas - Directora Administrativa Financiera, Dr. Gonzalo Lucero - Procurador Síndico, Arq. Marcelo Coello - Director de Planificación, Ing. Luis Patiño - Director de Obras Públicas, Arq. Enrique Delgado - Jefe de Avalúos y Catastros, Arq. Luis Gómez, Proyectos, Ing. Carmen Pesantez - Técnica de Acción Social - Técnico de y la Sra. Andrea Córdova como Secretaria. Previa convocatoria por parte de la Concejala Marina López, Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto, con el objetivo de tratar el oficio N° 289- Alcaldía-GADG-2016; y en cumplimiento al Art. 244 del COOTAD: **Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto:** "La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año."

La Comisión procede al análisis del proyecto del presupuesto para el ejercicio Económico del año 2017, presentado el 31 de octubre al consejo municipal con sus anexos correspondientes al presupuesto.

La Comisión, estudia todos los antecedentes en base a los artículos 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242 y 243 del COOTAD, el Art. 67, 68, 69, 70 y 71 de la Orgánica de Participación Ciudadana,

Posterior al estudio del presupuesto presentado la comisión sugiere:

Primero: Que, las socializaciones del presupuesto para el próximo año se prepare de mejor manera para lograr que los derechos de participación ciudadana consagrados la Constitución de la República, en la ley de participación ciudadana, y la ordenanza vigente, la ciudadanía sea protagónica en la toma de decisiones de planificación y gestión pública, además promover el ejercicio de participación ciudadana y control social. Promover la formación en deberes y derechos con ética de interés por lo público que haga sostenible los procesos de participación ciudadana.

Segundo: Que, todos los departamentos responsables de la ejecución de planes y programas del presupuesto prioricen su planificación en función de la disponibilidad financiera a fin de cumplir con los objetivos, programas y metas de la planificación anual, realizando una evaluación permanente de sus planes.

Tercero. Luego que sea aprobado el proyecto del presupuesto para el ejercicio Económico del año 2017, por el consejo municipal, los responsables de los programas y actividades elaboren un calendario priorizando las actividades a ejecutarse por trimestre de acuerdo al



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 29 Sesiones de aprobación del presupuesto 2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA
SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL
RESOLUCIONES

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre www.guachapala.gob.ec Telefax: 2284196 - 2284205

RESOLUCIÓN 144

SRA. LIGIA LÓPEZ LOZA
SECRETARIA (E) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUACHAPALA

CERTIFICA:

Que, en sesión extraordinaria realizada el 01 de diciembre de 2015 como segundo punto del orden del día consta:

Conocimiento y Resolución en primera instancia del Proyecto del Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2016.

Ante lo expuesto el Concejo Cantonal Resuelve:

Aprobar en primera instancia del Proyecto del Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2016, con los siguientes cambios:

Que, se cree una partida para Reforestación y Protección de las Fuentes de Agua.

Se cree una partida de ingresos exclusivamente para la recaudación de tasas, permisos y patentes que recauda el Cuerpo de Bomberos del Cantón Guachapala.

Se incluya el texto correspondiente a aspectos generales del Programa Movilidad, Tránsito y Transporte.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,
Ligia López Loza
Sra. Ligia López Loza
SECRETARIA (E)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA
SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL
RESOLUCIONES

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre www.guachapala.gob.ec Telefax: 2284196 - 2284205

RESOLUCIÓN 151

SRA. LIGIA LÓPEZ LOZA
SECRETARIA (E) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUACHAPALA

CERTIFICA:

Que, en sesión extraordinaria realizada el 10 de diciembre de 2015 como tercer punto del orden del día consta:

Conocimiento y Resolución en segunda instancia del Proyecto del Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2016.

Ante lo expuesto el Concejo Cantonal Resuelve:

Aprobar en segunda instancia el Proyecto del Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2016, con los siguientes cambios:

Se suprime la Partida Construcción de la Bodega Municipal porque esta obra será parte del proyecto para la terminación del Edificio Municipal.

Se Disminuya \$ 5.000 de la Partida Actualización del Catastro Predial del Cantón Guachapala.

El Señor Alcalde solicita autorización al Concejo para realizar los ajustes necesarios al Presupuesto Municipal aprobado en el caso de que el Ministerio de Finanzas transfiera o no las asignaciones que le adeuda al GAD-Municipal de Guachapala.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,
Ligia López Loza
Sra. Ligia López Loza
SECRETARIA (E)





UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 30 Sesiones de aprobación del presupuesto 2017



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA
SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL
RESOLUCIONES

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre | www.guachapala.gub.ec | Teléfax: 2284196 - 2284205

RESOLUCIÓN NRO. 107-CCGADG-2016 ACTA 037-2016

AB. ADRIANA AVILA PÉREZ, SECRETARIA ENCARGADA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA.

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles 30 de noviembre del 2016; como segundo punto del orden del día consta:

Conocimiento y Resolución en Primera Instancia del Proyecto del Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2017, de conformidad al Art. 245 del COOTAD.

CONSIDERANDO:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Que, el Art. 229.- inciso 1).- Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Que, el Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se registrarán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Que, el inciso 1) del Art. 7.- Facultad normativa.- Para el Pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales, concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial.

Que, el Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;

Que, el Art. 58.- Atribuciones de los concejales o concejalas.- Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;

Que, el Art. 245.- Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA
SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL
RESOLUCIONES

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre | www.guachapala.gub.ec | Teléfax: 2284196 - 2284205

RESOLUCIÓN NRO. 108-CCGADG-2016 ACTA 038-2016

AB. ADRIANA AVILA PÉREZ, SECRETARIA ENCARGADA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA.

CERTIFICO:

Que en Sesión Extraordinaria, celebrada el día sábado 10 de diciembre del 2016; como primer punto del orden del día consta:

Conocimiento y Resolución en Segunda Instancia del Proyecto del Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2017, de conformidad al Art. 245 del COOTAD.

CONSIDERANDO:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Que, el Art. 229.- inciso 1).- Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Que, el Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se registrarán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Que, el inciso 1) del Art. 7.- Facultad normativa.- Para el Pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales, concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial.

Que, el Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;

Que, el Art. 58.- Atribuciones de los concejales o concejalas.- Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;

Que, el Art. 242.- Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 31 Sanción del presupuesto 2016 – 2017



SANCIÓN: A los 11 días del mes de Diciembre del 2015, de conformidad con lo que dispone el art. 248 del COOTAD, una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionara dentro del plazo de tres días y entrara en vigencia, indefectiblemente, a partir del primero de enero del siguiente año.

Sanciono el presente proyecto: EJECUTESE Y PROMULGUESE, desde el 01 de enero del 2016.


F) Ing. Raúl Delgado O.
ALCALDE DEL CANTON GUACHAPALA



PROVÉIDO: Sancionó y firmo el Proyecto del Presupuesto Municipal del año 2016, Ing. Raúl Delgado, ALCALDE DEL CANTÓN GUACHAPALA, a los 15 días del mes de diciembre del 2015, luego de su aprobación por parte del Concejo Municipal.

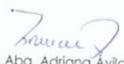

F) Ing. Raúl Delgado O.
ALCALDE DEL CANTON GUACHAPALA



Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre ■



CERTIFICACION: Certifico que el proyecto de Presupuesto Municipal del año 2017 fue discutido y aprobado por el Concejo Cantonal en sesiones extraordinarias de fecha 30 de noviembre del 2016 en primera instancia y en fecha 10 de diciembre del 2016 en segunda instancia.


F) Abg. Adriana Avila


SECRETARIA DE CONCEJO CANTONAL (SUBROGANTE)

SANCIÓN: A los 13 días del mes de Diciembre del 2016, de conformidad con lo que dispone el art. 248 del COOTAD, una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionara dentro del plazo de tres días y entrara en vigencia, indefectiblemente, a partir del primero de enero del siguiente año.

Sanciono el presente proyecto: EJECUTESE Y PROMULGUESE, desde el 01 de enero del 2017.

F) Ing. Raúl Delgado O.
ALCALDE DEL CANTON GUACHAPALA

PROVÉIDO: Sancionó y firmo el Proyecto del Presupuesto Municipal del año 2017, Ing. Raúl Delgado, ALCALDE DEL CANTÓN GUACHAPALA, a los 13 días del mes de diciembre del 2016, luego de su aprobación por parte del Concejo Municipal.


F) Ing. Raúl Delgado O.
ALCALDE DEL CANTON GUACHAPALA

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre ■



Anexo 32 Cuestionario de la etapa de ejecución

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA												
ETAPA: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA												
DIRIGIDO A: DIRECTORA FINANCIERA – DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS – DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN												
PERIODO: 2016 – 2017												
No.	PREGUNTA	AÑO 2016					AÑO 2017					
		SI	NO	N/A	PT	CT	SI	NO	N/A	PT	CT	
1	¿Los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaboraron con las departamentos de planificación y financiera la programación de actividades, realizaron el calendario de ejecución de manera detallada y trimestral?		X		10	0		X		10	0	
2	¿El calendario de ejecución de actividades fue presentado al Alcalde para su aprobación?		X		10	0		X		10	0	
3	¿La persona responsable del Departamento Financiero, fijó dentro de los primeros ocho días de cada mes los cupos de gastos por partidas presupuestarias en relación con los cupos disponibles?		X		10	0		X		10	0	
4	¿Se comunicó de manera inmediata al Tesorero/a acerca de estos cupos fijados?		X		10	0		X		10	0	
5	¿El Tesorero/a llevó un control sobre los límites de egresos por mes y por partida?	X			10	10	X			10	10	
6	¿El Tesorero/a ejecutó los pagos en un orden cronológico?	X			10	10	X			10	10	
7	¿Se emitió la respectiva certificación presupuestaria para contraer compromisos, para la celebración de contratos y para autorizar o contraer obligaciones?	X			10	10	X			10	10	
8	¿El presupuesto aprobado fue reformado únicamente mediante traspasos, suplementos y reducciones de créditos?	X			10	10	X			10	10	
9	¿Los traspasos de créditos fueron autorizados por el Alcalde previo a un informe elaborado por el Director Financiero y fueron efectuados tomando en consideración las prohibiciones que señala el Art. 257 del COOTAD?	X			10	10	X			10	10	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA											
ETAPA: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA											
DIRIGIDO A: DIRECTORA FINANCIERA – DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS – DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN											
PERIODO: 2016 – 2017											
No.	PREGUNTA	AÑO 2016					AÑO 2017				
		SI	NO	N/A	PT	CT	SI	NO	N/A	PT	CT
10	¿Se efectuaron suplementos de créditos, tomando en consideración las condiciones del Art. 259 del COOTAD?	X			10	10	X			10	5
11	¿Los suplementos de créditos fueron solicitados por el Alcalde al Concejo Cantonal del GAD, en el segundo semestre del ejercicio presupuestario?	X			10	10	X			10	10
12	¿Se realizaron reducciones de créditos, cuando los ingresos efectivos fueron inferiores a las cantidades de asignación presupuestaria?	X			10	10			X		
13	¿Se consultó a los responsables de realizar la ejecución de programas y proyectos sobre la afectación de la reducción de créditos que podría ocasionarse para el cumplimiento de dichas actividades?	X			10	10			X		
TOTAL		10	3	0	130	100	8	3	2	110	75
CONFIANZA PONDERADA		76,92%					68,18%				



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 33 Certificación presupuestaria 2016 - 2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA SIG-AWE
Página 1 de 1

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Certificación : 1204	Estado : IT
Fecha : viernes, diciembre 30, 2016	Tipo : PROVEEDOR
Beneficiario : NUGRA RAFAEL BENIGNO	
Identificación : 0102761046001	

Objeto de la Certificación :
NUGRA RAFAEL BENIGNO.- PAGO POR EJECUCIÓN DEL PROYECTO NAVIDAD MAGICA EN EL PARQUE CENTRAL-
INSTALACIONES ELECTRICAS Y COLOCACION DE MOBILIARIO NAVIDEÑO, ADJUNTO DOC DE RESPALDO, FACT 303 Y ORDEN
DE PAGO Nro. 703

Función	Área	Partida	Denominación	Monto	IVA Incluido	CLASIF.
1.1.1	Programa 1 - Administración General	5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	2.008,00	246,60	SE
1.2.1	Programa 2 - Administración Financiera	5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	500,00	61,40	SE
Total Monto				2508,00		

BASE IMPONIBLE : 2,200.00
TOTAL IVA : 308.00
TOTAL : 2,508.00

CERTIFICO : **VISTO BUENO :**

JEFE DE PRESUPUESTO **DIRECTOR FINANCIERO**

25/09/2016 13:57:55 Elaborado : Rivas Sandra

Ruc No : 0160002480001 Dirección : SIXTO DURAN BALEN S/N Y AV. 3 DE NOVIEMBRE Teléfono : 072284196 Ciudad : GUACHAPALA, CAB

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Certificación : 215	Estado : IN
Fecha : Lunes, Marzo 13, 2017	Tipo : PROVEEDOR
Beneficiario : AUSTRAL CIA. LTDA	Modulo Inventarios : CP(140)
Identificación : 0190001628001	

Objeto de la Certificación :
Orden(es) de Ingreso N°: 140. AUSTRAL CIA. LTDA. ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS. ADJUNTO DOCUMENTOS DE
RESPALDO, FACTURA N° 001-011-000001698, ORDEN DE PAGO N° 0138-GADGUACHAPALA-2017

Función	Área	Partida	Denominación	Monto	IVA Incluido	CLASIF.
3.6.1	Programa 6 -otros Servicios Comunales	7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	302,13	37,10	BI

Total Monto 302,13

BASE IMPONIBLE 265,03
TOTAL IVA : 37,10
TOTAL : 302,13

CERTIFICO :

VISTO BUENO

JEFE DE PRESUPUESTO



DIRECTOR FINANCIERO



14/03/2017 16:49:33 Elaborado : BARRERA BARRERA BETTY MARGOTH

Ruc No : 0160002480001 Dirección : SIXTO DURAN BALEN S/N Y AV. 3 DE NOVIEMBRE Teléfono : 072284196 Ciudad : GUACHAPALA, CAB

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 34 Reformas 2016



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 25/09/2018
Página 1 de 7

N° Reforma	Descripción	SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
1	PRIMERA REFORMA POR SUPLEMENTO DE INGRESOS APROBADA CON FECHA 15 DE JUNIO POR EL CONCEJO CANTONAL						
Fecha : 16/06/2016							
1.7.04.99.02	Regargo Por Retraso En Matriculación Calendarización Particulares	5,000.00					
1.7.04.99.03	Recargo Por Retraso En El Proceso De Matriculación Calendarización Publicos	1,000.00					
1.3.01.09	Rodaje De Vehiculos Motorizados	7,750.00					
1.3.01.11.01	Duplicado De Matricula	3,000.00					
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	3,000.00					
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	4,878.63					
1.1.02.06	De Alcabalas	7,847.77					
1.3.01.02.01	Parque Acuático Municipal	60,000.00					
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	700.00					
1.3.01.06	Especies Fiscales	4,500.00					
1.3.01.09	Rodaje De Vehiculos Motorizados	7,000.00					
1.3.01.11.01	Duplicado De Matricula	3,500.00					
1.3.01.12.01	Permisos, Licencias Y Patentes - Gad Guachapala	1,000.00					
1.3.01.18.04	Aprobación De Planos	1,500.00					
1.3.01.99	Otras Tasas	500.00					
1.4.03.99.02	Servicios Técnicos Y Administrativos	3,500.00					
1.7.02.99.01	Bóvedas En El Cementerio	2,000.00					
1.7.03.01	Tributaria	985.60					
1.7.04.99.02	Regargo Por Retraso En Matriculación Calendarización Particulares	6,000.00					

Activar Windows
Vea Configuración par

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN SIN Y AV. 3 DE NOVIEMBRE

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

Ciudad :
GUACHAPALA, CAB CANTONAL

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 25/09/2018
Página 2 de 7

N° Reforma	1	Descripción : PRIMERA REFORMA POR SUPLEMENTO DE INGRESOS APROBADA CON FECHA 15 DE JUNIO POR EL CONCEJO CANTONAL	SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
			Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
1.1.1	Programa 1.- Administracion General							
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones			2,000.00				
5.3.01.05	Telecomunicaciones						1,000.00	
5.1.05.12	Subrogación							1,000.00
5.1.05.07	Honorarios							1,050.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica						1,000.00	
5.3.01.05	Telecomunicaciones						50.00	
5.3.01.04	Energía Eléctrica			2,500.00				
5.3.01.05	Telecomunicaciones			2,000.00				
1.2.1	Programa 2.- Administracion Financiera							
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones			450.00				
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones			1,500.00				
5.3.08.04	Materiales de Oficina			1,000.00				
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros						107.12	
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección							107.12
5.3.03.01	Pasajes Al Interior							1,000.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias						1,000.00	
1.4.1	Programa 4- Registraduria De La Propiedad							
5.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias						20.00	
5.3.01.06	Servicio De Correo							20.00
5.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias			402.50				

Activar Windows
Vea la Configuración para

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN SN Y AV. 3 DE NOVIEMBRE

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

Ciudad :
GUACHAPALA, CAB CANTONAL

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 25/09/2018
Página 3 de 7

N° Reforma		Descripción : REFORMA POR TRASPASO DE CREDITOS					
Fecha : 01/04/2016		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
2.3.1	Programa 3.- Otros Servicios Sociales						
7.3.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos					800.00	
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión						800.00
7.3.02.05.01	Programa Agenda Cultural Y Turística Festividades Conmemorativas					3,000.00	
7.3.02.05.06	Evento Cuerpo Sano En Mente Sana, Colonias Vacacionales						2,000.00
7.3.02.05.08	Proyecto De Fortalecimiento Del Sector Turístico Del Cantón						1,000.00
7.3.02.05.01	Programa Agenda Cultural Y Turística Festividades Conmemorativas					2,800.00	
7.8.01.02.04	Asignación Al Cuerpo De Bomberos Guachapala						2,800.00
7.3.02.05.08	Proyecto De Fortalecimiento Del Sector Turístico Del Cantón					1,500.00	
7.3.02.35	Servicios De Alimentación						1,500.00
7.3.02.05.08	Proyecto De Fortalecimiento Del Sector Turístico Del Cantón					500.00	
7.3.02.05.06	Evento Cuerpo Sano En Mente Sana, Colonias Vacacionales						500.00
7.3.08.12	Materiales Didácticos					1,000.00	
7.3.06.03.04	Talleres Para Adultos						1,000.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones		2,000.00				
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones		900.00				
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección					187.69	
7.3.08.05	Materiales De Aseo					127.68	
7.3.14.04	Maquinarias y Equipos						315.37
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión					50.00	
7.3.02.01	Transporte de Personal						50.00
7.3.02.35	Servicios De Alimentación		2,000.00				

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN S/N Y AV. 3 DE NOVIEMBRE

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

Ciudad :
GUACHAPALA, CAB CANTONAL

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 25/09/2018

Página 4 de 7

N° Reforma		Descripción : SEGUNDA REFORMA POR SUPLEMENTO DE INGRESOS					
Fecha : 28/10/2016		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
2.3.1	Programa 3.- Otros Servicios Sociales						
7.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias		160.45				
3.1.1	Programa 1.-planificacion Urbana Y Rural						
7.3.06.05.19	Estudios Y Diseños De Proyectos						3,135.00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato					3,135.00	
7.3.06.05.19	Estudios Y Diseños De Proyectos		11,000.00				
3.1.2	Movilidad Transito Y Transporte						
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería Y Señalización Vial		5,000.00				
7.5.05.99.12	Mantenimiento Y Señalización Vial En El Cantón		1,500.00				
7.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias		139.00				

Activar Windows
Vea la Configuración para

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN SIN Y AV. 3 DE NOVIEMBRE

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

Ciudad :
GUACHAPALA, CAB CANTONAL

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 25/09/2018
Página 5 de 7

N° Reforma		Descripción : REFORMA POR TRASPASO DE CREDITO PARA REINTEGRAR A LA PARTIDA DE AGUA ANDACOCCHA VALORES PLANILLADOS DEL CONTRATO DE AGUA POT VENTANAS	SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
Fecha : 10/05/2016			Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
3.6.1	Programa 6 -otros Servicios Comunales							
7.5.01.01.04	Ampl. Mejor.Sistema De Agua Potable Andacocha Agllan Y Guasag. Const. Alcant.					23,775.10		
7.5.01.01.05	Construccion Del Sistema Agua Potable Comunidad De Ventanas						23,775.10	
7.5.01.02.01	Construcción Del Sifón Del Sistema De Riego Don Julio -Tablahualco					2,298.40		
7.5.01.07.07	Adecantamiento Del Cementerio General						2,298.40	
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería Y Señalización Vial						5,000.00	
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios					5,000.00		
7.5.01.01.04	Ampl. Mejor.Sistema De Agua Potable Andacocha Agllan Y Guasag. Const. Alcant.					33,933.25		
7.5.01.07.07	Adecantamiento Del Cementerio General						17,701.60	
7.5.01.07.08	Terminación Centro Geriatrico						15,000.00	
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos						1,231.65	
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes		5,000.00					
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones		400.00					
7.3.08.14	Suministros Para Actividades Agropecuarias, Pesca Y Caza					300.00		
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería Y Señalización Vial						300.00	
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería Y Señalización Vial						2,950.00	
7.5.01.01.05	Construccion Del Sistema Agua Potable Comunidad De Ventanas					2,950.00		
7.5.01.01.05	Construccion Del Sistema Agua Potable Comunidad De Ventanas					628.00		
7.5.05.99.13	Mantenimiento Vial Del Cantón						628.00	
7.5.04.01.01	alumbrado publico cantonal					2,130.00		
7.1.01.06.01	Salarios Unificados - Obras Públicas						2,130.00	
7.5.01.03.07	Arreglo De Redes De Alcantarillado Y Agua Potable Comunidad De Sacre						3,447.92	

Rue N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEÑ SIN Y AV. 3 DE NOVIEMBRE

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

Ciudad :
GUACHAPALA, CAB CANTONAL

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 25/09/2018
Página 6 de 7

N° Reforma 1		Descripción : TRASPASO DE CREDITO					
Fecha : 20/09/2016		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
3.6.1	Programa 6.-otros Servicios Comunes						
7.5.05.01.06	Mant. Sistema De Agua Potable Chicty					3,447.92	
7.3.15.15	Plantas					2,000.00	
7.5.05.99.01	Mantenimiento y Limpieza de calles, parques y jardines						1,000.00
7.3.08.19	Existencia De Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Y						1,000.00
7.3.08.04	Materiales de Oficina					280.44	
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias						280.44
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes		7,000.00				
7.5.01.07.10	Readecuación De Baños Y Arreglo De Bancas En El Parque Central Guachapala		23,459.40				
7.5.01.04.19	Construcción Mirador Turístico Peña Blanca		25,000.00				
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería Y Señalización Vial					800.00	
7.3.03.01	Pasajes al Interior						800.00
7.5.01.04.18	Construcción De Las Cubiertas Sobre Las Canchas De Uso Múltiple Para Las					4,468.58	
7.5.05.01.05	Adecantamiento En La Comunidad Tres De Mayo						4,468.58
7.3.15.15	Plantas						3,000.00
7.3.08.14	Suministros Para Actividades Agropecuarias, Pesca Y Caza					3,000.00	
7.3.06.05.21	Estudios De Agua Potable, Don Julio, Las Juntas Y Guablid, Alcantarillado De Chaullayacu,					100.00	
7.5.05.99.13	Mantenimiento Vial Del Cantón					7,081.40	
7.1.01.06.01	Salarios Unificados - Obras Públicas						4,500.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo						600.00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias						2,500.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior						1,000.00

Activar Windows
Vea Configuración pa

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN SIN Y AV. 3 DE NOVIEMBRE

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

Ciudad :
GUACHAPALA, CAB CANTONAL

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 35 Reformas 2017



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 25/09/2018
Página 2 de 20

N° Reforma		Descripción : REFORMA POR SUPLEMENTO DE INGRESOS CONVENIO GAD MUNICIPAL PREFECTURA DEL AZUAY					
Fecha : 24/02/2017		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
2.8.01.02.04	Gad Provincial Del Azuay - Convenio Acuerdo	313,658.94					
2.8.10.02	Del Presupuesto General Del Estado A Gobiernos Autonomos Descentralizados	43,912.25					
2.8.01.02.03	Fondos Por Asignación De Recursos No Reembolsables (Convenio Mies-Gad)	25,226.69					
1.8.01.01.01	30% Ingresos Pemanentes	20,215.56					
2.8.01.01.01	70% Ingresos No Permanentes	47,169.64					
2.8.10.02	Del Presupuesto General Del Estado A Gobiernos Autonomos Descentralizados	9,433.93					
2.8.10.02	Del Presupuesto General Del Estado A Gobiernos Autonomos Descentralizados	8,758.12					
2.8.01.02.05	Fondos Por Asignación Convenio Mies-Gad Pd	21,298.68					
2.8.01.06.10	Fondos Asignación No Reembolsable (Convenio Bede-Gad) Proyecto Estudios Y Diseños	41,992.50					
3.6.02.01.08	Bde Credito Estudios Y Diseños Edificio Municipal Cementerio	27,995.00					
2.8.10.02	Del Presupuesto General Del Estado A Gobiernos Autonomos Descentralizados	11,023.32					
2.8.01.02.06	De Entidades Descentralizadas Autónomas Ame	47,785.00					
2.8.10.02	Del Presupuesto General Del Estado A Gobiernos Autonomos Descentralizados	5,734.20					
1.3.01.06	Especies Fiscales	4,000.00					
1.3.01.07	Venta De Bases	634.78					
1.3.01.11.01	Duplicado De Matricula	4,000.00					
1.3.01.18.03	Permiso De Construcción Menor Y Reforma	417.01					
1.3.01.99.01	Certificado De Propiedad, Gravámenes Y Limitaciones	1,354.00					
1.3.01.99.02	Razones De Inscripción	95.00					
1.3.01.99.03	Certificado De Uso De Suelo	225.00					
1.4.03.04	Energía Eléctrica	318.60					

Activar Windows
Vea la Configuración para

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEÑ SIN Y AV. 3 DE NOVIEMBRE

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

Ciudad :
GUACHAPALA, CAB CANTONAL

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 25/09/2018
Página 3 de 20

N° Reforma	Descripción : REFORMA POR SUPLEMENTO DE INGRESOS	SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
1.4.03.99.01	Servicios Administrativos- Emisiones	2,000.00					
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	265.00					
1.7.04.99.03	Recargo Por Retraso En El Proceso De Matriculación Calendarización Publicos	47.50					
1.3.01.09	Rodaje De Vehiculos Motorizados	4,500.00					
2.8.01.01.05	Transferencia Por Delegación De Competencia De Transito	0.00					
2.8.06.54	Del Pge A Los Gad Metropolitanos Y Municipales Para El Ejercicio De La Competencia De Alcabalas	78,546.09					
1.1.02.06	Especies Fiscales	4,356.75					
1.3.01.06	Venta De Bases	1,741.21					
1.3.01.07	Duplicado De Matricula	2,090.45					
1.3.01.11.01	Asignación No Reembolsable Convenio Bde Agua Potable Chicty Planta De Tratamiento	398.40					
2.8.01.06.11	Bde Credito Agua Potable Chicty Planta De Tratamiento Gullancay	28,088.75					
3.6.02.01.10		41,683.05					

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN S/N Y AV. 3 DE NOVIEMBRE

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

Ciudad :
GUACHAPALA, CAB CANTONAL

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 25/09/2018
Página 4 de 20

N° Reforma		Descripción : TRASPASO DE CREDITO					
Fecha : 06/04/2017		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
1.1.1	Programa 1.- Administracion General						
5.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior						500.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones					500.00	
5.3.06.03	Servicio De Capacitación						200.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos					200.00	
5.3.03.02	Pasajes Al Exterior						1,000.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior					1,000.00	
5.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior						200.00
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos					200.00	
5.3.08.20	Menaje De Cocina, De Hogar Y Accesorios Descartables					100.00	
5.3.04.03	Mobiliarios						100.00
5.3.02.99	Otros Servicios Generales					1,000.00	
5.3.14.03	Mobiliarios						1,000.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos					400.00	
5.3.02.01	Transporte De Personal						400.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica		1,000.00				
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones		140.53				
5.3.01.04	Energía Eléctrica					1,189.43	
5.3.14.03	Mobiliarios						889.68
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato						299.75
5.1.05.07	Honorarios						1,200.00
5.3.02.99	Otros Servicios Generales					800.00	

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN SIN Y AV. 3 DE NOVIEMBRE

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

Ciudad :
GUACHAPALA, CAB CANTONAL

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 25/09/2018
Página 5 de 20

N° Reforma	Descripción : REFORMA POR TRASPASO DE RECURSOS	SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
1							
Fecha : 30/10/2017							
1.1.1	Programa 1.- Administracion General						
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones					900.00	
5.1.99.01	Asignación A Distribuir En Gastos En Personal						500.00
5.1.05.07	Honorarios						1,000.00
5.3.02.99	Otros Servicios Generales					1,000.00	
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo					1,000.00	
5.1.05.07	Honorarios						1,000.00
5.7.02.01	Seguros					500.00	
5.3.03.02	Pasajes Al Exterior						500.00
5.3.01.05	Telecomunicaciones					700.00	
5.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior						700.00
5.3.02.01	Transporte De Personal					500.00	
5.1.05.12	Subrogación						500.00
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones					398.91	
5.1.05.12	Subrogación						398.91
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo					42.84	
5.1.05.07	Honorarios						42.84
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas						5,699.68
5.3.02.99	Otros Servicios Generales					5,699.68	
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios					150.00	
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior						150.00
5.3.02.99	Otros Servicios Generales					200.00	

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN SIN Y AV. 3 DE NOVIEMBRE

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

Ciudad :
GUACHAPALA, CAB CANTONAL

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 25/09/2018
Página 6 de 20

N° Reforma	Descripción : REFORMA POR TRASPASO DE CREDITO y REFORMA DE INGRESOS PARA AJUSTE DE CTAS 224 Y 112	SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
1							
Fecha : 28/12/2017							
1.1.1	Programa 1.- Administracion General						
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas						200.00
5.3.01.05	Telecomunicaciones						500.50
5.7.01.02	Tasas Generales					500.50	

Activar Windows
Vea la configuración

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN SIN Y AV. 3 DE NOVIEMBRE

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

Ciudad :
GUACHAPALA, CAB CANTONAL

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 25/09/2018
Página 7 de 20

N° Reforma 1		Descripción : TRASPASO DE CREDITO					
Fecha : 06/04/2017		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
1.2.1	Programa 2.- Administracion Financiera						
5.3.06.03	Servicio De Capacitación						300.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones					300.00	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas						3,685.50
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato					3,685.50	
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección						50.00
5.7.02.01	Seguros					50.00	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas						2,200.00
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones					2,200.00	
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones					400.00	
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato						400.00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato						327.19
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones					327.19	
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato						147.35
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones					147.35	
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos						200.00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos					200.00	
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones		135.00				
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas					2,045.56	
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo						371.33
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato						761.26
5.1.05.12	Subrogación						259.05

Activar Wind
Ve a Configuraci

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN S/N Y AV. 3 DE NOVIEMBRE

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

Ciudad :
GUACHAPALA, CAB CANTONAL

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 25/09/2018
Página 8 de 20

N° Reforma		Descripción : REFORMA POR TRASPASO DE CREDITOS					
Fecha :							
		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
1.2.1	Programa 2.- Administracion Financiera						
5.3.06.03	Servicio De Capacitación						300.00
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones Y Otros Cargos En Titulos Y Valores						353.92
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones Y Otros Cargos En Titulos Y Valores						20.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias					20.00	
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones Y Otros Cargos En Titulos Y Valores						10.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias					10.00	

Activar Windows
Vea Configuración

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN SIN Y AV. 3 DE NOVIEMBRE

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

Ciudad :
GUACHAPALA, CAB CANTONAL

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 25/09/2018
Página : 9 de 20

N° Reforma		Descripción : REFORMA POR SUPLEMENTO DE INGRESOS CONVENIO MIESS, CONVENIO BDE MINISTERIO DE FINANZAS					
Fecha : 24/02/2017		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
2.3.1	Programa 3.- Otros Servicios Sociales						
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas		5,142.57				
7.1.06.01	Aporte Patronal		582.50				
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo		416.70				
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo		312.50				
7.3.02.35	Servicios De Alimentación		17,160.00				
7.3.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos		1,612.42				
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas					4,800.00	
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo					400.00	
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo					250.00	
7.1.06.01	Aporte Patronal					466.00	
7.3.02.35	Servicios De Alimentación						2,416.00
7.3.06.05.24	Contraparte Convenios						2,500.00
7.3.06.03.04	Talleres Para Adultos						1,000.00
7.3.02.05.01	Programa Agenda Cultural Y Turística Festividades Conmemorativas					1,000.00	
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión						500.00
7.3.14.03	Mobiliarios						500.00
7.3.02.05.01	Programa Agenda Cultural Y Turística Festividades Conmemorativas					1,100.00	
7.3.03.01	Pasajes al Interior						600.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior						500.00
7.3.06.03.04	Talleres Para Adultos					600.00	
7.3.14.03	Mobiliarios						600.00

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEÑ S/N Y AV. 3 DE NOVIEMBRE

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

Ciudad :
GUACHAPALA, CAB CANTONAL

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 25/09/2018
Página 10 de 20

N° Reforma		Descripción : TRASPASO DE CREDITO					
Fecha :		06/04/2017					
		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
2.3.1	Programa 3.- Otros Servicios Sociales						
7.3.06.03.02	Fortalecimiento De Las Capacidades Y Apoyo A Los Grupos De Danza Organizados Del						1,500.00
7.3.02.05.09	Proyecto De Fortalecimiento Y Rescate Cultural*Guachapala Y La Cruzada Del Viernes					1,500.00	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas		16,919.98				
7.1.06.01	Aporte Patronal		1,973.88				
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo		1,717.32				
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo		687.50				
7.3.06.05.24	Contraparte Convenios						1,500.00
7.8.02.04	Al Sector Privado no Financiero					1,500.00	
7.3.08.12	Materiales Didácticos					300.00	
7.3.06.03.01	Servicio De Capacitación						300.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones					1,476.69	
7.3.02.05.04	Proyecto "Evento Rescate Tradicional - Día De La Familia"						1,476.69
7.3.08.12	Materiales Didácticos					400.00	
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos						200.00
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas						200.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas						400.00
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones					400.00	
7.3.06.05.03	Cuerpo Sano En Mente Sana - Colonias Vacacionales					370.00	
7.3.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos						370.00
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones		32.10				
7.3.06.05.24	Contraparte Convenios		2,500.00				

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN SIN Y AV. 3 DE NOVIEMBRE

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

Ciudad :
GUACHAPALA, CAB CANTONAL

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 25/09/2018
Página 11 de 20

N° Reforma		Descripción : REFORMA POR SUPLEMENTO DE INGRESOS					
Fecha :		19/10/2017					
		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
2.3.1	Programa 3.- Otros Servicios Sociales						
7.3.02.05.08	Proyecto De Fortalecimiento Del Sector Turistico Del Cantón		1,500.00				
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones		2,000.00				
7.3.02.05.08	Proyecto De Fortalecimiento Del Sector Turistico Del Cantón					2,980.00	
7.1.99.01	Asignación a Distribuir para Gastos en Personal de Inversión						200.00
7.3.02.05.09	Proyecto De Fortalecimiento Y Rescate Cultural*Guachapala Y La Cruzada Del Viernes						695.48
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato						2,084.52
7.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias					500.00	
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato						500.00
7.3.08.12	Materiales Didácticos					500.00	
7.3.02.35	Servicios De Alimentación						3,500.00
7.3.02.05.08	Proyecto De Fortalecimiento Del Sector Turistico Del Cantón					3,000.00	
7.3.08.12	Materiales Didácticos		0.00				
7.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias					46.45	
7.3.06.03.01	Servicio De Capacitación						46.45
7.3.02.05.08	Proyecto De Fortalecimiento Del Sector Turistico Del Cantón					2,000.00	
7.3.02.35	Servicios De Alimentación						2,000.00
7.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias					61.60	
7.3.02.35	Servicios De Alimentación						61.60
7.3.02.05.10	Preservación Del Patrimonio Cultural En El Cantón Guachapala		30,470.47				
7.3.02.35	Servicios De Alimentación						2,225.39
7.1.06.01	Aporte Patronal						1,333.48

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN SN Y AV. 3 DE NOVIEMBRE

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

Ciudad :
GUACHAPALA, CAB CANTONAL

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 25/09/2018
Página 12 de 20

N° Reforma		Descripción : REFORMA POR TRASPASO DE CREDITOS					
Fecha :		22/09/2017					
		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
3.1.1	Programa 1.-planificacion Urbana Y Rural						
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas						2,058.00
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones					2,058.00	
5.3.03.01	Pasajes Al Interior						102.71
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo					102.71	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas					1,660.05	
7.3.06.05.19	Estudios Y Diseños De Proyectos						1,320.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior						340.05
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo					47.69	
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo					31.25	
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección						78.94
7.3.06.05.27	Actualización De Inventario Y Propuesta De Ordenanza De Patrimonio Cultural		48,075.62				
3.1.2	Movilidad Transito Y Transporte						
7.3.06.05.22	Estudios Y Diseños De Movilidad, Transito, Transporte Y Seguridad Vial		2,000.00				
8.4.01.03	Mobiliarios		1,000.00				
7.3.06.05.22	Estudios Y Diseños De Movilidad, Transito, Transporte Y Seguridad Vial					4,000.00	
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería Y Señalización Vial						2,000.00
7.3.08.04	Materiales De Oficina						1,000.00
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones						1,000.00
5.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias					66.20	
5.3.03.01	Pasajes Al Interior						81.32
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones					15.12	

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN S/N Y AV. 3 DE NOVIEMBRE

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

Ciudad :
GUACHAPALA, CAB CANTONAL

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 25/09/2018
Página 13 de 20

N° Reforma		Descripción : REFORMA POR SUPLEMENTO DE INGRESOS CONVENIO GAD MUNICIPAL PREFECTURA DEL AZUAY					
Fecha : 24/02/2017		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
3.6.1	Programa 6.-otros Servicios Comunes						
7.5.01.07.18	Construccion Primera Etapa Del Area De Comercializacion De Alimentos De Andacocha		357,571.19				
7.5.01.04.19	Construcción Mirador Turistico Peña Blanca		35,168.97				
7.5.01.07.10	Readecuación De Baños Y Arreglo De Bancas En El Parque Central Guachapala		41,650.16				
7.5.01.07.17	Implementación De Un Sistema De Bombeo De La Sistema Del Parque Acuatico A Un					8,000.00	
7.5.05.99.13	Mantenimiento Vial Del Cantón						8,000.00
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones					1,000.00	
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato						1,000.00
7.5.01.04.19	Construcción Mirador Turistico Peña Blanca		4,311.36				
7.5.01.07.10	Readecuación De Baños Y Arreglo De Bancas En El Parque Central Guachapala		4,446.76				
7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria					125.00	
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones					120.00	
7.1.99.01	Asignación a Distribuir para Gastos en Personal de Inversión						245.00
7.1.01.06.01	Salarios Unificados - Obras Públicas						4,347.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas					4,347.00	
7.5.04.01.01	alumbrado publico cantonal						6,000.00
7.5.05.99.13	Mantenimiento Vial Del Cantón					6,000.00	
7.5.05.99.01	Mantenimiento y Limpiez de calles, parques y jardines					3,000.00	
7.5.04.01.01	alumbrado publico cantonal						3,000.00
7.3.04.05	Vehiculos						7,300.17
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos						5,772.00
7.3.04.22	Vehiculos Terrestres (Mantenimiento Y Reparación)					13,072.17	

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN S/N Y AV. 3 DE NOVIEMBRE

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

Ciudad :
GUACHAPALA, CAB CANTONAL

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 25/09/2018
Página 14 de 20

N° Reforma		Descripción : TRASPASO DE CREDITO POR DECLARATORIA DE EMERGENCIA VIAL SEGUN RESOLUCIÓN056-AGADG-2017					
Fecha : 01/06/2017		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
3.6.1	Programa 6.-otros Servicios Comunales						
7.5.01.01.07	Construcción De Tanques Rompe Presion Para El Sistema De Distribución De Agua						10,000.00
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos					7,700.00	
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería Y Señalización Vial					2,300.00	
7.8.01.03.02	Aportes A Emmaicp - Ep Empresa Municipal Mancomunada De Aseo						5,000.00
7.3.02.99	Otros Servicios					5,000.00	
7.3.06.05.25	Estudios Y Diseños De Proyectos Bde		61,226.50				
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas		19,784.32				
7.3.06.05.26	Estudios Y Diseños De Proyecto Ame		53,519.20				
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato						2,000.00
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes						700.00
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones					2,700.00	
7.3.08.06	Herramientas					500.00	
7.3.04.22	Vehiculos Terrestres (Mantenimiento Y Reparación)						500.00
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos					200.00	
7.3.08.05	Materiales De Aseo					500.00	
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos						300.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección						400.00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias					500.00	
7.1.99.01	Asignación a Distribuir para Gastos en Personal de Inversión						255.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior						245.00
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes		4,000.00				

Activar Windows
Vea la Configuración

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN SIN Y AV. 3 DE NOVIEMBRE

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

Ciudad :
GUACHAPALA, CAB CANTONAL

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 25/09/2018
Página 15 de 20

N° Reforma 1		Descripción : REFORMA POR SUPLEMENTO DE INGRESOS					
Fecha : 19/10/2017		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
3.6.1	Programa 6.-otros Servicios Comunes						
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios		3,549.26				
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones					5,500.00	
7.3.06.03.01	Servicio De Capacitación						500.00
7.3.06.05.19	Estudios Y Diseños De Proyectos						5,000.00
7.5.01.07.12	Construcción Casa Comunal Chaullayacu I Fase						10,000.00
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería Y Señalización Vial					10,000.00	
7.3.02.99	Otros Servicios					1,200.00	
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas						1,200.00
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones					400.00	
7.1.05.12	Subrogación						400.00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias					500.00	
7.3.06.03.01	Servicio De Capacitación						500.00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato						2,100.00
7.5.05.99.01	Mantenimiento y Limpieza de calles, parques y jardines					2,100.00	
7.5.01.07.11	Cambio De Cubierta Y Adoquinamiento De La Comunidad De Parig						5,000.00
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería Y Señalización Vial					5,000.00	
7.1.01.06.01	Salarios Unificados - Obras Públicas					11,592.00	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas					5,796.00	
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo					1,449.00	
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo					1,140.00	
7.1.06.01	Aporte Patronal					2,112.66	

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN SIN Y AV. 3 DE NOVIEMBRE

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

Ciudad :
GUACHAPALA, CAB CANTONAL

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 25/09/2018
Página 16 de 20

N° Reforma		Descripción : REFORMA POR TRASPASO DE CREDITOS					
Fecha : 15/11/2017		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
3.6.1	Programa 6.-otros Servicios Comunes						
7.1.06.02	Fondo de Reserva					1,449.00	
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior						30.00
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos					30.00	
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo					272.50	
7.1.05.12	Subrogación						272.50
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes					2,000.00	
7.3.08.14	Suministros Para Actividades Agropecuarias, Pesca Y Caza						1,000.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección						1,000.00
7.5.01.04.20	Mantenimiento Espacios Publicos Comunidad De Guablid						3,000.00
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería Y Señalización Vial					3,000.00	
7.3.02.99	Otros Servicios					518.89	
7.5.01.01.05	Construccion Del Sistema Agua Potable Comunidad De Ventanas						518.89
7.3.02.99	Otros Servicios					500.00	
7.5.01.03.06	Construccion Planta De Tratamiento De Gullancay						500.00
7.5.01.04.21	Identificación Y Numeracion De Predios Urbanos En El Centro Cantonal						4,000.00
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones					4,000.00	
7.3.06.05.25	Estudios Y Diseños De Proyectos Bde					7,347.18	
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas						7,347.18
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones					248.76	
7.3.03.01	Pasajes al Interior						248.76
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones					810.25	

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN S/N Y AV. 3 DE NOVIEMBRE

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

Ciudad :
GUACHAPALA, CAB CANTONAL

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 25/09/2018
Página 17 de 20

N° Reforma	1	Descripción : REFORMA POR TRASPASO DE CREDITOS	SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
Fecha :	01/12/2017		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
3.6.1	Programa 6.-otros Servicios Comunales							
7.3.04.22	Vehiculos Terrestres (Mantenimiento Y Reparación)							810.25
7.5.05.99.13	Mantenimiento Vial Del Cantón						164.58	
7.5.04.01.01	alumbrado publico cantonal							164.58
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas							9,661.00
7.1.01.06.01	Salarios Unificados - Obras Públicas						9,128.70	
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias						532.30	
8.4.03.01.01	Terrenos						13,210.35	
8.4.03.01.02	Expropiación Terrenos Fuentes Hidricas Don Julio							4,000.00
8.4.03.01.03	Expropiación Terrenos Comunidad De Agllan							8,000.00
8.4.01.06	Herramientas							1,000.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos							210.35
7.5.01.07.10	Readecuación De Baños Y Arreglo De Bancas En El Parque Central Guachapala						675.56	
7.5.04.01.01	alumbrado publico cantonal							2,368.94
7.5.01.04.19	Construcción Mirador Turistico Peña Blanca						1,693.38	
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería Y Señalización Vial						1,000.00	
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección							1,000.00
7.3.04.06	Herramientas							30.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos						30.00	
7.5.01.01.08	Ampliación Y Mejoramiento Sistema De Agua Potable Chicty			34,885.90				
7.5.01.03.08	Construcción Planta De Tratamiento Aguas Residuales Sector Gullancay			34,885.90				

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN SIN Y AV. 3 DE NOVIEMBRE

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

Ciudad :
GUACHAPALA, CAB CANTONAL

**DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA**



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 25/09/2018
Página 18 de 20

N° Reforma		Descripción : REFORMA POR TRASPASO DE CREDITO					
Fecha : 24/02/2017		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
3.7.1	Programa 7.- Administración Parque Acuático						
7.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo De Inversión						747.34
7.3.14.03	Mobiliarios					747.34	
7.3.04.06	Herramientas						1,000.00
7.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo De Inversión					1,000.00	
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos						800.00
7.3.14.03	Mobiliarios					800.00	
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos						300.00
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos					300.00	
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones					200.00	
7.3.01.04	Energía Eléctrica						200.00
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería Y Señalización Vial						421.60
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones					421.60	
7.3.08.05	Materiales de Aseo					2,000.00	
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes						2,000.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos						240.00
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones					240.00	
7.3.01.04	Energía Eléctrica					220.00	
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos						220.00
7.1.01.06.02	Salarios Unificados -Parque Acuatico 50%						11,592.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas						5,796.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo						1,449.00

Activar Word
Ve a Configuración

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEÑ S/N Y AV. 3 DE NOVIEMBRE

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

Ciudad :
GUACHAPALA, CAB CANTONAL

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 25/09/2018

Página 19 de 20

N° Reforma 1		Descripción : REFORMA POR TRASPASO DE CREDITOS					
Fecha : 15/11/2017		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
3.7.1	Programa 7.- Administración Parque Acuático						
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo						1,140.00
7.1.06.01	Aporte Patronal						2,112.65
7.1.06.02	Fondo De Reserva						1,449.00
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes					500.00	
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras						500.00
7.3.01.04	Energía Eléctrica					1,074.92	
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos						383.00
7.3.08.05	Materiales de Aseo						544.84
7.3.14.03	Mobiliarios						147.08
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes					200.66	
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras						200.66
7.3.14.03	Mobiliarios					74.13	
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras						74.13
7.3.14.03	Mobiliarios					147.08	
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras						147.08
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes					100.00	
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería Y Señalización Vial						100.00

Activar Windows
Vea Configuración

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN S/N Y AV. 3 DE NOVIEMBRE

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

Ciudad :
GUACHAPALA, CAB CANTONAL

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 25/09/2018

Página 20 de 20

N° Reforma 1		Descripción : REFORMA POR TRASPASO DE CREDITO					
Fecha : 07/09/2017		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
5.1.1	Programa 1. Gastos Comunes De La Entidad						
5.8.01.02.04	Aporte A La Asociacion De Municipalidades De La Azuay					600.00	
5.8.01.01	Al Gobierno Central						600.00
5.8.01.02.02	Aporte A La Asociación Municipalidades Del Ecuador						458.00
5.8.01.02.03	Direccion Nacional De Registro De Datos Publicos						100.00
5.8.01.02.04	Aporte A La Asociacion De Municipalidades De La Azuay						102.00
5.8.01.01	Al Gobierno Central					660.00	
5.8.01.01	Al Gobierno Central					3,558.87	
5.2.1	Programa 2.-SERVICIO DE LA DEUDA						
9.6.02.01	Al sector público financiero						5,000.00
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar					5,000.00	
9.6.02.01	Al sector público financiero						2,600.00
5.6.02.01	Sector Público Financiero					2,600.00	
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar		8,586.81				
Suman :		798,965.42	798,965.42	0.00	0.00	226,908.59	226,908.59

ELABORADO POR

CONTROL PREVIO

AUTORIZADO POR Configuraci

Ruc N°:
0160002480001

Dirección :
SIXTO DURAN BALLEEN S/N Y AV. 3 DE NOVIEMBRE

Teléfono :
072284196

Correo Electronico :
mguachapala@hotmail.com

Ciudad :
GUACHAPALA, CAB CANTONAL

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 36 Informe traspaso de crédito 2016

GAD MUNICIPAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Oficio Nro. 045-DAFGU-2016

Guachapala, 01 de agosto del 2016

Ingeniero
Raúl Delgado O.
ALCALDE
GAD MUNICIPAL GUACHAPALA
Ciudad

De mi consideración:

Señor Alcalde, con un cordial saludo adjunto al presente el detalle de las reformas realizadas al Presupuesto Municipal por concepto de traspasos internos, es decir en un mismo programa, mismos que se han realizado con la finalidad de liquidar gastos por el aniversario de Cantonización de Guachapala, liquidación de contratos de obra y otros de carácter administrativo necesarios para la operación del GAD Municipal.

Permitiéndome solicitar a su autoridad, dicha información se ponga a conocimiento del Concejo Cantonal, conforme lo establece el art. 256 y 258 del COOTAD.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente:

J. Rivera
Sup. Asesora Financiera
DIRECCION ADM. FINANCIERA
GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

Guachapala GAD MUNICIPAL

SECRETARIA
RECEPCION DE DOCUMENTACION

Guachapala 07 de 08 de 2016 hora 14:12

Gina Tigre

Nro. De Partida	Nombre de la partida	AUMENTA	DISMINUYE
PROGRAMA SERVICIOS SOCIALES			
73.02.05.01	Programa agenda cultural y turística, festividades conmemorativas	5,800.00	
73.02.05.06	Evento cuerpo sano en mente sana, colonias vacacionales		2,500.00
73.02.05.08	Proyecto de fortalecimiento del sector turístico del Cantón		1,000.00
78.01.02.04	Asignación al Cuerpo de Bomberos		2,800.00
73.08.09	Medicinas y productos farmacéuticos	800.00	
73.08.99	Otros de uso y consumo de inversión		800.00
73.02.05.08	Proyecto de fortalecimiento del sector turístico del Cantón	2,000.00	
73.02.35	Servicios de alimentación		1,500.00
73.08.12	Materiales didácticos	1,000.00	
73.06.03.04	Talleres para adultos		1,000.00
73.08.02	Vestuario, lencería y prendas de protección		
Sub total 1		9,600.00	9,600.00
ADMINISTRACION PARQUE ACUATICO			
73.08.09	Medicinas Y Productos farmacéuticos	1000.00	
73.08.03	Combustibles y lubricantes		1000.00
Sub total 2		1000,00	1000,00
OTROS SERVICIOS COMUNALES			
75.01.01.04	Ampliación del sistema de agua potable, Andacocha, Guasag y Agllan	23,775.10	
75.01.01.05	Construcción del sistema de agua potable de Ventanas		23,775.10
75.01.02.01	Construcción del sistema de riego del sifon don Julio Tablahuaico	2,298.40	
75.01.07.07	Adecantamiento del cementerio general		2,298.40
73.08.11	Materiales de construcción, electricos plomería y carpintería		5,000.00
73.08.13	Repuestos y accesorios	5,000.00	
75.01.01.04	Ampliación del sistema de agua potable, Andacocha, Guasag y Agllan	33,933.25	
75.01.07.07	Adecantamiento del cementerio general		17,701.60
75.01.07.08	Terminación del centro geriátrico		15,000.00
73.05.04	Maquinarias y equipos		1,231.65
73.08.14	Suministros para actividades agropecuarias, pesca y caza	300.00	

- Plaguera → 2da Olla
- Oficio al Bob Tower → por cargo



UNIVERSIDAD DE CUENCA

73.08.11	plomeria y carpinteria		300
73.08.02	Vestuario, lenceria y prendas de proteccion	187.69	
73.08.05	Materiales de aseo	127.68	
73.14.04	Maquinarias y equipos		315.37
Sub total 3		65,622.12	65,622.12
TOTALES		\$ 76,222.12	\$ 76,222.12

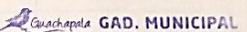


UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 37 Informe traspaso de crédito 2017

Oficio Nro. 045-DAFCU-2017

Guachapala, 01 de Junio del 2017


SECRETARIA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

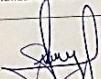
Guachapala, 01 de Junio de 2017 hora 11:52

De mi consideración:

Señor Alcalde, con un cordial saludo adjunto al presente el detalle de la reforma realizada al Presupuesto Municipal por concepto de traspaso interno, es decir en un mismo programa, con la finalidad de cubrir Gastos ocasionados por el transporte de desechos sólidos, para dar cumplimiento a la Resolución Administrativa No. 056-ACADG-2017 por la Declaratoria de Emergencia Vial al Cantón Guachapala, corrección de partidas y otros de carácter administrativo necesarios para la operación del GAD Municipal.

FUNCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
3.6.1	78.01.03.02	Aporte a Emmaicp-Ep Empresa Municipal Mancomunada de Aseo		5,000.00
3.6.1	73.02.99	Otros Servicios	5,000.00	
			5,000.00	5,000.00

FUNCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
3.6.1	75.01.01.07	Construcción de Tanque Rompe Presión para el Sistema de Distribución de Agua Potable Guachapala.		10,000.00
3.6.1	73.05.04	Maquinarias y Equipo	7,700.00	
3.6.1	73.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería y Señalización Vial	2,300.00	


 Autorizo a Dirección Financiera
 realizar el traspaso solicitado
 01/06/2017

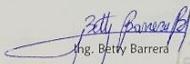
FUNCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
			10,000.00	10,000.00
2.3.1	73.06.05.24	Contraparte Convenios		1,500.00
2.3.1	78.02.04	Al Sector Privado no Financiero	1,500.00	
			1,500.00	1,500.00

FUNCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1.1.1	53.03.02	Pasajes al Exterior		1,000.00
1.1.1	53.03.01	Pasajes al Interior	1,000.00	
			1,000.00	1,000.00

A la vez solicito, a su autoridad que dicha información se ponga a conocimiento del Concejo Cantonal.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


 Ing. Betty Barrera
 DIRECCION ADM. FINANCIERA
 GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA



DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 38 Informe de suplemento de crédito 2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL**

Oficio Nro. 058-DAFGU-2016

Guachapala, 26 de octubre del 2016

Ingeniero
Raúl Delgado
ALCALDE
GAD MUNICIPAL GUACHAPALA
Ciudad

De mi consideración:

Señor Alcalde luego de expresarle un atento saludo a su autoridad, y al Concejo Cantonal, adjunto al presente remito a usted la segunda reforma por suplemento de ingresos y gastos que se realiza al Presupuesto General del Ejercicio económico 2016, misma que ha sido conocida por el Concejo Cantonal en primera instancia, y una vez acogidas las sugerencias emitidas por el Concejo y la modificación dispuesta por su autoridad, respecto a la prioridad de contratación de la consultoría para atender el requerimiento del ARCA. Remito el documento de la citada reforma, misma que debe ser conocida y resuelta por el Concejo Cantonal en segunda instancia, para lo cual anexo la documentación de soporte.

Con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente:




Aprobado 22.10.16

Cynthia Torres

**DIRECCION ADM. FINANCIERA
GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA**

Guachapala GAD. MUNICIPAL

**SECRETARIA
RECEPCION DE DOCUMENTACION**

Guachapala 26 de 10 de 20 16 hora: 13:34

Cynthia Torres

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre
Teléfonos: (07) 2284196 - 2284205
Correo electrónico: mguachapala@hotmail.com
www.guachapala.gob.ec

SEGUNDA REFORMA POR SUPLEMENTO DE INGRESOS AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL**

Normativa legal.- Amparados en el literal (c) del art. 259 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se procede a realizar la primera reforma por suplemento al Presupuesto Municipal en virtud de que se han creado nuevas fuentes de ingreso, mismas que no fueron presupuestadas inicialmente.

Fundamentación técnica.-
Con la finalidad de utilizar el superávit que muestran algunas partidas de ingreso del Presupuesto Municipal del presente ejercicio económico, la dirección administrativa financiera ha preparado la contratación de nuevos proyectos planificados por la Municipalidad y que no constan en el Presupuesto vigente y para incrementar algunas partidas de gasto que requieren una asignación adicional generada en algunos casos por el incremento en el porcentaje del IVA y en otros debido al incremento adicional que ha generado el gasto que cubre dicha partida.

En el caso de los nuevos proyectos, se adjunta el bosquejo del proyecto y el presupuesto referencial de los mismos, siendo importante indicar que los proyectos que se financian son fruto de las prioridades identificadas en las asambleas ciudadanas que se han realizado con la comunidad y otras propias de la planificación municipal.

Varias partidas de gasto se han incrementado para atender necesidades administrativas, como por ejemplo pago de energía eléctrica, telecomunicaciones y otros.

En el caso del incremento a la partida de intereses del programa servicio de la deuda, este se debe al incremento realizado en las cuotas por concepto de intereses que la Municipalidad le cancela al Banco del Desarrollo por los créditos vigentes.

SUPLEMENTO DE INGRESO

PARTIDA	DENOMINACION	VALOR CODIFICADO	SUPERAVIT A DICIEMBRE
11.01.02	A la utilidad por la venta de predios urbanos - plusvalía	7.233.70	4.878.63
11.02.06	De alcabalas	9.062.73	7.847.77
13.01.02.01	Parque Acuático Municipal	85.000.00	60.000.00
13.01.03	Ocupación de lugares públicos	1.500.00	700.00
13.01.06	Especies fiscales	2.248.66	4.500.00
13.01.09	Rodaje de vehículos motorizados	9.750.00	7.000.00
13.01.11.01	Duplicado de matrícula	3.000.00	3.500.00
13.01.12.01	Permisos y licencias	2.004.29	1.000.00
13.01.18.04	Aprobación de planos	1.000.00	1.500.00
13.01.99	Otras tasas	1.544.57	500.00

Guachapala GAD. MUNICIPAL

**SECRETARIA
RECEPCION DE DOCUMENTACION**

Guachapala 26 de 10 de 20 16 hora: 13:34

Cynthia Torres

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre
Teléfonos: (07) 2284196 - 2284205
Correo electrónico: mguachapala@hotmail.com
www.guachapala.gob.ec

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 39 Informe de suplemento de crédito 2017

Oficio Nro. 005-DAFGU-2017

Guachapala, 06 de Febrero del 2017

Ingeniero
Raúl Delgado
ALCALDÉ DEL CANTON
Ciudad

De mi consideración:

Señor Alcalde luego de expresarle un respetuoso y cordial saludo a su autoridad y a través de usted al Concejo Cantonal, me permito manifestar lo siguiente.

Con la finalidad de incluir en el Presupuesto Municipal del presente ejercicio económico los valores que corresponden al convenio Nro. 148-2016 denominado "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Provincial del Azuay y el GAD Municipal del Cantón Guachapala", para continuar con la construcción de la primera etapa del área de comercialización de alimentos de Andacocha, se hace necesario presentar ante el Concejo Cantonal la primera reforma por suplemento de ingresos al Presupuesto Municipal 2017 en una primera instancia. Suplemento que se presenta de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 259 del COOTAD.

Adjunto documentación de respaldo.

Particular que pongo a su consideración para los fines pertinentes.

Atentamente:

Ing. Sandra Rivas Calle
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PRIMERA REFORMA POR SUPLEMENTO DE CREDITO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO ECONOMICO 2017.

1.- BASE LEGAL.- La presente reforma se propone amparados en lo dispuesto en el literal c) del artículo 259 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.
En el marco de las competencias establecidas en el Art. 55 del COOTAD, el GAD Municipal ha suscrito un convenio con el Gobierno Provincial del Azuay para la ejecución de una de las obras requeridas por el Cantón y contemplados en el literal g) del mismo cuerpo legal.

DETALLE DE LA REFORMA

INGRESO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DE LA PARTIDA	MONTO QUE INGRESA
28.01.02.04	GAD Provincial del Azuay	\$ 291.752,84
28.10.02	Del Presupuesto general del Estado a los GADs (Dev. IVA)	\$ 40.845,40
Total suplemento de Ingreso		332.598.24

GASTO

PROGRAMA /PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DE LA PARTIDA	MONTO QUE INGRESA
361. 75.01.07.08	Construcción de la primera etapa del área de comercialización de alimentos de Andacocha	\$ 332.598,24
Total suplemento de gasto		332.598.24

2.- JUSTIFICACION ECONOMICA.- La presente reforma se fundamenta en el convenio suscrito con la Prefectura del Azuay, para financiar la construcción de la primera etapa del área de comercialización de alimentos de Andacocha.

A más de los recursos comprometidos en el convenio, se realiza un suplemento a la partida Devolución de IVA correspondiente al presupuesto 2017, para financiar el pago de IVA como contraparte del GAD Municipal para la contratación del presente proyecto.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Conforme lo establece el art. 260 del COOTAD, los suplementos de crédito deben ser presentados en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, sin embargo por todos es conocido lo emergente de atender la situación de la comercialización de alimentos en la Comunidad de Andacocha, la ejecución de este proyecto es prioritario la comunidad y para el Cantón ya que se trata de mejorar la infraestructura física de uno de los principales atractivos turísticos religiosos de Guachapala. Y sobre todo de disponer para disponer del espacio físico necesario para el expendio de los productos en un lugar digno para los vendedores y con la calidad del servicio que requieren los compradores que todos los días visitan este atractivo turístico.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 40 Resolución suplemento de crédito 2016

RESOLUCIÓN NRO. 057-CCGADG-2016
ACTA 020-2016

AB. ADRIANA AVILA PÉREZ, SECRETARIA ENCARGADA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA.

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles 15 de junio del 2016; como segundo punto del orden del día consta:

Conocimiento y Resolución, en Segunda Instancia de la Primera Reforma por Suplemento de ingresos que se realiza al Presupuesto del Ejercicio Económico del 2016 de la Institución, conforme lo establece el Literal c) del art. 259 del COOTAD,

CONSIDERANDO:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Que, el Art. 229.- inciso 1).- Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Que, el Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Que, el Art. 7.- Facultad normativa.- Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial.

El ejercicio de esta facultad se circunscribirá al ámbito territorial y a las competencias de cada nivel de gobierno, y observará lo previsto en la Constitución y la Ley.

Que, el Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.

Que, el Art. 58.- Atribuciones de los concejales o concejales.- Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;

Que, el Art. 259 literal c).- Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y,

ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA.

Que, el Art. 6.- ATRIBUCIONES DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 58 del COOTAD, los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones y obligaciones:

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;

b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;

c) Intervenir en el concejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y otras leyes.

Ante lo expuesto el Concejo Cantonal Resuelve:

APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA POR SUPLEMENTO DE INGRESOS QUE SE REALIZA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016, CON SU EJECUCIÓN INMEDIATA.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Guachapala, 16 de Junio de 2016

Atentamente,

Ab. Adriana Avila Pérez
SECRETARIA ENCARGADA DE CONCEJO
DEL GAD-GUACHAPALA

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 41 Resolución suplemento de crédito 2017

RESOLUCIÓN NRO. 012-CC-GADMG-2017
ACTA 007-2017

AB. ADRIANA AVILA PÉREZ, SECRETARIA ENCARGADA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA.

CERTIFICO:

Que en Sesión Extraordinaria, celebrada el día miércoles 22 de febrero del 2017; como segundo punto del orden del día consta:

Conocimiento y Resolución en Segunda Instancia de la Primera Reforma por Suplemento de Ingresos que se realiza al Presupuesto del Ejercicio Económico del 2017 de la Institución, conforme lo establece el literal c) del Art. 259; y, 260 del COOTAD.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a las competencias establecidas en el literal g) del Art. 55 y el 135 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 260 de la Constitución, el Gobierno Provincial del Azuay y el GAD de Guachapala han suscrito el Convenio 148 -2016 para continuar con la construcción de la primera Etapa del área de comercialización de Andacocha.

Que, en cumplimiento a dicho Convenio el Gobierno Provincial del Azuay hará el primer desembolso, el mismo que no se ha considerado dentro del presupuesto municipal del año 2017.

Que, siendo necesaria y urgente la construcción del área de comercialización de Alimentos de Andacocha, se hace emergente la modificación del presupuesto de la Municipalidad de Guachapala del año 2017 vía Suplemento de crédito.

Que, de conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 7.- Facultad normativa.- Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial.

El ejercicio de esta facultad se circunscribirá al ámbito territorial y a las competencias de cada nivel de gobierno, y observará lo previsto en la Constitución y la Ley.

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización menciona.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.

Que, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del artículo 259 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y,

Que, el artículo 260 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización menciona que: Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Que, de acuerdo al artículo 6 de la "Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Guachapala" indica que: Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones y obligaciones:

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;

ANTE LO EXPUESTO EL CONCEJO CANTONAL RESUELVE:

APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA POR SUPLEMENTO DE INGRESOS QUE SE REALIZA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017 DE LA INSTITUCIÓN.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Guachapala, 23 de febrero de 2017

Atentamente,

Ab. Adriana Avila Pérez
SECRETARIA ENCARGADA DE CONCEJO
DEL GAD-GUACHAPALA

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 42 Informe de reducción de crédito 2016

GAD MUNICIPAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Oficio Nro. 055-DAFGU-2016

Guachapala, 05 de octubre del 2016

Ingeniero
Raúl Delgado
ALCALDE
GAD MUNICIPAL GUACHAPALA
Ciudad

De mi consideración:

Señor Alcalde mediante la presente, remito a usted la primera reforma por Reducción de crédito (Ingresos – Gastos) que se realiza al Presupuesto General del Ejercicio económico 2016, de conformidad con lo dispuesto en el art. 261 del COOTAD.

Reforma que debe ser conocida y resuelta por el Concejo Cantonal y su autoridad en primera instancia.

Adjunto documentación de soporte.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente:

Josely Delgado
DIRECCION ADM. FINANCIERA
GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

30-03-2016

Quito a la
señor alcalde

SECRETARIA
RECEPCION DE DOCUMENTACION
06 de 10 de 2016 12:57
Cm2 Tigre

GAD MUNICIPAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PRIMERA REFORMA POR SUPLEMENTO DE INGRESOS AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016

Normativa legal.- Amparados en el art. 261 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se procede a realizar la primera reforma por reducción de créditos al Presupuesto Municipal.

Fundamentación técnica.-
Como se conoce el GAD Municipal del Cantón Guachapala con fecha mayo del presente año suscribo un convenio con la empresa eléctrica con el objeto de recibir las transferencias desde la Empresa Eléctrica para ser entregadas al Cuerpo de Bomberos del GAD Municipal Guachapala.
Resulta que hasta la presente fecha la empresa eléctrica no ha transferido ningún valor a las cuentas del GAD MUNICIPAL en el marco del convenio suscrito, por el contrario las transferencias continúan realizándose directamente al Cuerpo de Bomberos, aspecto que ha ocasionado que la partida de ingresos, presupuestada para recibir dichas transferencias no recaude ningún valor, y por consiguiente la partida de gasto creada para la transferencia desde las cuentas de la Municipalidad hacia el Cuerpo de Bomberos no se devenguen y se mantengan en cero.
Por lo manifestado y en virtud de que el valor que está presupuestado para este convenio es considerable, se hace necesario realizar una reforma de reducción de crédito (ingreso y gasto) de las partidas de ingreso y gasto involucradas en el presente convenio, de esta manera disminuimos a tiempo el recurso que no se recibirá de la empresa eléctrica y evitamos que al final del año estos inconvenientes se reflejen en la ejecución del presupuesto tanto del ingreso como del gasto.

SUPLEMENTO DE REDUCCION

PARTIDA	DENOMINACION	VALOR PRESUPUESTADO	DEFICIT A OCTUBRE
13.04.14	Contribución adicional para el cuerpo de bomberos	28,188.89	18,792.59 (aportes hasta agosto)
231.78.01.02.04	Asignación al Cuerpo de Bomberos Guachapala	32703.07	18,792.59

Es decir, se disminuye la cantidad de \$ 18,792.59 de la partida de ingreso y el valor de \$ 18,792.59 de la partida de gasto con lo que se equilibra el Presupuesto.

Quito a la
señor alcalde

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUZACA MIGUITAMA



Anexo 43 Cuestionario etapa de evaluación y seguimiento

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA											
ETAPA: EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA											
DIRIGIDO A: DIRECTORA FINANCIERA											
No.	PREGUNTA	AÑO 2016					AÑO 2017				
		SI	NO	N/A	PT	CT	SI	NO	N/A	PT	CT
1	¿Se realizó la medición de la ejecución presupuestaria de los resultados físicos y financieros y los efectos que se produjeron en el año respectivo?	X			5	3	X			5	3
2	¿El Alcalde presentó de manera semestral al Concejo Municipal un informe acerca de la ejecución presupuestaria?	X			5	5	X			5	5
3	¿Se analizó el grado de cumplimiento de las metas programadas de acuerdo al presupuesto aprobado?		X		5	0		X		5	0
4	¿Los informes de evaluación presupuestaria se publicaron en la página web del municipio?	X			5	5	X			5	5
5	¿Se determinó el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera?		X		5	0		X		5	0
6	¿Para la etapa de la evaluación del presupuesto se emplearon indicadores para cada año correspondiente?	X			5	5	X			5	5
TOTAL		5	2	0	30	18	5	2	0	45	18
CONFIANZA PONDERADA		60,00%					60,00%				



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 44 Oficio de presentación informe de ejecución primer semestre 2016 – 2017

GAD MUNICIPAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Oficio Nro. 043-DAFGU-2016

Guachapala, 26 de julio del 2016

Ingeniero
Raúl Delgado O.
ALCALDE
GAD MUNICIPAL GUACHAPALA
Ciudad

De mi consideración:

Señor Alcalde, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 119 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, la dirección financiera ha preparado el informe sobre la ejecución presupuestaria del Presupuesto Municipal correspondiente al primer semestre del presente ejercicio económico para su conocimiento y del Concejo Cantonal.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente:

Josely Dorra
Ing. Sandra Rivas Calle
DIRECCION ADM. FINANCIERA
GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

Guachapala GAD. MUNICIPAL
SECRETARIA
RECEPCION DE DOCUMENTACION
Guachapala 26 de 07 de 2016 hora 14:19
FIRMA

Guachapala
encanto y tradición
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Oficio Nro. 04-DAFGU-2016

Guachapala, 21 de Agosto del 2017

Señor
Paulo Cantos
ALCALDE DEL CANTON (S)
Ciudad

De mi consideración:

Señor Alcalde luego de expresarle un cordial saludo me dirijo a usted para manifestar lo siguiente.

Conforme lo dispone el art. 119 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, la dirección financiera a preparado el informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al primer semestre del presente año.

Siendo necesario señor Alcalde, que el informe adjunto sea puesto a conocimiento del Concejo Cantonal.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente:

Josely Dorra
Ing. Sandra Rivas Calle
DIRECCION ADM. FINANCIERA
GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA

Guachapala GAD. MUNICIPAL
SECRETARIA
RECEPCION DE DOCUMENTACION
21 de Agosto de 2017 hora 13:40
FIRMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 45 Informe de ejecución presupuestaria 1er semestre 2016

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016

Base Legal.- Conforme lo dispone el art. 119 del Código de Planificación y Finanzas Publicas, la dirección administrativa financiera ha preparado el informe sobre la ejecución presupuestaria del primer semestre del presente ejercicio económico para conocimiento y análisis del ejecutivo y del organismo legislativo del GAD Municipal.

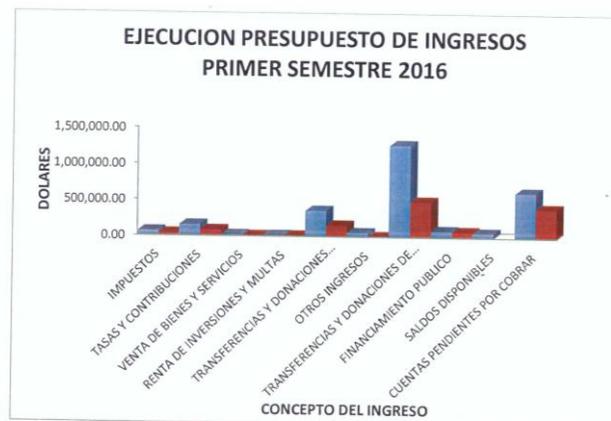
Antecedente.- Una vez concluido el primer semestre del año 2016, en cumplimiento a las disposiciones legales y con la finalidad de que las autoridades de la Municipalidad conozcan el nivel de ejecución del Presupuesto Municipal, se ha preparado la evaluación tanto de ingreso como de gasto para determinar la ejecución financiera, realizando evaluaciones físicas de los programas y proyectos presupuestados y ejecutados al 30 de junio.

CAPITULO I. EVALUACION FINANCIERA

1.- EJECUCION DE INGRESOS

1.1.- EJECUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS

PARTIDA	MONTO CODIFICADO	MONTO RECAUDADO	% EJECUCION	POR EJECUTAR
IMPUESTOS	63.318.61	38.365.16	60.59	39.41
TASAS Y CONTRIBUCIONES	153.921.68	83.243.96	54.08	45.92
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	18.744.01	9.612.33	51.28	48.72
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	13.374.51	10.315.71	77.13	22.87
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	355.407.53	155.887.50	43.86	56.14
OTROS INGRESOS	54.301.05	2.268.47	4.18	95.82
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	1.270.402.26	489.680.14	38.55	61.45
FINANCIAMIENTO PUBLICO	88.284.10	79.119.38	89.62	10.38
SALDOS DISPONIBLES	61.216.00		0.00	100.00
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	622.899.42	400.701.80	64.33	35.67
TOTAL	2.701,869.17	1,269,194.45	48.36	51.64



Como se puede observar 6 de los 10 grupos de ingreso del Presupuesto registran ejecuciones superiores al 50% que sería el porcentaje necesario para el primer semestre, existen 4 rubros con porcentajes de ejecución menores al 50%, siendo dos de ellos las partidas que corresponden a las asignaciones del Gobierno Central, mismos que registran ese porcentaje debido a dos aspectos el primero debido a los retrasos en las transferencias del Gobierno y el segundo a debido a las disminuciones efectuadas por el Estado en la asignación al GAD Municipal de Guachapala, siendo necesario en este segundo semestre realizar los respectivos ajustes al Presupuesto disminuyendo los valores que ya no se recibirán del Gobierno y las partidas de gasto que se financiaban con dichos ingresos.

PARTIDAS DE INGRESO QUE REQUIEREN MAYOR ATENCION.

PARTIDA	MONTO CODIFICADO	MONTO RECAUDADO	% EJECUCION	POR EJECUTAR
Contribución especial de mejoras (aceras y bordillos, adoquinado, alcantarillados)	12,595.56	1,790.86	14.22	85.78
Agua Potable	8,056.02	3,023.93	37.54	62.46

Es importante en el rubro de tasas y contribuciones y venta de bienes y servicios, aplicar algunas estrategias de cobro que nos permitan mejorar el nivel de recaudación con la finalidad de cumplir con la meta fijada con el BDE, respecto a recuperación de CEM.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

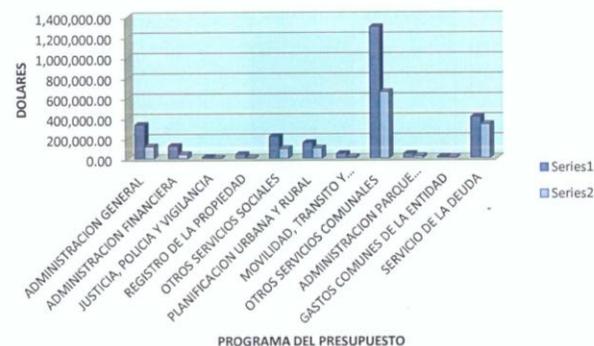
En el caso de la recaudación del servicio de agua potable no deberíamos tener retrasos en la recaudación si a través de la ordenanza se obligara al contribuyente al pago mensual por el servicio recibido, del 100% del servicio prestado en el primer semestre se ha cobrado apenas el 37.54%.

2.- EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

2.1.- EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS

NOMBRE DEL PROGRAMA	MONTO CODIFICADO	MONTO EJECUTADO	% EJECUCION	POR EJECUTAR
ADMINISTRACION GENERAL	334,842.82	122,676.15	36.64	63.36
ADMINISTRACION FINANCIERA	126,107.15	44,186.13	35.04	64.96
JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA	13,754.66	4,831.65	35.13	64.87
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	42,095.50	7,071.64	16.80	83.20
OTROS SERVICIOS SOCIALES	218,017.04	97,501.34	44.72	55.28
PLANIFICACION URBANA Y RURAL	156,302.11	102,743.15	65.73	34.27
MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE	48,027.77	15,148.71	31.54	68.46
OTROS SERVICIOS COMUNALES	1,297,491.46	658,736.05	50.77	49.23
ADMINISTRACION PARQUE ACUATICO	45,200.00	23,959.37	53.01	46.99
GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	13,496.00	7,360.73	54.54	45.46
SERVICIO DE LA DEUDA	406,534.66	335,862.88	82.62	17.38
TOTAL	2,701,869.17	1,420,077.80	46.05	53.95

EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS PRIMER SEMESTRE 2016



3.- EJECUCION DEL GASTO POR TIPO

3.- EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS POR TIPO

TIPO DE GASTO	MONTO CODIFICADO	MONTO EJECUTADO	% EJECUCION	POR EJECUTAR
CORRIENTE	530,296.13	186,126.30	35.10	64.90
DE INVERSION	1,765,038.38	898,088.62	50.88	49.12
DE FINANCIAMIENTO	406,534.66	335,862.88	82.62	17.38
TOTALES	2,701,869.17	1,420,077.80	56.20	

CAPITULO II EVALUACION FISICA

PROGRAMAS DE INVERSION

Se ha realizado un análisis detallado de la ejecución física de los programas y proyectos presupuestados en el presente ejercicio económico, obteniendo los resultados que se describen en los siguientes cuadros.

Se ha marcado con celeste los programas y proyectos ejecutados en un 100% y permanecen en blanco los programas pendientes de ejecución.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

1. GESTION SOCIAL

PROGRAMA / PROYECTO PRESUPUESTADO	CUMPLIDO	PENDIENTE
Programa Agenda Cultural y Turística Festividades Conmemorativas	X	
Agenda Cultural Rescate Tradiciones Folkloricas de Guachapala	X	
Proyecto evento rescate tradicional día de la familia	X	
Proyecto de atención Adultos Mayores	X	
Fortalecimiento de las capacidades y apoyo a los grupos de danza		
Proyecto para la creación y potencialización de habilidades en percusión		
Proyecto de fortalecimiento del sector turístico del Cantón	X	
Cuerpo sano en mente sana - Colonias vacacionales		
Talleres para adultos	X	
Aporte Concejo Cantonal de Protección de Derechos	X	
Asignación al Cuerpo de Bomberos Guachapala		
Emp. Municipal Mancomunada Protección de los Niños (as) y Adolescentes	X	

En el caso de Gestión Social de los nueve proyectos presupuestados se han ejecutado a la fecha 6, estando pendiente la ejecución de tres proyectos que se realizaran conforme la planificación en el segundo semestre del presente año.

2.- MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

PROGRAMA / PROYECTO PRESUPUESTADO	CUMPLIDO	PENDIENTE
Estudios y Diseños de Proyectos (PLAN VIAL)		
Materiales de construcción, eléctricos plomería carpintería para señalización vial		
Mantenimiento y señalización vial en el Cantón		

En el caso de Movilidad, tránsito y transporte, las partidas presupuestarias no se han ejecutado hasta la fecha, aquí hay que considerar que dos de los proyectos previstos se crearon a través de reforma en meses anteriores.

3.- PLANIFICACION

PROGRAMA / PROYECTO PRESUPUESTADO	CUMPLIDO	PENDIENTE
Estudios y Diseños de Proyectos		
Actualización catastro predial urbano y rural		

En el programa de planificación se ha ejecutado en su totalidad el Proyecto de Actualización del Catastro predial urbano y rural, para el segundo semestre estaría prevista la utilización de la partida de estudios y diseños de proyectos.

4.- OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA / PROYECTO PRESUPUESTADO	CUMPLIDO	PENDIENTE
Fiscalización e Inspecciones Técnicas	71.26	28.74
Estudios y Diseños de Proyectos		
Estudios y Diseños de Proyectos	100.00	
Estudios De Agua Potable, Don Julo, las juntas y Guablid, alcantarillado y evaluación de plantas de tratamiento	100.00	Liquidación económica
BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	65.68	34.32
Combustibles y Lubricantes	46.16	
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería		
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	57.67	42.33
Repuestos y accesorios	16.42	83.58
Suministro para actividades agropecuarias pesca y caza	90.20	9.80
Existencia de adquisición de accesorios e insumos químicos para agua potable	23.52	76.48
BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES		
Plantas (Proyecto Remediación Ambiental)		
OBRAS PÚBLICAS		
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		
De Agua Potable		
Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable de las comunidades de Andacocha, Guasag y Agllan	100.00	
Construcción del sistema de agua potable de la Comunidad de Ventanas	100.00	
De Riego y manejo de aguas		
Construcción del sifón del sistema de riego don Julio - Tablahuaco	100.00	
De Alcantarillado		
Arreglo de redes de alcantarillado y agua potable Comunidad de Sacre	100.00	Pendiente entrega de planilla
De Urbanización y Embellecimiento		
Adecantamiento del Cementerio central	Se utilizó esta partida para incrementar en agua potable Andacocha, Guasag y Agllan	
Construcción de Cubiertas, sobre canchas de uso múltiple de las comunidades de Andacocha y Guablid	100.00	Pendiente liquidación de contratado
Construcciones y edificaciones		
Terminación Centro Geriátrico	Se utilizó esta partida para incrementar en agua potable Andacocha, Guasag y Agllan	
Obras de Infraestructura		

Muro de contención Comunidad Don Julio		
Líneas Redes e Instalaciones Eléctricas		
Alumbrado Publico		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
Mantenimiento y Limpieza de Parques, Jardines y otros		
Apertura y Mantenimiento vial del Cantón	Contratado	
Adecantamiento en la Comunidad de Tres de Mayo		
Conclusión de trabajos en el Parque Acuático	100.00	En ejecución
TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO		
A Empresas Públicas		
Aportes a EMMA/ICP-EP Empresa Municipal Mancomunada de Aseo Integral	31.10	68.90

En el programa de obras públicas se señala la ejecución en porcentaje respecto del monto total asignado para cada programa, proyecto o partida. De los 21 proyectos y programas presupuestados 9 se han ejecutado en un 100%, 5 tienen un porcentaje de ejecución y 5 no se han iniciado a la fecha, se estima que están planificados para el segundo semestre y dos no se ejecutaran debido a que se utilizaron para incrementar las partidas presupuestarias del proyecto Agua potable Andacocha, Guasag y Agllan.

Es importante indicar que se ha realizado la evaluación física únicamente de los programas de inversión que están presupuestados para ejecución en el presente año, el tema de gasto corriente no se evalúa físicamente ya que se realizó la evaluación financiera. Las demás actividades que están previstas en los POAs de cada área deberán ser evaluadas por planificación conforme lo indica el COPYPF.

Conclusión.- Del análisis realizado se concluye que en el primer semestre, el Presupuesto de ingresos se ha ejecutado en un 48.36%, porcentaje bastante bueno considerando los retrasos que mantenemos por las transferencias del Gobierno Central.

Como se manifestó anteriormente trabajaremos en algunas estrategias que nos permitan la recuperación de ingresos propios, y la generación de nuevos a través de incrementar la difusión del Parque Acuático ya que este rubro es el más fuerte de nuestros ingresos propios.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 46 Informa ejecución presupuestaria 1er semestre 2017

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017

Base Legal.- Conforme lo dispone el art. 119 del Código de Planificación y Finanzas Publicas, la dirección administrativa financiera ha preparado el informe sobre la ejecución presupuestaria del primer semestre del presente ejercicio económico para conocimiento y análisis del ejecutivo y del organismo legislativo del GAD Municipal.

Antecedente.- Una vez concluido el primer semestre del año 2017, en cumplimiento a las disposiciones legales y con la finalidad de que las autoridades de la Municipalidad conozcan el nivel de ejecución del Presupuesto Municipal, se ha preparado la evaluación tanto de ingreso como de gasto para determinar la ejecución financiera, realizando evaluaciones presupuestarias de los programas y proyectos presupuestados y ejecutados al 30 de junio.

CAPITULO I. EVALUACION FINANCIERA

1.- EJECUCION DE INGRESOS

1.1.- EJECUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS

PARTIDA	MONTO CODIFICADO	MONTO RECAUDADO	% EJECUCION	POR EJECUTAR
IMPUESTOS	70318.19	38356.62	54.55	45.45
TASAS Y CONTRIBUCIONES	165170.44	80192.32	48.55	51.45
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	25007.91	16804.55	67.20	32.80
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	18277.30	9316.15	50.97	49.03
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	356549.83	175167.27	49.13	50.87
OTROS INGRESOS	5028.49	3604.32	71.68	28.32
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	1614707.50	637003.53	39.45	60.55
FINANCIAMIENTO PUBLICO		4830.60	100.00	100.00
SALDOS DISPONIBLES	42175.28		0.00	0.00
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	246500.05	36969.44	15.00	85.00
TOTAL	2,543.734.99	1,002,244.80		



Como se puede observar 4 de los 10 grupos de ingreso del Presupuesto registran ejecuciones superiores al 50% que sería el porcentaje necesario para el primer semestre, existen 4 rubros con porcentajes de ejecución menores al 50%, el rubro que corresponde a saldos disponibles no se recauda, únicamente se devenga el saldo a finales del ejercicio económico.

Respecto al presupuesto de ingresos codificado, al 30 de junio se registra un porcentaje de ejecución de los ingresos del **39.40%**, sin embargo respecto al Presupuesto Inicial (2054,061,18) registramos un porcentaje de ejecución del **48.79%**. Es importante recordar que en el primer semestre se realizaron importantes reformas por suplemento de ingreso al Presupuesto Municipal, ingresos que en su mayoría son producto de convenios interinstitucionales que se están ejecutando en el transcurso de estos meses.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

2.- EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

2.1.- EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS

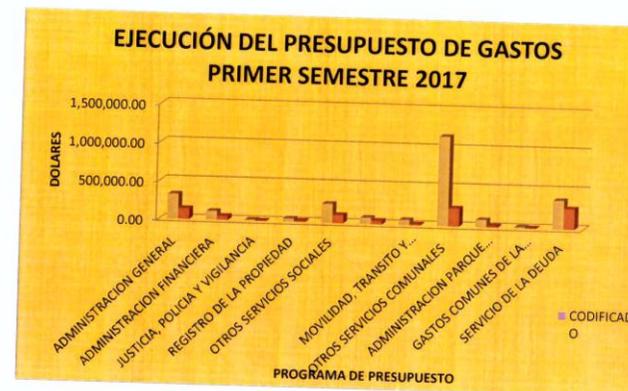
NOMBRE DEL PROGRAMA	MONTO CODIFICADO	MONTO EJECUTADO	% EJECUCION	POR EJECUTAR
ADMINISTRACION GENERAL	326,106.23	141,516.00	43.40	56.60
ADMINISTRACION FINANCIERA	115,077.15	53,538.62	46.52	53.48
JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA	13,614.66	5,468.03	40.16	59.84
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	42,988.70	16,271.60	37.85	62.15
OTROS SERVICIOS SOCIALES	250,451.34	107,754.43	43.02	56.98
PLANIFICACION URBANA Y RURAL	81,939.25	47,244.96	57.66	42.34
MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE	66,779.37	15,268.22	22.86	77.14
OTROS SERVICIOS COMUNALES	1,159,892.24	239,006.49	20.61	79.39
ADMINISTRACION PARQUE ACUATICO	96,038.65	20,916.29	21.78	78.22
GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	16,896.00	8,192.19	48.49	51.51
SERVICIO DE LA DEUDA	373,951.40	268,078.43	71.69	28.31
TOTAL	2,543,734.99	923,255.26	36.30%	

Como se puede observar en el cuadro, en el presupuesto de gastos el único programa que refleja un porcentaje de ejecución superior al 50% es el programa de Planificación urbana y rural, los demás programas registran porcentajes inferiores al 50%.

En los programas que corresponden a gasto corriente no existe mayor preocupación debido a que se ha presupuestado lo necesario para la garantizar la operatividad de la institución; en cambio los programas que corresponden a inversión si ameritan mayor atención ya que son el porcentaje más representativo del Presupuesto Municipal, es oportuno informar que en los meses de julio y agosto se ha contratado el 70% de los proyectos previstos para este año, habiéndose a la fecha entregado el anticipo y se encuentran en ejecución, otros se encuentran adjudicados y por entregar anticipo.

De acuerdo a los plazos de los contratos, todas las consultorías contratadas serán entregadas hasta el mes de diciembre y por ende todas se devengaran del presupuesto vigente.

X- También existen presupuesto...



3.- EJECUCION DEL GASTO POR TIPO

3.1.- EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS POR TIPO

TIPO DE GASTO	MONTO CODIFICADO	MONTO EJECUTADO	% EJECUCION	POR EJECUTAR
CORRIENTE	514,682.74	224,986.44	43.71	56.29
DE INVERSION	1,655,100.85	430,190.39	25.99	74.01
DE FINANCIAMIENTO	373,951.40	268,078.43	71.69	28.31
TOTALES	2,543,734.99	923,255.26		

Presupuestariamente el gasto corriente muestra un porcentaje de ejecución del 43.71% que sería aceptable, en el caso del presupuesto de inversión este refleja un porcentaje de ejecución del 25.99%, en virtud de que hasta el 30 de junio la mayoría de contratos suscritos para la ejecución de proyectos previstos para este año se encuentran con entrega de anticipo y en ejecución, a la fecha no se presentaron aun planillas de ejecución de obra o consultoría. Es importante también considerar que en el transcurso del primer semestre se han suscrito varios convenios de cooperación interinstitucional que han generado incrementos tanto en ingresos como en gastos al Presupuesto, y los desembolsos de estos se realizan conforme avance la ejecución de los programas, proyectos u obras objetos del convenio.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 47 Cuestionario etapa de clausura y liquidación

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA											
ETAPA: CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA											
DIRIGIDO A: DIRECTORA FINANCIERA											
No.	PREGUNTA	AÑO 2016					AÑO 2017				
		SI	NO	N/A	PT	CT	SI	NO	N/A	PT	CT
1	¿El cierre de cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuó al 31 de diciembre del correspondiente año?	X			5	5	X			5	5
2	¿Se cumplió con el art 263 del COOTAD que señala "posterior al 31 de diciembre no se efectuaron obligaciones que afectaron al presupuesto del año anterior"?	X			5	5	X			5	5
3	¿Una vez clausurado el presupuesto se realizó el cierre contable y la liquidación presupuestaria hasta el 31 de enero del siguiente año?	X			5	5		X		5	5
4	¿Se realizó la correspondiente rendición de cuentas, por parte del Alcalde, al final del ejercicio fiscal?	X			5	5	X			5	5
TOTAL		4	0	0	20	20	2	2	0	20	20
CONFIANZA PONDERADA		100,00					100,00				



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 48 Cierre de cuentas contables 2016

GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA		SIG-AME	
Página 1 de 2			
Transacción N°: 2734	No. Documento : Cierre MOVIMIENTO-01423	Fecha 31-dic-2016	Estado : C
Descripción : Asiento de Cierre del grupo de Cuentas 1.1.3. y 112		Documentos : Asiento de Cierre N° 2734	
Beneficiario :		Monto : \$ 0.00	
CONTABILIDAD			
CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
1.1.3.11.02.001	a los predios urbanos		1,088.77
1.1.3.11.02.002	a los predios rústicos		1,992.21
1.1.3.11.07.004	patentes comerciales, industriales y de servicios		1,407.97
1.1.3.13.01.016	recolección de basura		1,142.31
1.1.3.13.01.099.05	Porcentaje Para Protección De Fuentes Hídricas		223.06
1.1.3.13.04.008	aceras, bordillos y cercas		382.01
1.1.3.13.04.009	obras de alcantarillado y canalización		3,200.31
1.1.3.13.04.013	obras de regeneración urbana (adoquinado)		4,668.80
1.1.3.14.03.001	agua potable		5,712.64
1.1.3.14.03.003	alcantarillado		457.07
1.1.3.14.03.004	energía eléctrica		51.00
1.1.3.14.03.099	otros servicios técnicos y especializados		2,469.02
1.1.3.17.02.002	edificios, locales y residencias		400.00
1.1.3.17.04.001	infracciones ordenanzas municipales		400.00
1.1.3.28.10.002	del presupuesto general del estado a gobiernos autónomos descentralizados		132,351.31
1.1.3.81.02	cuentas por cobrar impuesto al valor agregado - ventas		56.00
1.1.2.05.02	ing. david figueroa (estudios de evaluación y diagnóstico del servicio público)		10,000.00
1.2.4.98.01.001	predio urbano	1,088.77	
1.2.4.98.01.002	predio rústico	1,992.21	
1.2.4.98.01.004	patentes comerciales, industriales y de servicios	1,407.97	
1.2.4.98.01.006	recolección de basura	1,142.31	
1.2.4.98.01.044	fuentes hídricas	223.06	
1.2.4.98.01.008	aceras, bordillos y cercas	382.01	
1.2.4.98.01.020	obras de alcantarillado y canalización	3,200.31	
1.2.4.98.01.009	obras regeneración urbana - adoquinado	4,668.80	
1.2.4.98.01.010	agua potable	5,712.64	
ELABORADO POR		CONTROL PREVIO	AUTORIZADO POR
Loja Pácheo Miriam Alexandra			
CONTABILIZADO POR		PAGADO POR	RECIBI CONFORME : BENEFICIARIO : BENEFICIARIO C.I/RUC:
Ruc N°:	Dirección :	Teléfono :	Correo Electrónico : 28/09/2018
0160002480001	SIXTO DURAN BALLEEN S/N Y AV. 3 DE NOVIEMBRE	072284196	mguachapala@hotmail.com 14:39:43

GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA		SIG-AME	
Página 2 de 2			
Transacción N°: 2734	No. Documento : Cierre MOVIMIENTO-01423	Fecha 31-dic-2016	Estado : C
Descripción : Asiento de Cierre del grupo de Cuentas 1.1.3. y 112		Documentos : Asiento de Cierre N° 2734	
Beneficiario :		Monto : \$ 0.00	
1.2.4.98.01.011	alcantarillado		457.07
1.2.4.98.01.046	energía eléctrica		51.00
1.2.4.98.01.012	otros servicios técnicos y especializados		2,469.02
1.2.4.98.01.047	arriendo locales mercado municipal		400.00
1.2.4.98.01.045	infracción ordenanzas municipales		400.00
1.2.4.98.01.021	del presupuesto general del estado		132,351.31
1.2.4.98.01.023	cuentas por cobrar IVA-ventas		56.00
1.2.4.98.01.042	ing. david figueroa (estudios de evaluación y diagnóstico del servicio público)		10,000.00
Suman :		166,022.48	166,022.48
ELABORADO POR		CONTROL PREVIO	AUTORIZADO POR
Loja Pácheo Miriam Alexandra			
CONTABILIZADO POR		PAGADO POR	RECIBI CONFORME : BENEFICIARIO : BENEFICIARIO C.I/RUC:
Ruc N°:	Dirección :	Teléfono :	Correo Electrónico : 28/09/2018
0160002480001	SIXTO DURAN BALLEEN S/N Y AV. 3 DE NOVIEMBRE	072284196	mguachapala@hotmail.com 14:39:49

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA		SIG-AME	
Página 1 de 5			
Transacción N°: 2735	No. Documento : Cierre	MOVIMIENTO-01424	Fecha 31-dic-2016 Estado : C
Descripción : Asiento de Cierre del grupo de Cuentas 2.1.3		Documentos : Asiento de Cierre N: 2735	
Beneficiario :		Monto : \$ 0.00	
CONTABILIDAD			
CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
2.1.3.51.01	beneficiario	16,803.10	
2.1.3.51.02	aporte personal	2,747.90	
2.1.3.51.03	aporte patronal	2,459.22	
2.1.3.51.04	fondo de reserva	1,707.22	
2.1.3.51.05	retención en la fuente impuesto en la renta	20.55	
2.1.3.51.06	prestamos quirografarios	327.15	
2.1.3.51.07	prestamos hipotecarios	460.34	
2.1.3.51.10	descuento sanciones -multas	125.00	
2.1.3.51.11	confección de uniformes	15.00	
2.1.3.51.12	décimo tercer sueldo	1,025.70	
2.1.3.51.13	décimo cuarto sueldo	335.50	
2.1.3.51.16	retenciones judiciales	231.96	
2.1.3.51.23	aporte personal extension por salud conyuge	57.29	
2.1.3.53.01	proveedor y/o contratista	5,311.87	
2.1.3.53.02	retención en la fuente impuesto a la renta 1%	1.46	
2.1.3.53.03	retención fuente impuesto a la renta 2%	119.07	
2.1.3.53.05	retencion en la fle. imp. rta. 8 %	9.20	
2.1.3.53.81.004	impuesto al valor agregado bienes sri 30%	5.42	
2.1.3.53.81.005	impuesto al valor agregado servicios proveedor 30%	226.03	
2.1.3.53.81.006	impuesto al valor agregado servicios - sri 70%	683.44	
2.1.3.53.81.007	impuesto al valor agregado servicios 100% sri	16.10	
2.1.3.71.01	beneficiario	22,536.71	
2.1.3.71.02	aporte personal	2,842.26	
2.1.3.71.03	aporte patronal	3,166.74	
2.1.3.71.04	fondo de reserva	1,859.21	
2.1.3.71.05	prestamos quirografarios	614.13	
ELABORADO POR	CONTROL PREVIO	AUTORIZADO POR	
Loja Pácheo Miriam Alexandra			
CONTABILIZADO POR	PAGADO POR	RECIBI CONFORME : BENEFICIARIO : BENEFICIARIO C./RUC:	

Ruc N°: 0160002480001 Dirección : SIXTO DURAN BALLE S/N Y AV. 3 DE NOVIEMBRE Teléfono : 072284196 Correo Electronico : mguachapata@hotmail.com 28/09/2016 14:39:59

GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA		SIG-AME	
Página 2 de 5			
Transacción N°: 2735	No. Documento : Cierre	MOVIMIENTO-01424	Fecha 31-dic-2016 Estado : C
Descripción : Asiento de Cierre del grupo de Cuentas 2.1.3		Documentos : Asiento de Cierre N: 2735	
Beneficiario :		Monto : \$ 0.00	
2.1.3.71.07	retención fuente impuesto a la renta		256.06
2.1.3.71.08	décimo tercer sueldo		682.48
2.1.3.71.09	décimo cuarto sueldo		361.33
2.1.3.71.10	compensación de vacaciones no gozadas por cesación de funciones		18.12
2.1.3.71.11	prestamo hipotecario		267.76
2.1.3.71.13	horas suplementarias y extraordinarias		615.14
2.1.3.71.14	iva - retención 100% sri		359.32
2.1.3.71.21	Confeccion Uniformes		125.00
2.1.3.73.01	contratista y/o proveedor		29,240.44
2.1.3.73.02	retención fuente impuesto a la renta 1%		42.36
2.1.3.73.03	retención fuente impuesto a la renta 2%		117.99
2.1.3.73.04	retención fuente impuesto a la renta 8%		43.68
2.1.3.73.05	retención fuente impuesto a la renta 10%		7,840.00
2.1.3.73.81.001	impuesto al valor agregado contribuyente especial - proveedor 100%		710.08
2.1.3.73.81.002	servicios sri 100 %		76.44
2.1.3.73.81.003	iva bienes - proveedor 70%		315.83
2.1.3.73.81.004	iva bienes - sri 30%		168.09
2.1.3.73.81.005	impuesto al valor agregado servicios - proveedor 30%		936.83
2.1.3.73.81.006	impuesto al valor agregado servicios - sri 70%		8,201.83
2.1.3.75.01	beneficiario		57,381.22
2.1.3.75.02	retención fuente impuesto a la renta 1%		741.31
2.1.3.75.81.003	iva bienes - proveedor 70%		1,956.53
2.1.3.75.81.004	impuesto al valor agregado bienes -sri 30%		3,113.48
2.1.3.77.01	beneficiario		2.00
2.1.3.78.01.002	a entidades descentralizadas y autonomas		3,195.00
2.1.3.81.07	cuentas por pagar impuesto al valor agregado facturado - cobrado 100%		40.60
2.1.3.84.01	beneficiarios		10,592.01
2.1.3.84.02	retención en la fuente impuesto a la renta		106.99
ELABORADO POR	CONTROL PREVIO	AUTORIZADO POR	
Loja Pácheo Miriam Alexandra			
CONTABILIZADO POR	PAGADO POR	RECIBI CONFORME : BENEFICIARIO : BENEFICIARIO C./RUC:	

Ruc N°: 0160002480001 Dirección : SIXTO DURAN BALLE S/N Y AV. 3 DE NOVIEMBRE Teléfono : 072284196 Correo Electronico : mguachapala@hotmail.com 28/09/2016 14:40:05

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA		SIG-AME	
Página 3 de 5			
Transacción N°: 2735		No. Documento : Cierre MOVIMIENTO-01424 Fecha 31-dic-2016 Estado : C	
Descripción : Asiento de Cierre del grupo de Cuentas 2.1.3		Documentos : Asiento de Cierre N:2735	
Beneficiario :		Monto : \$ 0.00	
2.1.3.84.81.003	impuesto al valor agregado bienes - proveedor 70%	1,048.50	
2.1.3.84.81.004	impuesto al valor agregado bienes sri 30%	449.96	
2.2.4.98.01.005.01	remuneraciones		16.603.10
2.2.4.98.01.005.07	aporte personal		2.747.90
2.2.4.98.01.005.06	aporte patronal		2.459.22
2.2.4.98.01.005.09	fondos de reserva		1.707.22
2.2.4.98.01.010.01	retencion en la fuente del impuesto a la renta bajo relacion de dependencia		20.55
2.2.4.98.01.005.08	prestamo quirografario e hipotecario		327.15
2.2.4.98.01.005.08	prestamo quirografario e hipotecario		460.34
2.2.4.98.01.005.13	Descuento Sanciones - Multas		125.00
2.2.4.98.01.035.01	proveedor/contratista		15.00
2.2.4.98.01.005.02	decimo tercer sueldo		1,025.70
2.2.4.98.01.005.03	decimo cuarto sueldo		335.50
2.2.4.98.01.005.11	retenciones judiciales		231.96
2.2.4.98.01.005.12	aporte personal extension por salud conyugue		57.29
2.2.4.98.01.012.01	proveedor/contratista		5,311.87
2.2.4.98.01.010.02	retencion en la fuente del impuesto a la renta 1%		1.46
2.2.4.98.01.010.03	retencion en la fuente del impuesto a la renta 2%		119.07
2.2.4.98.01.010.04	retencion en la fuente del impuesto a la renta 8%		9.20
2.2.4.98.01.010.06	iva por pagar bienes sri 30%		5.42
2.2.4.98.01.012.03	iva proveedores servicios 30%		226.03
2.2.4.98.01.010.07	iva por pagar servicios sri 70%		583.44
2.2.4.98.01.010.08	iva por pagar sri 100%		16.10
2.2.4.98.01.009.01	remuneraciones y salarios		22,536.71
2.2.4.98.01.009.02	aporte personal		2,842.26
2.2.4.98.01.009.03	aporte patronal		3,159.74
2.2.4.98.01.009.04	fondo de reserva		1,859.21
2.2.4.98.01.009.05	prestamo quirografario e hipotecario		614.13
ELABORADO POR		CONTROL PREVIO	AUTORIZADO POR
Loja Pácheo Miriam Alexandra			
CONTABILIZADO POR	PAGADO POR	RECIBI CONFORME :	
		BENEFICIARIO :	
		BENEFICIARIO C.IRUC:	

Ruc N°: 0160002480001 Dirección: SIXTO DURAN BALLEEN S/N Y AV. 3 DE NOVIEMBRE Teléfono: 072284196 Correo Electronico: mguachapala@hotmail.com 28/09/2018 14:40:05

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUZACA MIGUITAMA

GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA		SIG	
Página 4 de 5			
Transacción N°: 2735		No. Documento : Cierre MOVIMIENTO-01424 Fecha 31-dic-2016 Estado : C	
Descripción : Asiento de Cierre del grupo de Cuentas 2.1.3		Documentos : Asiento de Cierre N:2735	
Beneficiario :		Monto : \$ 0.00	
2.2.4.98.01.010.05	retencion en la fuente del impuesto a la renta 10%		256.66
2.2.4.98.01.009.06	decimo tercer sueldo		582.48
2.2.4.98.01.009.07	decimo cuarto sueldo		361.33
2.2.4.98.01.009.08	compesacion vacaciones no gozadas		18.12
2.2.4.98.01.009.05	prestamo quirografario e hipotecario		267.76
2.2.4.98.01.009.09	horas suplementarias y extraordinarias		615.14
2.2.4.98.01.010.08	iva por pagar sri 100%		359.32
2.2.4.98.01.035.01	proveedor/contratista		125.00
2.2.4.98.01.035.01	proveedor/contratista		29,196.96
2.2.4.98.01.010.02	retencion en la fuente del impuesto a la renta 1%		42.36
2.2.4.98.01.010.03	retencion en la fuente del impuesto a la renta 2%		117.99
2.2.4.98.01.010.04	retencion en la fuente del impuesto a la renta 8%		43.68
2.2.4.98.01.010.05	retencion en la fuente del impuesto a la renta 10%		7,840.00
2.2.4.98.01.035.04	iva contribuyente especial 100%		702.31
2.2.4.98.01.010.08	iva por pagar sri 100%		76.44
2.2.4.98.01.035.02	iva proveedor bienes 70%		358.31
2.2.4.98.01.010.06	iva por pagar bienes sri 30%		168.09
2.2.4.98.01.035.03	iva proveedor servicios 30%		944.80
2.2.4.98.01.010.07	iva por pagar servicios sri 70%		8,201.83
2.2.4.98.01.035.01	proveedor/contratista		57,381.22
2.2.4.98.01.010.02	retencion en la fuente del impuesto a la renta 1%		741.31
2.2.4.98.01.035.02	iva proveedor bienes 70%		1,956.83
2.2.4.98.01.010.06	iva por pagar bienes sri 30%		3,113.48
2.2.4.98.01.035.01	proveedor/contratista		2.00
2.2.4.98.01.051	a entidades descentralizadas y autonomas		3,195.00
2.2.4.98.01.053	cuentas por pagar iva en ventas sri		40.90
2.2.4.98.01.035.01	proveedor/contratista		10,592.01
2.2.4.98.01.010.02	retencion en la fuente del impuesto a la renta 1%		106.99
ELABORADO POR		CONTROL PREVIO	AUTORIZADO POR
Loja Pácheo Miriam Alexandra			
CONTABILIZADO POR	PAGADO POR	RECIBI CONFORME :	
		BENEFICIARIO :	
		BENEFICIARIO C.IRUC:	

Ruc N°: 0160002480001 Dirección: SIXTO DURAN BALLEEN S/N Y AV. 3 DE NOVIEMBRE Teléfono: 072284196 Correo Electronico: mguachapala@hotmail.com 28/09/2018 14:40:05



UNIVERSIDAD DE CUENCA

GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA		SIG-AME	
Página 5 de 5			
Transacción N°: 2735	No. Documento :	Cierre MOVIMIENTO-01424	Fecha 31-dic-2016 Estado :C
Descripción :Asiento de Cierre del grupo de Cuentas 2.1.3		Documentos :Asiento de Cierre N:2735	
Beneficiario :		Monto : \$ 0.00	
2.2.4.98.01.035.02	iva proveedor bienes 70%		1,048.50
2.2.4.98.01.010.06	iva por pagar bienes s/í 30%		449.36
Suman :		192,303.95	192,303.95

ELABORADO POR	CONTROL PREVIO	AUTORIZADO POR
Loja Pácheo Miriam Alexandra		
CONTABILIZADO POR	PAGADO POR	RECIBI CONFORME : BENEFICIARIO : BENEFICIARIO C.I/RUC:

Ruc N°: 0160002480001 Dirección : SIXTO DURAN BALEN S/N Y AV. 3 DE NOVIEMBRE Teléfono : 072284196 Correo Electronico : mguachapala@hotmail.com 28/09/2018 14:40:05

GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA		SIG-AME	
Página 1 de 1			
Transacción N°: 2737	No. Documento :	Cierre MOVIMIENTO-01426	Fecha 31-dic-2016 Estado :C
Descripción :Asiento de Cierre del grupo de Cuentas 1.5.2. Rubros que no son destinados a la formación de bienes, y que no incrementan los Recursos Privativos de la Municipalidad		Documentos :Asiento de Cierre N:2737	
Beneficiario :		Monto : \$ 0.00	

CONTABILIDAD			
CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
1.5.2.15.10	servicios personales por contrato		2,925.92
1.5.2.32.04	edición, impresión, reproducción y publicaciones		661.20
1.5.2.32.35	servicios de alimentación		10,301.54
1.5.2.32.99	otros servicios generales		259.40
1.5.2.35.02	arrendamiento de edificios, locales y residencias		2,960.44
1.5.2.92.15	Programa "Recreando La Salud Del Adulto Mayor "		
1.5.2.92.16	Servicios Personales Por Contrato Comunicacion De La Municipalidad	10,560.94	2,925.92
1.5.2.92.17	Mantenimiento Megainfocentro	2,960.44	
1.5.2.92.18	Edicion Impresion Y Reproduccion (Letreros Cementerio Y Municipalidad)	661.20	
1.5.2.98.06	contratacion de servicios personales comunicacion social	2,925.92	
1.5.2.98.12	infocentro		2,960.44
1.5.2.98.17	recreando la salud y la calidad de vida del adulto mayor en el canton guachapala	10,560.94	
1.5.2.98.27	Cementerio Edicion Impresion	221.16	
1.5.2.98.28	Adecuacion De Letreros En El Edificio Municipal	440.04	
1.5.2.92.15	Programa "Recreando La Salud Del Adulto Mayor "		10,560.94
1.5.2.92.16	Servicios Personales Por Contrato Comunicacion De La Municipalidad		2,925.92
1.5.2.92.17	Mantenimiento Megainfocentro		2,960.44
1.5.2.92.18	Edicion Impresion Y Reproduccion (Letreros Cementerio Y Municipalidad)		661.20
Suman :		34,217.00	34,217.00

ELABORADO POR	CONTROL PREVIO	AUTORIZADO POR
Loja Pácheo Miriam Alexandra		
CONTABILIZADO POR	PAGADO POR	RECIBI CONFORME : BENEFICIARIO : BENEFICIARIO C.I/RUC:

Ruc N°: 0160002480001 Dirección : SIXTO DURAN BALEN S/N Y AV. 3 DE NOVIEMBRE Teléfono : 072284196 Correo Electronico : mguachapala@hotmail.com 28/09/2018 14:40:28

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 49 Cierre de cuentas contables 2017

Transacción N°: 2927	No. Documento : Cierre MOVIMIENTO-01528	Fecha 31-dic-2017	Estado :C
Descripción :Asiento de Cierre del grupo de Cuentas 1.1.3. Cuentas por Cobrar		Documentos :Asiento de Cierre N° 2927, ESF	
Beneficiario :		Monto : \$ 0.00	

CONTABILIDAD			
CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
1.1.3.11.02.001	a los predios urbanos		1,111.10
1.1.3.11.02.002	a los predios rústicos		1,764.39
1.1.3.11.07.004	patentes comerciales, industriales y de servicios		1,352.55
1.1.3.13.01.016	recolección de basura		1,887.57
1.1.3.13.01.099.04	porcentaje para protección de fuentes hídricas		382.70
1.1.3.13.04.008	aceras, bordillos y cercas		271.04
1.1.3.13.04.009	obras de alcantarillado y canalización		1,562.75
1.1.3.13.04.013	obras de regeneración urbana (adoquinado)		4,230.65
1.1.3.14.03.001	agua potable		7,566.70
1.1.3.14.03.003	alcantarillado		593.40
1.1.3.14.03.004	energía eléctrica		117.00
1.1.3.14.03.099	otros servicios técnicos y especializados		3,195.98
1.1.3.17.02.002	edificios, locales y residencias		640.00
1.1.3.17.04.002	Tributarias		122.40
1.1.3.19.04.099.17	Cuenta Por Cobrar - Multa Matriculación Vehicular -Años Anteriores		500.50
1.1.3.28.10.002	del presupuesto general del estado a gobiernos autónomos descentralizados		67,972.61
1.1.3.81.02	cuentas por cobrar impuesto al valor agregado - ventas		78.80
1.2.4.98.01.001	predio urbano	1,111.10	
1.2.4.98.01.002	predio rústico	1,764.39	
1.2.4.98.01.004	patentes comerciales, industriales y de servicios	1,352.55	
1.2.4.98.01.006	recolección de basura	1,887.57	
1.2.4.98.01.044	fuentes hídricas	382.70	
1.2.4.98.01.008	aceras, bordillos y cercas	271.04	
1.2.4.98.01.020	obras de alcantarillado y canalización	1,562.75	
1.2.4.98.01.009	obras regeneración urbana - adoquinado	4,230.65	
1.2.4.98.01.010	agua potable	7,566.70	

ELABORADO POR	CONTROL PREVIO	AUTORIZADO POR
Loja Pacheco Miriam Alexandra		
CONTABILIZADO POR	PAGADO POR	RECIBI CONFORME : BENEFICIARIO : BENEFICIARIO C.IRUC:

Ruc N°: 0160002480001 Dirección : SIXTO DURAN BALLEEN S/N Y AV. 3 DE NOVIEMBRE Teléfono : 072284196 Correo Electronico : mguachapala@hotmail.com 28/09/2018 14:41:34

Transacción N°: 2927	No. Documento : Cierre MOVIMIENTO-01528	Fecha 31-dic-2017	Estado :C
Descripción :Asiento de Cierre del grupo de Cuentas 1.1.3. Cuentas por Cobrar		Documentos :Asiento de Cierre N° 2927, ESF	
Beneficiario :		Monto : \$ 0.00	

1.2.4.98.01.011	alcantarillado	593.40	
1.2.4.98.01.046	energía eléctrica	117.00	
1.2.4.98.01.012	otros servicios técnicos y especializados	3,195.98	
1.2.4.98.01.047	arriendo locales mercado municipal	640.00	
1.2.4.98.01.034.15	Recargo 20% Patentes	122.40	
1.2.4.98.01.050	cuentas por cobrar - multa matriculación	500.50	
1.2.4.98.01.021	del presupuesto general del estado	67,972.61	
1.2.4.98.01.023	cuentas por cobrar iva-ventas	78.80	
Suman :		93,348.74	93,348.74

ELABORADO POR	CONTROL PREVIO	AUTORIZADO POR
Loja Pacheco Miriam Alexandra		
CONTABILIZADO POR	PAGADO POR	RECIBI CONFORME : BENEFICIARIO : BENEFICIARIO C.IRUC:

Ruc N°: 0160002480001 Dirección : SIXTO DURAN BALLEEN S/N Y AV. 3 DE NOVIEMBRE Teléfono : 072284196 Correo Electronico : mguachapala@hotmail.com 28/09/2018 14:41:44

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Transacción N°: 2928 No. Documento : Cierre MOVIMIENTO-01529 Fecha 31-dic-2017 Estado : C

Descripción : Asiento de Cierre del grupo de Cuentas 2.1.3.3 % Documentos : Asiento de Cierre N: 2928

Beneficiario : Monto : \$ 0.00

CONTABILIDAD			
CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
2.1.3.51.01	beneficiario	16,099.78	
2.1.3.51.02	aporte personal	2,531.43	
2.1.3.51.03	aporte patronal	2,679.20	
2.1.3.51.04	fondo de reserva	1,856.29	
2.1.3.51.05	retención en la fuente impuesto en la renta	19.83	
2.1.3.51.06	prestamos quirografarios	153.85	
2.1.3.51.07	prestamos hipotecarios	459.94	
2.1.3.51.12	décimo tercer sueldo	996.14	
2.1.3.51.13	décimo cuarto sueldo	343.75	
2.1.3.51.23	aporte personal extension por salud conyuge	57.29	
2.1.3.53.01	proveedor y/o contratista	6,746.18	
2.1.3.53.02	retención en la fuente impuesto a la renta 1%	11.10	
2.1.3.53.03	retención fuente impuesto a la renta 2%	130.56	
2.1.3.53.05	retención en la fle. imp. rta. 8 %	23.38	
2.1.3.53.81.003	impuesto al valor agregado bienes - proveedor 70%	11.21	
2.1.3.53.81.004	impuesto al valor agregado bienes sri 30%	12.08	
2.1.3.53.81.005	impuesto al valor agregado servicios proveedor 30%	186.08	
2.1.3.53.81.006	impuesto al valor agregado servicios - sri 70%	466.04	
2.1.3.53.81.007	impuesto al valor agregado servicios 100% sri	35.06	
2.1.3.57.02	retención en la fuente impuesto a la renta 1%	0.51	
2.1.3.58.01	transferencias corrientes al sector público	3,558.87	
2.1.3.71.01	beneficiario	12,704.52	
2.1.3.71.02	aporte personal	3,191.30	
2.1.3.71.03	aporte patronal	3,567.69	
2.1.3.71.04	fondo de reserva	1,218.36	
2.1.3.71.05	prestamos quirografarios	636.33	

ELABORADO POR Loja Pácheo Miriam Alexandra	CONTROL PREVIO	AUTORIZADO POR
CONTABILIZADO POR	PAGADO POR	RECIBI CONFORME : BENEFICIARIO : BENEFICIARIO C.I/RUC:

Ruc N°: 0160002480001 Dirección : SIXTO DURAN BALEN S/N Y AV. 3 DE NOVIEMBRE Teléfono : 072284196 Correo Electronico : mguachapala@hotmail.com 28/09/2018 14:41:49

Transacción N°: 2928 No. Documento : Cierre MOVIMIENTO-01529 Fecha 31-dic-2017 Estado : C

Descripción : Asiento de Cierre del grupo de Cuentas 2.1.3.3 % Documentos : Asiento de Cierre N: 2928

Beneficiario : Monto : \$ 0.00

2.1.3.71.07	retención fuente impuesto a la renta	362.50	
2.1.3.71.08	décimo tercer sueldo	670.26	
2.1.3.71.09	décimo cuarto sueldo	440.63	
2.1.3.71.10	compensación de vacaciones no gozadas por cesación de funciones	2,058.00	
2.1.3.71.11	prestamo hipotecario	267.59	
2.1.3.71.13	horas suplementarias y extraordinarias	86.45	
2.1.3.71.14	iva - retención 100% sri	435.00	
2.1.3.73.01	contratista y/o proveedor	38,119.73	
2.1.3.73.02	retención fuente impuesto a la renta 1%	162.76	
2.1.3.73.03	retención fuente impuesto a la renta 2%	284.83	
2.1.3.73.04	retención fuente impuesto a la renta 8%	39.28	
2.1.3.73.05	retención fuente impuesto a la renta 10%	9,591.62	
2.1.3.73.81.001	impuesto al valor agregado contribuyente especial - proveedor 100%	21.09	
2.1.3.73.81.002	servicios sri 100 %	1,482.87	
2.1.3.73.81.003	iva bienes - proveedor 70%	1,185.06	
2.1.3.73.81.004	iva bienes - sri 30%	618.00	
2.1.3.73.81.005	impuesto al valor agregado servicios - proveedor 30%	2,133.42	
2.1.3.73.81.006	impuesto al valor agregado servicios - sri 70%	6,288.08	
2.1.3.75.01	beneficiario	33,358.96	
2.1.3.75.02	retención fuente impuesto a la renta 1%	182.65	
2.1.3.75.03	retención fuentes impuesto a la renta 2%	12.53	
2.1.3.75.81.003	iva bienes - proveedor 70%	2,373.55	
2.1.3.75.81.004	impuesto al valor agregado bienes -sri 30%	657.55	
2.1.3.75.81.005	impuesto al valor agregado servicios -proveedor 30%	8.16	
2.1.3.75.81.006	impuesto al valor agregado servicios sri 70%	52.04	
2.1.3.78.01.002	a entidades descentralizadas y autónomas	2,820.00	
2.1.3.78.01.003	a empresa públicas	3,863.57	
2.1.3.81.07	cuentas por pagar impuesto al valor agregado facturado - cobrado 100%	31.20	

ELABORADO POR Loja Pácheo Miriam Alexandra	CONTROL PREVIO	AUTORIZADO POR
CONTABILIZADO POR	PAGADO POR	RECIBI CONFORME : BENEFICIARIO : BENEFICIARIO C.I/RUC:

Ruc N°: 0160002480001 Dirección : SIXTO DURAN BALEN S/N Y AV. 3 DE NOVIEMBRE Teléfono : 072284196 Correo Electronico : mguachapala@hotmail.com 28/09/2018 14:41:55

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA SIG-AME

Página 3 de 4

Transacción N°: 2928	No. Documento :	Cierre	MOVIMIENTO-01529	Fecha	31-dic-2017	Estado :C
Descripción :Asiento de Cierre del grupo de Cuentas 2.1.3 %		Documentos :Asiento de Cierre N.2928				
Beneficiario :		Monto : \$ 0.00				

2.1.3.84.01	beneficiarios	22,903.85
2.1.3.84.02	retención en la fuente impuesto a la renta	5.78
2.1.3.84.81.004	impuesto al valor agregado bienes s/n 30%	20.81
2.2.4.98.01.002	aporte personal - patronal diciembre	11,969.02
2.2.4.98.01.008	prestamos quirógrafos	789.98
2.2.4.98.01.034	prestamos hipotecarios	727.53
2.2.4.98.01.005.12	aporte personal extension por salud conyugue	57.29
2.2.4.98.01.005.01	remuneraciones	16,099.78
2.2.4.98.01.005.04	fondos de reserva	1,656.29
2.2.4.98.01.005.02	decimo tercer sueldo	996.14
2.2.4.98.01.005.03	decimo cuarto sueldo	343.75
2.2.4.98.01.009.01	remuneraciones y salarios	12,704.52
2.2.4.98.01.009.04	fondo de reserva	1,218.38
2.2.4.98.01.009.06	decimo tercer sueldo	670.26
2.2.4.98.01.009.07	decimo cuarto sueldo	440.03
2.2.4.98.01.009.08	compesacion vacaciones no gozadas	2,058.00
2.2.4.98.01.009.09	horas suplementarias y extraordinarias	88.45
2.2.4.98.01.003	retenciones de impuestos iva - renta - diciembre	22,825.26
2.2.4.98.01.012.01	proveedor/contratista	6,746.18
2.2.4.98.01.012.02	iva proveedor bienes 70%	11.21
2.2.4.98.01.012.03	iva proveedores servicios 30%	186.08
2.2.4.98.01.035.01	proveedor/contralista	38,119.73
2.2.4.98.01.035.04	iva contribuyente especial 100%	21.09
2.2.4.98.01.035.02	iva proveedor bienes 70%	1,165.06
2.2.4.98.01.035.03	iva proveedor servicios 30%	2,133.42
2.2.4.98.01.035.01	proveedor/contralista	33,355.96
2.2.4.98.01.035.02	iva proveedor bienes 70%	2,373.55
2.2.4.98.01.035.03	iva proveedor servicios 30%	9.16

ELABORADO POR	CONTROL PREVIO	AUTORIZADO POR
Loja Pácheo Miriam Alexandra		
CONTABILIZADO POR	PAGADO POR	RECIBI CONFORME : BENEFICIARIO : BENEFICIARIO C.URUC:

Ruc N°: 0160002460001 Dirección : SIXTO DURAN BALEN S/N Y AV. 3 DE NOVIEMBRE Teléfono : 072284195 Correo Electronico : mguachapala@hotmail.com 28/09/2018 14:41:55

GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA SIG-AME

Página 4 de 4

Transacción N°: 2928	No. Documento :	Cierre	MOVIMIENTO-01529	Fecha	31-dic-2017	Estado :C
Descripción :Asiento de Cierre del grupo de Cuentas 2.1.3 %		Documentos :Asiento de Cierre N.2928				
Beneficiario :		Monto : \$ 0.00				

2.2.4.98.01.050	transferencias corrientes al sector publico - mies	3,558.87
2.2.4.98.01.051	a entidades descentralizadas y autonomas	2,820.00
2.2.4.98.01.052	a empresas publicas	3,893.57
2.2.4.98.01.035.01	proveedor/contralista	22,803.85
Suman :		189,953.59

ELABORADO POR	CONTROL PREVIO	AUTORIZADO POR
Loja Pácheo Miriam Alexandra		
CONTABILIZADO POR	PAGADO POR	RECIBI CONFORME : BENEFICIARIO : BENEFICIARIO C.URUC:

Ruc N°: 0160002460001 Dirección : SIXTO DURAN BALEN S/N Y AV. 3 DE NOVIEMBRE Teléfono : 072284195 Correo Electronico : mguachapala@hotmail.com 28/09/2018 14:41:55

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 50 Oficio de conocimiento del informe de liquidación presupuestaria 2016 – 2017

Oficio Nro. 010-DAFGU-2017

Guachapala, 03 de Marzo del 2017

Ingeniero
Raúl Delgado
ALCALDE DEL CANTON
Ciudad

De mi consideración:

Señor Alcalde luego de expresarle un respetuoso y cordial saludo a su autoridad y a través de su autoridad al Concejo Cantonal, me dirijo a ustedes para manifestar lo siguiente.

En el marco de lo dispuesto en los artículos 265 del COOTAD y 119 del código de Planificación y Finanzas Publicas la dirección financiera ha preparado el informe de ejecución presupuestaria del ejercicio económico 2016, mismo que me permito poner a conocimiento de las autoridades para el análisis respectivo.

Particular que pongo a su consideración para los fines pertinentes.

Atentamente:


Ing. Sandra Rivas Calle
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
GAD MUNICIPAL GUACHAPALA



Handwritten notes:
Señor Alcalde Raúl Delgado
SECRETARIA
RECEPCION DE DOCUMENTACION
03 Marzo 17 16:30
JHL

Oficio - 010-DAFGU-2018

Guachapala, Abril 13 del 2018

Ingeniero
Raúl Delgado
ALCALDE
Ciudad

 **SECRETARIA**
RECEPCION DE DOCUMENTACION
Guachapala 13 de 4 de 2018 hora 16:42
JHL

De mi consideración:

Señor Alcalde, conforme lo dispone el art. 265 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía, remito a su autoridad el informe de Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio económico 2017.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Sandra Rivas Calle
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 51 Acta de conocimiento informe de liquidación 2016

1 III. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA
2 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016, DE
3 CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 265 DEL COOTAD.

4 ALCALDE (S) SR. PAULO CANTOS.- Bien compañeros como dice el artículo 265 del COOTAD la
5 dirección financiera tiene que presentar la liquidación presupuestaria, la Ingeniería va explicar sobre el
6 tema.

7 ING. SANDRA RIVAS DIRECTORA FINANCIERA.- Señor alcalde, señores concejales, conforme
8 dispone el artículo 265 del COOTAD y el 119 del Código de Planificación y Finanzas públicas, se
9 presentó al ejecutivo y por ende al concejo cantonal el informe final de liquidación del presupuesto
10 municipal correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, con la finalidad que el
11 concejo conozca los resultados obtenidos de este presupuesto, los porcentajes de ejecución del mismo
12 del año que concluyó, hemos preparado algunos indicadores de eficiencia presupuestarios, en primer
13 lugar se han tomado el tema de los ingresos, el índice de ejecución presupuestaria de ingresos
14 tomando en cuenta el monto de ejecución presupuestaria de ingresos para el monto de ingresos
15 presupuestado inicial, lo que se ha ejecutado hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil
16 dieciséis son dos millones trescientos ochenta y siete mil ciento ochenta y nueve con setenta y tres
17 (\$2.387.189,73) de los dos millones seiscientos ochenta y dos mil ciento diecinueve con diecisiete
18 (\$2.682.119,17) que ustedes aprobaron en sesión de concejo del presupuesto total, dándonos un
19 porcentaje de ejecución del ochenta y nueve por ciento (89%); esto con relación al presupuesto
20 inicial, más adelante veremos el codificado que es el presupuesto inicial más la reforma que se hicieron
21 el año pasado, el resultado es bueno en virtud de los retrasos que hemos tenido en el tema de
22 transferencia de Gobierno; y lo difícil que ha sido económicamente para los municipios del país en el
23 año dos mil dieciséis.

24 En el tema de Gastos el índice de ejecución presupuestaria con respecto al monto ejecutado es de dos
25 millones cuatrocientos cincuenta mil setecientos noventa y ocho con treinta y uno (\$2.450.798,31),
26 para el presupuesto de gasto aprobado inicialmente que fue de dos millones seiscientos ochenta y dos
27 mil ciento veinte y nueve con diecisiete (\$2.682.129,17) lo que nos da un porcentaje de ejecución de
28 (91,38%) en el tema de gastos a nivel general, igual sobrepasa los mínimos que establece el Ministerio
29 de Finanzas en la ejecución de presupuesto de gastos, considero mucho las decisiones tomadas por la
30 máxima autoridad para la ejecución del presupuesto, se ha procurado con el apoyo de los
31 departamentos técnicos y al departamento de obras públicas que es el más fuerte del presupuesto es el
32 que en mayor porcentaje ha ejecutado su presupuesto el año pasado, porque en función de la
33 eficiencia presupuestada, de la ejecución presupuestaria también nos miden los resultados que se han
34 obtenido.

35 ALCALDE (S) SR. PAULO CANTOS.- Ingeniería como está el tema de deudas con todos los
36 proveedores en (ferreterías, gasolinera), en porcentaje seguimos debiendo, en el tema de las
37 mancomunidades cuanto debemos?

38 ING. SANDRA RIVAS DIRECTORA FINANCIERA.- No, del año pasado no debemos, aunque estamos
39 con deuda del año pasado solo del parque acústico que debemos diez mil dólares (\$10.000), estamos
40 al día hasta el mes de enero de este año, en el tema de las mancomunidades debemos veinte y dos mil
41 a la de la Junta de Protección de Derechos.

42 CONCEJALA ING. DEISI OLSON.- Ingeniera de acuerdo a los índices que usted nos da vemos que
43 hemos ejecutado más gastos que ingresos?

44 ING. SANDRA RIVAS DIRECTORA FINANCIERA.- Si esto se debe a que dejamos devengando en el
45 presupuesto pero no pagando algunos compromisos tanto de obras, consultorías, compras, al dejar
46 nosotros devengando esto en el presupuesto, el porcentaje de ejecución del presupuesto de gasto
47 incrementa pero no teníamos el ingreso para pagar es por eso esa variante, el gasto se ha ejecutado en
48 dos millones cuatrocientos cincuenta mil dólares (\$2.450.000) y el ingreso en dos millones trescientos
49 ochenta y siete mil dólares (\$2.387.000).

50 En el tema de la solvencia financiera es buena para la municipalidad que cada año gracias a las
51 políticas nuevas que se han implementado, a la aprobación de ordenanzas tributarias y la actualización
52 de algunas otras se ha ido mejorando el tema de la recaudación de ingresos propios, en el año dos mil
53 dieciséis el ingreso corriente que incluye las transferencias del gobierno que son del treinta por ciento
54 (30%) de la estimación mensual, han sumado seiscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y
55 tres con veinte y ocho (\$674.473,28) para el gasto corriente que nosotros manejamos en el dos mil

56 dieciséis que fue de cuatrocientos cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y ocho con veinte y dos
57 (\$459.678,22) nos da una solvencia financiera de ciento cuarenta y seis punto setenta y dos (146,72),
58 eso quiere decir que más del cien por ciento (100%) del gasto corriente nosotros hemos podido
59 financiar con nuestros ingresos corrientes. En el tema del ingreso propio va mejorando todos los años.

60 VICEALCALDE SR. PAULO CANTOS.- En porcentaje cuanto ha subido los ingresos propios en relación
61 con años anteriores.

62 ING. SANDRA RIVAS DIRECTORA FINANCIERA.- Los informes que he presentado desde el dos mil
63 catorce nuestros ingresos propios eran de ciento ochenta y nueve mil dólares (\$189.000) y al año dos
64 mil dieciséis son trescientos cuarenta y ocho mil dólares (\$348.000) y los rubros más fuertes son el
65 parque acústico, agua potable, hemos implementado el certificado de no adeudar para todos los
66 trámites que requiere la municipalidad, eso ha permitido cobrar deudas de años anteriores, todavía
67 tenemos cartera vendida, como ustedes pueden ver con nuestro ingreso propio se ha podido financiar
68 el setenta y cinco punto ochenta y uno por ciento (75,81%) de gasto corriente que es muy bueno para
69 lo que era la situación tributaria en los años anteriores, la idea es ir mejorando.

70 En el tema de la dependencia financiera que se obtiene de las transferencias corrientes para los
71 ingresos totales ejecutados, estos ingresos corrientes son el porcentaje que nos asigna el gobierno
72 central para gasto corriente trescientos veinte y cinco mil novecientos setenta y cinco con ochenta y
73 uno (\$325.975,81) para los dos millones seiscientos ochenta y dos mil (\$2.682.000) que es nuestro
74 presupuesto la dependencia es del doce punto quince por ciento (12,15%).

75 En el tema las dependencias financieras de transferencia de capital en el año dos mil dieciséis han sido
76 de un millón cero veinte y un mil cuatrocientos veinte y nueve con cuarenta y uno (\$1.021.429,41)
77 corresponde a la asignación del setenta por ciento (70%) que transfiere el Gobierno Central más lo de
78 la ley 047, devolución de IVA, transferencias por la competencia de tránsito, eso para los dos millones
79 seiscientos ochenta y dos mil (\$2.682.000) de nuestro presupuesto nos da una dependencia del treinta
80 y ocho punto cero ocho por ciento (38,08%).

81 Tenemos la relación o ejecución del presupuesto de ingresos con relación a lo codificado que es ya lo
82 que presupuestamos inicialmente más las reformas de suplementos de ingresos que hemos hecho que
83 nos da un total de presupuesto de dos millones setecientos ochenta y ocho mil ciento noventa y dos
84 con veinte y ocho (\$2.788.192,28) de lo codificado hemos recaudado dos millones doscientos veinte
85 y seis mil doscientos cincuenta y dos con veinte y uno (\$2.226.252,21) que es el ochenta por ciento (80%),
86 unos de los rubros también fuertes fue el de financiamiento que fue ustedes recordaran el año
87 pasado el tema del sistema de agua potable que se concluyeron, la consultoría de los estudios del
88 Agua potable y alcantarillado, cuentas por recaudar que se recaudó no en un cien por ciento por
89 ejemplo lo del IVA no nos devolvieron todo solamente un parte, como ustedes pueden ver el ingreso
90 corriente está ejecutado en un noventa por ciento (90%), ingreso de capital en un ochenta por ciento
91 (80%). En la ejecución del gasto es un ochenta y ocho por ciento (88%) a nivel de gasto corriente se
92 ha ejecuta el ochenta por ciento (80%), gasto de inversión de capital el ochenta y ocho por ciento
93 (88%), ustedes recordaran nos quedaron adeudando las cuotas de noviembre y diciembre.

94 En el tema de ejecución de gasto con respecto a lo codificado y devengado hay una ejecución del
95 ochenta y ocho por ciento (88%), a nivel de gasto corriente se ha ejecutado el ochenta por ciento
96 (80%), en el gasto de inversión de capital el ochenta y ocho por ciento (88%), en el tema de la
97 ejecución del presupuesto por cada uno de los programas que contemplan el presupuesto municipal
98 tenemos como había indicado en el tema de gasto corriente de los programas de gasto corriente se ha
99 ejecutado en general en su totalidad desde administración general hasta el Registro de la Propiedad,
100 en el tema de inversión desde gestión social hasta el parque acústico, siendo el que mayor porcentaje
101 tienen el de Obras Públicas que ha llegado a un ochenta y nueve punto diecinueve por ciento
102 (89,19%) de aceptación, hay un porcentaje pendiente que corresponde a las últimas obras que se
103 crearon ustedes recordaron con suplemento y que no pudimos contratar y ejecutar la de los baños y
104 mirador.

105 Como resultados obtenidos se hizo el análisis anterior tenemos un ingreso de dos millones trescientos
106 ochenta y siete mil (\$2.387.000), un gasto devengado de dos millones cuatrocientos cincuenta mil
107 (\$2.450.000) podemos decir que se ha generado un déficit presupuestario de setenta y tres mil
108 dólares (\$63.000) pero hay que considerar que no se ha gastado más del ingreso que percibimos sino
109 más bien dejamos devengando todo el gasto del presupuesto del año dos mil dieciséis y lo
110 financiamos de estas cuentas por pagar con las cuentas por cobrar que no nos transfirieron en el año
111 que correspondía.

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 52 Acta de conocimiento informe de liquidación 2017

1 II. CONOCIMIENTO SOBRE EL CONTENIDO DEL OFICIO N° 010 DIRECCION ADMINISTRATIVA
2 FINANCIERA GUACHAPALA 2018, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2018 ENVIADO POR LA ING.
3 SANDRA RIVAS DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL GAD GUACHAPALA
4 RESPECTO AL INFORME DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO
5 ECONOMICO 2017, CONFORME LO DISPONE EL ART. 265 DEL COOTAD.

6 ALCALDE ING. RAÚL DELGADO.- Señores concejales la ingeniera a presentado a nosotros el informe
7 de liquidación del presupuesto municipal del ejercicio económico 2017 y vamos a dar de conocer a
8 ustedes paso a dar la palabra a la ingeniera.

9 ING. SANDRA RIVAS DIRECTORA FINANCIERA.- Señor alcalde señores concejales buenas tardes
10 conforme lo establece el art. 265 del COOTAD la dirección financiera a procedido con la liquidación
11 del ejercicio económico del año 2017.

12 ALCALDE ING. RAÚL DELGADO.- Señores concejales el ministerio de finanzas el mes anterior más o
13 menos por el 20 habilitaron el sistema para subir la información es por eso que les presentamos hoy la
14 información. Ahora ya está subido hasta marzo la información.

15 ING. SANDRA RIVAS DIRECTORA FINANCIERA.- Para complementar lo que dice el señor alcalde
16 nosotros como dirección financiera retrasamos la ejecución del en virtud de que estamos dando
17 cumplimiento a una disposición de la contraloría general del estado respecto a la revalorización de
18 los bienes específicamente de los activos fijos esto nos tomó más del tiempo previsto, esto hizo que
19 hasta enero nosotros podamos liquidar el presupuesto sin embargo el ministerio apertura su página
20 para subir la información el 20 de marzo aquí más bien es mi falencia por que no estuve atenta a la
21 apertura de la página y nos retrasamos de subir la información pero ahora ya estamos al día. Ahora
22 brevemente les voy a explicar un recuento de lo que ha sido la ejecución del ingreso y del gasto del
23 2018: al 31 de diciembre de 2017 el GAD Municipal término con un Ingreso codificado de
24 2853.026.60 de eso 666.795.86 corresponden a ingresos corrientes codificados y los recaudados al 31
25 de diciembre de 2017 638.895.07 con un ingreso de ejecución de un 90% el ingreso corriente esta
26 todo lo que está de ingresos propios más transferencias del gobierno que corresponden al 30% para la
27 ejecución del gasto corriente, lo que corresponde a ingresos de capital terminamos con un codificado
28 1.897.555.41 y una recaudación efectiva de 1.443.961.79 en el rubro financiamiento 288.675.33 y un
29 recaudado 1.42.699.36 que corresponde al 49%. El egreso del capital son las transferencias del
30 gobierno sumado la ley 047 competencias de tránsito, competencias de patrimonio

31 CONCEJALA LIC. MARINA LOPEZ.-Esta incluida la devolución del IVA suma para el ingreso dentro de
32 los rubros de capital.

33 ING. SANDRA RIVAS DIRECTORA FINANCIERA.- Si eso suma también, como ustedes recordaran a lo
34 largo del año se realizó las reformas de Ingreso que incremento las partidas nosotros presupuestamos
35 pero a la final no recibimos el dinero y no podemos utilizar.

36 ALCALDE ING. RAÚL DELGADO.- Lo que dice la ingeniera es que en el caso de Andacocha
37 proyectamos los ingresos pero nunca facturamos ni recibimos, nosotros debíamos haber factura y
38 recuperar ese IVA.

39 CONCEJALA LIC. MARINA LOPEZ.- Y por que no facturamos?

40 ALCALDE ING. RAÚL DELGADO.- Por que no está registrado lo que hemos recibido es de las otras
41 obras, para poder contratar tiene que estar creadas las partidas y con eso ya tenemos un IVA que
42 vamos a recibir por que tenemos que pagar y luego recibir.

43 ING. SANDRA RIVAS DIRECTORA FINANCIERA.- De ese total codificado de 2.853.000,lo
44 efectivamente recaudado son 225.557.22 que corresponde a un 78% de ejecución del presupuesto
45 como ustedes pueden ver el rubro más alto que se ha ejecutado es el del ingreso corriente. Los ingresos
46 del parque acuático son los rubros más fuertes en los ingresos municipales, también es considerable el
47 rubro que genera la matriculación vehicular hay que considerar porque nos queda un gran margen de
48 superávit pero el ministerio transfiere un valor para nosotros asumir las competencias pero lo que es
49 rodaje va a nuestro gasto corriente.

1 II. CONOCIMIENTO SOBRE EL CONTENIDO DEL OFICIO N° 010 DIRECCION ADMINISTRATIVA
2 FINANCIERA GUACHAPALA 2018, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2018 ENVIADO POR LA ING.
3 SANDRA RIVAS DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL GAD GUACHAPALA
4 RESPECTO AL INFORME DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO
5 ECONOMICO 2017, CONFORME LO DISPONE EL ART. 265 DEL COOTAD.

6 ALCALDE ING. RAÚL DELGADO.- Señores concejales la ingeniera a presentado a nosotros el informe
7 de liquidación del presupuesto municipal del ejercicio económico 2017 y vamos a dar de conocer a
8 ustedes paso a dar la palabra a la ingeniera.

9 ING. SANDRA RIVAS DIRECTORA FINANCIERA.- Señor alcalde señores concejales buenas tardes
10 conforme lo establece el art. 265 del COOTAD la dirección financiera a procedido con la liquidación
11 del ejercicio económico del año 2017.

12 ALCALDE ING. RAÚL DELGADO.- Señores concejales el ministerio de finanzas el mes anterior más o
13 menos por el 20 habilitaron el sistema para subir la información es por eso que les presentamos hoy la
14 información. Ahora ya está subido hasta marzo la información.

15 ING. SANDRA RIVAS DIRECTORA FINANCIERA.- Para complementar lo que dice el señor alcalde
16 nosotros como dirección financiera retrasamos la ejecución del en virtud de que estamos dando
17 cumplimiento a una disposición de la contraloría general del estado respecto a la revalorización de
18 los bienes específicamente de los activos fijos esto nos tomó más del tiempo previsto, esto hizo que
19 hasta enero nosotros podamos liquidar el presupuesto sin embargo el ministerio apertura su página
20 para subir la información el 20 de marzo aquí más bien es mi falencia por que no estuve atenta a la
21 apertura de la página y nos retrasamos de subir la información pero ahora ya estamos al día. Ahora
22 brevemente les voy a explicar un recuento de lo que ha sido la ejecución del ingreso y del gasto del
23 2018: al 31 de diciembre de 2017 el GAD Municipal término con un Ingreso codificado de
24 2853.026.60 de eso 666.795.86 corresponden a ingresos corrientes codificados y los recaudados al 31
25 de diciembre de 2017 638.895.07 con un ingreso de ejecución de un 90% el ingreso corriente esta
26 todo lo que está de ingresos propios más transferencias del gobierno que corresponden al 30% para la
27 ejecución del gasto corriente, lo que corresponde a ingresos de capital terminamos con un codificado
28 1.897.555.41 y una recaudación efectiva de 1.443.961.79 en el rubro financiamiento 288.675.33 y un
29 recaudado 1.42.699.36 que corresponde al 49%. El egreso del capital son las transferencias del
30 gobierno sumado la ley 047 competencias de tránsito, competencias de patrimonio

31 CONCEJALA LIC. MARINA LOPEZ.-Esta incluida la devolución del IVA suma para el ingreso dentro de
32 los rubros de capital.

33 ING. SANDRA RIVAS DIRECTORA FINANCIERA.- Si eso suma también, como ustedes recordaran a lo
34 largo del año se realizó las reformas de Ingreso que incremento las partidas nosotros presupuestamos
35 pero a la final no recibimos el dinero y no podemos utilizar.

36 ALCALDE ING. RAÚL DELGADO.- Lo que dice la ingeniera es que en el caso de Andacocha
37 proyectamos los ingresos pero nunca facturamos ni recibimos, nosotros debíamos haber factura y
38 recuperar ese IVA.

39 CONCEJALA LIC. MARINA LOPEZ.- Y por que no facturamos?

40 ALCALDE ING. RAÚL DELGADO.- Por que no está registrado lo que hemos recibido es de las otras
41 obras, para poder contratar tiene que estar creadas las partidas y con eso ya tenemos un IVA que
42 vamos a recibir por que tenemos que pagar y luego recibir.

43 ING. SANDRA RIVAS DIRECTORA FINANCIERA.- De ese total codificado de 2.853.000,lo
44 efectivamente recaudado son 225.557.22 que corresponde a un 78% de ejecución del presupuesto
45 como ustedes pueden ver el rubro más alto que se ha ejecutado es el del ingreso corriente. Los ingresos
46 del parque acuático son los rubros más fuertes en los ingresos municipales, también es considerable el
47 rubro que genera la matriculación vehicular hay que considerar porque nos queda un gran margen de
48 superávit pero el ministerio transfiere un valor para nosotros asumir las competencias pero lo que es
49 rodaje va a nuestro gasto corriente.

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 53 Oficio de rendición de cuentas 2016 - 2017



DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ
MARIA ANGÉLICA QUITUZACA MIGUITAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 54 Protocolo del proyecto integrador

UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS



UNIVERSIDAD DE CUENCA
desde 1867

DISEÑO DE TESIS

TÍTULO DEL PROYECTO INTEGRADOR:

“ANÁLISIS DEL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUACHAPALA PERIODO 2016-2017”

AUTORAS:

DIANA CAROLINA BERZOSA LÓPEZ

MARÍA ANGÉLICA QUITUIZACA MIGUITAMA

PREVIO A LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE:

CONTADOR PÚBLICO AUDITOR

AÑO 2018



1. PERTINENCIA ACADÉMICO – CIENTÍFICO Y SOCIAL

El análisis al ciclo presupuestario se encuentra bajo la línea de investigación de contabilidad y finanzas, ya que se encuentran involucradas las siguientes áreas de conocimiento: Presupuesto del Sector Público, Legislación del Sector Público, Contabilidad Gubernamental y Administración Financiera como las principales, las cuales permitirán la realización de una investigación adecuada y acorde a los conocimientos que hemos adquirido, por lo tanto, se considera que posee pertinencia académica.

Nuestro proyecto cuenta con pertinencia científica ya que luego de su culminación servirá como herramienta de consulta para posteriores trabajos investigativos relacionados con el análisis al ciclo presupuestario, logrando que a futuro se obtengan datos e información de manera más rápida y eficiente.

Por último, podemos decir que nuestro proyecto cuenta con pertinencia social, ya que su desarrollo, beneficiara al GAD Municipal de Guachapala, con resultados que le permitirán a su máxima autoridad, una toma de decisiones más acertada y acorde a las necesidades de la comunidad de Guachapala; adicionalmente este trabajo permitirá realizar las modificaciones necesarias a la actual gestión administrativa de manera que facilite el cumplimiento de los objetivos planteados en su planificación estratégica.



2. JUSTIFICACIÓN

Para empezar, es oportuno considerar lo que es el Presupuesto General del Estado, que de acuerdo al (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2018) “... es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir, aquí están los Ingresos (venta de petróleo, recaudación de impuestos, etc.) pero también están los Gastos (de servicio, producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura ...”

Por lo tanto, se puede decir que es una herramienta de mucha utilidad dentro del sector público, porque mediante este se prevé cuáles serán los ingresos y gastos a utilizarse dentro de un periodo fiscal, que a su vez concordarán con las actividades previstas en el POA (Plan Operativo Anual) de cada institución.

Es por eso que hemos considerado importante la realización de nuestro proyecto, el cual será beneficioso debido a que en toda entidad pública es obligación de su máxima autoridad de acuerdo al (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010) específicamente a su artículo 60 literal g, “Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código”.

Además, nuestro proyecto será muy útil tanto para la máxima autoridad de la institución como para su comunidad en general debido a que pretendemos dar a conocer como se ha venido realizando cada una de las etapas del



UNIVERSIDAD DE CUENCA

presupuesto, así como también conocer, cuáles son los niveles de eficacia y eficiencia en cuanto a la adecuada utilización de recursos y a su vez realizar una serie de recomendaciones, para mejorar la gestión de su actual administración.

Adicionalmente, la directora administrativa financiera la Ing. Sandra Rivas Calle de la institución nos informó que el presupuesto anual para el año 2016 fue de \$2.682.119,17 y para el año 2017 fue de \$2.678.265,01 por lo que se considera un monto digno de analizar y con la materialidad necesaria para un proyecto de titulación.

3. PROBLEMA CENTRAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado no ha realizado una evaluación del ciclo presupuestario que le permita conocer el grado de cumplimiento de sus objetivos institucionales, adicionalmente se conoce que no todos los departamentos planifican adecuadamente su POA, por lo tanto, se tienen inconvenientes durante todo el año, ya que existen muchos gastos improvisados en ciertos programas y proyectos, o a su vez en ciertas actividades dentro del Municipio, lo que hace difícil el cumplimiento de ciertas obras, que no están planificadas o que no están adecuadamente presupuestadas, motivo por el cual se da una afectación a todo el ciclo presupuestario en todas sus etapas, pero especialmente en la de ejecución; y por ende se generan inconvenientes en el departamento administrativo - financiero, específicamente en la contabilización de los rubros de las obras en programas y proyectos en ejecución, ya que la Srta. Contadora no conoce a



UNIVERSIDAD DE CUENCA

cual de todas las obras vigentes pertenecen las planillas que le son presentadas, lo que a su vez ocasiona que se realicen reformas presupuestarias o asignaciones innecesarias a determinadas partidas que no se ejecutan, por lo tanto se tiene un desfase entre la información que maneja el departamento de obras públicas y el departamento administrativo - financiero.

4. OBJETIVOS

a. OBJETIVO GENERAL

Analizar el cumplimiento de cada una de las etapas que comprende el ciclo presupuestario en el GAD Municipal de Guachapala durante el periodo 2016-2017, con la finalidad de brindar a la administración una herramienta que le permita evaluar su gestión; a través de las respectivas conclusiones y recomendaciones.

b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar la importancia del presupuesto, su uso y la correcta asignación de las partidas presupuestarias.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y vigentes en cada una de las etapas del ciclo presupuestario.
- Evaluar el cumplimiento de metas y objetivos del GAD a través de la aplicación de indicadores.
- Emitir conclusiones y recomendaciones para ayudar a mejorar la gestión de la administración actual.



5. METODOLOGÍA (marco teórico base y diseño metodológico)

a. MARCO TEÓRICO BASE

Para la realización de este proyecto hemos considerado los conceptos más relevantes relacionados con nuestro tema de investigación, los mismos que se detallan a continuación:

Sector Público:

La (Constitución del Ecuador, 2008) manifiesta todos los entidades e instituciones que conforman el sector público, que se encuentra detallado en su art. 225 que para nuestro caso de estudio corresponde el numeral 2 “Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado”

Gobierno Autónomo Descentralizado:

De acuerdo al artículo 28 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010), “Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias”.

A su vez este artículo señala los tipos de gobiernos autónomos descentralizados que existen en nuestro país, que para nuestro caso corresponde al literal e) “Los de los cantones o distritos metropolitanos ...” (2010)



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

De acuerdo al art. 53 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010) “Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código ...”

Recursos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

De acuerdo a la (Constitución del Ecuador, 2008), su art. 270 establece que “Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad”

Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

De acuerdo al Art 215 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010) “El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía...”



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Además, el mismo artículo señala que “Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.” (2010)

Estructura del Presupuesto

De acuerdo al (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010), artículo 221 la estructura del presupuesto constará de ingresos, egresos y disposiciones generales

Etapas del ciclo presupuestario

El ciclo presupuestario según el artículo 96 del (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010), “es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación y Seguimiento, Clausura y liquidación presupuestaria”

Las mismas que se detallan a continuación de acuerdo al (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010):

Programación presupuestaria

Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o



UNIVERSIDAD DE CUENCA

resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución. (2010, pág. Art. 97)

Formulación presupuestaria

Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación. (2010, pág. Art. 98)

Aprobación presupuestaria

La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. En los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establecen la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código. (2010, pág. Art. 106)

Ejecución presupuestaria

Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de



UNIVERSIDAD DE CUENCA

obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. (2010, pág. Art. 113)

Seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria

Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. (2010, pág. Art. 119)

Clausura y liquidación presupuestaria

Clausura del presupuesto

Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado. (2010, pág. Art. 121)

Liquidación del presupuesto

La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público. (2010, pág. Art. 122)



Indicador

De acuerdo a la (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2002):

Los indicadores son instrumentos que permiten medir, evaluar y comparar, cuantitativamente y cualitativamente las variables asociadas a las metas, en el tiempo, su propio comportamiento y su posición relativa al respecto de sus similares de otras realidades. Los indicadores de gestión pueden ser utilizados para evaluar la entidad como un todo y también respecto de todas las actividades que se ejecutan, para cualquier función, área o rubro que se quiera medir.

b. DISEÑO METODOLÓGICO

Para el desarrollo de nuestro trabajo de investigación se aplicara un tipo de investigación descriptiva para recopilar información acerca de los principales procesos llevados a cabo por la administración del GAD Municipal de Guachapala para el cumplimiento del ciclo presupuestario y de esta manera tener un conocimiento más amplio acerca de la gestión efectuada por la misma y un tipo de investigación aplicada ya que se pretende mejorar la aplicación del ciclo presupuestario, lo que permitirá a la administración una adecuada toma de decisiones que garanticen el bienestar de la comunidad.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

En cuanto al enfoque, esta investigación tendrá un enfoque mixto; en primera instancia un enfoque cualitativo en donde se aplicarán métodos como entrevistas y encuestas al alcalde y responsables del departamento financiero del GAD; por otro lado, tendrá un enfoque cuantitativo por la aplicación de indicadores y porque se utilizará la información contenida en las cédulas presupuestarias y reportes contables.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Presentación de formularios	■																							
Aprobación de formularios	■																							
Presentación de protocolo		■	■																					
Aprobación de protocolo				■																				
CAPITULO I																								
Elaboración del capítulo					■	■																		
Revisión del capítulo							■																	
Imprevistos y Arreglos								■																
CAPITULO II																								
Elaboración del capítulo									■	■														
Revisión del capítulo											■													
Imprevistos y Arreglos												■												
CAPITULO III																								
Elaboración del capítulo													■	■	■	■								
Revisión del capítulo																	■	■						
Imprevistos y Arreglos																			■	■				
CAPITULO IV																								
Elaboración del capítulo																					■	■		
Revisión del capítulo																							■	
Imprevistos y Arreglos																								■



7. ESQUEMA TENTATIVO

CAPITULO I

1. Aspectos generales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala

1.1. Datos Generales del Cantón Guachapala

1.1.1. Reseña Histórica

1.1.2. Ubicación Geográfica

1.1.3. División Política

1.1.4. Población

1.2. Filosofía Institucional del GAD

1.2.1. Misión

1.2.2. Visión

1.2.3. Principios y Valores

1.2.4. Objetivos Institucionales

1.2.5. Políticas

1.3. Descripción del Objeto de estudio

1.3.1. Breve descripción del GAD Municipal de Guachapala

1.3.2. Servicios que ofrece el GAD

1.3.3. Competencias y Funciones del GAD Municipal de Guachapala

1.3.4. Plan Operativo Anual

1.3.5. Estructura Orgánico – Funcional

1.4. Estructura Económica y Financiera

1.4.1.1. Estados Financieros



1.4.1.2. Análisis de los Estados Financieros

1.5. Análisis de la situación presupuestaria a través del tiempo

CAPITULO II

2. Marco teórico

2.1. Sector Público

2.2. Plan Operativo Anual

2.3. Gobiernos Autónomos Descentralizados

2.3.1. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

2.3.2. Funciones de los GADS Municipales

2.3.3. Competencias exclusivas del GAD Municipal

2.3.4. Recursos de los GADS

2.4. Presupuesto Público

2.4.1. Presupuesto de los GADS

2.4.2. Estructura del Presupuesto

2.5. Etapas del ciclo presupuestario

2.5.1. Programación presupuestaria

2.5.2. Formulación presupuestaria

2.5.3. Aprobación presupuestaria

2.5.4. Ejecución presupuestaria

2.5.5. Seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria

2.5.6. Clausura y liquidación presupuestaria

2.5.6.1. Clausura del presupuesto



2.5.6.2. Liquidación del presupuesto

2.5.7. Indicador

CAPITULO III

3. Análisis al Ciclo Presupuestario del GAD Municipal de Guachapala periodo 2016-2017

3.1 Análisis del ciclo presupuestario por etapa

3.1.1. Análisis de la Programación Presupuestaria

3.1.2. Análisis de la Formulación Presupuestaria

3.1.3. Análisis de la Aprobación Presupuestaria

3.1.4. Análisis de la Ejecución Presupuestaria

3.1.5. Análisis de la Evaluación y seguimiento presupuestario

3.1.6. Análisis de la Clausura y Liquidación presupuestaria

3.2. Análisis de la gestión del GAD Municipal de Guachapala

3.2.1. Análisis vertical y horizontal de las cédulas presupuestarias

3.2.2. Análisis de los ingresos mediante indicadores

3.2.3. Análisis de los gastos mediante indicadores

3.3. Informe global de los resultados obtenidos en cada etapa

CAPITULO IV

4. Conclusiones y Recomendaciones

4.1. Conclusiones

4.2. Recomendaciones



BIBLIOGRAFÍA

ASAMBLEA NACIONAL. (20 de Octubre de 2008). Constitución del Ecuador.

Constitución de la República del Ecuador. Alfaro, Manabí, Ecuador.

Recuperado el 14 de Abril de 2018, de <http://www.finanzas.gob.ec>

ASAMBLEA NACIONAL. (19 de Octubre de 2010). Código Orgánico de

Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Quito,

Pichincha, Ecuador. Recuperado el 15 de Abril de 2018, de

www.habitatyvivienda.gob.ec

ASAMBLEA NACIONAL. (20 de Octubre de 2010). Código Orgánico de

Planificación y Finanzas Públicas. 87. Quito, Pichincha, Ecuador.

Recuperado el Abril de 15 de 2018, de <http://www.finanzas.gob.ec>

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. (2002). *MANUAL DE AUDITORÍA*

DE GESTIÓN. Recuperado el 17 de Abril de 2018, de

<http://www.contraloria.gob.ec>

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. (2018). *Ministerio de Economía y*

Finanzas. Recuperado el 30 de Marzo de 2018, de

<http://www.finanzas.gob.ec>

ANEXOS